



**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**FACULTAD DE
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA MIGRACIÓN
INTERNACIONAL: EL CASO DE LAS MUJERES
MIGRANTES LATINOAMERICANAS EN SU
TRÁNSITO POR MÉXICO EN EL SIGLO XXI

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

P R E S E N T A

PATRICIA GUADALUPE CUEVAS DÍAZ

Investigación realizada gracias al Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) de la UNAM <<IN300317 >> “Paz y Seguridad y Desarrollo IV”. Agradezco a la DGAPA-la beca recibida”



DIRECTORA DE TESIS
Selene Romero Gutiérrez

Ciudad Universitaria, CDMX, 2021



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

A mis padres, Luis y Mónica, sin su amor, apoyo, confianza, esto no hubiera sido posible. Gracias por enseñarme a nunca rendirme y a luchar siempre por mis sueños, por darme siempre los recursos para que yo pudiera alcanzar mis metas y, sobre todo, por siempre acompañarme y nunca soltarme en el camino. La vida ha sido tan buena conmigo por darme a un papá y una mamá excepcionales que, a pesar de los errores y diferencias que tienen como individuos, han estado siempre para mí, cada uno a su manera, pero a los dos les tengo el mismo amor y admiración. Espero que se sientan siempre orgullosos de mí y de la mujer en la que me he convertido,. Este logro es de nuestra pequeña familia.

A mi abuelita, Sol, por ser eso, el sol que le da luz a mi vida y mi segunda mamá quien me ha amado y cuidado de la manera más incondicional. Has sido una parte esencial en mi vida y mi formación, desde pequeña cuando me ayudabas con mis tareas de la escuela hasta ahora que siempre estas dispuesta a escucharme. Sin todo lo que tú haces por mí yo nunca hubiera llegado tan lejos. Este logro también es por ti y para ti abuelita.

A mi tía Perla, por amarme como si fuera una de sus hijas y darme su apoyo siempre que lo he necesitado. Quiero dedicarte cada uno de mis logros y que los sientas como tuyos.

A mi familia. Mis tíos/as, primas, primos, abuelito, de quienes he tenido el apoyo y guía siempre. Gracias por su cariño y los tiempos compartidos. Y, por último, pero no menos importante, a mis sobrinitas pequeñas, Katherine, Melany y Aitana, para quienes más que agradecimiento, quiero dedicarles esto para que sepan que pueden lograr lo que ellas se propongan sin importar los obstáculos y que siempre voy a estar con ellas para acompañarlas.

También quiero dedicar esto a mis seres queridos que ya no están en este mundo conmigo pero que me amaron incondicionalmente, mis abuelitos Patricia y Pedro (QDEP) que, aunque fallecieron cuando yo aún era muy pequeña, se que nos cuidan siempre. Y, por supuesto, a mi amada Hanny (QDEP), mi compañerita de vida de cuatro patas, quien me permitió estar a su lado y darme su amor perruno por 16 años, gracias a mi chiquita por su compañía y alegrarme la vida, te recuerdo siempre.

A mis amigas de la prepa y la universidad, que más que eso han sido como las hermanas que nunca tuve, toda mi vida he encontrado un refugio en ustedes. Son el lugar al que sabía que podía ir cuando todo salía mal y salir siempre con una sonrisa. A todas y cada una de ustedes las admiró mucho y me siento muy afortunada de estar rodeada de amigas tan inteligentes, capaces y talentosas. Gracias por las risas, los consejos, las salidas, las pláticas de mil horas y el apoyo, sin eso yo creo que hubiera colapsado. Gracias por seguir conmigo en este viaje: Alo, Carmen, Dare, Hillary, Ingrid, Karen, Mich, Sam, Seb, y las que no continuo frecuentando también saben que tienen un lugar muy especial.

A mis amigos (con especial mención a mi beffito “El John”) y demás compañeras y compañeros con los que he compartido no solo aulas y conocimientos sino también muchas risas y diversión. Gracias por hacer de esta etapa una increíble experiencia.

A mi amor de la Puerta del Sol de Madrid, que de la forma más inesperada llegó a mi vida. Gracias por tu amor, comprensión, paciencia, apoyo, y todo lo bonito que me has demostrado. Aún nos esperan muchas cosas increíbles para compartir juntos, Je t’aime.

A mis profesoras y profesores de esta máxima casa de estudios de los cuales aprendí a formar un pensamiento crítico y ver las Relaciones Internacionales de diversas perspectivas. A mi asesora, Selene Romero, y mis sinodales, Sandra Kanety Zavaleta, Arturo López, Erandy Arellano, Esperanza Basurto, por leerme y darme sus comentarios para que este trabajo quedará lo mejor posible. Y, finalmente, al equipo del Seminario de Relaciones Internacionales y del proyecto PAPIIT del que fui parte durante un pequeño tiempo, gracias por permitirme colaborar.

A la Universidad Nacional Autónoma de México y al pueblo de México, gracias por otorgarme una educación gratuita y de calidad.

A todas las mujeres de todas las latitudes que luchan todos los días por la oportunidad de una vida mejor.

¡América Latina será toda feminista!

ÍNDICE

Introducción.....	1
Capítulo I. Marco teórico-conceptual: la relación entre migración, género y violencia comprendido desde la interseccionalidad.....	9
1.1. Acercamiento conceptual a la migración y migración en tránsito	9
1.1.1. Conceptualización de migrante, inmigrante, emigrante	12
1.1.2. Migración en México.....	14
1.2. El género como categoría analítica	19
1.3. Concepto de violencia	28
1.3.1. Violencia estructural.....	34
1.3.2. Violencia simbólica y cultural	37
1.3.3. Violencia de género	40
1.4. Relación entre migración, género y violencia	50
1.5. El análisis interseccional	59
1.5.1. Concepto de raza	61
1.5.2. Concepto de etnia	62
1.5.3. Concepto de clase social.....	64
1.5.4. Relación de las categorías de raza, etnia y clase social vinculadas al género femenino	65
Capítulo II. Causas estructurales de la emigración femenina en América Latina	68
2.1. Causas estructurales de carácter económico.....	72
2.1.1. Trabajo de cuidados/cadenas globales de cuidados	78
2.1.2. Feminización de la pobreza	84
2.2. Causas estructurales de carácter social.....	94
2.2.1. La violencia social generalizada en los países de América Latina	95
2.2.2. ¿Cómo viven las mujeres la(s) violencia(s) en América Latina?.....	98
2.2.3. Amenazas por parte del crimen organizado y las “maras” hacia las mujeres.....	104
2.3. Causas estructurales de carácter político	108
2.3.1. Persecución política.....	115
2.3.2. Despojo territorial.....	117
Capítulo III. Violencias contra las mujeres migrantes latinoamericanas en su tránsito por México.....	122
3.1. Violencias contra las mujeres migrantes en su tránsito por México	122
3.1.1. Principales rutas y estrategias de las migrantes en su tránsito por México	127
3.1.2. Extorsiones, violencias y amenazas por parte de autoridades mexicanas	140
3.1.3. Extorsiones, violencias y amenazas por parte de la delincuencia organizada	148
3.1.4. La violencia sexual en el camino de la migración	151
3.1.5. La violencia simbólica y cultural	154

3.2. Violencias diferenciadas por cuestiones de género, clase social, raza, etnia hacia mujeres migrantes	159
3.2.1. Las mujeres que emprenden el camino sin redes de apoyo	163
3.2.2. Viajeras “por elección” o con redes de apoyo consolidadas	168
3.3. Políticas, sugerencias y acciones afirmativas dirigidas a disminuir el problema de violencia hacia mujeres migrantes en tránsito por México	173
3.3.1. Acciones desde el Estado mexicano	174
3.3.2. Acciones desde la sociedad civil	180
3.3.3. Acciones desde la autonomía de las migraciones	184
Conclusiones	190
Fuentes de Consulta	200

ÍNDICE DE GRÁFICAS, CUADROS Y FIGURAS

Gráfica 1. Migrantes centroamericanos devueltos por las autoridades migratorias mexicanas, 2009-2017.....	17
Gráfica 2. Migrantes mujeres centroamericanas devueltas por las autoridades migratorias mexicanas, 2009-2017	17
Cuadro 1. Diferentes formas y expresiones de la violencia	33
Cuadro 2. Violencia estructural: ámbito, proceso y manifestación	36
Cuadro 3. Definición de los tipos y modalidades de violencia de género contra las mujeres	45
Cuadro 4. Tipos de violencia de género contra las mujeres	47
Figura 1. Principales ocupaciones de mujeres migrantes latinoamericanas en Estados Unidos	53
Figuras 2 y 3. Violencias a mujeres migrantes en tránsito por México 2009-2015	57
Gráfica 3. Población nacida en países de América Latina residente en Estados Unidos.....	69
Figura 4. Países de América Latina con mayor población viviendo fuera de su país de origen	70
Gráfica 4. Crecimiento del PIB (% anual) en países de América Latina, 2018	73
Figura 5. Consideración de la población latinoamericana sobre la situación económica actual de su país, 2018.....	74
Figura 6. Emigración en países de América Latina, 2017	74
Gráfica 5. Tasa de desempleo por sexo en América Latina y el Caribe 1991-2021.....	77
Cuadro 5. Porcentaje de migrantes que se dedican al empleo del hogar según nacionalidad en países seleccionados.....	80
Figura 7. Personas en situación de pobreza y pobreza extrema por sexo e índice de feminidad de la pobreza y la pobreza extrema en América Latina (9 países), 2012-2017.....	86
Figura 8. Distribución de la población ocupada y brecha salarial entre mujeres y hombres, por tipo de ocupación en América Latina (9 países), 2016 (en porcentajes)	87
Figura 9. Porcentaje de ocupados de 15 años y más cuyos ingresos laborales promedio son inferiores al salario mínimo nacional, por sexo y tramo de edad, 2016	87
Gráfica 6. Proporción de mujeres de 15 a 49 años que toman sus propias decisiones con respecto a la salud y los derechos sexuales y reproductivos incluida la decisión sobre su	

propia atención médica, el uso de anticonceptivos y poder decir no al sexo);, por país y años seleccionados (porcentajes)	89
Figura 10. Tiempo destinado al trabajo no remunerado según quintil de ingreso, en horas semanales, 2016.....	91
Figura 11. Tipos de violencia más dañina y más frecuente en América Latina 2016-2018	96
Figura 12. Tasa de homicidios en América Latina y el Caribe por cada 100,000 habitantes	97
Figura 13. Tasas de homicidio femenino (perpetrado por algún familiar, pareja sentimental y feminicidio) en América Latina y el Caribe, 2016	100
Gráfica 7. Mujeres víctimas de violencia física y sexual por parte de su pareja (casadas o en unión libre) en América Latina, 2003-2009 (en %).....	102
Fotografía 1. Mujeres migrantes venezolanas	112
Figura 14. Grupos indígenas a los que se auto adscribieron las personas en situación de movilidad en México	120
Figura 15. Triángulo de la violencia por Johan Galtung.....	125
Cuadro 6. Perfil de Vulnerabilidad = riesgos + capacidades	126
Figura 16. Principales puntos de retención de migrantes centroamericanos de tránsito no documentado, región fronteriza sur, 2011.....	129
Figura 17. Mapa de Éxodo Centroamericano del 2018 y del control migratorio en el sureste de México	130
Figura 18. Rutas migratorias a través de México	131
Figura 19. Principales programas y medidas de seguridad y control fronterizo en México	133
Figura 20. Megaproyectos, militarización y controles migratorios en la frontera Guatemala-México.....	136
Figura 21. Participación de agentes estatales mexicanos en agresiones y/o violaciones a DDHH (abril-diciembre, 2019)	141
Figura 22. Sitios de México en los que corre mayor peligro de ser víctima de la delincuencia organizada	148
Cuadro 7. Pilares de la Nueva Política Migratoria del Gobierno de México (2018-2024)	175
Cuadro 8. Recomendaciones para mejorar la situación de las mujeres migrantes en tránsito por México	178

La violencia de género en la migración internacional: el caso de las mujeres migrantes latinoamericanas en su tránsito por México en el siglo XXI

Introducción

La migración es uno de los fenómenos más antiguos de la humanidad y, por mucho tiempo, se estableció un perfil en el cual los hombres eran los principales actores de los movimientos migratorios y protagonistas de todo lo que conllevaba el proceso migratorio. Como muchos otros fenómenos y procesos, la migración se desenvuelve en el marco de la globalización y con ello las premisas de aparente “libre tránsito” y “reducción de fronteras” están presentes en el fenómeno, sin embargo, hemos observado que las políticas de los Estados nacionales son cada vez más restrictivas hacia la migración (sea documentada o no). En este sentido, la migración, contrario a lo que se piensa, no es un fenómeno libre y voluntario, ya que existen una serie de causas que obligan a las personas a abandonar sus países de origen, principalmente, debido al ejercicio de la violencia por parte del Estado y de grupos criminales hacia la población, así como también por el desarrollo desigual de los países enmarcados dentro del Sur Global, entre los cuales se encuentra la región de América Latina.

En la actualidad, las diferencias por género y edad son características distintivas en la migración internacional y se estima que existen 214 millones de migrantes en el mundo, de los cuales un 49% son mujeres¹. Por tanto, en las últimas décadas se ha observado el aumento de la participación de las mujeres en el fenómeno migratorio como protagonistas o mejor conocido como *feminización de la migración*, sin embargo, como se verá más adelante, no se trata de la cantidad de mujeres que migran sino de las causas y condiciones que las orillaron a ello ya que, en la mayoría de los casos, las mujeres que emigran lo hacen a causa de problemas estructurales como la pobreza y la violencia, enmarcada dentro de lo que se conoce como “violencia de género” la cual, en esta tesis, se entenderá como:

La violencia misógina contra las mujeres, por ser mujeres ubicadas en relaciones de desigualdad de género: opresión, exclusión, subordinación, discriminación explotación y

¹ Cfr. ONU Mujeres, “La migración en América Latina y el Caribe tiene rostro de mujer”, [en línea], 12 de junio de 2017, Dirección URL: <http://lac.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2017/06/la-migracion-en-america-latina-y-el-caribe-tiene-rostro-de-mujer>

marginación. Las mujeres son víctimas de amenazas, agresiones, maltrato, lesiones y daños misóginos. Los tipos de violencia son: física, psicológica, sexual, económica y patrimonial y las modalidades de la violencia de género son: familiar, laboral y educativa, en la comunidad, institucional y feminicida².

Es por ello que resulta necesario diferenciar los procesos migratorios ya que se ha demostrado que afectan de manera más aguda a las mujeres y, junto con los niños, las niñas y adolescentes migrantes, son sujetas a abusos que les son prácticamente exclusivos. Las mujeres migrantes “indocumentadas” o “irregulares” provenientes de Latinoamérica se enfrentan a un mayor grado de violencia pues ésta “se agrava en condiciones sociales permanentes o temporales de exclusión, de dependencia vital, de ciudadanía débil o de falta de ciudadanía de las mujeres”³. Además, reúnen en sí varias cualidades de vulnerabilidad pues el entrecruce de categorías como el género, clase social, etnia, raza, nacionalidad, y orientación sexual las pone en una situación desventajosa. Para analizar lo anterior es necesario realizar un *análisis interseccional*⁴ y comprender de mejor forma la(s) violencia(s), los abusos y la discriminación en contra de las mujeres migrantes en tránsito por México.

Por lo anterior, en esta tesis también se hará un abordaje sobre el contexto migratorio en México, ya que en este país se presentan cuatro patrones migratorios: emigración, inmigración, tránsito y retorno. Para el propósito de esta investigación sólo se analizará la migración de tránsito, la cual, a nivel macro, comprende tres factores clave: 1) políticas restrictivas desde Estados Unidos y México que obligan a las y los migrantes a evadir los controles fronterizos y enfrentarse a mayores riesgos; 2) incremento de la violencia en el país debido a la proliferación de organizaciones del crimen organizado las cuales se encuentran, en la mayoría de los casos, coludidas con el Estado mexicano; y 3) las condiciones políticas, sociales y económicas de los países de expulsión pues en la mayoría

² Marcela Lagarde y de los Ríos, “Antropología, feminismo y política: violencia feminicida y Derechos Humanos de las mujeres” en Margaret Bullen y María Carmen Díez Mintegui (coord.), *Retos teóricos y nuevas prácticas*, Ankulegui, España, 2008, p. 235.

³ *Ibid.*, p. 232.

⁴ La interseccionalidad se refiere a la “metodología que apunta al cruce de la definición “género” (hombre/mujer, masculino/femenino) con las categorías de raza, etnia, clase, orientación sexual, capacidades diferentes, entre otras; es decir, se refiere a los múltiples vectores de discriminación así como a la confluencia factores que se potencian al experimentar discriminación. Mágina Millán, “El anclaje de la mirada. Las diferencias internas del 'nosotras'”, en Ricardo Melgar y Rossana Cassigoli (eds.), *Pueblos, diásporas y voces de América Latina*, Océano/UNAM, México, 2010, p. 280.

de los casos son países con gran inestabilidad⁵ y, para el caso específico de las mujeres migrantes, se agregaría 4) La violencia por razón de género.

Es así que México se enmarca como una frontera larga y tortuosa entre el país de origen y Estados Unidos como país de destino para las migrantes provenientes de la región de América Latina y el Caribe. La violencia generalizada en el país y las políticas migratorias implementadas por el gobierno han propiciado la *securitización* y, con ello, una mayor criminalización de las migrantes “irregulares” y poca o nula protección y garantía de sus derechos. Estas políticas están enmarcadas en una lógica de “cooperación” en materia migratoria con Estados Unidos, sin embargo, sólo han sido para militarizar las rutas migratorias, orillando a los y las migrantes a usar rutas más peligrosas en su tránsito por México, las que a su vez están controladas por el crimen organizado.

Al salir de su país de origen, las migrantes se encuentran en el país o países de tránsito en una situación de vulnerabilidad que las hace víctimas de todo tipo de discriminaciones, abusos y de violaciones a sus derechos, en este caso, por parte de instituciones o grupos enmarcados en los límites del Estado mexicano. Entre las violencias con mayores incidencias se encuentran la extorsión, el secuestro, el trabajo forzado, la trata, el asalto y la violación sexual; siendo la violencia sexual la que se ha perpetrado con mayor fuerza contra las mujeres migrantes indocumentadas en su tránsito por México.

En 2018 se registró que 7 de cada 10 mujeres migrantes son violadas en su tránsito por México y 9 de cada 10 sufren acoso sexual, algunas tienen que recurrir a inyecciones anticonceptivas para no quedar embarazadas, a la cual llaman “inyección anti-México”⁶ y, en otros casos, aceptan ser la pareja sexual de un compañero de viaje a cambio de que las proteja de otros hombres⁷. Esto se hace con la finalidad de reducir la violencia que se ejerce sobre ellas en el trayecto por México, sin embargo, están inmersas en un círculo de violencia

⁵ Cfr. Susanne Willers, “Migración y violencia: las experiencias de mujeres migrantes centroamericanas en tránsito por México”, *Revista Sociológica*, año 31, No. 89, septiembre-diciembre, 2016, p. 166.

⁶ Plumás Atómicas, “7 de cada 10 mujeres migrantes son violadas en su paso por México”, [En línea], 22 de octubre de 2018, México, Dirección URL: <https://plumasatomicas.com/feminismo/mujeres-migrantes-violaciones-mexico-anticonceptivos/>

⁷ Cfr. Hiroko Asakura y Marta Torres Falcón, “Migración femenina centroamericana y violencia de género: pesadilla sin límites” *Zona Franca. Revista del Centro de Estudios Interdisciplinario sobre Mujeres*, Año XXI, No. 22, 2013, p. 82.

en el que sólo se reafirma la apropiación de los hombres sobre los cuerpos de las mujeres al orillarlas por “decisión propia” a intercambiar sexo por protección.

Por consiguiente, analizar la(s) violencia(s) que sufren las mujeres migrantes latinoamericanas en su tránsito por México desde una perspectiva de género interseccional permite tener una visión más amplia de las situaciones particulares que experimenta este grupo de migrantes. Más aún en un país como México en el cual la violencia contra las mujeres es un grave problema, llegando a cometerse entre nueve y diez feminicidios al día desde 2017 y una gran impunidad contra las víctimas dada la ineficiencia del gobierno por resolver sus casos⁸. Por ello es que violencia de género y sus constantes reproducciones no son un fenómeno que sólo trastoca a las mujeres mexicanas sino que también las mujeres migrantes provenientes de otros países de América Latina las cuales están dentro de un *continuum* de violencias ya que son afectadas por la violencia estructural, la violencia de mercado y la violencia patriarcal en sus lugares de origen, de tránsito y de destino.

De igual forma, la mayoría de los estudios migratorios se han enfocado sólo en conocer cuáles son los beneficios económicos que pueden ofrecer los migrantes al país receptor y al país emisor. Y, en el caso de México, gran parte de la investigación académica y apoyos a migrantes se centran en la dinámica migratoria entre México y Estados Unidos, prestando atención a lo que sucede con los connacionales en el exterior y a las relaciones que estos aún mantienen con su país de origen. Por ello, aunque la población migrante en tránsito por México y, en este caso, las mujeres migrantes latinoamericanas, han estado invisibilizadas debido a esta visión androcéntrica, es importante conocer el papel que desempeñan en el fenómeno migratorio así como las causas que las orillan a migrar y la(s) violencia(s) que se ejerce sobre ellas cuando cruzan por territorio mexicano.

En este tenor, el estudio de la migración de mujeres latinoamericanas en su tránsito por México es un tema de gran relevancia que debe ser estudiado desde México y, sobretodo, desde una universidad pública como la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Y en mi caso, lo considero importante porque creo que a las mujeres se nos ha

⁸ Cfr. ONU Mujeres-INMUJERES-CONAVIM, “La violencia feminicida en México. Aproximaciones y tendencias”, *Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres-Instituto Nacional de las Mujeres-Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres*, México, 2020, pp. 30-40.

relegado al espacio de lo privado y pocas veces se da voz a lo que escribimos y vivimos, recordando siempre que *lo personal es político*. Además, como parte de la investigación, también es importante destacar que se busca dar visibilidad a las vivencias de las mujeres en el fenómeno migratorio otorgándoles un papel relevante en el mismo y ofrecer acciones o soluciones para disminuir este problema que aqueja a miles de mujeres migrantes en tránsito.

Por tanto, el análisis de la violencia que sufren mujeres migrantes latinoamericanas en su tránsito por México, desde una perspectiva de género interseccional, permitirá abrir el panorama acerca de lo que se estudia en Ciencias Sociales y, sobre todo, en Relaciones Internacionales. Los estudios de género y migración se encuentran dentro de temáticas nuevas y un tanto alejadas de los análisis tradicionales de la disciplina y aunque su abordaje ha sido competencia de disciplinas como la sociología y la antropología, las internacionalistas podemos ofrecer un enfoque diferente, además de que como mujeres somos más propensas a vivir en dinámicas enmarcadas de violencia(s).

Dicho lo anterior, para el desarrollo de este trabajo se partió de la pregunta de investigación ¿cómo son las violencias que experimentan las mujeres migrantes en su tránsito por México? Y de ahí, la hipótesis que guiará este trabajo es la siguiente: las violencias que sufren las mujeres migrantes latinoamericanas en su tránsito por México están compuestas por elementos estructurales, institucionales y simbólicos, los cuales tienen relación intrínseca con categorías como género, clase social, raza y etnia dado que cada mujer migrante experimenta una situación específica de violencia al reunir dos o más categorías.

Con base en ello, el objetivo general de esta tesis es analizar, desde una perspectiva de género interseccional, las violencias que experimentan las mujeres migrantes provenientes de Latinoamérica en su tránsito por México y los objetivos particulares serán:

- 1) Describir los elementos teórico-conceptuales sobre migración, género y violencia así como la relación entre estos tres conceptos comprendidos desde la interseccionalidad;
- 2) Conocer las causas estructurales de la migración de mujeres en América Latina; y
- 3) Conocer las vivencias de mujeres migrantes que han sufrido violencia en su tránsito por México desde un análisis interseccional.

Es así que, para fines de esta investigación, la metodología utilizada fue cualitativa y, pese a no haber salido a campo a realizar entrevistas y/o etnografías, se pudo reunir material documental de algunas entrevistas que permitió sustentar los argumentos aquí descritos. Y, bajo la idea de que esta tesis está enfocada en las mujeres, se procuró que la mayoría de las fuentes principales para la realización de esta tesis como los libros, artículos académicos, material hemerográfico y sitios de internet, fueran escritos por autoras mujeres o bajo visiones feministas.

Por consiguiente, la presente tesis está dividida en tres capítulos, cada uno subdividido en distintos apartados. En el primer capítulo se hace la revisión teórico-conceptual de los cuatro elementos que guiarán esta investigación: migración, género, violencia(s) e interseccionalidad; el primer apartado está dedicado a realizar un breve repaso de la conceptualización de la migración así como de las teorías hegemónicas en la migración para ofrecer un contraste respecto a lo que se estudiará en esta tesis, y al final de éste, se habla acerca del contexto de la migración en tránsito con el fin de conocer la dimensión del fenómeno en México; en el segundo apartado se abordará la categoría de análisis de género por ser una de las principales bases de opresión en las mujeres y el principal eje rector de esta tesis, así como elementos ligados al género como el patriarcado y los estereotipos de género; el tercer apartado versa acerca de la(s) violencia(s), entendiéndola desde diferentes perspectivas, tomando como base a la violencia estructural, la violencia simbólica y la violencia de género; en el cuarto apartado se hace un breve análisis sobre cómo es que la cuestión del género y la(s) violencia(s) se han ido incorporando en los estudios migratorios; y por último, en el quinto apartado se hace un repaso sobre el origen del análisis interseccional y las categorías más usadas como etnia, raza y clase social, con la finalidad de conocer cómo es que estas se entrecruzan con el género y configuran una serie de opresiones que difícilmente logramos percibir.

En el segundo capítulo denominado “Causas estructurales de la emigración femenina en América Latina” se profundiza en el impacto que han tenido el patriarcado y el capitalismo neoliberal en la vida de las mujeres y que como consecuencia de ello muchas de ellas hayan tenido que escapar de sus lugares de origen. El primer apartado está relacionado con las causas estructurales de carácter económico en donde las políticas de ajuste estructural han tenido un impacto diferenciado en las mujeres y una de ellas ha sido la *feminización de*

la pobreza como principal factor de expulsión dado que, a pesar de que se han ido superando las “brechas de género”, las mujeres sufren cada día más de la pobreza multidimensional por lo que la migración se ha convertido en su opción más factible para generar ingresos y sobrevivir; sin embargo, al emigrar su única opción para conseguir un trabajo está dentro de un mercado laboral segmentado por sexo. El segundo apartado es acerca de las causas estructurales de carácter social, principalmente en saber cómo es que la violencia se ha convertido en un problema que afecta de manera desigual a las mujeres ya que además de enfrentarse a los problemas de violencia estructural, también se enfrentan a los riesgos “cotidianos y normalizados” de ser mujer en América Latina, es decir, la posibilidad de ser abusada sexualmente, maltrato por parte de sus parejas sentimentales (algunos de ellos involucrados en bandas-pandillas pertenecientes al crimen organizado), etc. El tercer y último apartado de este capítulo versa acerca de cómo es que la situación política de algunos países de América Latina se ha vuelto tan “inestable” que las personas temen a su propio gobierno por lo que han tenido que huir para poder resguardar su vida, por otra parte se expone la forma en la que, en el nombre del desarrollo, se llevan a cabo megaproyectos extractivistas que desencadenan en el despojo territorial y, en consecuencia, el desplazamiento forzado de miles de personas, la mayoría de ellas indígenas.

Y, por último, el tercer capítulo titulado “Violencias contra las mujeres latinoamericanas en su tránsito por México” se hace un breve recuento de las vivencias de mujeres migrantes que han transitado por México con la finalidad de que este trabajo no sólo se quede en cifras sino que se mencionen los nombres de aquellas que han tenido que emprender un camino difícil y lleno de obstáculos con tal de sobrevivir. El primer apartado comienza haciendo un repaso de las principales rutas y estrategias que usan las mujeres migrantes en tránsito por México ya que, como se verá, el viaje migratorio de las mujeres se ha visto transformado por cuestiones relacionadas con la *militarización* y *securitización* en todo el territorio nacional y, por supuesto, con los planes y políticas migratorias ligadas a ellos, es por eso que sus formas de viaje tienen mucha diferencia respecto al de los hombres, además de la construcción sexo-genérica alrededor de las mujeres que “las hace” vulnerables, por lo que buscan la forma que sea más segura para viajar. Aclarado ese punto, en los siguientes subapartados se desarrollan todas las formas de abusos y violencia(s) que se cometen en contra de las mujeres migrantes por parte de una gran variedad de actores

como los estatales, el crimen organizado y los propios hombres migrantes que viajan con ellas. El segundo apartado de este capítulo está dedicado al análisis interseccional en la migración, es decir, conocer cómo es que afectan las diferencias de género, clase social, etnia y la raza en el trayecto migratorio. El último apartado de este tercer capítulo hace un recuento de las principales acciones emprendidas por el Estado y por la sociedad civil para mitigar el problema de la violencia en contra de las mujeres migrantes en territorio mexicano, para después mostrar las alternativas y nuevas formas de organización que existen y resisten fuera de los límites del Estado y que, aún con un gobierno que apoya políticas de muerte, ellas apuestan por la vida y *el derecho a vivir una vida vivible*.

Capítulo I. Marco teórico-conceptual: la relación entre migración, género y violencia comprendido desde la interseccionalidad

*Estoy en la historia, pero no
en el lenguaje que la expresa.
¿Por qué mi voz no se ha escuchado?
de tímido susurro ahora es griterío,
si junto al hombre vivo y lucho
del oscuro recodo salgo a luz
debo ocupar el lugar que me ha
sido arrebatado.*

-Norma García

1.1. Acercamiento conceptual a la migración y migración en tránsito

La migración es un fenómeno que ha existido durante gran parte de la historia de la humanidad, sin embargo, en los últimos años ha incrementado en volumen y los factores que la propician. Son, en mayor medida, relacionados con aspectos violentos como guerras, dictaduras, expansión del crimen organizado, entre otros. Estos aspectos están presentes en la mayoría de las regiones del mundo, principalmente en África, Medio Oriente y América Latina, en las cuales se ha intensificado el flujo de migrantes hacia países del Norte Global, es decir, aquellos países que cuentan con un nivel de ingreso per cápita más alto que los continentes y regiones antes mencionados y que, en su gran mayoría, se encuentran en el Norte geográfico.

La situación migratoria actual que se vive en América Latina es resultado de una crisis humanitaria generalizada en la cual los procesos violentos como guerras, hambrunas, desempleo, se han agudizado y han propiciado la movilidad de millones de personas alrededor del mundo. Dado lo anterior, el estudio de la migración se ha vuelto complejo debido a las características específicas con las que cuenta cada migrante, como por la dificultad y el reto que representa para los Estados enfrentar este fenómeno.

Por consiguiente, es necesario especificar qué es la migración pues existen confusiones respecto a la misma y, por lo tanto, no hay una definición aceptada universalmente. Para propósitos de esta investigación se utilizará la otorgada por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), definiendo migración al “movimiento de población hacia el territorio de otro Estado o dentro del mismo que abarca todo movimiento de personas sea

cual fuere su tamaño, su composición o sus causas; incluye migración de refugiados, personas desplazadas, personas desarraigadas, migrantes económicos”⁹. Esta definición abarca tanto los movimientos nacionales como los internacionales.

Al respecto otros autores se refieren a la migración internacional como:

El desplazamiento de personas de un país a otro para ejercer su residencia. Sobre el tiempo de estadía no existe un acuerdo, aunque algunas entidades como el Banco Mundial fijan como fecha mínima de residencia un año. Cuando las personas migran, llevan consigo sus conocimientos, costumbres, ideologías; por eso no se puede reducir la migración a un hecho de competencia salarial entre trabajadores nacionales e inmigrantes y de flujos monetarios simplemente, sino que en ella concurren muchos factores a tener en cuenta para su estudio¹⁰.

Por otra parte, desde el punto de vista demográfico, Laura Oso denomina a la migración como:

El desplazamiento que trae consigo el cambio de residencia del individuo, de un lugar de origen a uno de acogida y que conlleva el traspaso de divisiones geográfico administrativas, bien sea al interior de un país (regiones, provincias, municipios) o entre países. Se habla de estadías no inferiores a un año, sin embargo la medición está determinada por la definición que al respecto haga cada país¹¹.

Para Cristina Blanco, una definición amplia sobre migración debe abarcar tres dimensiones:

1) espacial, es decir las delimitaciones geográficas por donde debe producirse el movimiento poblacional; 2) temporal, la cual indica que debe ser duradero y no esporádico; y 3) social, es decir que el movimiento debe generar cambios sociales y físicos significativos en los individuos¹². Es por eso que el turismo, viajes de estudios o de negocios no se consideran como migración, dado que no suponen un cambio social y político drástico para las personas el individuo y tampoco implican la reorganización o interrupción definitiva de sus actividades de un lugar a otro.

Como se mencionó anteriormente, la migración es uno de los fenómenos más antiguos de la humanidad y los movimientos poblacionales se han llevado a cabo en la mayoría de las regiones del mundo. Para Douglas S. Massey la historia moderna de las migraciones internacionales se divide en cuatro grandes períodos: 1) período mercantil (1500 a 1800),

⁹ OIM, “Glosario sobre migración no. 7”, *Organización Internacional para las Migraciones*, Ginebra, 2006, p. 38.

¹⁰ Jaime Alberto Gómez Walteros, “La migración internacional: Teorías y enfoques, una mirada actual”, *Semestre Económico*, Universidad de Medellín, vol. 13, no. 26, enero-junio, 2010, p. 84.

¹¹ Laura Oso Casas, *La migración hacia España de mujeres jefas de hogar: Una dinámica migratoria creada por las estrategias de los actores sociales del contexto receptor y las actoras de la migración*, Tesis Doctoral, Universidade da Coruña, La Coruña, España, 1997, p. 20.

¹² Cristina Blanco, *Las migraciones contemporáneas*, Alianza Editorial, Madrid, 2000 citada en *Idem*.

llevado a cabo principalmente por europeos y caracterizado por la colonización y el crecimiento del capitalismo; 2) período industrial (siglo XIX), causado por el desarrollo económico en Europa y el desarrollo industrial en el Nuevo Mundo; 3) período de migración limitada (por 40 años) en donde la emigración decae a causa de la Primera Guerra Mundial; y 4) período de migración postindustrial (años setenta del siglo XX) en el cual la migración se extiende a gran escala¹³.

A partir de esta época la migración internacional “se convirtió en un fenómeno verdaderamente global en la medida en que aumentaron el número y la variedad de países tanto de salida como de llegada y en que el suministro global de inmigrantes ya no procedía de Europa sino del mundo en desarrollo”¹⁴. Actualmente se observa que existe una gran variedad de flujos migratorios de Norte-Norte, Norte-Sur, Sur-Sur, entendiéndose como flujo migratorio o corriente migratoria a “la cantidad de migrantes que se mueve o está autorizada a moverse desde o hacia un país para tener acceso al empleo o establecerse por un período de tiempo determinado”¹⁵.

La migración internacional puede explicarse desde diversos enfoques, de acuerdo a Massey, las principales teorías de la migración internacional son: la economía neoclásica, la nueva economía de la migración, la teoría de la segmentación del mercado de trabajo, la teoría de los sistemas mundiales, teoría del capital social y la de causalidad acumulativa¹⁶. Sin embargo, estas teorías se apegan únicamente a la visión económica y no consideran otros aspectos como los sociales, políticos y culturales, los cuales son de suma importancia para comprender de forma integrada lo que sucede en el fenómeno migratorio.

Las teorías anteriormente mencionadas sirven para explicar cierto tipo de flujos migratorios y para regiones específicas, por ejemplo, la migración México-Estados Unidos. A pesar de que ninguna teoría es universal y aplicable a todos los flujos migratorios, Massey sí considera en su análisis que una explicación teórica satisfactoria de la migración internacional debe incluir cuatro elementos los cuales son:

¹³ Douglas S. Massey, *Comprender las Migraciones Internacionales. Teorías, prácticas y políticas migratorias*, Bellaterra, Barcelona, España, pp. 141-143.

¹⁴*Ibid.*, p. 143.

¹⁵ OIM, *op. cit.*, p. 14.

¹⁶ *Cfr.*, *Ibid.*, pp. 144-168.

Una discusión de las fuerzas estructurales que desde los países desarrollados promueven la emigración; una caracterización de las fuerzas estructurales que atraen a los inmigrantes hacia los países desarrollados; una consideración de las motivaciones, objetivos y aspiraciones de la gente que responde a estas fuerzas estructurales convirtiéndose en migrantes internacionales; y una discusión de las estructuras sociales y económicas que surgen para vincular las áreas de emigración e inmigración¹⁷.

Con base en esos elementos se puede configurar una teoría de la migración internacional dado que sí considera otros aspectos además de lo económico, sin embargo, no debe verse como una teoría dominante pues existe una variedad de enfoques y explicaciones distintas desde diversas disciplinas. Por lo anterior, sí es posible afirmar que la migración internacional se da a causa de las desigualdades sociales, políticas y económicas entre países, es por eso que “la migración internacional se origina en las transformaciones sociales, económicas, culturales y políticas que acompañan la penetración de los mercados capitalistas en sociedades no mercantiles y pre-mercantiles”¹⁸. En este sentido puede explicarse la migración de personas que provienen del Sur Global y se dirigen al Norte Global, como es el caso de la migración de latinoamericanos a ciudades económicamente abundantes del Norte Global.

1.1.1. Conceptualización de migrante, inmigrante, emigrante

Al abordar el tema de migración también se debe definir qué es una persona migrante, al respecto la Organización Internacional para la Migraciones define migrante como “cualquier persona que se desplaza o se ha desplazado a través de una frontera internacional o dentro de un país, fuera de su lugar habitual de residencia independientemente de: 1) su situación jurídica; 2) el carácter voluntario o involuntario del desplazamiento; 3) las causas del desplazamiento; o 4) la duración de su estancia”¹⁹. En esta definición se observa que la condición de migrante no depende del tiempo, del estatus legal, ni de las razones de su desplazamiento. No obstante, se debe tener presente que sí existen categorizaciones que deben diferenciarse de la palabra migrante y son aquellas relacionadas con el desplazamiento

¹⁷ *Ibid.*, pp. 179-180.

¹⁸ *Ibid.*, p. 174.

¹⁹ OIM, “¿Quién es un migrante?”, [en línea], *Organización Internacional para las Migraciones*, Ginebra, 2018, Dirección URL: <https://www.iom.int/es/quien-es-un-migrante>

forzado de las personas, es decir, las personas refugiadas y las personas solicitantes de asilo, las cuales son reconocidas y protegidas por el derecho internacional²⁰.

Es por eso que, para efectos de esta tesis, el término correcto para referirnos a las personas migrantes que se encuentran en tránsito será simplemente el de “personas migrantes en tránsito” y aquellos se encuentren sin los documentos solicitados por las autoridades será el de “personas migrantes irregulares²¹”. Lo anterior debido a que en los últimos años se ha observado que existe una connotación negativa hacia este grupo de personas, llamándolos “migrantes ilegales”. Este es un concepto que debe quedar eliminado ya que categorizar a una persona como ilegal atenta contra sus derechos humanos puesto que el no tener los documentos solicitados para ingresar o transitar por un país no la exime de éstos.

Otras categorizaciones utilizadas en los estudios migratorios es la emigración e inmigración. Éstas se utilizan para diferenciar los movimientos de las personas cuando salen de sus países de origen y entran a otro país. La emigración hace alusión al “Acto de salir de un Estado con el propósito de asentarse en otro. Las normas internacionales de derechos humanos establecen el derecho de toda persona de salir de cualquier país, incluido el suyo. Sólo en determinadas circunstancias, el Estado puede imponer restricciones a este derecho. Las prohibiciones de salida del país reposan, por lo general, en mandatos judiciales”²², por otra parte, la inmigración se refiere al “Proceso por el cual personas no nacionales ingresan a un país con el fin de establecerse en él”²³ por lo cual, al entender estos procesos migratorios, se nombra de manera diferente a las personas migrantes de acuerdo a la acción que realizan.

²⁰ Las personas refugiadas y solicitantes de asilo no son el principal objeto de estudio de esta tesis, sin embargo, sí se hace mención a ellas en varias ocasiones debido a que en los flujos migratorios se encuentran muchas personas que harán uso de la protección internacional. Por tanto, refugiado es aquella persona que con “fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país”. (Art. 1 (A) (2), de la Convención sobre el Estatuto de Refugiado de 1951, modificada por el Protocolo de 1967). OIM, “Glosario sobre migración no. 7”, *op. cit.*, p. 61.

²¹ Un migrante irregular se define como “Persona que habiendo ingresado ilegalmente o tras vencimiento de su visado, deja de tener status legal en el país receptor o de tránsito. El término se aplica a los migrantes que infringen las normas de admisión del país o cualquier otra persona no autorizada a permanecer en el país receptor (también llamado clandestino/ ilegal/migrante indocumentado o migrante en situación irregular)” *Ibid.*, p. 43.

²² *Ibid.*, p. 23.

²³ *Ibid.*, p. 32.

De igual forma, los Estados han optado por categorizar a las personas migrantes como una medida ante los grandes flujos, estos pueden ser: a) Trabajadores migrantes temporales, los cuales cuentan con un contrato y retornaran, en algún momento, a su país de origen; b) Migrantes altamente calificados o profesionales, los cuales cuentan con un grado académico superior al técnico; c) Migrantes irregulares, es decir, aquellos que no cuentan con la documentación que acredite su estadía en el país que residen; d) Migrantes forzados, los cuales se han visto obligados a migrar por condiciones externas a ellos; y e) Migrantes por razones familiares, aquellos que se encontrarán con sus familias en otro país²⁴.

Esta categorización responde a necesidades particulares de los Estados para reconocer y diferenciar a las personas migrantes que ingresan en su territorio y así aplicar las medidas adecuadas para atender sus casos. Independientemente de las medidas que éstos apliquen se deben garantizar y respetar sus derechos humanos. Al respecto existen varias convenciones y tratados internacionales enfocados en la protección de los derechos humanos como la Declaración Universal de los Derechos Humanos (art. 13), la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (art. 15), Convención sobre los Derechos del Niño (art. 10) y la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares²⁵.

1.1.2. Migración en México

En el caso de la migración en México se debe especificar a qué tipo de migración nos referimos ya que es un territorio de origen (emigración), destino (inmigración), tránsito y retorno de migrantes²⁶. Esta investigación tiene como propósito investigar la migración en tránsito por México, específicamente la violencia que sufren las mujeres migrantes

²⁴ Cfr. Tomás Milton Muñoz Bravo, “Desplazamientos humanos entre fronteras. Cómo y qué se mide en la migración internacional”, en José Ignacio Martínez Cortés (coord.), *Indicadores e Índices de lectura numérica del mundo*, UNAM, México, 2016, pp. 199-200.

²⁵ Cfr. Efraín Nieves Hernández, “¿Derecho internacional a migrar? Entre el derecho natural y el derecho positivo: el dilema de los derechos humanos de los migrantes”, *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, no. 120 y 121, septiembre 2014 –abril 2015, pp. 53-61.

²⁶ Cfr. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, *México en la encrucijada: implicaciones internas e internacionales de la migración*, 2015, p. 6.

latinoamericanas, sean regulares o irregulares, por lo cual sólo se hará énfasis en este grupo y tipo de migrantes.

La migración en tránsito es definida como “aquella en la que los “transmigrantes” o “migrantes de paso” no pueden quedarse como inmigrantes temporales o definitivos en los países que se ven obligados a cruzar en su camino”²⁷. Este tipo de migración es sumamente difícil de cuantificar dado que la mayoría de migrantes son irregulares o indocumentados, por lo tanto, no existe un registro exacto de las personas que transitan por México.

A pesar de no tener cifras exactas se pueden hacer cálculos estimados de la migración en tránsito por México por el trabajo realizado por Organismos Internacionales, Organizaciones No Gubernamentales y organizaciones locales de cada uno de los estados en los que transitan los migrantes. De igual forma puede saberse de acuerdo con tres aspectos tales como: (a) las personas retenidas los retenidos por las autoridades migratorias mexicanas que pretendían llegar a Estados Unidos, (b) las personas retenidas por las autoridades migratorias estadounidenses que cruzaron por México y, (c) las personas que lograron entrar y residir en Estados Unidos después de haber cruzado de manera indocumentada el territorio mexicano²⁸.

A partir de ello se conoce que hubo 182,940 eventos de extranjeros presentados ante la autoridad migratoria de los cuales hubo 149,812 eventos de extranjeros devueltos por la autoridad migratoria mexicana durante 2019, de los cuales la mayoría provenían de Honduras, Guatemala y El Salvador. En el 2020, la movilidad humana se vio restringida derivado de la pandemia del COVID-19 por lo que la información recabada está afectada y los eventos registrados son menores, siendo un total de 82,379 eventos eventos de extranjeros presentados ante la autoridad migratoria de los cuales hubo 60,315 eventos de extranjeros

²⁷ María Eugenia Anguiano Téllez y Rodolfo Cruz Piñeiro (coord.), *Migraciones internacionales, crisis y vulnerabilidades*, El Colegio de la Frontera Norte, México, 2014, p. 29.

²⁸ Comisión Técnica de las EMIF, “Situación de la emigración mexicana y la migración de tránsito irregular en México”, [en línea], *Consejo Nacional de Población*, 4 de julio de 2012, p. 236. Dirección URL: [http://conapo.gob.mx/en/CONAPO/Situacion de la emigracion mexicana y la migracion de transito irregular en Mexico](http://conapo.gob.mx/en/CONAPO/Situacion%20de%20la%20emigracion%20mexicana%20y%20la%20migracion%20de%20transito%20irregular%20en%20Mexico)

devueltos por la autoridad migratoria mexicana siendo un 96.1% los provenientes de los países del Triángulo Norte (Honduras, Guatemala y El Salvador)²⁹.

Por otra parte, la Comisión Técnica de las Encuestas sobre Migración en las Fronteras Norte y Sur de México³⁰ revela que, en promedio, un 68% de los y las migrantes detenidas por autoridades mexicanas entre 2009 y 2017, tienen como destino final llegar a Estados Unidos, y un 67.2% lo hace para trabajar o buscar trabajo en ese país³¹. El objetivo final de los y las migrantes en tránsito es llegar a Estados Unidos por lo cual el tiempo que permanecen en México es corto; en promedio un 45% de los y las migrantes solo permanecen de un día a una semana en territorio mexicano y un 41% lo hace de una semana a un mes, es decir, el 86% de los y las migrantes centroamericanos en tránsito en el periodo comprendido de 2009 a 2017 no permaneció más de un mes en territorio mexicano³². De igual forma, la información proporcionada por la Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDODEM) sobre personas en situación de movilidad en tránsito y estancia por México muestra, al menos, 25,052 personas registradas en su ingreso a México³³.

En las siguientes gráficas es posible observar un aproximado de las personas migrantes (centroamericanas) que fueron devueltos por las autoridades migratorias mexicanas de 2009 a 2017, así como de las mujeres centroamericanas.

²⁹ UPMRIP, “Estadísticas Migratorias. Síntesis 2020”, *Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas/ Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración/Secretaría de Gobernación*, México, junio 2021, pp. 32-36.

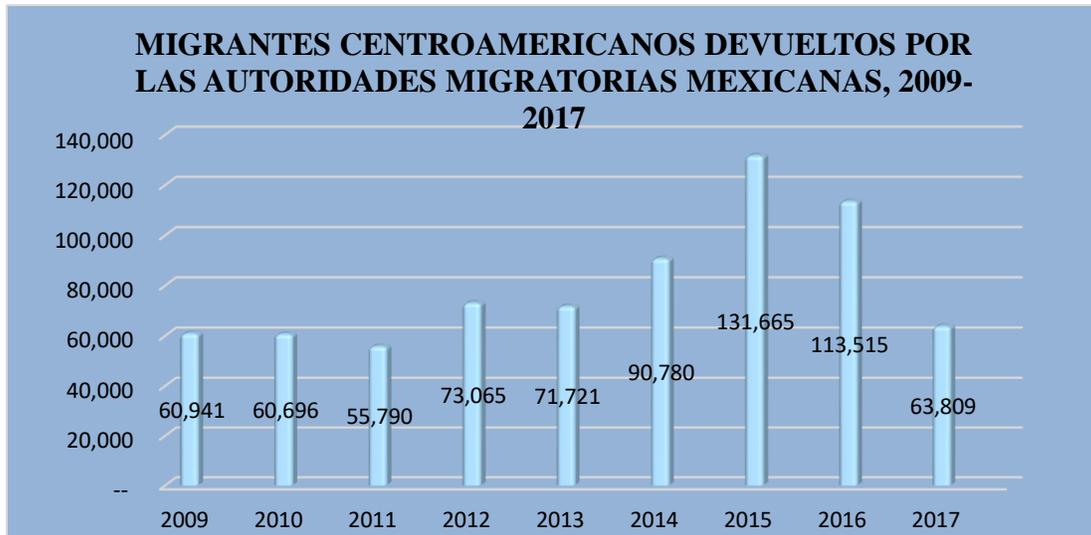
³⁰ Las instituciones que integran la Comisión Técnica de las EMIF son: El Colegio de la Frontera Norte (COLEF), Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS), Consejo Nacional de Población (CONAPO), Unidad de Política Migratoria, Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y la Secretaría de Desarrollo Social.

³¹ Comisión Técnica de las EMIF, “Tabulados EMIF Sur Serie Histórica 2009-2017”, [en línea], Colegio de la Frontera Norte, mayo 2019, Dirección URL: <https://www.colef.mx/emif/tabuladossur.php>

³² *Idem*.

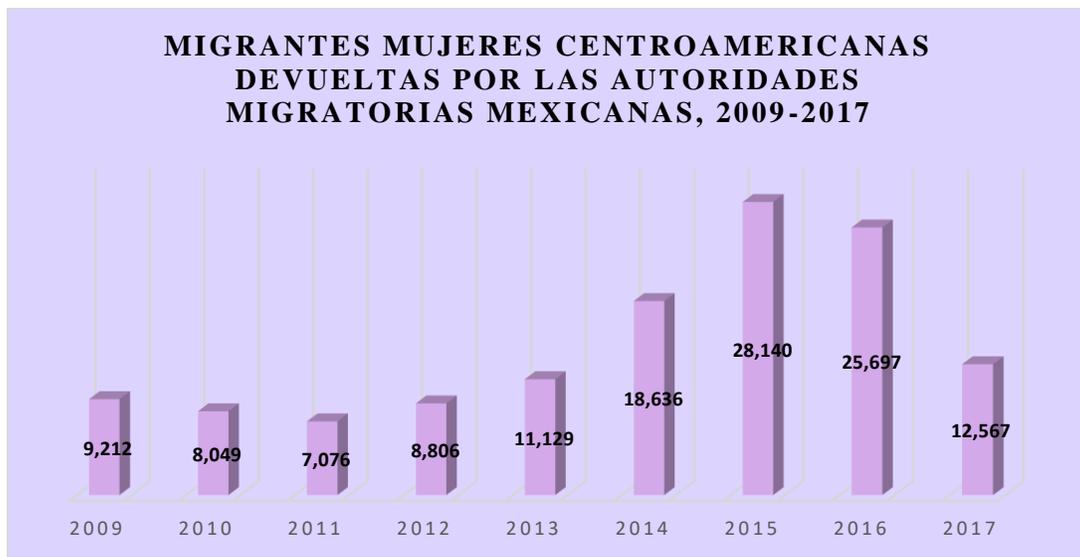
³³ Esta información se recaba en los albergues de las organizaciones pertenecientes a la REDODEM, por lo tanto, los datos de estos informes sobre personas migrantes son únicamente de aquellas que se detuvieron por apoyo de parte de estas organizaciones. REDODEM, “Migraciones en México: fronteras, omisiones y transgresiones. Informe 2019”, *Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes*, México, 2020, pp. 27-34.

Gráfica 1. Migrantes centroamericanos devueltos por las autoridades migratorias mexicanas, 2009-2017



Fuente: Elaboración propia con datos de las Encuestas sobre Migración en las Fronteras Norte y Sur de México

Gráfica 2. Migrantes mujeres centroamericanas devueltas por las autoridades migratorias mexicanas, 2009-2017



Fuente: Elaboración propia con datos de las Encuestas sobre Migración en las Fronteras Norte y Sur de México
 Del total de migrantes devueltos por las autoridades mexicanas, el sexo femenino sólo representa, aproximadamente, un 20% del total³⁴, lo cual podría representar que 1) las

³⁴Idem.

mujeres migrantes centroamericanas participan en menor cantidad en la migración hacia Estados Unidos o 2) las mujeres migrantes centroamericanas casi no son devueltas a su país de origen en Centroamérica.

Anteriormente, la migración en tránsito por México era relegada a un plano secundario pues las políticas eran dirigidas a la atención de los connacionales en el exterior - principalmente en Estados Unidos- entre las cuales se pueden destacar el *Programa Bracero* y la *Immigration Reform and Control Act (IRCA)*³⁵. No obstante, México funge desde hace décadas como un “corredor de tránsito”, o bien, como una frontera larga entre el país de origen y el país de destino (Estados Unidos) de la mayoría de los migrantes que cruzan por territorio mexicano.

La migración en tránsito por México comenzó a tener relevancia e interés por parte de los medios de comunicación y el gobierno debido a la masacre en 2010 de 72 migrantes provenientes, principalmente, de países de Centroamérica y Sudamérica. Ese año fueron encontrados sin vida 72 cuerpos de migrantes, entre ellos 14 mujeres, en San Fernando, Tamaulipas, una de las ciudades fronterizas entre México y Estados Unidos la cual está controlada por cárteles pertenecientes a la delincuencia organizada³⁶.

Esta masacre fue evidencia de la violación a los derechos humanos que existe contra los y las migrantes en tránsito por México, del incumplimiento de las autoridades mexicanas para la procuración de justicia hacia los y las migrantes y de la gran problemática de violencia que existe en el país, además de que “los migrantes, sus cuerpos y sus vidas, sus muertes, fueron utilizados como mensajes para demostrar la capacidad de infringir terror; mensajes para la sociedad, para el gobierno y, en gran medida, para los “contrincantes” de los perpetradores de estos crímenes”³⁷. Lo cual representa algo sumamente lamentable pues el Estado mexicano, de acuerdo a la Ley General de Población, debe garantizar la protección de los migrantes que ingresan en su territorio.

Tras nueve años de este suceso aún se desconoce o se tiene poca información sobre los casos de abusos que se siguen perpetrando dentro de territorio mexicano hacia los y las

³⁵ Cfr. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, *op. cit.*, p.29-30.

³⁶ Amarela Varela Huerta, “Las masacres de migrantes en San Fernando y Cadereyta: dos ejemplos de gubernamentalidad necropolítica”, *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, no. 58, Ecuador, 2017, p.7.

³⁷ *Idem*.

migrantes en tránsito. Estos son llevados a cabo tanto por parte del crimen organizado como por las autoridades mexicanas. Por lo anterior, sigue siendo necesario investigar y analizar las violencias a las que se enfrenta la población migrante en tránsito, específicamente las mujeres migrantes en tránsito por México dado que representan un grupo en situación de vulnerabilidad más no una minoría.

Las mujeres migrantes en tránsito por México se enfrentan a una situación distinta de vulnerabilidad y, por lo tanto, una violencia diferenciada dado que aspectos como la desigualdad en las relaciones de género, así como el sistema sexo-género influyen de manera directa en su experiencia migratoria. Las mujeres –además de las razones que se detallarán más adelante como pobreza, falta de empleo, situación política inestable, etc.- abandonan sus países por motivos relacionados directamente con el género, específicamente aquellos en donde la violencia sexual, intrafamiliar y del espacio público se hace presente en la cotidianidad de sus vidas³⁸. La diferencia que se ha establecido, bajo el sistema patriarcal, entre el género masculino sobre el femenino ha propiciado que en las dinámicas sociales encontremos un patrón en el que los hombres, o bien, las instituciones enmarcadas en el sistema patriarcal, ejerzan una violencia estructural y directa sobre las mujeres, en este caso, las mujeres migrantes. Estos aspectos se abordarán en el siguiente apartado a partir de la conceptualización y análisis sobre género.

1.2. El género como categoría analítica

Para entender la violencia que sufren las mujeres migrantes en tránsito por México es necesario entender la categoría de género, dado que, desde la perspectiva feminista existe una diferencia entre cómo nos hemos construido socialmente las mujeres y los hombres. A partir de la construcción social del género se asignan roles que se espera sean cumplidos de acuerdo a tu sexo biológico-asignación sexual pero también de ahí proviene la desigualdad, discriminación y violencia que se ejerce en contra de las mujeres.

Algunas de las primeras mujeres de las que tenemos registro que escribieron que es la sociedad y no la biología la que incapacita a las mujeres de realizar ciertas tareas fueron:

³⁸ Ariadna Estévez, “La violencia contra las mujeres y la crisis de derechos humanos: de la narcoguerra a las guerras necropolíticas”, *Estudios de Género*, Colegio de México, México, vol. 3, no. 6, julio-diciembre, 2017, pp. 69-100.

Aphra Behn en el siglo XVII, quien escribía acerca de cómo la sociedad inferioriza a las mujeres y no su anatomía; Olympe de Gouges en 1789, con la *Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana*, y Mary Wollstonecraft en 1792 con su obra *Vindication of the Rights of Women*³⁹. A partir de ahí se observa el desarrollo de un pensamiento entorno a utilizar el “género” como instrumento de análisis aún sin haberse acuñado el término de manera formal. Es así que en 1972 que Ann Oakley introduce por primera vez el término de género en las ciencias sociales en su obra *Sexo, género y sociedad*, a partir de ahí es que diversas feministas comienzan a hacer uso del género para explicar que la subordinación de las mujeres es socialmente construida y no es algo “natural” o por la biología⁴⁰.

A partir de la necesidad de construir una teoría de la diferencia entre los sexos y que fungiera como un objeto de estudio para las ciencias sociales con la rigurosidad necesaria, surgieron dos vertientes que pretendían estudiar las investigaciones sobre mujeres. La primera centra su objeto de estudio en las mujeres y todo lo producido por ellas; la segunda privilegiará a la sociedad como generadora de la subordinación de las mujeres⁴¹. Ambas deberían de contener elementos empíricos que pudieran comprobar sus afirmaciones. Para la segunda postura eran claras dos premisas:

- a) La subordinación de las mujeres es producto de determinadas formas de organización y funcionamiento de las sociedades. Por lo tanto, hay que estudiar la sociedad o las sociedades concretas y b) No se avanzará sólo estudiando a las mujeres, el objeto es más amplio. Requiere de analizar en todos los niveles, ámbitos y tiempos las relaciones mujer-varón, mujer-mujer, varón-varón⁴².

De estos estudios es que el concepto de género como una categoría comienza a expandirse y a entenderse que “el género es el sexo socialmente construido”. En este sentido los sistemas de género/sexo son “los conjuntos de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores sociales que las sociedades elaboran a partir de la diferencia sexual anátomo-fisiológica y que dan sentido a la satisfacción de los impulsos sexuales, a la reproducción de la especie humana y en general al relacionamiento entre las personas”⁴³.

³⁹ Cfr. Alda Facio y Lorena Fries, “Feminismo, género y patriarcado”, *Academia. Revista sobre enseñanza del derecho de Buenos Aires*, no. 3, primavera 2005, p. 269.

⁴⁰ *Idem*.

⁴¹ Cfr. Teresita De Barbieri, “Sobre la categoría de género. Una introducción teórico-metodológica”, *Debates en Sociología*, no. 18, 1993, p. 148.

⁴² *Ibid.*, p.149.

⁴³ *Ibid.*, pp. 149-150.

A raíz de esta concepción, el análisis del género se convierte en uno de los estudios más amplios para comprender y explicar la relación entre la subordinación femenina/dominación masculina. Sin embargo, para Joan W. Scott “el uso de género pone de relieve un sistema completo de relaciones que puede incluir el sexo, pero no está directamente determinado por el sexo o es directamente determinante de la sexualidad”⁴⁴. Por lo que, si bien están conectados, pueden estudiarse de manera conjunta o no.

Por lo anterior, resulta importante destacar que sí, las diferencias sexuales son la base sobre la que se asienta de desigualdad social, las opresiones, la asignación de roles determinados para hombres y mujeres y, por consiguiente, la división del trabajo. No obstante, esta distribución no debe entenderse como “natural” únicamente por las características anatómicas y biológicas que se tienen al nacer, pues el “sexo” también es una concepción que ha servido a los intereses del patriarcado al existir solamente dos sexos: mujer y hombre, es decir la concepción binaria con la cual se deja de lado el espectro diverso que pudiera existir.

De esta forma es que “las ideologías patriarcales no sólo construyen las diferencias entre hombres y mujeres, sino que las construyen de manera que la inferioridad de éstas es entendida como biológicamente inherente o natural”⁴⁵ al mismo tiempo que mantiene y agudiza las formas de dominación. Esta concepción biologicista de las diferencias entre hombres y mujeres solo ha servido como justificación de los privilegios masculinos. El “sexo” no es un hecho natural, ahistórico e inmutable, sino lo contrario.

Es así que existen diversas maneras de emplear la categoría y el concepto de género. En sus acepciones recientes la categoría de “género” ha sido usada como sinónimo, o bien como sustitución de mujeres, usándolo para, de nueva cuenta, invisibilizar a las mujeres dado que “género” es una categoría más neutral y “parece ajustarse a la terminología científica de las ciencias sociales y se desmarca así de la (supuestamente estridente) política del feminismo”⁴⁶. Por lo tanto, las estudiosas feministas de los ochenta lo usaron de esta forma para buscar la legitimidad académica.

⁴⁴ Joan W. Scott, “El género: Una categoría útil para el análisis histórico” en Marta Lamas (comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, PUEG, México, 1996, p. 272.

⁴⁵ Alda Facio y Lorena Fries, *op. cit.*, p. 261.

⁴⁶ Joan W. Scott, *op. cit.*, p. 271.

No obstante, lo alarmante de adoptar el uso de “género” como sustitución de mujeres es que al estudiarse de esa forma no puede verse como esfera separada de los hombres y que necesariamente implica su estudio para entender el de las mujeres. En otras palabras, esta concepción nos remite a la visión androcéntrica que tiene como centro al hombre y que a partir de los hombres y para ellos es que se crea lo demás, en este caso, las mujeres.

La categoría género va más allá de esos usos pues tiene que ver con las diferencias y relaciones sociales entre los sexos. Según Joan W. Scott el uso explícito de “género”:

...rechaza las explicaciones biológicas, del estilo de las que encuentran un denominador común para diversas formas de subordinación femenina en los hechos de que las mujeres tienen capacidad para parir y que los hombres tienen mayor fuerza muscular. En lugar de ello, género pasa a ser una forma de denotar las "construcciones culturales", la creación totalmente social de ideas sobre los roles apropiados para mujeres y hombres. Es una forma de referirse a los orígenes exclusivamente sociales de las identidades subjetivas de hombres y mujeres. Género es, según esta definición, una categoría social impuesta sobre un cuerpo sexuado⁴⁷.

De esta manera el género se define como una construcción que tiene que ver con cuestiones culturales y con ideas socialmente aceptadas sobre los roles que se asignan a hombres y mujeres. En el mismo sentido, Alda Facio y Lorena Fries afirman que:

... a partir de una importancia exagerada a las diferencias biológicas –y de una invisibilización de las grandes similitudes- se construyen las diferencias/desigualdades constitutivas de cada sexo: a los bebés con genitales masculinos –o masculinizados- se les asigna unas características y a las bebés con genitales femeninos –o feminizados- las características contrarias, de tal manera que mientras que de los primeros en las sociedades latinoamericanas, por ejemplo, se espera un comportamiento agresivo, racional, activo, público, etc. De las segundas se espera el comportamiento contrario: dulces, emocionales, pasivas, hogareñas, etc., características de menor prestigio que las primeras⁴⁸.

Por lo tanto, el género “alude tanto al conjunto de características y comportamientos, como a los roles, funciones y valoraciones impuestas dicotómicamente a cada sexo a través de procesos de socialización, mantenidos y reforzados por la ideología e instituciones patriarcales”⁴⁹. A pesar de ello, el género no es estático ni universal pues se concreta de acuerdo a cada sociedad y contextos temporales y espaciales específicos, el cual está en constante redefinición al encontrarse con otras realidades como clase, etnia, raza, edad, nacionalidad, etc., por ello es necesario recurrir a un análisis interseccional.

⁴⁷ *Ibid.*, pp. 271-272.

⁴⁸ Alda Facio y Lorena Fries, *op. cit.*, p. 270.

⁴⁹ *Ibid.*, p. 271.

Por su parte, Scott ofrece su definición de género, la cual parte de dos proposiciones: “el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder”⁵⁰. Para la primera proposición, Scott considera que el género contiene cuatro elementos interrelacionados⁵¹:

1. Símbolos culturales que evocan representaciones múltiples y contradictorias.
2. Conceptos normativos que manifiestan las interpretaciones de los significados de los símbolos, en un intento de limitar y contener sus posibilidades metafóricas, los cuales son expresados en doctrinas educativas, científicas, religiosas, políticas, legales que afirman el significado de lo femenino y lo masculino.
3. El uso restringido de género ligado al sistema de parentesco, el cual necesita de una visión más amplia pues el género no se construye de manera exclusiva al parentesco sino también influyen otros elementos de la economía y política.
4. La identidad subjetiva del género.

La segunda parte de la definición de género de Scott tiene que ver con el género como una forma primaria de las relaciones de poder, es decir, el género como medio de articulación del poder. Es a partir del género que se ha criticado y legitimado al poder político en el cual “la oposición binaria y el proceso social de relaciones de género forman parte del significado del propio poder; cuestionar o alterar cualquiera de sus aspectos amenaza a la totalidad del sistema”⁵².

En este sentido, es en el núcleo de las sociedades donde los hombres han ejercido y detentado el poder, excluyendo a las mujeres de estas dinámicas. Otras autoras y autores consideran que el género es *en sí mismo* poder “al configurar las identidades, las relaciones, los significados y la simbolización a partir de la cual construimos nuestras visiones del mundo, imbuidas de una dicotomía excluyente entre lo masculino y femenino como polaridades surgidas espontáneamente de la naturaleza”⁵³. De esta forma las relaciones de poder están atravesadas por las relaciones de género, refuncionalizando su carácter patriarcal.

Del mismo modo otra definición sobre el género como construcción social nos indica que:

⁵⁰ Joan W. Scott., *op. cit.*, p. 288.

⁵¹ *Cfr. Ibid.* pp. 288- 290.

⁵² *Ibid.*, p. 298.

⁵³ Mercedes Olivera y Luis A. Sánchez, “Género: Estructura estructurante de la migración” en Daniel Villafuente Solís y María del Carmen García Aguilar, (coord.), *Migraciones en el sur de México y Centroamérica*, Porrúa, México, 2008, p. 253.

... está referido a las reglas, normas, costumbres y prácticas mediante las cuales las personas se comportan según sean hombres o mujeres. Son las conductas esperadas, según el peso que una sociedad determinada le da a uno u otro sexo, lo que diferencia a hombres y mujeres, y da como resultado el trato desigual, la discriminación y la exclusión que hay para un sexo o para otro⁵⁴.

En esta definición se plantea que la construcción social de lo que es y debe hacer un hombre y una mujer de acuerdo a su sexo propicia la discriminación y exclusión. No obstante, ninguna de las definiciones anteriores nos dice por qué son de esas formas las construcciones sociales, cómo funcionan o sus cambios, lo cual pone de relieve el vacío que aún existe en el concepto de género.

Por otra parte, en cuanto al análisis de género o “teoría” de género, las historiadoras feministas han empleado diversos enfoques entre los cuales destacan tres posiciones teóricas. La primera explica los orígenes del patriarcado. La segunda se basa en las tradiciones marxistas. La tercera se basa en la explicación de la producción y reproducción de la identidad del género del sujeto⁵⁵.

La primera posición se enfoca en la subordinación de las mujeres respecto a los hombres y la necesidad de los hombres de dominar a las mujeres, teniendo el control de la reproducción como clave del patriarcado, o bien, para otras feministas, la sexualidad lo era⁵⁶. En este sentido, “la objetificación sexual es el proceso primario de la sujeción de las mujeres, Asocia acto con palabra, construcción con expresión, percepción con imposición, mito con realidad. El hombre jode a la mujer; sujeto, verbo, objeto”⁵⁷. Por lo que plantea que la causa de las relaciones de desigualdad social son las relaciones de desigualdad entre los sexos.

La segunda posición es más histórica y tiene una explicación “material” para el género en la cual se estudia al capitalismo y patriarcado como sistemas separados pero que están en constante interacción. De este modo, las feministas marxistas se plantearon en sus discusiones rechazar que “las exigencias de la reproducción biológica determinan la división sexual del trabajo bajo el capitalismo; el reconocimiento de que los sistemas económicos no determinan directamente las relaciones de género, y de que realmente la subordinación de

⁵⁴ Ana Stern Leuchtern, “Género y migración”, en Nancy Pérez García (coord.), *Hacia la construcción de políticas públicas a favor de las mujeres migrantes / Caso Chiapas, México*, INCIDE A.C./ Sin Fronteras, México, 2010, p. 35.

⁵⁵ Cfr. Joan W. Scott, *op. cit.*, p. 273.

⁵⁶ Cfr. *Ibid.*, p. 274.

⁵⁷ Catherine Mackino citada en *Idem*.

las mujeres precede al capitalismo y subsiste en el socialismo”⁵⁸. No obstante dentro del marxismo el concepto de género es visto únicamente como “el producto accesorio en el cambio de las estructuras económicas; el género carece de status analítico independiente”⁵⁹.

La tercera posición teórica comprende la interrogante sobre cómo se crea la identidad del sujeto desde la niñez, que es en donde se comienza a formar la identidad de género, y se basan en las experiencias reales y en la función central que tiene el lenguaje, es decir, los símbolos/significados en la comunicación, interpretación y reproducción del género⁶⁰. Es a través de este lenguaje que se construye la identidad de género en la cual “la imposición de las normas de interacción social son inherentes y específicas del género, porque la mujer tiene necesariamente una relación diferente con el falo que el hombre”⁶¹ de forma que se va construyendo el género de acuerdo a ello.

Es en los años 70 del siglo XX que se comienza a tener interés en el género como categoría analítica. El género hasta ese entonces solo había aparecido en tres vertientes: como analogías de hombre y mujer; de reconocimiento sobre la “cuestión de mujer”; y la formación de la identidad sexual subjetiva; sin embargo, ninguna se plateaba al género como una forma de entender los sistemas de relaciones sociales⁶². Es así que el género, como categoría analítica, nace para explicar la desigualdad entre mujeres y hombres ante la insuficiencia de cuerpos teóricos que ayudaran a entender estas relaciones de desigualdad.

Al respecto del análisis de género, Evangelina García Prince escribe lo siguiente:

El análisis de género, en sí mismo representa uno de los más importantes desarrollos de la Teoría de Género que se concreta como una metodología para detectar la desigualdad, la discriminación y los mecanismos que las perpetúan, en los diferentes contextos donde se aplica el análisis. Se orienta tanto al descubrimiento de fenómenos diversos vinculados con la desigualdad, tales como el sexismo en todas sus manifestaciones, la misoginia, la discriminación, la subordinación, la opresión, la invisibilización, la negación, la exclusión, la violencia, los sesgos de género, la brecha de género y de todo tipo de asuntos o issues que expresan o crean o mantienen la desigualdad y la discriminación⁶³.

⁵⁸ Joan Scott, *op. cit.*, p. 276.

⁵⁹ *Ibid.*, p. 279.

⁶⁰ *Cfr. Ibid.*, p. 280.

⁶¹ *Ibid.*, p. 282.

⁶² *Cfr. Ibid.*, p. 286.

⁶³ Evangelina García Prince, *Conceptos y herramientas básicas del análisis de género*, 2017, p. 6.

Aunado a lo anterior, el análisis de género se compone de cinco premisas principales que fundamentan este análisis⁶⁴:

1. Mujeres y hombres somos diferentes y la construcción de lo que significa ser hombre o mujer varían social y culturalmente de un contexto a otro.
2. Las relaciones entre géneros son relaciones de poder, las cuales se caracterizan por la desigualdad y asimetría entre la distribución de los derechos y obligaciones así como de los roles sociales asignados a hombres y mujeres.
3. Las diferencias entre géneros se intersectan con otras categorías como clase, raza, etnia, etc.
4. El conocimiento sobre género es posicionado.
5. La desigualdad impide la integración, presencia y/o participación social, económica, cultural, política colectiva y personal de todas y todos los miembros de la sociedad.

Por otra parte, al estudiar la categoría de género es necesario remitirse a los roles de género los cuales se refieren a “las asignaciones diferenciales y desigualdad de funciones sociales a los hombres y mujeres y están estructuralmente vinculados a la división de trabajo por género”⁶⁵. De ahí se desprende la existencia de tres roles básicos: roles reproductivos, roles productivos y roles comunitarios en la que las mujeres desempeñan ese triple rol.

En esta diferenciación se deben considerar los siguientes criterios:

1. Hombres y mujeres juegan roles múltiples.
2. Los roles de las mujeres tienen a ser o son más numerosos y discontinuos en su naturaleza, ya que tocan con lo privado y lo doméstico a diferencia de los hombres que actúan fundamentalmente en lo público.
3. La discontinuidad de los espacios en los que se dan los roles femeninos y el tener para sí la exclusividad de los roles domésticos hace más extensa, laboriosa y pesada la tarea de las mujeres.
4. Los roles de las mujeres son, por lo general subordinados y se las valora con menos o sin ventajas comparativas para roles de los espacios públicos en comparación con los hombres.
5. Los hombres, para el desempeño de sus roles supraordinarios, reciben la transferencia invisible de tiempo, apoyo y esfuerzo de las mujeres, lo cual no es recíproco e incrementa las ventajas competitivas de los hombres para los desempeños públicos.
6. El tiempo femenino de acción es elástico y su vivencia está sometida a múltiples imprevistos⁶⁶.

Con los roles de género se confirma que las características “masculinas” son en mayor medida valoradas por sobre las “femeninas” y que los espacios destinados para las mujeres son el privado, mientras que los hombres han estado presentes y han ejercido su dominio en el espacio público en el cual, raramente, las mujeres figuran de manera sobresaliente.

⁶⁴ Cfr. *Ibid.*, pp. 8-9.

⁶⁵ *Ibid.*, p. 11.

⁶⁶ *Idem.*

Al hablar de la categoría de género y sus implicaciones es necesario remitirse también al concepto de patriarcado, pues es a partir del cual se institucionaliza y se legitima el dominio masculino en las sociedades. El patriarcado si bien fue anteriormente mencionado por Engels y Weber⁶⁷, las feministas son quienes lo actualizan y lo retoman, definiéndolo como “una toma de poder histórica por parte de los hombres sobre las mujeres cuyo agente ocasional fue el orden biológico, si bien elevado este a la categoría política y económica”⁶⁸. El patriarcado es un sistema de dominación que inferioriza a las mujeres sobre una base biologicista y comparte ciertas características comunes con otros sistemas patriarcales:

- a) Es un sistema histórico que tiene inicio en la historia y no es natural.
- b) Su fundamento es el dominio del hombre ejercido a través de la violencia sexual contra la mujer, institucionalizada y promovida a través de las instituciones de la familia y el Estado. Este sistema requiere de la fuerza y el temor para mantener y reproducir sus privilegios. En las mujeres se instaura una violencia en sus cuerpos que quedan sujetas al control sexual y reproductivo de los varones.
- c) A pesar de la existencia de hombres en situación de subordinación, las mujeres son las que mantienen una relación directa o indirecta de subordinación frente a los hombres. Esta relación de subordinación se define siempre en relación al hombre por lo que es independiente a la jerarquía o categoría que tenga la mujer o el hombre.
- d) Las justificaciones que mantienen la dominación de los hombres por sobre las mujeres se basa en las diferencias biológicas entre los sexos
- e) El patriarcado se reproduce y mantiene a través de sus instituciones como: la familia, la heterosexualidad, las religiones, el trabajo sexuado, la ciencia, la violencia de género, etc.⁶⁹.

Finalmente, a pesar de todos los estudios y aportes al tema no se ha podido consolidar un cuerpo teórico consistente para el género dado que cada vez hay más debate y siguen existiendo diversos vacíos que aún no han podido ser cubiertos. Al respecto, Teresita De Barbieri señala tres limitaciones: 1) los vacíos en los objetos de estudio, el cual tiene que ver con el privilegio que se ha dado en la investigación y reflexión sobre las mujeres y no se ha generado de igual manera análisis ni información desde la perspectiva masculina; 2) la carencia de una crítica efectiva desde la perspectiva de género hacia las grandes teorías del

⁶⁷ Alda Facio y Lorena Fries argumentan que el concepto patriarcado no es un aporte feminista al tener sus raíces en la antigüedad y mencionan que autores como Friedrich Engels en su obra *Estado, Familia y Propiedad Privada* y Max Weber han incorporado en término en sus obras, coincidiendo en la definición del patriarcado como un sistema de dominación y poder del hombre sobre la mujer. Cfr. Alda Facio y Lorena Fries, *op. cit.*, p. 280.

⁶⁸ Victoria Sau, *Un diccionario ideológico feminista*, ICARIA, Barcelona, 1981, p. 204.

⁶⁹ Cfr. Alda Facio y Lorena Fries, *Op. Cit.*, pp. 280-282.

pensamiento occidental; y 3) el privilegio en las ciencias sociales de los análisis de tipo estructural sobre aquellos que son sobre el movimiento y la acción⁷⁰.

El género debe redefinirse, reestructurarse y abarcar otros aspectos que no sólo tengan que ver con el sexo sino que debe verse atravesado por otras categorías como clase y raza. Por lo tanto, se puede concluir que “el género es una categoría social como lo es la raza, la clase, etc., que atraviesa y es atravesada por todas las otras categorías sociales y que como categoría social tiene su base material en un fenómeno natural que es el sexo, cuya desaparición no depende de la desaparición de las diferencias sexuales”⁷¹.

A partir de las diferencias que se han generado entorno a lo “masculino” y lo “femenino” es que se ha ejercido una violencia discriminatoria hacia las mujeres en espacios públicos y privados. Al posicionar a lo “masculino” en una jerarquía superior, se ha otorgado a éste el dominio de todos los ámbitos de la vida social, incluyendo el ejercicio de la violencia. Bajo las instituciones patriarcales es que esta violencia se ha legitimado y ha ido en aumento, principalmente hacia las mujeres a quienes se ejerce de manera distinta por cuestiones de clase social, raza, etnia, nacionalidad, etc. Violencia(s) de las que hablaremos en el siguiente apartado.

1.3. Concepto de violencia

La violencia es una categoría de análisis que abarca diversos fenómenos y procesos, por lo que para comprender su significado es necesario estudiar las estructuras sociales que la generan. Referirse a la violencia se ha vuelto algo común y está considerado como algo dado puesto que está presente en la mayoría de los espacios de la sociedad y es palpable en la cotidianidad. Por lo anterior, es necesario estudiar y diferenciar las distintas formas de concreción de la violencia, así como las formas en las que se produce y reproduce en el espacio.

Recurriendo a la raíz etimológica, el concepto de violencia proviene del latín *vis* (fuerza, ataque) el cual es un concepto “polisémico y multidimensional en términos contemporáneos y significa: sujeción, subordinación, dominación, imposición, arbitrariedad,

⁷⁰ Teresita De Barbieri, *Op. Cit.*, pp. 165-166.

⁷¹ Alda Facio Montejo, *Cuando el género suena cambios trae (Una metodología para el análisis de género del fenómeno legal)*, ILANUD, San José, Costa Rica, 1ª. ed., 1992, p. 37.

fragmentación, autoritarismo, fuerza, desgarró, desmemoria, olvido hacia lo colectivo, discriminación y prejuicio entre otras posibles definiciones”⁷². No obstante, Adolfo Sánchez Vázquez afirma que “la violencia no es la fuerza en sí, o en acto, sino el *uso* de la fuerza”⁷³, en este sentido, para Sánchez Vázquez la violencia sí es de carácter exclusivamente humano dado que la fuerza es usada únicamente por el hombre. En este sentido, la violencia, a diferencia de la agresión, se refiere a “una construcción social, una forma de ejercer el poder que obedece a una intencionalidad identificable, cuyo objetivo es consolidar o desarticular órdenes sociales”⁷⁴. Bajo esta idea, la violencia no es el fin en sí mismo sino el medio al servicio de un fin.

En el último siglo, la violencia se ha recrudecido y ha sido determinante para las relaciones de la vida contemporánea, llegando a constituirse como un paradigma interpretativo de la realidad actual. El siglo XX ha sido uno de los más violentos en términos *per cápita* y absolutos, al menos así lo enuncia Charles Tilly quien afirma lo siguiente:

... en términos absolutos (y *per cápita*), el siglo XX ha sido el más violento de los últimos diez milenios del planeta. Partiendo del balance de víctimas en conflictos armados, principalmente en las guerras mundiales (I y II) y recordando que en la segunda mitad del siglo XX las prácticas militares que siguen prevaleciendo responden a nombres como los de guerrilla, conflicto de baja intensidad, genocidio, politicidio, democidio o limpieza étnica⁷⁵.

En este mismo sentido, Sayak Valencia entiende al siglo XX como sinónimo de violencia, el cual se ha radicalizado con el advenimiento del neoliberalismo y la globalización hasta llegar a la primera década del siglo XXI con lo que se conoce como *realidad gore*⁷⁶, concepto vinculado a su análisis de *capitalismo gore*. En este sentido, la autora plantea que la violencia es utilizada por el *capitalismo gore* como instrumento político y como una tecnología de control. A la par de esta situación, su concepto de violencia incluye “tanto el ejercicio fáctico y cruento de ésta como su relación con lo mediático y lo simbólico”⁷⁷. Es decir, su ejercicio está articulado más allá de la violencia directa o tangible.

⁷² Florence Rosemberg Seifer, *Antropología de la violencia en la Ciudad de México: Familia, poder, género y emociones*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 2012, p. 76.

⁷³ Adolfo Sánchez Vázquez, *Filosofía de la praxis*, Siglo XXI Editores, México, 2003, p. 447.

⁷⁴ Silvia Pappé y Christian Sperling (coord.), *Reflexiones interdisciplinarias para una historiografía de la violencia*, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco, México, 2015, p.12.

⁷⁵ Charles Tilly, *Violencia Colectiva*, Hacer Editorial, Barcelona, 2007, p. 57.

⁷⁶ Cfr. Sayak Valencia Triana, *Capitalismo Gore*, Editorial Melusina, España, 2010, p. 26.

⁷⁷ *Idem*.

Por otra parte, la preocupación por el tema de la violencia en algunas Organizaciones Internacionales -como la Organización Mundial de la Salud (OMS)- surgió en 1996, a raíz de la 49 Asamblea Mundial de la Salud, específicamente con la resolución WHA49.25, en la que se declara que “la violencia es un problema de salud pública fundamental y creciente en todo el mundo”⁷⁸.

Es así que en el *Informe mundial sobre violencia y la salud*, publicado en 2003 de la OMS, se define a la violencia como “el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”⁷⁹. En este sentido, la OMS clasifica a la violencia de acuerdo a quién la ejerce, en este caso son tres tipos: violencia autoinfligida, violencia interpersonal, violencia colectiva⁸⁰. Éste resultó de gran utilidad para aproximarse y comprender que la violencia representa una amenaza a la seguridad humana y tradicional en el escenario internacional actual. Sin embargo, este enfoque dice poco acerca de sus manifestaciones y lo que representa el uso de la violencia para el sistema capitalista neoliberal.

A pesar de las definiciones y acercamientos antes descritos, es necesario que, para comenzar el abordaje de la violencia, se recurra a los cinco principios que Santiago Genovés refiere como fundamentales para aproximarse al fenómeno de la violencia: 1) no tiene un origen genético; 2) no es un aspecto instintivo; 3) no hay una selección natural o proceso evolutivo que favorezca los comportamientos violentos; 4) no es una respuesta mental y 5) no es hereditaria⁸¹. Lo anterior permite entender que la violencia no es algo innato o natural del ser humano, ni tampoco tiene sus orígenes sobre una base biológica del mismo, por lo tanto la violencia no es justificable y debe cuestionarse su origen e intencionalidad, por tanto, responde a situaciones históricas específicas.

⁷⁸ Organización Mundial de la Salud, “Informe mundial sobre violencia y la salud”, *Organización Panamericana de la Salud, Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud*, Washington D. C., 2003, p. 17.

⁷⁹ *Ibid.*, p. 25.

⁸⁰ *Cfr. Ibid.*, p. 26.

⁸¹ Santiago Genovés, *Expedición de la violencia*, UNAM/FCE, México, 1991 citado en Fabián González Luna, *Geografía y violencia. Una aproximación conceptual al fundamento espacial de la violencia estructural*, UNAM, México, 2018, p. 69.

Aunado a lo anterior, existen tres paradigmas centrales desde los cuales se ha explicado la violencia: el funcionalista, utilitarista y el culturalista⁸². El primero hace referencia a pensar la violencia como producto de la desorganización y marginación social, este paradigma pretende explicar a la violencia como una respuesta al escenario social. El segundo presenta a la violencia como un medio para alcanzar algún fin. El último paradigma busca indagar de dónde surge la violencia, es decir, cuáles son las relaciones sociales que permiten la producción y reproducción de la violencia, se trata de localizar las relaciones y razones que hacen posible una “cultura de la violencia”. Cada uno de los paradigmas es criticable y contienen limitaciones, a pesar de ello sí ofrecen una forma específica sobre cómo estudiar la violencia.

De igual forma, diversos autores han establecido tipologías y definiciones respecto a la violencia. En este caso se plantean seis criterios para diferenciar las formas de violencia, las cuales abarcan: 1) la modalidad de la violencia; 2) el tipo de daño que se genera; 3) el sujeto que ejerce la violencia; 4) el paciente u objeto de la violencia; 5) el contexto o el escenario donde se realiza el acto de violencia, y 6) los objetivos de la violencia⁸³. Esto permite diferenciar las formas y medios del ejercicio de la violencia, por lo tanto se puede afirmar que:

La violencia es una acción que tiene intencionalidad, no se puede concebir independiente, tanto de las condiciones históricas y materiales donde se genera (ya sea como acto individual o colectivo) como de los objetivos que busca alcanzar en dichas condiciones, aun y cuando no los alcance⁸⁴.

Considerando lo anterior, en el sistema capitalista neoliberal actual, la violencia es requerida por el poder político e ideológico para seguir preservando las relaciones sociales de forma que mejor convenga a la reproducción del sistema. Puede retomarse la definición de Sánchez Vázquez, quien entiende por violencia a “la aplicación de diferentes formas de coerción, que llegan hasta las acciones armadas, con el objeto de conquistar o mantener un dominio económico y político o de conseguir tales o cuales privilegios”⁸⁵. La violencia puede

⁸² Cfr. Nelson Arteaga Botello, “El espacio de la violencia: un modelo de interpretación social”, *Revista sociológica*, no. 52, mayo-agosto, 2003 pp. 130-131.

⁸³ Fabián González Luna, *op. cit.*, p. 71.

⁸⁴ *Ibid.*, p. 72.

⁸⁵ Adolfo Sánchez Vázquez, *op. cit.*, p. 453.

constituirse como potencial a convertirse en acto según convenga a los intereses de las clases dominantes.

Siguiendo la lógica del capital, la violencia es una manifestación de las necesidades de la esfera económica y es vista como un factor fundamental para el mantenimiento de los procesos de dominación. Es por eso que:

El núcleo de la violencia no se encuentra en la dimensión política, aunque es en ésta donde tiene parte de sus manifestaciones más importantes y más visibles, sino que se halla en las relaciones sociales de producción, que la ejercen de distintas formas para garantizar imponer una lógica que le permita al grupo dominante reproducir el estado de las cosas en las condiciones que le son favorables⁸⁶.

Por lo anterior, la violencia no sólo está presente en las formas extremas y directas como las guerras, las desapariciones forzadas, la tortura, entre otras, sino que también se manifiesta de formas indirectas, vinculadas directamente con la explotación de las relaciones humanas. En este aspecto se encuentra que la violencia de la miseria, el hambre, la enfermedad o la prostitución es “la violencia misma como modo de vida porque así lo exige la propia esencia del régimen social. Esta violencia callada causa muchas más víctimas que la ruidosa violencia de los organismos coercitivos del Estado”⁸⁷.

La violencia tiene diversas manifestaciones, entre las cuales el antropólogo Xabier Lizárraga distingue que los matices —y opciones— de su expresividad van desde la violencia más o menos sutil y disfrazada (manipulación, coerción, extorsión y demás) hasta el ataque directo y la masacre (tortura, asesinato y holocausto, por ejemplo), y abarcan tanto al terrorismo de estado (v.g. los levantamientos guerrilleros), pasando por un sin número de otras modalidades de una u otra forma institucionalizadas⁸⁸.

Asimismo, la violencia se puede comprender desde distintos abordajes, Michel Wieviorka menciona que puede ser desde la subjetividad y desde la objetividad. El abordaje de la subjetividad hace referencia a cómo se vive, se experimenta, se representa, se siente y se observa por parte de los sujetos, grupos y sociedades. Por otra parte, el abordaje de la objetividad se refiere, principalmente, a las víctimas de una guerra, de un atentado, de las

⁸⁶ Fabián González Luna, *op. cit.*, p. 79.

⁸⁷ Adolfo Sánchez Vázquez, *op. cit.*, p. 454.

⁸⁸ Xavier Lizarraga Cruchaga, “Violencia: plato fuerte, una mirada desde la antropología del comportamiento”, *Revista Antropológicas*, Instituto de Investigaciones Antropológicas, UNAM, México, p. 51.

estadísticas del crimen y la delincuencia⁸⁹. Por lo tanto, el espectro del ejercicio de la violencia va desde los acontecimientos y conducta a nivel individual y colectivo, tales como crimen, delincuencia, acoso, guerra, hostigamiento, etc.

Bajo esa línea se afirma que la violencia es ejercida sobre los cuerpos de los sujetos, sin embargo, su propósito no siempre es infligir daño sobre el cuerpo físico. En este sentido, los cuerpos “se dominan, lesionan, violan, mutilan, torturan, matan; sin embargo el objetivo no es el daño en sí, sino los beneficios que se pueden obtener a partir de éste (propiedades, riquezas, poder)”⁹⁰. De esta manera queda en evidencia que el objetivo perseguido por el ejercicio de violencia en la corporalidad es de mayor amplitud, representando sólo una mediación que persigue una finalidad más compleja.

Por otro lado, en el siguiente cuadro, Philippe Bourgois distingue entre cuatro tipos de violencia, los cuales ayudan a comprender de mejor manera las formas de concretización de la violencia:

Cuadro 1. Diferentes formas y expresiones de la violencia

1. Violencia política directa	Violencia física y terror con objetivos definidos, ya sean administrados por las autoridades oficiales o por aquellos que se les oponen.
2. Violencia estructural	Opresión político-económica crónica y desigualdad social enraizadas históricamente, que incluye desde acuerdos comerciales de explotación económica internacional, hasta condiciones de trabajo abusivas y altas tasas de mortalidad. Concepto introducido en los debates académicos por Galtung.
3. Violencia simbólica	Definida en el trabajo de Bourdieu (1997) como las humillaciones y legitimaciones de desigualdad y jerarquía internalizadas que incluyen desde el sexismo y el racismo hasta las expresiones íntimas del poder de clase. Se ejerce a través de la acción de la cognición y el desconocimiento, del saber y el sentimiento, con el consentimiento inconsciente de los dominados.
4. Violencia cotidiana/normalizada	Prácticas y expresiones diarias de violencia en el nivel micro-interaccional: ya sea interpersonal, doméstica o delictiva. El concepto se ha adaptado de la formulación de Scheper-Hughes para centrarse en la experiencia individual vivida, que normaliza las pequeñas brutalidades y terror de la comunidad y crea un sentido común o <i>ethos</i> de la violencia.

Fuente: Philippe Bourgois, “Más allá de una pornografía de la violencia. Lecciones desde El Salvador” en Francisco Ferrándiz y Carles Feixa (eds.), *Jóvenes sin tregua. Culturas y políticas de la violencia*, Anthropos, España, 2005, p. 14.

⁸⁹ Michel Wieviorka, *La violence*, Hachette, Paris, 2005, p. 13.

⁹⁰ Fabián González Luna, *op. cit.*, p. 82.

Finalmente, con base en lo anterior, una conceptualización que abarca varios de los aspectos antes de escritos es la que ofrece Fabián González Luna, quien menciona que la violencia puede ser entendida como:

El uso de la fuerza por parte de sujetos, grupos o instituciones que se aplica a otros con el propósito de obtener algún beneficio o ganancia en contra de su voluntad o consentimiento autónomo. Dinámica en la cual, además de modificar, transformar o mantener por la fuerza una serie de condiciones, actividades, procesos o comportamientos, se pone de manifiesto, concreta y simbólicamente, el poder, las intenciones y convicciones del agente de la violencia⁹¹.

De esta forma la violencia puede entenderse como un proceso de mediación para concretar ciertos objetivos en el mundo social. La violencia no es una finalidad en sí misma aunque haga uso de la fuerza con intencionalidad, por el contrario, sí pretende transformar y dominar ciertos ámbitos del tejido social. La violencia es un instrumento para la construcción de un proyecto específico de dominación pero éste no siempre es concretado porque encuentra distintas formas de resistencia⁹².

1.3.1. Violencia estructural

Para comprender las distintas formas de articulación y concretización de la violencia se recurre a la propuesta de Slavoj Žižek, el cual desarticula el concepto en tres dimensiones o tipos de violencia: *subjetiva*, *simbólica* y *sistémica* u objetiva o estructural⁹³. La violencia subjetiva se refiere a la violencia visible, a toda aquella que abarca conflictos, criminalidad, discriminación y enfrentamientos directos los cuales podemos identificar fácilmente, no obstante, el ejercicio de la violencia va más allá y está compuesta por otras dos formas: la violencia simbólica y la violencia sistémica u objetiva o estructural como se le llama en este apartado, la cual está relacionada directamente con las consecuencias que generan el sistema económico y político.

La violencia subjetiva es perfectamente identificable dado que altera el orden “normal” de las cosas y su estado pacífico, siendo el resultado de la violencia estructural. Por el contrario, la violencia objetiva está presente y adherida a esa normalidad, a lo cual se agrega que “es invisible puesto que sostiene la normalidad de nivel cero contra la que percibimos

⁹¹ *Ibid.*, p. 80.

⁹² *Cfr.*, *Ibid.*, p. 83.

⁹³ *Cfr.*, Slavoj Žižek, *Sobre la violencia. Seis reflexiones marginales*, Paidós Ibérica, Madrid, 2009, p. 10.

como subjetivamente violento”⁹⁴. En este aspecto se puede afirmar a la violencia sistémica como la contraparte de la violencia subjetiva, sin embargo, existe una interdependencia entre lo objetivo con lo subjetivo.

Bajo esa línea, Étienne Balibar habla acerca de esta interdependencia mencionando los modos opuestos pero complementarios de la violencia excesiva, los cuales abarcan: la violencia *ultraobjetiva* o sistémica, que se mantiene ligada a las condiciones del sistema capitalista en la que se generan las condiciones de desigualdad social, y la violencia *ultrasubjetiva* relacionada con los fundamentalismos religiosos de carácter racista⁹⁵.

Por otra parte, el primero en introducir al debate acerca de lo que se trataba la violencia estructural fue Johan Galtung en la década de los años setenta, a la cual se refiere como:

La violencia indirecta incrustada en los órdenes sociales represivos, que crea grandísimas diferencias entre la autorrealización humana real y la potencial [...] la violencia estructural es a menudo vista de un modo tan natural como el aire que nos rodea [...] la fórmula general que está detrás de la violencia estructural es la desigualdad, sobre todo en la distribución del poder⁹⁶.

Para Philippe Bourgois, la violencia estructural:

... se refiere a la organización económico-política de la sociedad que impone condiciones de sufrimiento físico y/o emocional desde los altos índices de morbilidad y mortalidad hasta la pobreza y las condiciones de trabajo abusivas y precarias. Su raíz está, por lo que respecta a nivel macro, en estructuras tales como las condiciones desiguales del comercio internacional, y se expresa localmente en mercados de trabajo explotadores pactos de marketing y monopolización de los servicios⁹⁷.

Para Fabián González Luna la violencia estructural se refiere a:

la utilización de medios coercitivos para la subordinación de una clase por otra con la finalidad de obtener una ganancia material. Proceso que toma forma en una explotación del humano por humano, y que, por ende, requiere de la dominación como una condición sine qua non de las relaciones sociales de producción (en su sentido más amplio)⁹⁸.

Así, la violencia estructural se compone de ámbitos y procesos, los cuales tienen diversas manifestaciones los cuales son mostrados en el siguiente cuadro:

⁹⁴ *Ibid.*, p. 10.

⁹⁵ Cfr. Étienne Balibar, “La violence: idéalité et cruauté”, *La crainte des masses: politique et philosophie avant et après Marx*, Paris, Galilée, 1997, en *Ibid.*, p. 25.

⁹⁶ Johan Galtung, “Peace: Research, Education, Action”, *Essays in Peace Research*, Cristian Ejlert, Copenhague, 1975, pp. 173-175.

⁹⁷ Philippe Bourgois, “Más allá de una pornografía de la violencia. Lecciones desde El Salvador” en Francisco Ferrándiz y Carles Feixa (eds.), *Jóvenes sin tregua. Culturas y políticas de la violencia*, Anthropos, España, 2005, pp. 12-13.

⁹⁸ Fabián González Luna, *op. cit.*, p. 85.

Cuadro 2. Violencia estructural: ámbito, proceso y manifestación

Ámbito	Procesos	Manifestaciones
Esfera económica Ejes: <ul style="list-style-type: none"> - Acumulación por despojo - Renta - Explotación - Escasez absoluta artificial 	Privatización. Mercantilización. Renta tecnológica. Renta cultural. Gentrificación. Reestructuración productiva. Violencia directa.	Acceso diferenciado a bienes y servicios. Apropiación privada de bienes comunes. Segregación y pauperización. Polarización social. Precariedad y desvalorización del trabajo. Ascenso economías informales e ilegales. Redistribución gasto social (disminución de subsidios). Inseguridad y criminalidad. Privatización de la seguridad. Discriminación social (clasismo, racismo, de género). Criminalización de los movimientos sociales. Militarización y estado policiaco. Lucro como valor social predominante . Competencia como forma de socialización. Frustración social. Repulsión social.
Esfera política Ejes: <ul style="list-style-type: none"> - Estado de clase - Discurso político hegemónico - Enajenación y dominación 	Imposición de derechos individuales de propiedad sobre los colectivos. Miedo como idea política de control. Legitimización del dominio de clase. Criminalización. Políticas públicas. Vigilancia y control. Orden y control como articulación social. Violencia directa.	
Esfera cultural Ejes: <ul style="list-style-type: none"> - Individualización - Estigmatización - Universalización y regulación de la representación 	Estigmatización. Mercantilización de la cultura. Reforzamiento de la “otredad”. Regulación de la representación y la identidad social. Individualización y atomización. Distancia social. Violencia directa.	

Fuente: Fabián González Luna, *Geografía y violencia. Una aproximación conceptual al fundamento espacial de la violencia estructural*, UNAM, México, 2018, p. 149.

Por lo anterior, la violencia estructural se encuentra determinada por las relaciones y acciones económicas, sociales y culturales, las cuales refuerzan las desigualdades de una sociedad que detenta los medios de producción frente a otra que está limitada en el acceso a los bienes de consumo y es despojada de los resultados de su trabajo. Es así que la violencia estructural significa la autoafirmación del sistema capitalista que tiene sus bases en la acumulación por desposesión, en la que *tener* tales o cuales bienes sustituye todo aquello que se *es*. En este sentido:

El que grandes porciones de la población tengan como única opción de sobrevivencia la explotación y enajenación de su trabajo, que vivan constantemente bajo la amenaza de perderlo y, por lo tanto, de anular sus posibilidades de reproducción social, requiere de mecanismos de normalización e interiorización muy fuertes y constantes. Por consiguiente, la violencia estructural es un proceso de larga duración que se ha instalado en lo cotidiano y en todas las escalas del mundo social. La lógica de acumulación altamente excluyente, obliga a la población a adaptarse a la escasez de bienes y servicios, a la marginación, carencia de vivienda, al desplazamiento forzado, al desempleo, al hambre y a la inseguridad, y es aquí donde radica la utilidad de la violencia estructural⁹⁹.

De igual forma, la violencia estructural necesita una base legitimadora para producir y reproducir sus formas, es así que en el Estado encuentra esta base para detentar el monopolio de la violencia y que ésta sea controlada por él, en beneficio siempre de la reproducción capitalista y la acumulación, por lo que “las instituciones estatales tienen como finalidad primera salvaguardar las relaciones capitalistas de producción, las cuales incluyen la posibilidad de reproducción social de la fuerza de trabajo y la violencia estructural somete a la vida en beneficio de la realización del valor”¹⁰⁰.

Finalmente, para seguir detentando este poder, el Estado necesita autoafirmarse así mismo a través de discursos, símbolos e ideologías que permitan continuar con la reproducción de la subordinación, es ahí donde se desarrolla el análisis de la violencia simbólica descrita en el siguiente punto.

1.3.2. Violencia simbólica y cultural

La violencia simbólica es una parte del triunvirato de violencias que expone Slavoj Žižek, la cual está representada por el lenguaje y sus formas, pero no sólo las formas habituales de discurso hegemónico orientado a la dominación social sino con la imposición de ciertas formas de interpretar la realidad. En ese aspecto, Žižek argumenta que el lenguaje es la renuncia a la violencia ya que cuando éste es utilizado se esa haciendo un reconocimiento con el otro, no obstante, a pesar de representar el medio de la no violencia, éste también implica la violencia incondicional¹⁰¹.

De igual forma, Žižek menciona que el lenguaje es la primera gran fuerza de división, por lo tanto “la violencia verbal no es una distorsión secundaria, sino el recurso final de toda

⁹⁹ *Ibid.*, p. 92.

¹⁰⁰ *Ibid.*, p. 94.

¹⁰¹ Slavoj Žižek, *op. cit.*, p. 78, 82.

violencia humana específica”¹⁰². En este sentido, la violencia simbólica, al desprenderse de la estructural, “se efectúa principalmente en las representaciones y simbolizaciones que construimos, siendo el lenguaje, y más específicamente el discurso, su forma específica de concreción”¹⁰³. Es así que, al contrario de la violencia física o subjetiva, la violencia simbólica se ejerce a través de formas simbólicas que configuran las mentes y acciones sociales.

Para otros autores como Pierre Bourdieu, la violencia simbólica se haya en la relación de los dominados con la dominación y el cómo se piensan así mismos con las categorías inherentes a la dominación y las relaciones que lo hacen posible, en este aspecto la define como “esta forma de violencia que se ejerce sobre un agente social con su complicidad”¹⁰⁴. Es así que la base de la violencia simbólica “reside en el poder que se otorga a los dominantes, lo cual conlleva a los dominados a ejercer sobre sí mismos relaciones de dominación y a aceptar su propio sometimiento”¹⁰⁵. Estas relaciones de dominación y aceptación implican el no-reconocimiento de las mismas por parte de los dominados a la vez que coadyuvan a su propia opresión al percibir el orden social de manera natural.

La dimensión simbólica de la violencia está centrada en cómo los sujetos sociales perciben, sienten, entienden la realidad social pero su objetivo no es imponer individualmente alguna representación, al contrario, busca “generar una visión de mundo donde el orden social y político, derivado de las relaciones sociales de producción dominantes, sea concebido como normal y adecuado, justificando la explotación y la humillación”¹⁰⁶. De este modo, el éxito que tenga la violencia simbólica depende de la capacidad para efectuar discursos hegemónicos dominantes en cuestiones políticas, económicas y culturales que permitan la continuidad de la subordinación.

Para efectos de esta investigación, la violencia simbólica tiene un gran significado pues lo teorizado por Bourdieu puede llevarse al campo de la dominación patriarcal. En ese

¹⁰² *Ibid.*, p. 85.

¹⁰³ Fabián González Luna, *op. cit.*, p. 84.

¹⁰⁴ Pierre Bourdieu y Wacquant, Loïc J.D, *Réponses. Pour une anthropologie reflexive*, Seuil, Paris, 1992, p. 142.

¹⁰⁵ Wilmar Peña Collazos, “La violencia simbólica como reproducción biopolítica del poder”, *Revista Latinoamericana de bioética*, Universidad Militar Nueva Granada, vol. 9, no. 2, Colombia, julio-diciembre, , 2009, p. 69.

¹⁰⁶ Fabián González Luna, *op. cit.*, p. 95.

aspecto, Bourdieu argumenta que la manera en la que se ha impuesto y sostenido la dominación masculina es el mejor ejemplo de la violencia simbólica¹⁰⁷. En este análisis de la dominación masculina Bourdieu demuestra que la característica fundamental de la violencia simbólica se encuentra en el no reconocimiento de la subordinación y que ésta es ejercida al margen de la conciencia y la voluntad, es por eso que la presión y la coerción sobre los cuerpos y mentes se ve, aparentemente, como el orden natural. La socialización de lo “femenino” y “masculino” reafirma las relaciones de dominación y subordinación, en este caso de carácter sexual, de los hombres y las “características masculinas” (ser racional-trabajo productivo) sobre las mujeres y las “características femeninas” (ser emocional-trabajo reproductivo).

Por su parte, la violencia cultural expuesta por Johan Galtung en su triángulo de la violencia (estructural, directa y cultural) se refiere a “aquellos aspectos de la cultura expresados en la religión e ideología, el lenguaje y arte, la ciencia empírica y formal, que son utilizados para justificar o legitimar la violencia directa o la estructural”¹⁰⁸. Bajo esa línea, la violencia cultural funge como un mecanismo con el cual las prácticas desiguales de poder en la violencia estructural y directa se perciben de forma racional y aceptada entre los individuos. Esta forma de violencia es casi imperceptible pero está siempre presente en la justificación de prácticas violentas directas como la violencia física y de violencia estructural como la pobreza.

Finalmente, podría afirmarse que la violencia simbólica es aquella que sostiene y perpetúa las demás formas de violencia, además de que está presente en cada una de ellas asegurando que sean efectivas. Este tipo de violencia es difícilmente identificable puesto que la sutilidad con la que se manifiesta es casi imperceptible, lo cual garantiza su éxito. Es así que puede existir una reproducción de las estructuras de dominación, realizada a través de agentes que ejercen la violencia física y simbólica así como por instituciones que la legitiman como la Familia, la Iglesia y el Estado. En palabras de Nuria Varela, la violencia simbólica se trata de “una violencia que convierte en natural lo que es un ejercicio de desigualdad

¹⁰⁷ Cfr. Pierre Bourdieu, *La dominación masculina*, Anagrama, Barcelona, 2000, pp. 11-12.

¹⁰⁸ Johan Galtung, “Cultural Violence”, *Journal of Peace Research*, Sage Publications, vol. 27, no. 3, August 1990, p. 290.

social y, precisamente por ello, es una violencia contra la que se suele oponer poca resistencia”¹⁰⁹.

1.3.3. Violencia de género

La violencia de género es un término generalmente utilizado como sinónimo para definir la violencia que sufren las mujeres, aunque no sean las únicas sobre quienes se ejerce este tipo de violencia. En este sentido, se nombrará la violencia de género contra las mujeres para visibilizar el hecho de que las mujeres son las principales contra las que se ejerce esta violencia debido a la situación de discriminación y desigualdad pero, sobre todo, en las circunstancias en las que se produce, es decir, dentro de un sistema patriarcal.

De esta forma, la violencia de género en este apartado se entiende desde la desigualdad sexo-genérica, propiciada, principalmente, por la construcción social de la diferencia sexual, lo cual agudiza esta violencia. Es por eso que, debido al régimen androcéntrico que ha delineado y configurado las leyes e instituciones en función de los hombres y para los hombres, la violencia y derechos de las mujeres se han relegado a segundo plano, no constituyendo una prioridad a atender. Debido a lo anterior, en toda esta tesis decidí hacer uso del concepto “violencia de género contra las mujeres” para precisar la diferencia sobre otras violencias y personas y, en especial, porque se trata de un tipo de violencia que se ejerce contra nosotras por el simple hecho de ser mujeres, permitiendo así la visibilización del término.

Durante una gran parte del tiempo, la violencia de género contra las mujeres fue suscrita únicamente al ámbito familiar, concebido como o doméstico o privado, es decir, aquella violencia que se ejercía en el seno de la familia por parte, principalmente, de la pareja sentimental y, en menor medida -pero latente-, del padre, el hermano, etc. Sin embargo, es necesario no ver la violencia de género contra las mujeres únicamente en ese sentido pues se estaría reduciendo e invisibilizando todas las violencias a las que las mujeres estamos expuestas en la cotidianidad, además, como se revisará más adelante, la violencia de género tiene múltiples formas, siendo el feminicidio la más extrema y cruel de ellas.

¹⁰⁹ Nuria Varela, “Violencia simbólica” [en línea], 26 de julio de 2013, dirección URL: <http://nuriavarela.com/violencia-simbolica/>

En este sentido, el concepto de violencia de género contra las mujeres ha tenido varias transformaciones en el debate feminista. Florinda Riquer y Roberto Castro identifican tres términos que han dominado el debate¹¹⁰. En una primera etapa, de inicios de los años setenta a mediados de los ochenta, con el feminismo estadounidense como actor principal, el concepto dominante fue el de violencia sexual. En la segunda fase, de mediados de los ochenta a principios de los noventa, los feminismos de países del Sur Global comenzaron a incluir conceptos como violencia machista, violencia patriarcal y violencia masculina. En la tercera etapa, que comienza a mediados de los noventa, el feminismo comienza su institucionalización a través de organismos internacionales como la ONU y el término predominante es el de violencia de género.

Es así que el movimiento feminista contribuyó de manera fundamental a la visibilización de este problema como algo social y no únicamente suscrito al ámbito privado. Desde entonces se ha tomado como un tema de importancia a nivel global y local por organizaciones sociales, la academia, agencias gubernamentales, organismos internacionales, entre otros, los cuales han pugnado por su erradicación y prevención. No obstante, esto ha sido insuficiente puesto que la violencia de género contra las mujeres se constituye como un problema a escala mundial y que afecta a las mujeres tanto del Norte Global como del Sur Global, aunque de manera diferenciada, existe una violencia subjetiva, estructural y simbólica contra todas las mujeres de las distintas latitudes del mundo, rebasando fronteras geográficas y culturales.

Con relación a ello, el informe de 2017 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres de ONU Mujeres, muestra que 35% de las mujeres ha sido víctima de violencia física y/o sexual por parte de su pareja o personas distintas a su pareja y, específicamente en la región de América Latina y el Caribe, los feminicidios ascendieron a 1906 casos en el año 2014¹¹¹. En el caso de México esto se agudiza pues al menos 6 de

¹¹⁰ Cfr. Florinda Riquer y Roberto Castro, “Capítulo I. Una reflexión teórico-metodológica para el análisis de la Endireh 2006” en Roberto Castro e Irene Casique (coord.), *Violencia de género en las parejas mexicanas. Análisis de resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006*, Instituto Nacional de las Mujeres/Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias UNAM, México, 2008, pp. 21-22.

¹¹¹ PNUD-ONU Mujeres, “Del Compromiso a la Acción: Políticas para erradicar la violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe. Documento de análisis regional”, *ONU Mujeres*, Panamá, 2017, p. 11.

cada 10 mujeres mexicanas ha enfrentado un incidente de violencia; 41.3% de las mujeres ha sido víctima de violencia sexual y, en su forma más extrema, 9 mujeres son asesinadas al día en el país¹¹².

El primer documento a nivel internacional en especificar qué es la violencia contra las mujeres es la *Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en la Resolución 48/104 el 20 de diciembre de 1993. La Declaración define, en su artículo 1, violencia contra la mujer como “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”¹¹³. De igual forma, en su artículo 2, se desarrollan las esferas que abarca la violencia contra la mujer, las cuales son:

La violencia física, sexual y psicológica que se produzca en la familia, incluidos los malos tratos, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales nocivas para la mujer, los actos de violencia perpetrados por otros miembros de la familia y la violencia relacionada con la explotación; La violencia física, sexual y psicológica perpetrada dentro de la comunidad en general, inclusive la violación, el abuso sexual, el acoso y la intimidación sexuales en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros lugares, la trata de mujeres y la prostitución forzada; La violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, donde quiera que ocurra¹¹⁴.

En México el instrumento jurídico que proporciona los tipos y modalidades de la violencia de género contra las mujeres es la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, la cual indica que los tipos de violencia son: a) física, b) sexual, c) psicológica, d) económica, e) patrimonial; y las modalidades de violencia se definen por el ámbito en que ocurre: a) familiar, b) en la comunidad, c) laboral y educativa, d) institucional, e) feminicida¹¹⁵. No obstante, tipificar la violencia de género contra las mujeres no ha sido suficiente en un país como México dado que, a pesar de los esfuerzos de distintas colectivas

¹¹² ONU Mujeres, “La violencia contra las mujeres no es normal ni tolerable. Garantizar los derechos humanos de las mujeres y las niñas es trabajo de todas y de todos”, *ONU Mujeres*, México, 25 de noviembre de 2018, Dirección URL: <https://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/11/violencia-contra-las-mujeres>

¹¹³ Organización de las Naciones Unidas, “Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer” [en línea], *Organización de las Naciones Unidas*, 20 de diciembre de 1993, Dirección URL: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/INST%2018.pdf>

¹¹⁴ *Ibid.*

¹¹⁵ Cámara de Diputados, “Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia” [en línea], 1 de febrero de 2007, Dirección URL: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV_130418.pdf

feministas, aún existe impunidad y, bajo un Estado con instituciones enmarcadas en un régimen patriarcal, ha resultado sumamente difícil proporcionar seguridad a las mujeres mexicanas y de otras nacionalidades.

Por otra parte, respecto a la conceptualización, Nuria Varela se refiere a la violencia contra las mujeres como “una violencia instrumental, que tiene por objetivo su control. No es una violencia pasional, ni sentimental, ni genética, ni natural. La violencia de género es la máxima expresión del poder que los varones tienen o pretenden mantener sobre las mujeres¹¹⁶. De esta manera, la postura de Varela corresponde a lo anteriormente mencionado de que la violencia no es natural ni inherente al ser humano, viendo a la violencia como medio para un fin y que está enmarcada en relaciones de poder, en este caso, ligadas a un sistema patriarcal. Al respecto, es posible señalar lo siguiente:

El hombre que viola, golpea, insulta, asedia y ofende de cualquier manera a una mujer, lo hace porque no la considera un ser con quien pueda relacionarse de igual a igual. La ideología de supremacía masculina permea todas las manifestaciones de la violencia de género, que a su vez se asientan en un discurso de desigualdad y discriminación que penetra las estructuras sociales. No se trata de acciones de un individuo aislado, sino de la colectividad que apoya y legitima ciertas formas de violencia¹¹⁷.

Por lo tanto, la violencia de género contra las mujeres se ve naturalizada, normalizada y legitimada por la sociedad. Este tipo de violencia es un mecanismo de reproducción de la opresión de las mujeres puesto que, al no ser atendida por las autoridades correspondientes y ser tolerada y normalizada por la sociedad, resulta imposible romper con este tipo de discriminación contra las mujeres.

De acuerdo con Florence Rosemberg Seifer, la violencia de género es vista como la cuarta forma de negación de la otredad, siendo la xenofobia, el racismo y el etnocentrismo las otras tres formas de negación. Para Rosemberg, la violencia de género se ha visto como una de las formas más antiguas de violencia en la cual:

... las mujeres han sido colocadas junto con los niños, ancianos y muchas veces con los locos y discapacitados como un otro inentendible y estigmatizado. Este pensamiento-discurso, junto con la xenofobia, el racismo y el etnocentrismo, han inhibido y frenado las potencialidades de muchas mujeres en el planeta. Esta forma de violencia cruza, trastoca e invade las tres formas antes descritas¹¹⁸.

¹¹⁶ Nuria Varela, *Feminismo para principiantes*, Ediciones B. S. A., España, 2008, p. 213.

¹¹⁷ Marta Torres Falcon (comp.), *La violencia contra las mujeres en contextos urbanos y rurales*, El Colegio de México, México, 2004, p. 19.

¹¹⁸, Florence Rosemberg Seifer, *op. cit.*, p. 75

Lo anterior denota que a las mujeres se les ha visto como inferiores y como subordinadas en la escala social, por eso se ha podido ejercer una violencia discriminatoria contra ellas. De esta forma se puede afirmar que la violencia de género contra las mujeres también se ve atravesada por una violencia racista, de clase, religiosa, política, cultural, jurídica, entre otras. Es decir, la violencia de género contra las mujeres no puede verse si no es desde un enfoque interseccional que abarque y considere otras categorías como clase, etnia, raza, sexualidad, entre otros.

Por su parte, Marcela Lagarde define la violencia de género como:

La violencia misógina contra las mujeres, por ser mujeres ubicadas en relaciones de desigualdad de género: opresión, exclusión, subordinación, discriminación, explotación y marginación. Las mujeres son víctimas de amenazas, agresiones, maltrato, lesiones y daños misóginos. Los tipos de violencia son: física, psicológica, sexual, económica y patrimonial y las modalidades de la violencia de género son: familiar, laboral y educativa, en la comunidad, institucional y feminicida¹¹⁹.

Por lo tanto, la violencia de género es aquella que se ejerce contra las mujeres por su pertenencia al género femenino, el cual ha estado, históricamente y culturalmente, subordinado a un sistema de opresión y dominación patriarcal, agudizado, actualmente, con las formas de explotación dentro de un sistema capitalista neoliberal. La violencia de género contra las mujeres puede estar presente -contrario a la idea de que sólo se vive en el ámbito privado- tanto en la esfera privada como en la pública, por lo que es un tema de derechos humanos urgente a atender.

En relación a los tipos de violencia, la violencia sexual es entendida como:

Las acciones ejercidas contra la mujer (de cualquier edad) por medio del uso de la fuerza, la coerción, la intimidación o la amenaza para realizar actos sexuales o acciones sexualizadas no deseadas, no buscadas y mucho menos consensuadas. Desde este enfoque, la violencia sexual comprende la violación, el abuso sexual de menores y el hostigamiento sexual, las relaciones sexuales bajo coacción en el matrimonio y en el noviazgo, las violaciones sistemáticas durante los conflictos armados, la prostitución forzada y la trata de personas, los actos violentos contra la integridad sexual de las mujeres, como la mutilación genital (infibulación), y las inspecciones obligatorias de virginidad¹²⁰.

Resulta importante conceptualizar y comprender a qué se refiere cada uno de los tipos de violencia dado que sus especificidades y las mujeres somos propensas a experimentar uno o

¹¹⁹ Marcela Lagarde y De los Ríos, "Antropología, feminismo y política: Violencia feminicida y derechos humanos de las mujeres" en Margaret Bullen y Carmen Díez Mintegui (coord.), *Retos teóricos y nuevas prácticas*, Ankulegi, España, 2008, p. 235.

¹²⁰ Florinda Riquer y Roberto Castro, *Op. Cit.*, pp.22-23.

más tipos de violencia. En el siguiente cuadro (cuadro 3) se especifica a que se refiere cada tipo de violencia, escalando hasta la violencia femicida o feminicida, la cual representa la forma más cruel y extrema de violencia contra las mujeres o como sostiene Marcela Lagarde, es un genocidio contra las mujeres.

Cuadro 3. Definición de los tipos y modalidades de violencia de género contra las mujeres

Tipo de violencia	Definición	Modalidad	Definición
Física	Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas.	Familiar	Es el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo Agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho.
Patrimonial	Es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima.	Laboral o Docente	Se ejerce por las personas que tienen un vínculo laboral, docente o análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica, consistente en un acto o una omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad.
Económica	Es toda acción u omisión del Agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro labora.	Institucional	Son los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia.

Sexual	Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la Víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto.	Comunidad	Son los actos individuales o colectivos que transgreden derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público.
		Feminicida	Es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres.

Fuente: Elaboración propia con base en la *Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*.

Al respecto también existe otra tipología sobre la violencia de la que podemos ser sujetas las mujeres entre las cuales destacan: la violencia contra la mujer en el ámbito de la pareja, la violencia contra la mujer dentro de la familia, la violencia contra la mujer dentro de la comunidad, la violencia contra la mujer cometida o tolerada por el Estado y la violencia contra la mujer en los conflictos armados¹²¹. Si bien el cuadro muestra los ámbitos en los cuales se produce y reproduce la violencia de género contra las mujeres, son violencias que pueden estar entrelazadas y no son exclusivas de un solo ámbito, además de que no distinguen por edad, clase social, etnia, etc., por el contrario, se agudizan entre más categorías reúna una mujer. Estos tipos de violencia se especifican en el siguiente cuadro:

¹²¹ Cfr. Antonio Jesús Yugueros García, “La violencia contra las mujeres: conceptos y causas”, *BARATARIA. Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, Asociación Castellano Manchega de Sociología, no. 18, enero-diciembre, España, 2014, pp. 151-152.

Cuadro 4. Tipos de violencia de género contra las mujeres

Violencia contra la mujer en el ámbito de la pareja	<p>Es la forma de violencia más común que experimentan las mujeres en todo el mundo. Puede consistir en:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Violencia física, que es el uso intencional de esta fuerza, pudiendo utilizar armas, con el objeto de dañar a la mujer. b. Violencia psicológica, las controla, aísla y humilla. La violencia económica les niega el acceso a los recursos básicos. c. Violencia sexual, que es la conducta por la cual se hace participar a la mujer en un acto sexual no consentido; realizarlo con una mujer incapacitada, o bajo los efectos de sustancias.
Violencia contra la mujer dentro de la familia	<p>La violencia que padecen muchas mujeres en el seno de la familia, puede comprender desde el período antes del nacimiento hasta la ancianidad. Se manifiesta en:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Violencia física; violencia relacionada con la dote; b. Infanticidio femenino; abuso sexual de las niñas en el hogar; c. Ablación o mutilación genital; matrimonio precoz o forzado; d. Violencia ejercida por otros miembros de la familia. e. La violencia cometida contralas trabajadoras domésticas. f. Otras formas de explotación. <p>También, dentro de la familia, o al amparo de ésta, se cometen los denominados crímenes de “honor”.</p>
Violencia contra la mujer en la comunidad	<ul style="list-style-type: none"> a. Femicidio o femicidio: el homicidio de una mujer por cuestiones de género. b. Violencia sexual llevada a cabo fuera de la pareja. c. Acoso sexual y violencia en el lugar de trabajo, demás instituciones y en el ámbito deportivo. d. Trata de mujeres: la mayoría de las víctimas de trata de seres humanos en el mundo son mujeres y niños. El fin es la explotación sexual. Puede darse dentro del mismo país o a nivel internacional. e. Otras violencias: dedicación de las niñas pequeñas a templos. Las restricciones de la segunda hija a casarse. El matrimonio con el hermano del marido fallecido. El maltrato de las viudas, en particular la incitación a que se suiciden.
Violencia contra la mujer cometida o tolerada por el Estado	<ul style="list-style-type: none"> a. Violencia contra la mujer privada de libertad: es la que se lleva a cabo en prisiones, centros de bienestar social, etc. b. Esterilización forzada: controla la reproducción de la población femenina, o de un subgrupo determinado.
Violencia contra la mujer en conflictos armados	<p>Como consecuencia de las guerras, las mujeres padecen todo tipo de violencia física, sexual y psicológica, comprendiendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Homicidios, torturas, raptos, mutilaciones y desfiguraciones, reclutamiento forzado de mujeres combatientes; b. Violaciones, esclavitud sexual, explotación sexual, prostitución forzada; c. Desapariciones involuntarias, prisiones arbitrarias, matrimonios forzados; d. Abortos forzados, embarazos forzados; esterilización compulsiva.

Fuente: Antonio Jesús Yugueros García, “La violencia contra las mujeres: conceptos y causas”, *BARATARIA. Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, Asociación Castellano Manchega de Sociología, Toledo, España, no. 18, enero-diciembre, 2014, pp. 151-152.

Respecto a las tipologías y modalidades anteriormente expuestas sobre violencia contra las mujeres, la violencia física y todas las implicaciones de la misma ha sido la más visible en el amplio espectro de violencias contra las mujeres. Este tipo de violencia subjetiva, que haya su concreción en los daños físicos que sufren las mujeres, está enmarcada a una violencia estructural ligada al sistema capitalista, en la que el daño y control sobre los mismos tiene un fin más amplio como lo es la reproducción del sistema y, por tanto, de las relaciones desiguales de poder. Al menos así lo enuncia Silvia Federici al afirmar que “en la sociedad capitalista, el cuerpo es para las mujeres lo que la fábrica es para los trabajadores asalariados varones: el principal terreno de su explotación y resistencia, en la misma medida en que el cuerpo femenino ha sido apropiado por el Estado y los hombres, forzado a funcionar como un medio para la reproducción y la acumulación de trabajo”¹²².

Por consiguiente, la violencia subjetiva contra las mujeres se rige por un sistema capitalista y patriarcal al que le es necesario controlar los cuerpos de las mujeres para continuar con los procesos de producción capitalistas, bajo la división sexual del trabajo que explota a las mujeres. Es por esto que la violencia de género contra las mujeres es inherente a las formas de reproducción del sistema capitalista puesto que al tener el control y autoridad sobre ellas se puede perpetuar el sistema de dominación. Esto queda de manifiesto en el trabajo doméstico no remunerado, la trata de mujeres con fines de explotación sexual, laboral u otros, el control sobre la reproducción y sexualidad de las mujeres, la *feminización de la pobreza*, el despojo de comunidades indígenas, etc. De igual forma todas estas formas están ancladas a una violencia simbólica y estructural.

Por otro lado, una de las formas de violencia de género contra las mujeres es la violencia psicológica, en la cual se incluye la violencia moral comprendida como:

...todo aquello que envuelve agresión emocional, aunque no sea ni consciente ni deliberada. Entran aquí la ridiculización, la coacción moral, la sospecha, la intimidación, la condenación de la sexualidad, la desvalorización cotidiana de la mujer como persona, de su personalidad y sus trazos psicológicos, de su cuerpo, de sus capacidades intelectuales, de su trabajo, de su valor moral. Y es importante enfatizar que este tipo de violencia puede muchas veces ocurrir sin ninguna agresión verbal, manifestándose exclusivamente con gestos, actitudes, miradas¹²³.

¹²² Silvia Federici, *El Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*, Traficantes de sueños, Madrid, 2004, pp. 29-30.

¹²³ Rita Laura Segato, *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*, Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires, 2003, p. 115.

La violencia física es sumamente evidente, sin embargo, la violencia moral a la que refiere Segato es “por su invisibilidad y capilaridad, es la forma corriente y eficaz de subordinación y opresión femenina, socialmente aceptada y validada”¹²⁴. En muy pocas ocasiones se reconoce que una mujer es víctima de violencia debido a que no hay manifestaciones físicas y tangibles, sin embargo, este tipo de violencia –suscrita como una violencia simbólica- está normalizada, invisibilizada y es el mecanismo más eficiente de control y reproducción de las desigualdades, así como un método eficiente de subordinación e intimidación hacia las mujeres.

Por lo anterior, es necesario destacar que la violencia de género contra las mujeres no sólo se ejerce de manera subjetiva contra los cuerpos y formas de vida de las mujeres, también está presente de forma simbólica en aquello que delinea los regímenes de feminidad y masculinidad, en los cuales perpetua la desigualdad y subordinación de las mujeres.

Por consiguiente, para frenar la violencia de género contra las mujeres es necesario contraponerse al mismo sistema sexo-género que perpetua las desigualdades por lo que “... erradicar la violencia de género es inseparable de la reforma misma de los afectos constitutivos de las relaciones de género tal como las conocemos y en su aspecto percibido como "normal". Y esto, desgraciadamente, no puede modificarse por decreto, con un golpe de tinta, suscribiendo el contrato de la ley”¹²⁵. La violencia de género contra las mujeres es de carácter multifactorial y, por lo tanto, su eliminación implica toda una transformación de las instituciones y sistemas de poder que la reproducen. En la actualidad las políticas dirigidas a erradicar la violencia de género solo lo hacen de manera unilateral y parcial cuando la violencia ya ha sucedido, además de que sólo atiende ciertas manifestaciones sin atacar o transformar el estado total de las cosas.

En conclusión, la violencia de género contra las mujeres está vinculada a una violencia estructural y simbólica que, a su vez, están ligadas a relaciones de poder y desigualdad. La violencia o violencias aquí expuestas están presentes en la mayoría de los aspectos de la vida de las mujeres, incluso en los que se piensa son autónomos. Por lo que el fenómeno migratorio no es la excepción debido a que el mismo acto de migrar está relacionado con la

¹²⁴ *Idem.*

¹²⁵ *Ibid.*, p. 133

violencia estructural, simbólica y subjetiva. Las implicaciones y la relación que existe entre migración, género y violencia serán expuestas en el siguiente apartado.

1.4. Relación entre migración, género y violencia

La migración femenina es un fenómeno que, sostengo en esta tesis, fue invisibilizado durante muchos años dado que las mujeres migrantes eran vistas únicamente como acompañantes de sus familiares hombres migrantes, es decir, eran la hija, la esposa, la hermana, la madre del sujeto migrante y solo se unían al fenómeno por cuestiones de reunificación. En la década de los años setenta es que comienza a verse la migración femenina como un movimiento autónomo en el cual “se otorgó pleno reconocimiento a las migrantes como trabajadoras, como personas que se desplazaban movidas por una razón laboral; sin tener presente, en ese entonces, un marco teórico metodológico propio de análisis que incorporara una perspectiva de género”¹²⁶. A partir de entonces se hace cada vez más recurrente la migración de mujeres sin acompañantes varones.

La migración de mujeres es una respuesta a los cambios estructurales en las sociedades, principalmente a la situación de desigualdad económica, cultural y social de las mujeres en las distintas regiones del mundo, en este caso, de América Latina y el Caribe. Esta desigualdad va acompañada de discriminación y situaciones de violencia generalizada contra las mujeres de diversos países latinoamericanos, lo cual ha forzado la migración de mujeres.

La perspectiva de género ha permitido entender que el fenómeno migratorio de las mujeres tiene características y experiencias distintas a las de los hombres migrantes. Esta perspectiva ha propuesto que “la migración de mujeres responde a influencias económicas, sociales y culturales vinculadas con la construcción social de lo masculino y lo femenino, y que afecta y es afectada por las relaciones de género”¹²⁷. Es por esto que las relaciones de género y la construcción social de lo que se debe ser o se espera de un hombre o una mujer es sumamente importante a la hora de identificar las causas y consecuencias de la migración femenina. Estos aspectos son condicionantes ya que:

¹²⁶ Ana Stern Leuchtern, *Op. Cit.*, p. 33.

¹²⁷ Mercedes Olivera y Luis A. Sánchez, “Género: Estructura estructurante de la migración” en Daniel Villafuente Solís, Daniel y María del Carmen García Aguilar, (coord.), *Migraciones en el sur de México y Centroamérica*, Porrúa, México, 2008, p. 249.

restringen o promueven la movilidad espacial femenina o generan patrones específicos de movilidad para ellas. Las normas sociales que determinan los espacios propios para hombres y mujeres, el tipo de actividades que deben o no deben desarrollar y el control de la sexualidad femenina, así como las particularidades de inserción en los sistemas familiares donde operan obligaciones recíprocas y estructuras de autoridad, afectan las posibilidades de migración femenina de una manera no experimentada por los varones¹²⁸.

Para el estudio de la migración femenina, Marina Ariza identifica tres momentos importantes en el desarrollo del estudio, los cuales parten de la década de setenta del siglo XX. El primer momento parte de la perspectiva del desarrollo y la neoclásica, principalmente en la década de los setenta- y principios de los ochenta-, en la cual se estudiaban:

las transformaciones macroeconómicas y sus efectos en las trabajadoras migrantes integradas al servicio domestico urbano, a la industria maquiladora de exportación, la agroindustria, la agricultura de exportación y el comercio sexual, la unidad domestica y los actores, respectivamente. Se enfatizó la vulnerabilidad económica que impulsa a las mujeres a aceptar empleos de menor prestigio y salario en comparación con los hombres si bien realizan semejantes labores¹²⁹.

El segundo momento parte de la década de los ochenta- a principios de los noventa- en el cual se visibilizan “la especificidad de las mujeres, sus subjetividades y las relaciones de cooperación y conflicto en el interior de los hogares a causa de la migración”¹³⁰. El tercer momento parte de la década de los noventa y es cuando comienza a considerarse al género como principio estructurante del proceso migratorio y se da un enriquecimiento interdisciplinario. De esta forma se dividieron los estudios respecto a la migración femenina y comenzaron a incluirse cada vez más en las Ciencias Sociales.

Actualmente se habla de la *feminización de la migración internacional* dado que es cada vez mayor el porcentaje de las mujeres que emigran a otros países. No obstante, las mujeres ya representaban un porcentaje considerable anteriormente solo que no se les otorgaba la visibilidad necesaria y no se contabilizaban como sujetos migrantes¹³¹. Las mujeres representan entre el 45 y 50 por ciento del total de migrantes en el mundo, la migración de mujeres de América del Sur a Estados Unidos y Europa representan el 54 por ciento, mientras que en Estados Unidos las mujeres centroamericanas eran el 46,2 por ciento

¹²⁸ Ivonne Sasz, “La perspectiva de género en el estudio de la migración femenina en México” en Brígida García, *Mujer, género y población en México*, México, El Colegio de México, 2010, p. 171.

¹²⁹ Mercedes Olivera y Luis A. Sánchez, *op. cit.*, pp. 249-250.

¹³⁰ *Ibid.*, p. 250.

¹³¹ Denise Paiewonsky, “Documento de trabajo 1: Feminización de la migración”, *Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (INSTRAW)*, Serie: Género, migración y desarrollo, Republica Dominicana, 2007, p. 4.

de las personas migrantes en 2010 pero en los corredores intra-regionales superaban el 52 por ciento¹³².

Por lo anterior, la feminización de la migración no tiene que ver con la cantidad sino con las tareas que las mujeres migrantes están realizando en los países de tránsito o de destino. La condición de desigualdad así como la *feminización de la pobreza* obligan a las mujeres migrantes a insertarse en mercados laborales que les son asignados por cuestiones de la construcción social y cultural entorno al género femenino. En este sentido “el género actúa como principio organizador del mercado laboral en los países de destino, reproduciendo y reforzando los patrones de género preexistentes que discriminan a las mujeres”¹³³.

La segmentación laboral por sexo tiene gran influencia sobre los procesos migratorios femeninos. Esta segmentación de los mercados de trabajo por sexo orilla a las mujeres migrantes a insertarse en el trabajo doméstico, en la industria maquiladora, la agroindustria y agricultura, y en la industria del sexo¹³⁴. De esta forma las mujeres continúan haciendo los trabajos “de mujeres” enfocados al sector de los servicios, pero ahora con un mayor grado de vulnerabilidad pues su condición de migrante (irregular o regular) las coloca en una situación desventajosa frente a la población nacional en cuanto a accesibilidad de servicios y goce pleno de derechos como salud, educación, entre otros.

En este sentido, la Organización Internacional del Trabajo registra que existe una alta participación de mujeres migrantes en la fuerza laboral de los países de destino, en el caso de América Latina y el Caribe el 55,7 por ciento de las mujeres migrantes participan en la fuerza laboral, en comparación con un 54 por ciento para la población nacional, o no-migrante, por otra parte en América del Norte, la participación de la mujer migrante en la fuerza laboral es de un 67,8 por ciento, en comparación con un 55,8 por ciento de la mano de obra femenina no-migrante. De estos porcentajes un 35,3 por ciento realiza trabajos relacionados con el servicio doméstico¹³⁵. En la siguiente tabla pueden observarse cuáles fueron las principales

¹³² Organización Internacional del Trabajo, “La migración laboral en América Latina y el Caribe. Diagnóstico, estrategia y líneas de trabajo de la OIT en la Región”, *OIT/Oficina Regional para América Latina y el Caribe*, Lima, 2016, p. 67.

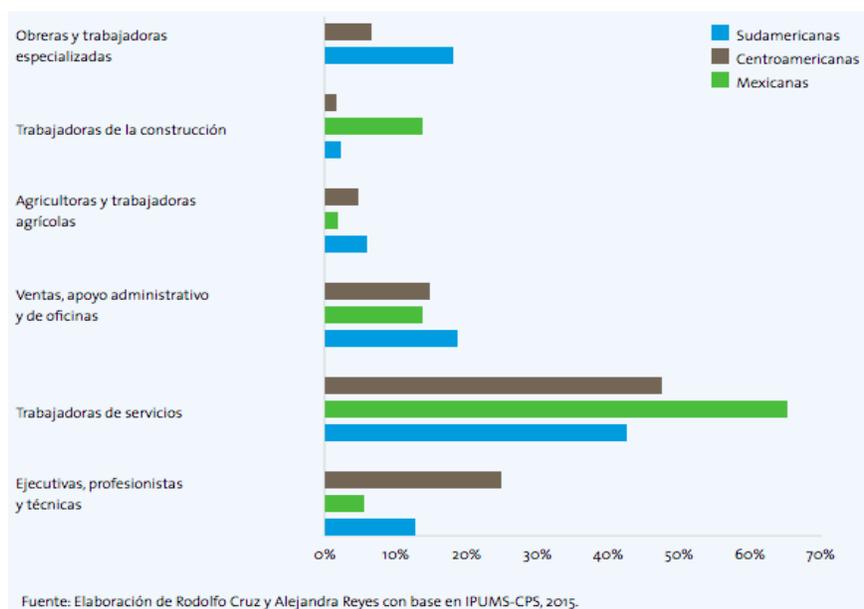
¹³³ Denise Paiewonsky, *op. cit.*, p. 5.

¹³⁴ Ivonne Sasz, *op. cit.*, p. 173.

¹³⁵ Organización Internacional del Trabajo, *op. cit.*, p. 68.

ocupaciones de las mujeres migrantes centroamericanas, sudamericanas y mexicanas que lograron llegar al país de destino, en este caso, Estados Unidos:

Figura 1. Principales ocupaciones de mujeres migrantes latinoamericanas en Estados Unidos



Por lo tanto, en un sistema capitalista neoliberal, la apropiación de los cuerpos de las mujeres funge como principio de acumulación de mayor capital al cumplir el papel de productoras y reproductoras. Los empleos que se ofrecen en los países de destino de las mujeres migrantes –por lo general del Norte Global- tienen que ver con la satisfacción de una demanda que no puede cubrir la población nacional recurriendo a la explotación laboral de personas de otras latitudes. De esta forma la mayoría de los empleos que se ofertan para las mujeres migrantes – al igual que en los países de origen- son precarios, informales e inestables. Es por eso que la desigualdad de género adquiere nuevas realidades cuando interactúa con el capitalismo, en este caso, por la cuestión de los empleos.

A pesar de que las mujeres participan cada vez en mayor cantidad en el fenómeno migratorio no lo hacen voluntariamente y tampoco es sinónimo de una mejoría para ellas. Es a partir de ahí que nacen preguntas acerca de cómo el fenómeno migratorio influye de manera positiva en las mujeres y hasta qué punto modifica su “estatus” de subordinación social al tomar la decisión de migrar. Algunas autoras plantean la posibilidad de que:

la migración funcione rompiendo el espacio femenino históricamente asignado, al hacerlo el imaginario de las mujeres también migra, su propio autoconcepto se transforma para adaptarse a nuevas definiciones del ser mujer, pero debemos preguntarnos si estas nuevas definiciones en realidad se apartan del modelo masculino que permite al sistema su continuidad de desigualdad y jerarquizaciones¹³⁶.

Por lo tanto, es posible afirmar que sí existen cambios en las subjetividades de las personas como resultado de la migración y con ello una apertura a los roles anteriormente asignados de lo femenino y lo masculino. Las mujeres migrantes son criticadas en sus espacios de sociabilidad comunes por migrar ya que han roto el esquema de lo “socialmente establecido” para las mujeres, es decir, la permanencia en el hogar. Sin embargo, ¿hasta qué punto es “empoderante” para las mujeres el fenómeno de la migración?, si se considera que en los países de destino – si es que lograron llegar- se siguen reproduciendo los roles de género.

Es por eso que las construcciones de género y las relaciones de poder aparecen como mediadoras entre las transformaciones político-económicas macroestructurales y las migraciones. Afectan las motivaciones e incentivos para migrar, la habilidad de las mujeres para hacerlo, su protagonismo en la toma de decisiones, los patrones y tipos de migración en los que se involucran, y las consecuencias de la migración para su autonomía¹³⁷.

Respecto a la relación entre género, migración y violencia es posible ver a la migración como una forma de violencia del sistema debido a que “... tener que salir de sus lugares de origen, enfrentar numerosos riesgos que el proceso implica, abandonar patria, familia, enfrentarse a un nuevo idioma, a unas nuevas costumbres sin garantía alguna de éxito y poniendo en riesgo la vida, solo es una decisión comprensible si se le ve como la última y única posible”¹³⁸. De esta forma las mujeres migrantes se enfrentan a múltiples violencias, desde las que originan la migración, las violencias en el tránsito, las violencias en el país de destino y las violencias a las que son sujetas dentro de su núcleo social por verse forzadas a migrar. En este sentido se puede afirmar que:

La migración como estrategia de supervivencia es ante todo una forma de violencia sistémica, tanto por las características estructurales que la originan, como por las diferentes formas de violencia que tiene que afrontar los y las migrantes, sobre todo cuando son indocumentados, en las fronteras y durante el camino hasta los lugares de recepción. Desde amenazas, extorsión, cohecho y abuso sexual, hasta la deportación, la muerte en el desierto o a manos de la patrulla

¹³⁶ Mercedes Olivera y Luis A. Sánchez, *op. cit.*, p. 257.

¹³⁷ Ivonne Sasz, *op. cit.*, p. 169.

¹³⁸ Mercedes Olivera y Luis A. Sánchez, *op. cit.*, p. 261.

fronteriza constituyen violaciones a sus derechos humanos que generalmente quedan en la impunidad¹³⁹.

En el caso de las mujeres migrantes latinoamericanas en tránsito por México, la principal causa de migración está relacionada con la violencia generalizada que se vive en sus países de origen, entre la que se encuentra la violencia de género. De acuerdo al estudio realizado por Susanne Willers, en el caso de la migración centroamericana, estas razones pueden resumirse en tres rubros: a) la extorsión y amenaza de muerte por parte de los grupos delincuenciales; b) la necesidad de mantener a los hijos por ser madres solteras; y c) la amenaza y violencia sufridas por parte de sus parejas masculinas¹⁴⁰.

Aunado a lo anterior, Amarela Varela plantea que la huida (migración) de mujeres, en este caso de las centroamericanas, tiene que ver con la resistencia ante una *trinidad perversa* de violencias, las cuales abarcan la violencia feminicida, la violencia de mercado y la violencia necropolítica del Estado¹⁴¹. En el mismo sentido plantea que la migración también constituye una lucha de mujeres, una “estrategia vitalística” ante un Estado patriarcal y capitalista que considera las subjetividades como cuerpos desechables.

Estos aspectos coadyuvan a que las mujeres huyan de sus núcleos sociales teniendo a la migración como única vía de escape para no seguir siendo violentadas y, en el peor de los casos, ser asesinadas. En este caso se habla de una migración forzada en la que las mujeres huyen, principalmente, para salvar su vida y, en menor medida, en búsqueda del “sueño americano”, lo cual llega a concretarse en muy pocas ocasiones por los retos que deben enfrentar en el tránsito, por eso se habla de que estas mujeres “se movieron del lugar de “muertas-en-vida” que el capitalismo les asignó para buscar en la migración el derecho a la vida”¹⁴². Por tanto, la urgencia por la huida no permite a estas mujeres, a diferencia de otras, la planeación sobre el desplazamiento por lo que se adentran en las rutas migratorias, en la mayoría de los casos, con muy poco dinero, sin tener información ni conocidos (capital

¹³⁹ *Ibid.*, p. 260.

¹⁴⁰ Susanne Willers, “Migración y violencia: las experiencias de mujeres migrantes centroamericanas en tránsito por México”, *Sociológica*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, año. 31, no. 89, septiembre-diciembre, 2016, p. 172.

¹⁴¹ *Cfr.* Amarela Varela Huerta, “La trinidad perversa de la que huyen las fugitivas centroamericanas: violencia feminicida, violencia de Estado y violencia de mercado”, *Debate Feminista*, Universidad Nacional Autónoma de México-Centro de Investigaciones y Estudios de Género, vol. 53, 2017, pp. 3-4.

¹⁴² *Ibid.*, p. 11.

social) que permitan atenuar los riesgos del camino, colocándolas de esta manera en una situación desventajosa.

De esta forma la violencia se articula como factor de expulsión y está presente en todo el trayecto migratorio. Independientemente del destino que tengan las mujeres migrantes latinoamericanas en tránsito por México es cierto que:

La violencia (verbal, física, psicológica e incluso sexual), sea de los compañeros o de las autoridades, es una amenaza constante que muchas veces llega a concretarse. El miedo es el sentimiento que las acompaña durante todo el trayecto. La frecuencia de los abusos y el contexto en el que son perpetrados, en donde se conjugan diversas vulnerabilidades, hace de la violencia sexual una constante que puede llegar a naturalizarse¹⁴³.

De acuerdo con Amarela Varela los cuerpos de las mujeres “sirven en el trayecto de escudo entre grupos de hombres, de tributo para los asaltantes en la ruta migratoria, de aparador para el tipo de castigo “extrajudicial” que los agentes migratorios dejan tatuados en estas mujeres”¹⁴⁴. De esta forma la violencia subjetiva ejercida contra los cuerpos de las migrantes también funge como territorio de conquista, enmarcada en la perpetuación y reforzamiento de la masculinidad hegemónica. Y, de nueva cuenta, se les ve arrebatado el control sobre sus cuerpos y sus vidas en el trayecto migratorio.

La violencia física y sexual es de las más comunes hacia las mujeres migrantes en tránsito, siendo el feminicidio y la trata de personas la forma más agresiva a la que las mujeres migrantes están expuestas. Respecto a la violencia sexual, se plantea que entre 24 y 80% de las mujeres experimenta algún tipo de violencia sexual en su tránsito por México, este margen tan amplio se debe a los obstáculos para obtener información relacionada con la violencia sexual y de género¹⁴⁵. Consientes del riesgo que implica el tránsito por México y que no pueden evitar ser violadas, las mujeres migrantes centroamericanas cargan consigo preservativos y antes de emprender el trayecto se inyectan Depo-Provera, un compuesto anticonceptivo con un 97% de efectividad que impide la liberación del ovulo durante tres meses, este compuesto hormonal es accesible en la región, no obstante, algunas Organizaciones No Gubernamentales advierten que tiene graves repercusiones en la salud de

¹⁴³ Hiroko Asakura y Marta Torres Falcón, “Migración femenina centroamericana y violencia de género: pesadilla sin límites”, *Zona Franca. Revista del Centro de Estudios Interdisciplinario sobre Mujeres*, Año XXI, no. 22, 2013, p. 81.

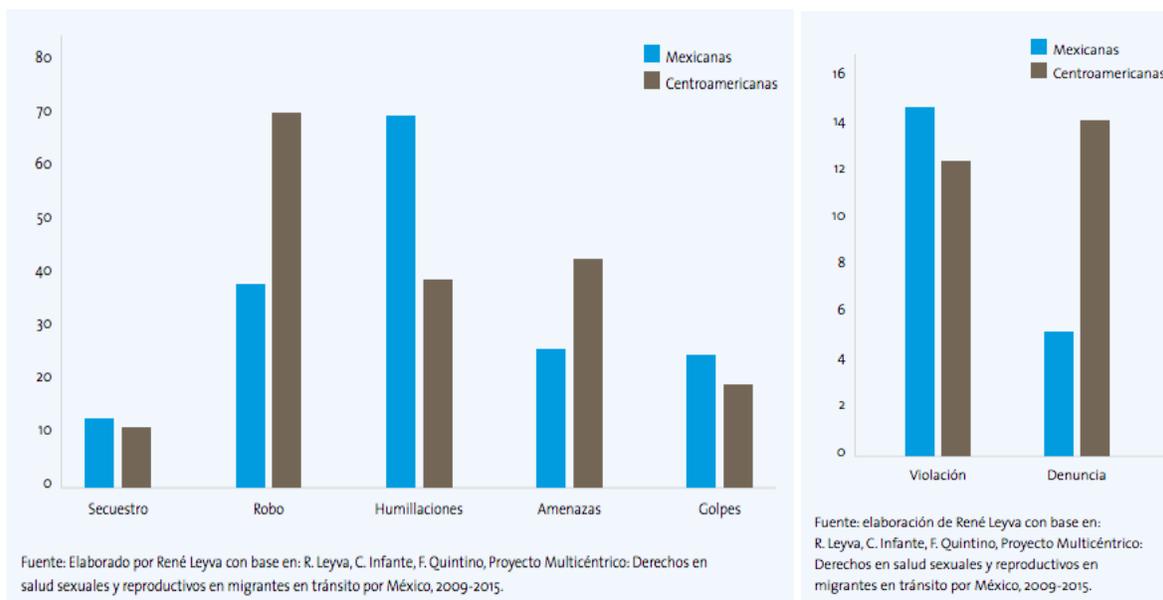
¹⁴⁴ Amarela Varela, *op. cit.*, p. 9.

¹⁴⁵ OIM-ACNUR-ONU Mujeres, “Mujeres migrantes y refugiadas en el contexto de la COVID 19” [en línea], 2021, dirección URL: <https://www.acnur.org/es-mx/5eb5ac714.pdf>

las mujeres, además de que ha servido como una herramienta de esterilización y control de la reproducción en la población de países con altos índices de pobreza ¹⁴⁶.

Las siguientes gráficas ilustran algunos de los tipos de violencias a las que se enfrentaron las mujeres migrantes en tránsito por México entre 2009 y 2015:

Figuras 2 y 3. Violencias a mujeres migrantes en tránsito por México 2009-2015



De igual forma las migrantes se topan con una violencia simbólica, que en esta investigación se entiende a través del concepto de xenofobia, el cual es una forma de violencia y negación de la otredad. En otras palabras “la xenofobia, el odio al extranjero, es una forma de violencia hacia el otro; las formas de expresión de la violencia xenofóbica pueden variar según las culturas, por ejemplo: descalificación, ignorar al otro, burlarse de, avergonzarlo, culpabilizarlo, exiliarlo o mandarlo fuera del territorio como refugiado, hasta llegar al asesinato”¹⁴⁷. En este caso, las mujeres migrantes en tránsito por México también son sujetas de este tipo de violencia xenofóbica, enmarcada dentro de una violencia simbólica que ha estereotipado a las y los migrantes como criminales, creando, a través de los medios de comunicación, una opinión pública que repudia la presencia de los y las migrantes latinoamericanas, principalmente de las centroamericanas, caribeñas y africanas.

¹⁴⁶ Carlos Salinas, “La ruta de las que serán violadas”, *El País*, Managua, 24 de noviembre de 2011, Dirección URL: https://elpais.com/diario/2011/11/14/sociedad/1321225205_850215.html

¹⁴⁷ Florence Rosemberg Seifer, *op. cit.*, p. 74.

Por otra parte, ser víctima de trata de personas es un riesgo latente para las personas que cruzan el territorio nacional debido a los altos índices delincuenciales en el país y que las y los migrantes transitan por rutas captadas por la delincuencia organizada, encontrando en el camino grupos que los captan para esta finalidad. La trata de personas es un fenómeno complejo y extenso por lo que abarcarlo no es el propósito de esta tesis, por tanto sólo se ofrece la definición de trata de personas para comprender grosso modo la situación de la que son víctimas miles de migrantes en el mundo, registrando 63.251 víctimas en 106 países y territorios de 2012 a 2014, de las cuales un 71% son mujeres y niñas¹⁴⁸. De esta forma se entiende por trata de personas a:

la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos¹⁴⁹.

Como se mencionó, esta investigación no tiene como objetivo estudiar la trata de personas migrantes, sin embargo, es importante mencionarla dentro de las violencias que sufren, especialmente las mujeres y niñas. La trata de personas enmarcada en la migración perpetúa un sistema de explotación, ligado a la violencia estructural, contra mujeres y niñas.

Finalmente, es posible afirmar que la migración femenina es una expresión y reproducción de las desigualdades de género dado que las mujeres no eligen voluntariamente migrar ni atravesar por las situaciones que ello implica. La mayoría de las teorías o estudios sobre migración suelen tener una visión androcéntrica y patriarcal que considera en un grado de menor importancia a las mujeres como sujetas en la migración, por lo tanto, en este rubro se sigue sosteniendo y legitimando las desigualdades que sufren las mujeres. Al utilizar la perspectiva de género se pretende visibilizar las desigualdades, violencias y discriminaciones

¹⁴⁸ OIM, “Informe sobre las migraciones en el mundo 2018”, *Organización Internacional para las Migraciones*, Ginebra, 2018, p. 344.

¹⁴⁹ ONU, “Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional” [en línea], *Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos*, 2000, p. 2, Dirección URL: https://www.ohchr.org/Documents/ProfessionalInterest/ProtocolTraffickingInPersons_sp.pdf

a las que son sujetas las migrantes latinoamericanas en tránsito, mismas que se agudizan por cuestiones de raza, clase social y etnia, las cuales se analizaran en el siguiente apartado.

1.5. El análisis interseccional

La interseccionalidad es un enfoque dentro de la teoría feminista ya que a partir de éste se conceptualizan las relaciones de los distintos sistemas de opresión que se configuran a través de las categorías de raza, sexualidad, ciudadanía, clase social, etc. En este sentido, el análisis interseccional permite visibilizar los efectos del entrecruce de diversos ejes de opresión en contextos específicos.

El enfoque interseccional comparte su base con el feminismo negro afroamericano. Entre sus antecedentes se encuentran discursos y escritos de mujeres negras del siglo XIX, entre los cuales destaca el discurso “Acaso no soy una mujer” de Sojourner Truth en la Convención de los Derechos de la Mujer en Akron de 1852 y, más tarde, en obras como *A Coulored Women in a White World* de Mary Church Terrell (1940); *A Voice from the South by a Black Women from the South* de Anna Julia Couper (1982)¹⁵⁰; y las distintas obras de Bell Hooks como *Ain't I a woman? Black women and feminism* (1981). Así como *Yearning: Race, Gender and Cultural Politics* (1990) y *Writing beyond race: living theory and practice* (2013) las cuales trascendieron el debate de los años ochenta que inició Kimberlé Crenshaw sobre feminismo negro afroamericano.

La abogada Kimberlé Crenshaw fue una de las mujeres negras pioneras en incorporar el término de interseccionalidad en el marco de la discusión de un caso legal, esto con el objetivo de hacer evidente la invisibilidad jurídica de las múltiples dimensiones de opresión experimentadas por las trabajadoras negras de la compañía estadounidense General Motors¹⁵¹. En el mismo sentido, Patricia Hill Collins redefinió la opresión en términos de interseccionalidad al incorporar la “matriz de dominación” la cual se refiere a la organización total de poder en una sociedad, caracterizada por 1) cada matriz de dominación tiene una particular disposición de los sistemas de intersección de la opresión; y 2) la intersección de

¹⁵⁰ Cfr. Mercedes Jabardo (ed.), *Feminismos negros. Una antología*, Traficantes de Sueños, Madrid, 2012, p. 28.

¹⁵¹ Mara Viveros Vigoya, “La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación”, *Debate feminista*, UNAM/PUEG, México, no. 52, 2016, p. 5.

los sistemas de opresión está específicamente organizada a través de cuatro dominios de poder interrelacionados: estructural / disciplinario / hegemónico / interpersonal. La intersección de vectores de opresión y de privilegio crea variaciones tanto en las formas como en la intensidad en la que las personas experimentan la opresión¹⁵². Esto con el fin de destacar que el punto de las mujeres negras es sólo un ángulo del amplio espectro, al mismo tiempo que no desprestigia otras realidades.

De esta forma, la interseccionalidad se convierte en un término adoptado dentro del feminismo negro como respuesta y resistencia ante las exclusiones que habían caracterizado a los feminismos blancos occidentales en donde eran invisibilizadas. Por lo tanto, el feminismo negro pretendía y pretende visibilizar que no todas las mujeres viven de la misma forma la discriminación sino que cada una cuenta con cuestiones particulares de opresión que no son independientes sino que se constituyen entre ellas.

En el contexto de la violencia de género contra las mujeres, Kimberlé Crenshaw identificó que la violencia también es experimentada interseccionalmente, o bien, determinada por otras dimensiones de sus identidades como la raza y la clase¹⁵³. Bajo esa lógica, Crenshaw considera que los feminismos contemporáneos han fallado al no reconocer las identidades interseccionales de las mujeres negras, por lo que la violencia –física y sexual– contra ellas es producto de dos patrones de intersección: racismo y sexismo.

Con la categoría de género las mujeres comparten lo socialmente construido entorno a “ser” una mujer, y con la interseccionalidad es que se observa la interacción del género con el poder hegemónico sustentado en un sistema heteropatriarcal, racista, eurocéntrico, misógino y burgués. Por tanto, aunque no existe una definición estándar sobre interseccionalidad, diversas autoras y autores identifican alguno de los siguientes principios con interseccionalidad¹⁵⁴: 1) el racismo, el sexismo, la explotación de clases y sistemas similares de opresión están interconectados y se construyen mutuamente; 2) las

¹⁵² Cfr. Patricia Hill Collins, *Black Feminist Thought: Knowledge, Consciousness and the Politics of Empowerment*, Routledge, Nueva York, 2000, p. 299, citado en Mercedes Jabardo, *op. cit.*, p. 36.

¹⁵³ Cfr. Kimberle Crenshaw, “Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color”, *Stanford Law Review*, vol. 43, no. 6, julio, 1991, p. 1242.

¹⁵⁴ Cfr. Patricia Hill Collins, “The Difference That Power Makes: Intersectionality and Participatory Democracy”, *Investigaciones Feministas*, Universidad Complutense de Madrid, vol. 8, no. 1, junio, 2017, p. 20.

configuraciones de las desigualdades sociales toman forma dentro de las opresiones que se cruzan; 3) las percepciones de los problemas sociales también reflejan cómo los actores sociales se sitúan dentro de las relaciones de poder de contextos históricos y sociales particulares; y 4) debido a que los individuos y los grupos están ubicados de manera diferente dentro de las opresiones que se cruzan, tienen puntos de vista distintivos sobre los fenómenos sociales.

1.5.1. Concepto de raza

La raza, de acuerdo con Aníbal Quijano, es una construcción mental de la modernidad, basado en la dominación colonial, la cual se utilizó en un inicio para diferenciar fenotípicamente a los colonizados de los colonizadores. No obstante, esta concepción pronto se utilizaría para determinar que cierto tipo de personas poseían estructuras biológicas que los hacían “superiores” respecto a otras “inferiores”.

De esta forma se configuró la identidad racial como característica de clasificación social de las poblaciones, siendo la categoría de color la primera indicación de raza y luego sinónimo de la misma. La categoría de color fue introducida por los britano-americanos dado que en sus regiones los negros constituían la mayoría inferiormente colonizada, por lo que los “dominantes” decidieron llamarse a sí mismos blancos, a pesar de ello el concepto de raza fue aplicado en principio a los “indios”¹⁵⁵.

Sin embargo, reducir la raza sólo a “negros” o “indios”, borra y despoja de su identidad histórica a las personas racializadas puesto que, antes de que el poder colonial se les impusiera, los “negros” fueron traídos forzosamente de sus comunidades ashantis, yorubas, zulús, congos, etc., y los “indios” eran pueblos aztecas, incas, mayas, chimús, etc.¹⁵⁶. Fue así que quedaron reducidos y colocados todos bajo una misma identidad racial, colonizada e inferior. Por lo tanto se puede afirmar que:

la diferenciación “racial” es algo que tiene que ver con las diferencias físicas entre unos y otros. Sin embargo, las “diferencias físicas” concernidas por la ‘raza’ sólo son diferencias que provocan una diferencia en tanto que social o culturalmente se las considere como tales. Nada hay, entonces, que sea “objetivo” en cuanto a la ‘raza’, ni siquiera la apariencia física,

¹⁵⁵ Aníbal Quijano, “Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina”, en *Cuestiones y horizontes : de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder*, CLACSO, Buenos Aires, 2014, p. 779.

¹⁵⁶ *Ibid.*, p. 801.

ya que ‘raza’ y fenotipo son diferentes órdenes de cosas: el fenotipo es el producto material de la interacción de la dotación genética (genotipo) y del medio ambiente; la ‘raza’ es sólo una ficción cultural¹⁵⁷.

En esta idea de raza es que se configuran y asignan lugares y roles en la sociedad y, por ende, en la estructura social del trabajo, siendo la división racial del trabajo algo que ha resultado exitoso a lo largo de la historia. En este sentido es que se fue explotando a las razas “inferiores” en forma de trabajo forzado no pagado y utilizada como mano de obra desechable, siendo el trabajo asalariado, por ende, un privilegio de los blancos.

Finalmente, la raza no tiene sus orígenes en cuestiones fenotípicas, genéticas ni biológicas de los seres humanos, en cambio, el concepto de raza es una invención que sirvió para legitimar las ideas de superioridad/inferioridad de los grupos dominantes y como un sistema de clasificación de la población mundial o, dicho de otro modo, un sistema de dominación universal en el cual, de acuerdo a tu raza, estas asignado en cierto lugar y rol en la estructura de la sociedad. De igual manera fungió y funge como instrumento de dominación en el actual proceso de acumulación capitalista.

1.5.2. Concepto de etnia

El término etnia proviene del verbo griego *etho*, el cual significa acostumbrar y su derivación *ethnos* hace referencia a aquellos grupos que poseen un conjunto de costumbres (cultura y religión) diferentes respecto a “los otro(s)” grupo(s), los griegos clasificaban a las “etnias” (*ethnea*) como “la gente ajena” o barbaros¹⁵⁸. De esta forma se percibe que el término es de carácter excluyente y, en una mayoría de casos, ha tenido connotaciones de inferioridad y discriminatorias.

Durante el siglo pasado los estudios entorno a la etnicidad estuvieron en constante debate teórico por antropólogos y sociólogos, quienes lejos de llegar a un común acuerdo, enfatizaban en las diferencias y criticaban los criterios que se establecían para identificar a un grupo étnico. Algunos de los cuales eran rasgos observables y tenían relación con el lenguaje, la cultura, la organización política, la localización geográfica, tradición histórica,

¹⁵⁷ Alfonso García Martínez, “A vueltas con la etnicidad: ¿De qué sirve el concepto de “etnia””, *Educatio siglo XXI*, Universidad de Murcia, vol. 22, no. 1, 2004, p. 150.

¹⁵⁸ Horacio Larrain, “¿Pueblo, etnia o nación? hacía una clarificación antropológica de conceptos corporativos aplicables a las comunidades indígenas” *Revista de Ciencias Sociales*, Universidad Arturo Prat, Tarapacá, Chile, no. 2, 1993, pp. 30-31.

costumbres, entre otros¹⁵⁹. Por lo que el conjunto y articulación de todos esos factores de orden sociocultural eran lo que definía lo étnico.

En 1979, el antropólogo mexicano Miguel León Portilla describe a la connotación de etnia como:

un grupo, de magnitud variable, unificado lingüística y culturalmente, consciente de su existencia y, más precisamente, con un sentido de identidad [...] Si bien en toda etnia o unidad étnica, hay una propagación hereditaria de lo biológico y una continuidad de lo cultural, ocurren también en ella cambios que se van sucediendo y que pueden propiciar diversas formas de enriquecimiento del grupo, o, por el contrario, la pérdida de su equilibrio dinámico, con consecuencias, en diversos grados, adversas¹⁶⁰.

Por su parte, Héctor Díaz Polanco indica que la etnia o el grupo étnico se caracteriza por ser “un conjunto social que ha desarrollado una fuerte solidaridad o identidad social a partir de los componentes étnicos. Esta identidad étnica le permite al grupo, por otra parte, no sólo definirse como tal, sino además establecer la "diferencia" o el contraste respecto a otros grupos”¹⁶¹. De esta manera, siguiendo a Díaz Polanco, la etnia enfatiza los componentes étnicos y a partir de ellos desarrolla su identidad, a diferencia de otros grupos que enfatizan aspectos de otro orden.

Por lo tanto, se parte de conceptualizar al grupo étnico como una comunidad que: 1) en gran medida se auto-perpetúa biológicamente, 2) comparte valores culturales fundamentales realizados con unidad manifiesta en formas culturales, 3) integra un cuerpo de comunicación e interacción, 4) cuenta con unos miembros que se identifican a sí mismos y son identificados por otros y que constituyen una categoría distinguible entre otras características del mismo orden¹⁶². Así, la etnia es la identificación voluntaria que tiene un grupo respecto a ellos mismos o al “nosotros.

Finalmente, lo étnico nace a partir de una identidad, tanto en lo individual como lo colectivo y puede ser transformable de acuerdo al contexto social en el que se encuentre. El

¹⁵⁹ Gilberto Giménez, “El debate contemporáneo en torno al concepto de etnicidad”, *Cultura y representaciones sociales*, no.1., septiembre, 2006, p.133.

¹⁶⁰ Miguel León-Portilla, “Etnias indígenas y cultura nacional mestiza”, *América Indígena*, Instituto Indigenista Interamericano, vol. 39, no. 3, julio-septiembre, 1979, p. 602.

¹⁶¹ Héctor Díaz Polanco, “Etnia, clase y cuestión nacional”, *Cuadernos Políticos*, editorial Era, México, no. 30, octubre-diciembre, 1981, p. 60.

¹⁶² Laura G. Zaragoza, “Cultura, identidad y etnicidad, aproximaciones al entorno multicultural: rompiendo costumbres y paradigmas cotidianos”, *Cuicuilco*, Universidad Autónoma del Estado de México, no. 48, enero-junio, 2010, pp. 158-159.

termino de etnia no puede seguir siendo considerado como algo inferior ni subordinarse a un proyecto de clase nacional ya que cuenta con sus propias especificidades y, mucho menos, debe verse como sinónimo de “raza”. La concepción de lo étnico parte del eurocentrismo y de nombrar a lo “otro” respecto lo “occidental”, podríamos entonces preguntarnos si los grupos étnicos se autonombran a sí mismos de esta forma.

1.5.3. Concepto de clase social

El concepto de clase social ha estado en constante debate dentro de las Ciencias Sociales y ha sido abordado, principalmente, por la corriente marxista. En el sentido sociológico las clases son “la base material de la sociedad, pero actúan en y hacia la estructura político-ideológica; unas, las dominadas, para resistir, rebelarse, disputar, alcanzar y ejercer el poder político, y otras, las dominantes, para mantener y perpetuar el poder”¹⁶³. Por tanto, las clases sociales tienen un papel relevante a la hora de analizar la sociedad en su conjunto y no como piezas dispersas.

De acuerdo con Jaime Osorio, las clases sociales son grandes agrupamientos humanos que se diferencian entre sí por diversas cuestiones, entre las que destacan: a) el papel que desempeñan en un sistema histórico determinado (como dominadores o dominados); b) las relaciones de propiedad o carencia de los medios de producción (propietarios o no propietarios); c) el papel que se desempeña en la organización social del trabajo (intelectual o manual) y el control de los procesos de productivos de dominio frente a los que no; d) el modo de apropiarse de la riqueza social (plusvalía, renta, salario, apropiación mercantil simple)¹⁶⁴.

Bajo esa línea, dentro del capitalismo se conforman cinco clases sociales: 1) burguesía, la clase dominante y explotadora, se apropia de la plusvalía; 2) terrateniente, clase dominante pero que no controla los procesos productivos, se apropia de la renta; 3) campesinado, clase dominada y explotada, desarrolla trabajo intelectual y manual y solo percibe apropiación mercantil simple; 4) pequeña burguesía dividida en fracción propietaria y fracción asalariada,

¹⁶³ Jaime Osorio, *El estado en el centro de la mundialización*, FCE, México, 2004, p. 100.

¹⁶⁴ Jaime Osorio, *Estado, reproducción del capital y lucha de clases : la unidad económico/ política del capital*, Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Económicas, México, 2014, pp. 47-48.

se apropia del salario; 5) proletariado, clase dominada y explotada, realiza trabajo manual y se apropia del salario¹⁶⁵.

Por tanto, bajo este enfoque la economía y las relaciones de producción tienen un gran peso en la configuración de las clases sociales, por lo que se puede afirmar que la clase social se define por “su lugar en el conjunto de las prácticas sociales, es decir por su lugar en el conjunto de la división social del trabajo”¹⁶⁶. No obstante, es la fusión de los elementos político-ideológicos con los económicos los que configuran una clase. Es por eso que otros autores plantean que los sectores de las clases dominantes no son homogéneas así como tampoco lo son la clase obrera y trabajadora así como la pequeña burguesía, los cuales se dividen en facciones y grupos diferentes que, incluso, pueden encontrarse en conflictos interclase¹⁶⁷.

1.5.4. Relación de las categorías de raza, etnia y clase social vinculadas al género femenino

Las categorías de raza, etnia, clase social y género se han entendido como procesos sociales independientes uno del otro y se les ha asignado un grado de prioridad según la corriente que los estudie. En ese sentido, el análisis de clases ha sido estructuralmente significativo en los estudios de las Ciencias Sociales, desde una perspectiva predominantemente marxista, mientras que categorías como raza, etnia y género han quedado relegados. Es así que la interseccionalidad sirve como una herramienta analítica para comprender la complejidad en la síntesis entre género, clase, raza, sexualidad y ciudadanía, así como las opresiones que ello conlleva.

El análisis de género cuestiona a lo masculino como parámetro y centro de todos los procesos sociales, pero a la vez también reconoce que tampoco existe un parámetro de mujer dado que todas las mujeres son diferentes y pertenecen a clases sociales, razas, nacionalidades, etnias, preferencias sexuales, etc. distintas a las normativas. Por eso se

¹⁶⁵ *Ibid.*, pp. 48-49.

¹⁶⁶ Nicos Poulantzas, “Las clases sociales” en *Las clases sociales en América Latina*, UNAM-Siglo XXI, México, 1973, p. 96.

¹⁶⁷ Gabriela Wyczykier, “Pensar las clases sociales: reflexiones contemporáneas”, *Revista Laboratorio*, no. 26, 2015, p. 158.

considera que el análisis de género se ve modificado cuando es atravesado por otras categorías como clase social, edad, raza, etc. Sin embargo, no basta con agregarle al género las otras categorías, sino que se trata de una complementariedad entre todas las categorías que se crucen. Al respecto Alda Facio proporciona el siguiente ejemplo:

Tomemos a una mujer negra. Podríamos creer que esa mujer sufre dos formas de discriminación: la discriminación por pertenecer a una raza discriminada y por pertenecer a un sexo discriminado. Pero no habremos comprendido la complejidad de su opresión si nos contentamos con sumar esas distintas formas de opresión. No sólo la mujer negra sufre por ser mujer y por ser negra, sino que es oprimida por ser MUJER NEGRA que no es lo mismo que ser mujer occidental/rosada y que es distinto de ser hombre negro. Vemos así que el género y la raza se dan contenido y significado mutuamente¹⁶⁸.

A pesar de que la categoría de género visibiliza las dinámicas de poder y subordinación entorno a las mujeres, no permite observar de manera más amplia las desigualdades, discriminación y violencias que sufren las mujeres, en este caso las mujeres migrantes, por lo que es necesario recurrir a la interseccionalidad. Las mujeres migrantes latinoamericanas en tránsito por México comparten la construcción social del género y toda la situación de subordinación respecto a él, no obstante, no todas lo viven de la misma forma pues para algunas su situación se ve atravesada por otras relaciones de subordinación construidas con base en la raza, clase, etnia, sexualidad, lengua, ciudadanía, etc. Sin embargo, como afirma Crenshaw, “la subordinación interseccional no necesita ser producida intencionalmente; de hecho, con frecuencia es la consecuencia de la imposición de una carga que interactúa con vulnerabilidades preexistentes para crear otra dimensión de desempoderamiento”¹⁶⁹.

La categoría de clase social se intersecta con la de género principalmente en el aspecto laboral. El capitalismo, por una parte, es el principal sistema de dominación de las clases, mientras que, por otro lado, el patriarcado mantiene en una posición subordinada a las mujeres. En este sentido, se ha considerado a las mujeres como un grupo social explotado en todos los niveles sociales: social, reproductor y económico, por tanto, al no poseer medios de protección –o ser despojadas de ellos- se les coloca en una situación de explotación y subordinación de las clases dominantes, aunque algunas de ellas sean parte de la burguesía.

Por lo tanto, otro aspecto que debe estudiarse desde la interseccionalidad es el ámbito laboral dado que la división sexual del trabajo ha puesto a las mujeres en una posición

¹⁶⁸ Alda Facio, *op. cit.*, p. 46.

¹⁶⁹ Kimberle Crenshaw, *op. cit.*, p. 1249.

desventajosa frente a los hombres debido a que se les han asignado actividades laborales de acuerdo a su rol de género, los cuales son principalmente el trabajo doméstico y de cuidados y la explotación sexual y trabajo sexual. En el caso de las mujeres migrantes, el campo laboral también está enfocado de acuerdo a los roles de género, es decir en los servicios de cuidado, sexuales y reproductivos. Sin embargo,

... no se trata sólo de que sean mujeres las que realizan estos trabajos, sino mujeres de ciertas razas, clases, orígenes étnicos y/o nacionalidades. De esta forma, el género se entrecruza con otras formas de opresión para facilitar la explotación económica de las mujeres migrantes y relegarlas a condiciones de servilismo (domésticas) y desprecio social (trabajadoras sexuales)¹⁷⁰.

En suma, el análisis interseccional permite reflexionar acerca de las tendencias hegemónicas que se han establecido como únicas y verdaderas y, sobre todo, a la negación de la otredad. La interseccionalidad nos permite entender las múltiples diferencias y conocer que cada mujer es sujeta de distintos tipos de violencia, discriminación y desigualdad por el hecho de reunir dos o más categorías. Por tanto, la dominación sobre ellas es en sí misma una dominación interseccional, debido a que una categoría no puede separarse de la otra.

En el caso de las mujeres migrantes latinoamericanas en tránsito por México esto se ve agudizado dado que se encuentran dentro de una situación de vulnerabilidad al ser mujeres pero también por no detentar un poder económico que les permita atravesar el país de forma segura y/o no tener documentos que lo permitan y/o provenir de una comunidad indígena y/o hablar un idioma distinto al español y/o si su preferencia sexual son las mujeres y no los hombres, etc. En este sentido, las migrantes experimentan una realidad interseccional al ser discriminadas y violentadas con base en el colonialismo, racismo, etnocentrismo, etc. En los siguientes dos capítulos se expondrán algunas de las formas en que las mujeres son discriminadas y violentadas desde el enfoque interseccional, no solo por pertenecer al género femenino.

¹⁷⁰ Denise Paiewonsky, *op. cit.*, p. 5.

Capítulo II. Causas estructurales de la emigración femenina en América Latina

*[...] Quiero irme a casa,
pero mi hogar es la boca de un tiburón
mi casa es el cañón de la pistola
y nadie saldría de casa
a menos que el hogar te persiguiera hasta la orilla
a menos que la casa te dijera
para acelerar tus piernas
deja tu ropa
arrástrate por el desierto
vadea a través de los océanos
ahógate
sálvate
ten hambre
pide limosna
olvida el orgullo
tu supervivencia es más importante
Nadie se va de casa hasta que el hogar tenga una voz sudorosa en tu oído.
diciendo-
vete,
huye de mí ahora
No sé en qué me he convertido.
pero sé que en cualquier parte
es más seguro que aquí.*

- Hogar por Warsan Shire

El fenómeno migratorio ha estado presente a lo largo de la historia en la región de América Latina y el Caribe. En la región se han dado diversos patrones y flujos migratorios dependiendo del contexto; en la época colonial un gran flujo de población europea migró al Nuevo Continente motivados por las riquezas de éste, pero no fueron los únicos ya que también fue traída –de manera forzada y como mano de obra esclava- población del continente africano y asiático, esto provocó el incremento de la población y la fusión de culturas. Posteriormente, la migración de ultramar fue disminuyendo debido a los conflictos en Europa y con la industrialización, la modernización de los sistemas productivos y el incremento de las zonas urbanas se propició la migración interna.

A partir de la década de los años sesenta del siglo XX se da un cambio en el patrón migratorio latinoamericano pues comenzó el incremento de la emigración hacia Estados Unidos y Europa. Lo anterior se ve reflejado en la gráfica 3, en la cual puede observarse el incremento en la población latinoamericana censada en Estados Unidos entre 1970 a 1990,

de los cuales un promedio del 57% provenían de países de América Central, un 30% del Caribe y un 13% de América del Sur¹⁷¹.

Grafica 3. Población nacida en países de América Latina residente en Estados Unidos



Fuente: Elaboración propia con datos del Proyecto de Investigación sobre Migración Internacional en Latinoamérica del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía, proporcionados por Miguel Villa y Jorge Martínez, *op. cit.*, p. 8.

Es así que se pueden distinguir tres patrones migratorios latinoamericanos desde la segunda mitad del siglo XX: 1) la migración sur-norte de países de América Latina hacia Estados Unidos y Canadá; 2) la migración intrarregional de países “pobres” hacia unos más “desarrollados”; y 3) la migración transoceánica hacia países de Europa –principalmente España, Francia, Holanda, Portugal, Italia- y otros como Japón y Australia¹⁷²; aunado a ello se ha visto la intensificación del patrón migratorio de retorno, ya sea voluntario o forzado debido a las deportaciones masivas por parte países receptores.

En el caso de la migración intrarregional encontramos que la mayoría se encuentra en condición irregular y los países que encabezaron como receptores en la segunda mitad del siglo XX fueron Argentina, Brasil, Costa Rica y Venezuela, dándose un flujo de colombianos hacia Venezuela y Ecuador, ecuatorianos y peruanos hacia Venezuela y bolivianos hacia

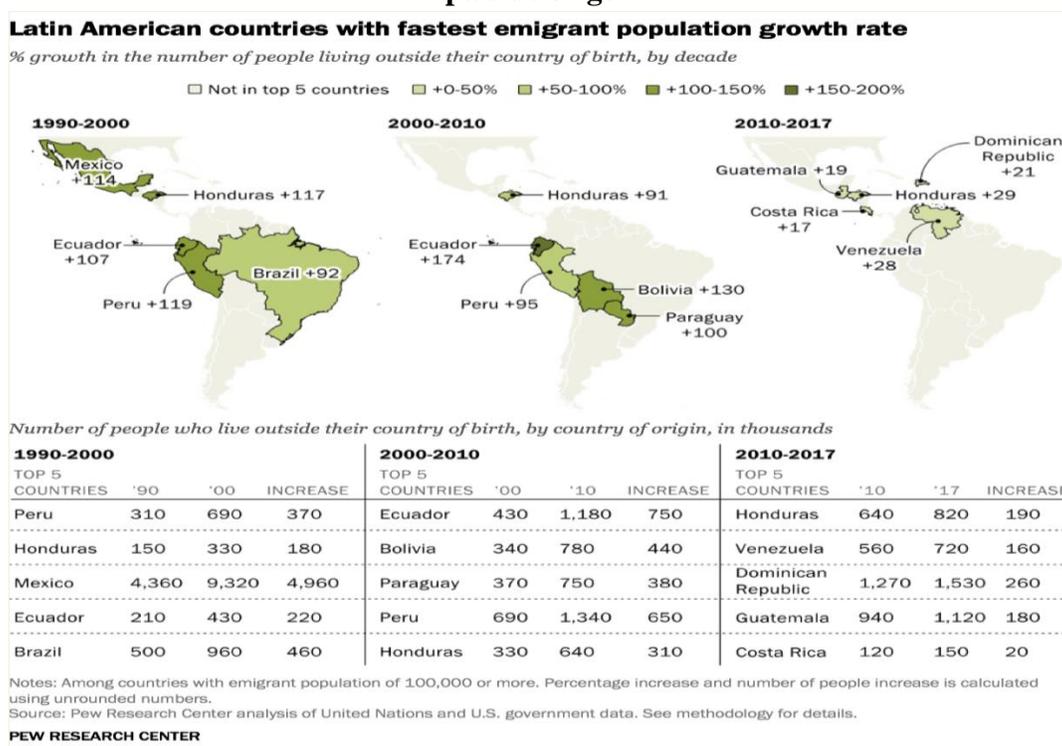
¹⁷¹ Miguel Villa y Jorge Martínez, *El mapa migratorio internacional de América Latina y el Caribe: patrones, perfiles, repercusiones e incertidumbres*, Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE), División de Población de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Chile, 2001, p. 9.

¹⁷² Gioconda Herrera y Ninna Nyberg Sørensen, “Migraciones internacionales en América Latina: miradas críticas a la producción de un campo de conocimientos. Presentación del dossier”, *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Ecuador, núm. 58, 2017, p. 4.

Argentina¹⁷³. Los datos actuales muestran a Panamá, Costa Rica, Chile y República Dominicana como los principales receptores de migrantes de la región ¹⁷⁴.

Por otra parte, hubo un cambio sustancial en los países de América Latina con mayor tasa de crecimiento de la población emigrante en las últimas tres décadas. Según datos del *Pew Research Center*, de 1990 a 2000 los países que tenían un mayor número de población viviendo fuera de su país de origen fueron Perú, Honduras, México, Ecuador y Brasil; del 2000 a 2010 los principales países fueron Ecuador, Bolivia, Paraguay, Perú y Honduras; y actualmente los que encabezan esta lista son Honduras, Venezuela, República Dominicana, Guatemala y Costa Rica¹⁷⁵. En el siguiente mapa y tabla proporcionados por el *Pew Research Center* pueden observarse estos datos con mayor detalle:

Figura 4. Países de América Latina con mayor población viviendo fuera de su país de origen



¹⁷³ Susana Novick (comp.), *Las migraciones en América Latina*, CLACSO-Catálogos, Buenos Aires, 2008, p. 196.

¹⁷⁴ Cfr. CEPAL, “Observatorio Demográfico. Migración Internacional 2018”, *Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-División de Población de la CEPAL*, Santiago, 2019, p. 12.

¹⁷⁵ Louis Noe-Bustamante y Mark Hugo Lopez, “Latin America, Caribbean no longer world’s fastest growing source of international migrants” [en línea], *Pew Research Center*, Washington, January 25, 2019, Dirección URL: <https://www.pewresearch.org/fact-tank/2019/01/25/latin-america-caribbean-no-longer-worlds-fastest-growing-source-of-international-migrants/>

Aunado a lo anterior, las causas de la emigración no han sido estáticas ni permanentes dado que se han dado en contextos distintos, por lo cual este capítulo tiene como objetivo conocer y visibilizar en qué forma las causas generales de la migración como la pobreza, la violencia y el despojo impacta en las mujeres latinoamericanas y su decisión –en la mayoría de ocasiones forzada- de emigrar hacia otro país del continente.

Es así que pueden distinguirse, a grandes rasgos, tres corrientes migratorias latinoamericanas ligadas a las causas estructurales, de las cuales las mujeres también son partícipes: 1) la de los pobres, desempleados y en gran medida excluidos de los mercados laborales u oferta laboral y que sólo tienen acceso a los sectores informales o más precarios de las economías de las sociedades receptoras; 2) la del personal calificado o técnico que no encuentra espacio en las economías nacionales; y 3) las migraciones forzadas por cuestiones políticas, persecuciones, guerras civiles, amenazas, despojo territorial, cambio climático, entre otras¹⁷⁶. Estas corrientes tienen sus matices, pero todas están englobadas en la violencia estructural mencionada en el primer capítulo.

De esta manera, los siglos XX y XXI se han caracterizado por un incremento de los flujos migratorios de países del Sur global, principalmente hacia países del Norte global, a consecuencia de la violencia, la inseguridad, los megaproyectos de desarrollo, la situación política y económica, entre otros. Las últimas décadas del siglo XX en la región estuvieron enmarcadas en un ambiente convulso a causa de la implantación del neoliberalismo, un modelo económico que pauperizó y disminuyó la calidad de vida de la mayoría de la población en América Latina, aunado a diversas crisis económicas derivadas de las políticas neoliberales. Además, la situación política no ha sido del todo favorable dado que la región se ha caracterizado por una gran cantidad de Golpes de Estado y la implantación de dictaduras militares.

Bajo este contexto neoliberal en el cual existe un aumento en la tasa de desempleo, salarios precarios, falta de acceso a educación y servicios de salud, discriminación y despojo, las personas se han visto forzadas a emigrar a otros países del continente. Además, la violencia directa se ha incrementado a causa de la delincuencia organizada, palpable en el

¹⁷⁶ Miriam Rodríguez Martínez, *La migración inter regional de América Latina: problemas y desafíos*, Centro de Estudios de Migraciones Internacionales, La Habana, 2000, pp. 3-4.

incremento de los asesinatos, aunque, cabe resaltar, la violencia no debe considerarse sólo como el incremento de números, dado que se trata de vidas humanas que han sufrido el impacto desmesurado de esta violencia estructural. En el caso de las mujeres, el neoliberalismo y la(s) violencia(s) han impactado de una manera más cruda en sus vidas, y una de las manifestaciones de este impacto se ve reflejado en la alta movilidad de mujeres hacia otros países del continente.

Actualmente, la mayoría de los países de la región están atravesando por situaciones económicas, sociales y políticas nada favorables. Lo anterior ha ocasionado descontento en gran parte de la población y ha propiciado la movilización social en países como Chile, Bolivia, Venezuela, Ecuador, entre otros. Sin embargo, en países como Chile y Venezuela se ha criminalizado la protesta y los gobiernos no han atendido las demandas de la población. De esta forma, se ha propiciado un incremento de los flujos migratorios a raíz de problemas relacionados, en su mayoría, con la violencia estructural, entendida ésta como el conjunto de opresiones político-económico-culturales incrustadas dentro de la sociedad y que además se encuentra dentro de un proceso constante de normalización e interiorización en el cual se agudizan las desigualdades.

En los siguientes apartados se verán a detalle cuáles son algunas de las causas relacionadas con la emigración de mujeres latinoamericanas hacia otros países de la región, incorporando aspectos del análisis interseccional como la precarización laboral por cuestiones de clase social y género (*feminización de la pobreza*) y el despojo de tierras de comunidades originarias.

2.1. Causas estructurales de carácter económico

Las migraciones internacionales han sido estudiadas y teorizadas, principalmente, desde el enfoque económico. Algunas de las teorías apuntan a que la causa principal de las migraciones es la falta de oportunidades laborales en los países de origen y por factores que demandan mano de obra barata en los países de mayor recepción de migrantes. Sin embargo, las causas económicas (ligadas, en su mayoría a la violencia estructural) son sólo uno de los aspectos que influyen en la decisión de emigrar. En este apartado se expondrán algunas de ellas y cómo impacta esta situación económica en la vida de las mujeres para que la migración se convierta en la única opción viable para ellas y sus familias.

En la actualidad, la mayoría de los países latinoamericanos mantienen un endeudamiento con las instituciones financieras internacionales tales como el Fondo Monetario Internacional o el Banco Mundial, producto de la llegada del neoliberalismo a América Latina y los ajustes estructurales del mismo, a lo cual se le suma el empobrecimiento y el nulo o poco crecimiento del PIB en sus economías (ver gráfica 4). Esto sin contar los supuestos proyectos de desarrollo que, bajo la lógica neoliberal, han ido en detrenimiento de la calidad de vida de las personas en América Latina, tal es el caso de empresas mineras y petroleras transnacionales que tienen proyectos de extractivismo o construcciones de hidroeléctricas en varias comunidades de Perú, Ecuador, Argentina y Brasil¹⁷⁷.

Gráfica 4. Crecimiento del PIB (% anual) en países de América Latina, 2018



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Mundial

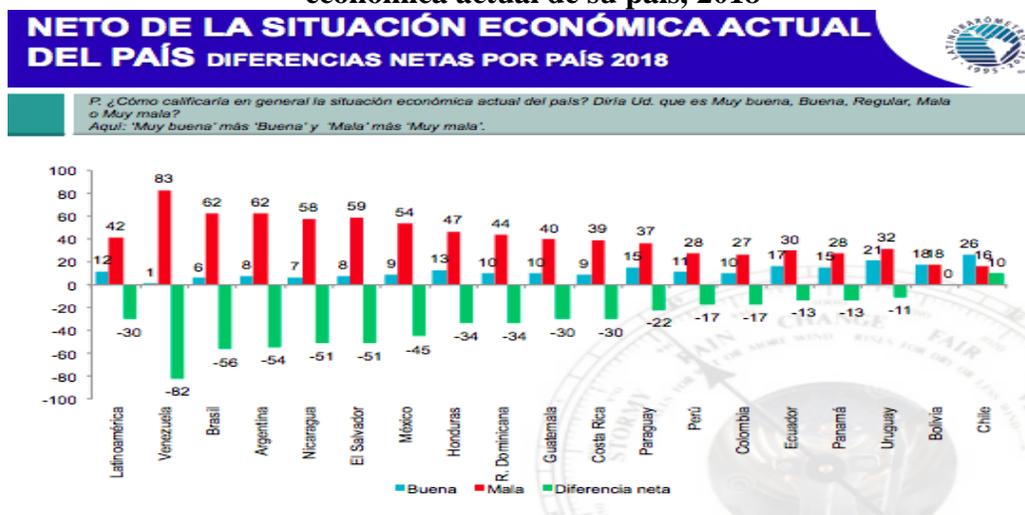
Ligado a lo anterior, el más reciente informe del Latinobarómetro (2018) muestra que son escasos los países de América Latina en los cuales la población considera que existe una buena situación económica, entre los cuales se encuentran Chile con 26%, Uruguay con 21%, Bolivia con 18%, Ecuador con 17%, Paraguay con 15%, Honduras 13% y Perú con 11%, en el resto de los países se indica un porcentaje inferior al 10%¹⁷⁸; mientras que los países con peor situación económica son Venezuela, Brasil y Argentina (ver figura 5). En concordancia con lo anterior, los países que registran mayor número de emigrantes, según el

¹⁷⁷ Gioconda Herrera y Ninna Nyberg Sørensen, op. cit., p. 5.

¹⁷⁸ Cfr. Corporación Latinobarómetro, "Informe 2018", *Corporación Latinobarómetro*, Santiago de Chile, 9 de noviembre de 2018, p. 9.

Anuario de Migración y Remesas del 2019, son: Guatemala, El Salvador, Honduras, Colombia, Brasil, Nicaragua y Perú (ver figura 6)¹⁷⁹, países en los cuales un porcentaje igual o menor al 13% de su población indicó que existe una buena situación económica, por lo tanto, es posible apreciar que existe una concordancia entre los países con mala situación económica y los países que registran un mayor número de emigrantes.

Figura 5. Consideración de la población latinoamericana sobre la situación económica actual de su país, 2018



Fuente: Latinobarómetro 2018

Figura 6. Emigración en países de América Latina, 2017



¹⁷⁹ Cfr. Consejo Nacional de Población-Fundación BBVA, “Anuario de Migración y Remesas México 2019”, CONAPO-Fundación BBVA-BBVA Research, México, 2019, 188 pp.

Fuente: Elaboración propia con datos del Anuario de Migración y Remesas México 2019.

Tal como se observa, ambas figuras son sólo un pequeño indicativo numérico de la situación económica y migratoria de los países latinoamericanos, más no el único, ya que se debe considerar el panorama completo de esta(s) crisis económica(s) actuales y de qué forma fungen como un factor importante para emigrar. Es por eso que, de manera general, la situación económica actual en la gran mayoría de los países latinoamericanos se deriva de una alineación –forzada– al sistema económico internacional emanado de los Acuerdos de Bretton Woods y, posteriormente, por las recomendaciones del Consenso de Washington. Como resultado, se originaron economías altamente dependientes de los ciclos económicos de los países “desarrollados” que al pasar de los años no han alcanzado a satisfacer las necesidades de toda su población.

De esta forma, el establecimiento del neoliberalismo en la región propició cambios políticos económicos y sociales, asimismo diversas esferas de la seguridad humana y el desarrollo económico se vieron afectadas. Las economías “en desarrollo” tuvieron que adaptarse a las nuevas condiciones que el neoliberalismo y la globalización demandaban, es decir, a los Programas de Ajuste Estructural, la apertura de sus economías a empresas extranjeras, eliminación de muchos de los subsidios estatales, las soluciones planteadas por el Fondo Monetario Internacional, etc.¹⁸⁰. Lo anterior representó grandes costos para estas economías, generando altas tasas de desempleo por el cierre de empresas orientadas al mercado local o nacional y el crecimiento sustancial de la deuda.

Siguiendo la línea de Sassen, estas condiciones se han vuelto elementos centrales en la vida de miles de mujeres así sean o no visibles. En consecuencia, se generaron circuitos migratorios económicos en los cuales se deja la ciudad de origen para migrar a aquellos centros con trabajos mejor remunerados y con mayores oportunidades de empleo (un planteamiento de las teorías clásicas de las migraciones). Como prueba de ello, el informe realizado por la Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacionales (CMMI)¹⁸¹

¹⁸⁰ Cfr. Saskia Sassen, *Contra geografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*, Traficantes de Sueños, Madrid, 2003, p. 51.

¹⁸¹ La Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacionales (CMMI) fue el primer grupo de 19 expertos de diversas regiones del mundo que abordó en tema de las migraciones internacionales y fue creado en diciembre de 2003 en Ginebra por el Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas. Su labor concluyó en diciembre de 2005 presentando el informe “las migraciones en un mundo interdependiente: nuevas

concluye que las migraciones internacionales han ido incrementado por las diferencias y disparidades en las “3D”: desarrollo, democracia y demografía¹⁸².

Aunado a ello, se empezó a visibilizar a nivel internacional la importancia de la migración femenina debido a que, como se observó en el primer capítulo, el sexo femenino ha ido incrementando su participación en la migración internacional y, en este caso, en la derivada de la búsqueda de empleo. En este sentido, como menciona Sassen, los gobiernos comenzaron a depender de las mujeres inscritas en los circuitos transfronterizos y los ingresos que éstas generan a través de economías formales o informales¹⁸³ en las cuales su rol es crucial.

Ante este panorama de creciente inestabilidad por los ajustes estructurales en la región, las mujeres se vieron obligadas a ingresar aceleradamente al mercado de trabajo con la necesidad de incrementar el ingreso familiar. En este tenor, el papel de las mujeres en las economías de América Latina es de gran importancia puesto que, de acuerdo a los roles de género, todas ellas cumplen con un doble rol: productivo y reproductivo; éste es sostenido y legitimado por el patriarcado que a su vez mantiene en correcto funcionamiento al sistema económico actual, es decir, el neoliberalismo. En este sentido, es clara la existencia de la desigualdad entre hombres y mujeres auspiciada por las fuerzas de mercado – y el patriarcado- expresada en:

[...] mayores tasas de desempleo para las mujeres, la disminución de los ingresos en los hogares jefas de hogar, la depreciación de las remesas enviadas por las mujeres a sus familias y la restricción de programas sociales para las mujeres para que mejoren su situación en la economía, la política y en la vida pública y social [...] más horas de trabajo en el hogar, empleos precarios y menor remunerados que los hombres, así como trabajos emergentes sin prestaciones sociales y sin una pensión para el futuro¹⁸⁴.

De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la tasa de desempleo de las mujeres ha crecido más aceleradamente que la de los hombres. Hasta antes de 2003 el desempleo era liderado por los hombres de la región, no obstante a partir de esa fecha la tasa

orientaciones para actuar” y, a pesar de no estar ligada a la OIM, se puede consultar la información de la CMMI en su sitio de internet.

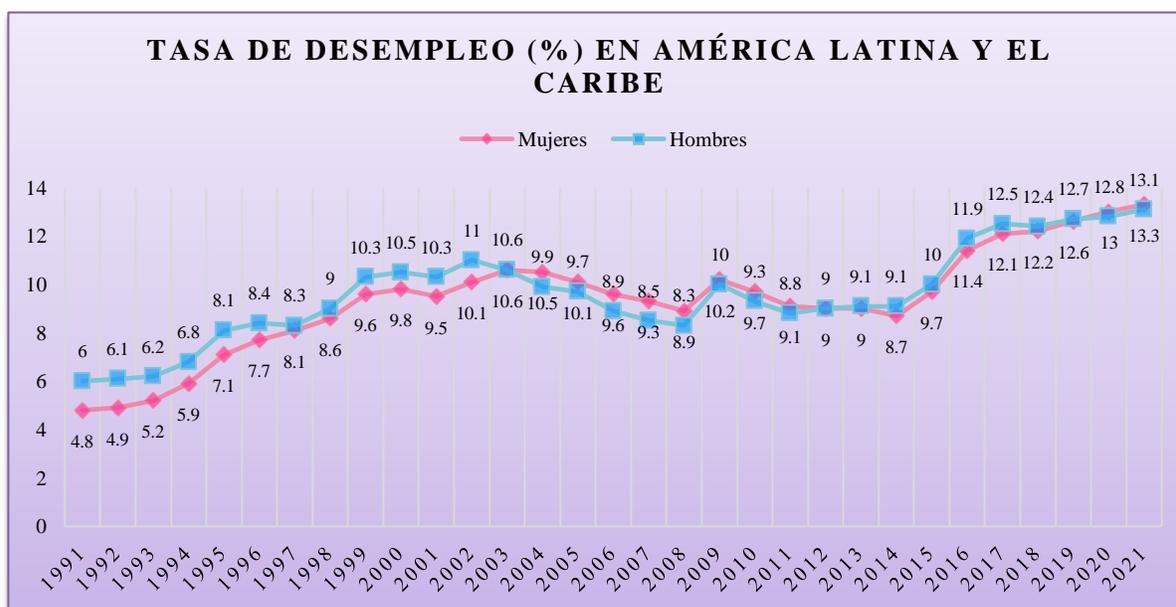
¹⁸² Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacionales, “Las migraciones en un mundo interdependiente: nuevas orientaciones para actuar. Informe de la CMMI”, *Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacionales*, Suiza, 2005, p . 12.

¹⁸³ Cfr. Saskia Sassen, *op. cit.*, pp. 53-54.

¹⁸⁴ Alicia Girón (coord.), *Crisis económica: una perspectiva feminista desde América Latina*, Centro de Estudios de la Mujer de la Universidad Central de Venezuela/ Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Económicas/ CLACSO, Caracas, 2010, p. 35.

está prácticamente igualada y en algunos casos la tasa de desempleo de mujeres en la región es ligeramente superior a la de los hombres (ver gráfica 5), además en su proyección del 2020-2021 se prevé un incremento de .2% de la tasa de mujeres respecto a la de los hombres (esto sin considerar los efectos que tendrá la pandemia por el COVID-19 en las economías de América Latina).

Gráfica 5. Tasa de desempleo por sexo en América Latina y el Caribe 1991-2021



Fuente: Elaboración propia con datos de la Organización Internacional del Trabajo

El aumento del desempleo –tanto masculino como femenino- multiplicó la presión hacia las mujeres para encontrar cómo garantizar la *supervivencia doméstica*, es decir, en ellas recae la responsabilidad de conseguir los insumos necesarios para la vida. En ese tenor, actividades como la emigración, el trabajo informal y la prostitución han adquirido relevancia como las opciones de supervivencia para las mujeres¹⁸⁵.

En este caso, la situación económica difícil funge como un factor de suma importancia para la migración de mujeres latinoamericanas hacia otros países de la región u otras regiones ya que “la migración se da fundamentalmente porque la economía global promueve la formación de una demanda de mano de obra femenina y el sistema de género favorece la formación de estos mercados laborales [...] existe una conexión entre las necesidades de las ciudades globales de contar con mano de obra a bajo costo y la feminización de la

¹⁸⁵ Cfr. Saskia Sassen, *op. cit.*, p. 61.

inmigración”¹⁸⁶. Dentro de estas razones encontramos el trabajo de cuidados y la feminización de la pobreza, las cuales se verán en los siguientes apartado.

2.1.1. Trabajo de cuidados/cadenas globales de cuidados

El trabajo de cuidados o la noción del cuidado social se refiere a “las actividades y relaciones orientadas a alcanzar los requerimientos físicos y emocionales de niños y adultos dependientes, así como los marcos normativos, económicos y sociales dentro de los cuales estas son asignadas y llevadas a cabo”¹⁸⁷ o bien, por cuidado se entiende:

La gestión y mantenimiento cotidiano de la vida y la salud. En su mayor parte es en los hogares a través del trabajo no remunerado de las mujeres donde esto se garantiza diariamente, mediante el desarrollo de actividades de atención directa a las personas en situación de dependencia, que a su vez, exigen haber garantizado previamente lo que denominamos “prerrequisitos del cuidado” (alimentación, limpieza, etc.), algo que todas las personas precisamos¹⁸⁸.

Así, el cuidado comprende una variedad de actores como el Estado, la comunidad, el mercado, las familias, etc., sin embargo, de acuerdo a la construcción social del género expuesto en el primer capítulo, éste se ha asignado a las mujeres ya que “cuando los cuidados no están ni social ni económicamente valorados, realizarlos recae en quienes tienen menor capacidad de elección o decisión”¹⁸⁹. Es por eso que, durante muchos años, el trabajo del hogar/doméstico y el de cuidados ha sido algo inherente al sexo femenino y se ha sustentado bajo la división sexual del trabajo en la cual los hombres fungen como proveedores y las mujeres como cuidadoras de niños/as, enfermos/as, ancianas/os, discapacitados/as, etc.

A medida que la(s) crisis se agudizaron, se intensificó el trabajo de las mujeres en las jornadas laborales formales o informales, en el trabajo del hogar y en el de cuidados, por lo tanto “la crisis las afectó por una doble vía: precarizando aún más su inserción en el mercado laboral y ampliando el trabajo de cuidado en sus hogares en reemplazo de un Estado que

¹⁸⁶ Susana Novick (comp.), *op. cit.*, p. 108.

¹⁸⁷ Mary Daly y Jane Lewis, “The concept of social care and the analysis of contemporary welfare states”, *British Journal of Sociology*, London School of Economics and Political Science, vol.51, no. 2, June 2000, p. 285.

¹⁸⁸ Amaia Pérez Orozco, “Cadenas Globales de cuidado: ¿Qué derechos para un régimen global de cuidados justo?”, *Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer*, Republica Dominicana, 2010, p. 2.

¹⁸⁹ *Ibid.*, p. 6.

recorta los servicios públicos”¹⁹⁰. Este trabajo de cuidados no remunerado de las mujeres se volvió de suma importancia para el funcionamiento de las economías globales, por tal razón:

En la base de la economía se encuentra la economía de los cuidados, si no hubiera cuidados no habría posibilidad de acumulación. El sistema capitalista sólo puede reconocer como productor de valor lo que está incluido en la lógica del mercado, por esto el cuidado y la reproducción de la vida que el patriarcado nos ha asignado a las mujeres, no aparece como valioso e importante para la sociedad y su crecimiento productivo. El patriarcado apoya al capitalismo permitiendo el cuidado de la vida sin costo y garantizando multitudes para la reserva de pobres. La naturalización del rol de cuidadoras de las mujeres también permite ahorrar y recortar gasto social: las mujeres son hospitales y asilos de las familias y las comunidades, son seguridad alimentaria de familias y comunidades¹⁹¹.

Lo anterior da cuenta de que la utilización del trabajo de cuidados ha fungido como algo dado dentro de la estructura social y se ha utilizado –en su mayoría– de forma gratuita, además de que ha sido invisibilizado en múltiples formas como la falta de salario y, en general, la falta de derechos. Y como parte inherente de la crisis multidimensional global actual, el trabajo de cuidados también entró en crisis tanto en países del centro o “desarrollados” como en la periferia o “subdesarrollados”.

El trabajo de cuidados y, por consiguiente, la crisis del mismo, está inscrito en lo que se conoce como “cadenas globales de cuidado”, las cuales pueden definirse como “cadenas de dimensiones transnacionales que se conforman con el objetivo de sostener cotidianamente la vida, y en las que los hogares se transfieren trabajos de cuidados de unos a otros en base a ejes de poder, entre los que cabe destacar el género, la etnia, la clase social, y el lugar de procedencia”¹⁹². La conformación de estas cadenas responde a dos fenómenos: 1) el impacto desigual de las reformas neoliberales y los Programas de Ajuste Estructural en la vida de las mujeres de los países periféricos y en las cuales recae la responsabilidad de asegurar la supervivencia; y 2) el quiebre del modelo de organización social de los cuidados en los países del centro que ha generado una demanda de mano de obra barata y flexible¹⁹³.

Es ese tenor, las cadenas globales de cuidados están sumamente vinculadas con la *feminización de los procesos migratorios*, implicando una redistribución del trabajo

¹⁹⁰ Alicia Girón (coord.), *op cit.*, p. 22.

¹⁹¹ Alba Carosio, “Frente a la crisis económica y civilizatoria: un nuevo contrato socialista y feminista” en Alicia Girón (coord.), *op. cit.*, p. 61.

¹⁹² Amaia Pérez Orozco, Denise Paiewonsky y Mar García Domínguez, “Cruzando fronteras II: Migración y desarrollo desde una perspectiva de género”, *Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer*, Republica Dominicana, 2008, p. 90.

¹⁹³ *Ibid.*, pp. 90-91.

reproductivo y de cuidados desde los países más ricos a los más pobres”¹⁹⁴. De esta forma, la triada patriarcado/capitalismo/neocolonialismo funge como legitimadora de estos procesos, específicamente esto puede observarse en los procesos migratorios ya que, como se mencionó anteriormente, la transferencia del trabajo de cuidados de unas mujeres a otras se ha dado con base en el entrecruzamiento de desigualdades y opresiones tales como raza, etnia, clase, nacionalidad, etc.

Por consiguiente, se ha visto un incremento en la contratación de mujeres inmigrantes en los países de destino de estas mujeres, en su mayoría de países denominados “desarrollados” como Estados Unidos y España, sin embargo, esto también ocurre en la migración intrarregional, principalmente hacia Argentina. Como ejemplo de lo anterior se encuentra la migración paraguaya y peruana en Argentina, la cual se ha visto más feminizada y la mayoría de las mujeres están incorporadas en el trabajo doméstico¹⁹⁵. No obstante, a diferencia de Estados Unidos o Europa en los que las trabajadoras migrantes internacionales ocupan en mayor medida el trabajo de cuidados y doméstico, en el caso de Argentina son las mismas argentinas quienes ocupan estos puestos debido a la estructura social del país en el cual existe un alto índice de mujeres en condiciones de pobreza que se insertan en este sector de trabajo¹⁹⁶. Ejemplo de lo anterior puede observarse en el siguiente cuadro:

Cuadro 5. Porcentaje de migrantes que se dedican al empleo del hogar según nacionalidad en países seleccionados

Argentina	Costa Rica	Chile	España
Uruguayas: 21.2%	Nicaragüenses 36.9%	Peruanas 71.5%	Bolivianas 51.8%
Chilenas 35.5%			Paraguayas 56.2%
Paraguayas 58.1%			Ecuatorianas 21.7%
Bolivianas 26.9%			Peruanas 22.1%
Peruanas 69%			

Fuente: Elaboración de Adriana Molano Mijangos, *et. al.*, a partir de la serie de 9 informes finales de investigación sobre cadenas globales de cuidado y 5 informes sobre la organización social de los cuidados, ONU Mujeres 2011 y 2012

¹⁹⁴ *Ibid.*, p. 94.

¹⁹⁵ *Cfr.* Carolina Rosas, *et. al.*, “Trabajo doméstico y migraciones latinoamericanas. Desde Argentina, hallazgos y reflexiones frente a los destinos extrarregionales”, *Estudios Demográficos y Urbanos*, El Colegio de México, Ciudad de México, vol. 30, no. 2, 2015, p. 265.

¹⁹⁶ *Cfr. Ibid.*, pp. 270-271.

Cabe resaltar que el empleo en este sector se da en un contexto de informalidad, vulnerabilidad, desigualdad y precarización laboral ya que la mayoría de estas mujeres no tienen garantizados sus derechos y se considera a este trabajo históricamente como “una cuestión de mujeres pobres”. Aunado a ello, las mujeres migrantes que se insertan en este sector enfrentan mayores dificultades al ser de otra nacionalidad, si no cuentan con documentos que acrediten su estadía o si tienen origen étnico. En términos generales, algunos de los abusos incluyen¹⁹⁷:

- El no pago o retención de salarios.
- Control o falta de libertad de movimiento, sustracción de pasaportes o de otros documentos de identidad.
- Jornadas de trabajo muy extensas (entre 12 y 16 horas diarias) y semanas de trabajo de siete días sin descansos.
- Violaciones a la integridad física (castigos físicos, intimidaciones, ridiculización, humillaciones verbales y explotación sexual).
- Pésimas condiciones de vida que comprenden provisión de alimentos, agua y alojamiento inadecuados.

El aporte de las mujeres migrantes en los países de destino es crucial para cubrir –parcialmente- el déficit de cuidados generado por la crisis de cuidados en los países del Norte global, en los cuales se ha mercantilizado el cuidado debido al debilitamiento de los estados sociales, la desregulación de los mercados laborales y la renuencia de –algunos- hombres de tomar responsabilidades en el trabajo doméstico y de cuidados¹⁹⁸. A manera de ejemplo, en países de la región como Nicaragua un 97% de los trabajos de cuidados no remunerados son realizados por mujeres y 3% por hombres, algo similar ocurre en Chile donde un 41% de las mujeres que se consideran inactivas quisieran insertarse al mercado laboral pero no pueden ya que sus responsabilidades personales no se los permiten frente a un 4% de los hombres que declara estar en la misma situación¹⁹⁹.

¹⁹⁷ OIT, “Trabajadoras y trabajadores migrantes: Hacia una igualdad de derechos y oportunidades”, *Organización Internacional del Trabajo*, Ginebra, 2008, p. 6.

¹⁹⁸ Margarita Barañano Cid y Sabrina Marchetti, “Perspectivas sobre género, migraciones transnacionales y trabajo: rearticulaciones del trabajo de reproducción social y de cuidados en la Europa del Sur”, *Investigaciones feministas*, Universidad Complutense, Madrid, vol. 7, no. 1, 2016, p. 16.

¹⁹⁹ Cfr. Adriana Molano Mijangos, *et. al.*, “Cadenas globales de cuidados: síntesis de resultados de nueve estudios en América Latina y España”, *ONU Mujeres*, República Dominicana, 2012, pp. 15-16.

Es así que, en este contexto de privatización de los cuidados y su consecuente mercantilización, se da la existencia de políticas que amplían la posibilidad de inserción de las migrantes a este tipo de trabajos en los países de recepción. Lo anterior parecería algo sencillo pero, contrario a lo que algunos textos sugieren y de acuerdo con uno de los objetivos de esta tesis, las políticas migratorias de los países receptores son cada vez más agresivas con las y los migrantes lo que a su vez dificulta su situación en el tránsito antes de llegar al lugar de destino.

De igual manera, es imposible ignorar el impacto que tiene en los lugares de origen la migración de las mujeres, incluso se habla de una “exportación de la crisis de los cuidados” ya que se replican los problemas que las mujeres migrantes resuelven en los lugares de destino²⁰⁰. En otras palabras, las mujeres que migran deben delegar sus responsabilidades de cuidado a –en su mayoría– otras mujeres ya sea de su familia (madres, hermanas, hijas, suegras, cuñadas) o externas, en algunos casos el dinero enviado puede servir para la contratación de alguien que realiza las tareas y sino se les culpabiliza por el abandono de su familia ya que se considera natural y la única responsabilidad de las mujeres hacerse cargo del trabajo de cuidados y doméstico. A las mujeres que se les transfiere el cuidado ven un incremento sustancial en el trabajo que tienen que realizar a pesar de que ellas también tienen necesidades de cuidado que satisfacer, tal es el caso de las abuelas que quedan a cargo de sus nietos/as:

Cuando se quedaron las criaturas conmigo ya en muchas cosas no puedo cumplir [...] antes descansaba mas. Parece que estaba mas libre de trabajo y ahora parece que. .. antes tenía tiempo de sentarme, tomar terere, y ahora ni eso. Caminando tomo terere y mate, cuando todos duermen». Salustiana, abuela cuidadora de un nieto en Paraguay²⁰¹.

En suma, Alba Carosio afirma que la crisis de cuidados se caracteriza²⁰² por:

- Precariedad en la recepción de los cuidados.
- Incremento en la demanda de cuidados por envejecimiento poblacional.
- Aumento del requerimiento de cuidados debido a dificultades relacionadas con el desenvolvimiento de la vida.
- La provisión de cuidados como negocio en crecimiento.

²⁰⁰ Amaia Pérez Orozco, Denise Paiewonsky y Mar García Domínguez, *op. cit.*, p. 101.

²⁰¹ Adriana Molano Mijangos, *et. al.*, *op. cit.*, p. 45.

²⁰² Cfr. Alba Carosio, *op. cit.*, p. 64.

- El trabajo de cuidados es realizado en su mayoría por mujeres y se entrecruza con otras desigualdades como etnia, raza, clase, origen geográfico.
- Los hombres –en su mayoría- no asumen responsabilidades por los cuidados.
- Transnacionalización de los cuidados: la demanda para la atención de las familias de los países del Norte provoca la importación de mano de obra femenina de los países periféricos.
- El orden económico global de los cuidados se sostiene en la desigualdad de género y de clase.

Finalmente, las cadenas globales de cuidados permiten “subsanoar” la crisis de los cuidados en los países del Norte global a la vez que ponen de manifiesto el acceso a cuidados de bajo costo de las clases altas y medias debido a que encuentran un nicho en las mujeres migrantes, por otro lado, las clases bajas y las familias de estas mujeres se ven desprovistas de un servicio de cuidado de calidad. Lo anterior pone en evidencia la inexistencia de una responsabilidad social sobre los cuidados en los lugares de origen de las mujeres migrantes ya que ni el Estado y en la mayoría de ocasiones tampoco los hombres toman parte en este trabajo.

Por ello, se debe replantear y situar al centro los cuidados ya que son imprescindibles para la sociedad y el sostenimiento de cualquier sistema económico y de desarrollo, orientado siempre hacia un régimen global de cuidados justo. No obstante, en las últimas décadas hemos visto una re-privatización de los mismos a causa del modelo neoliberal y, por ende, su mercantilización. Es así que la transferencia de los mismos comenzó a llevarse a cabo bajo ejes de poder que agudizaron las desigualdades entre países pero, principalmente, entre las mismas mujeres quienes están expuestas a la discriminación, sobreexplotación y precarización. Esto está sumamente ligado a, como ya se observó, cuestiones de género, raza, etnia, nacionalidad y clase social; en las cuales también encontramos aspectos estructurales que influyen en que la transferencia de cuidados se lleve a cabo de esta forma y uno de ellos es la *feminización de la pobreza*, la cual se abordará en el siguiente apartado.

2.1.2. Feminización de la pobreza

Como se mencionó anteriormente, el impacto que tuvieron las políticas neoliberales y la globalización en la región de América Latina y el Caribe ocurrió de manera desigual en su población. Un ejemplo de ello es la pobreza, un fenómeno multifactorial que trasciende el aspecto económico, y ha persistido e intensificado al pasar de los años en las poblaciones más vulnerables. En este aspecto fue necesario estudiar la relación entre pobreza y género, es decir ¿qué tienen en común? ¿cómo viven las mujeres la situación de pobreza? ¿acaso la pobreza tiene rostro de mujer como muchos indican? Y, sobre todo ¿a qué nos referimos cuando hablamos de *feminización de la pobreza*?

El término de *feminización de la pobreza* –así como el de *feminización de la migración*– se han asociado, principalmente, al incremento o mayor predominio de mujeres en esos fenómenos, en este caso, un mayor número de mujeres entre la población empobrecida. No obstante, esta conceptualización es reduccionista y deben considerarse otros aspectos. El origen del concepto data de finales de la década de los setenta en los Estados Unidos por Diana Pearce en su trabajo *The feminization of poverty: Women, work, and welf-care*, en el cual encontró una correlación entre el aumento de los hogares encabezados por mujeres en los Estados Unidos y el deterioro de sus condiciones de vida en términos de pobreza por ingreso, entonces es cuando se pregunta ¿Cuáles son las consecuencias de ser mujer que resultan en tasas más altas de pobreza?²⁰³.

A partir de ese planteamiento, en la década de los ochenta comenzó el desarrollo de diversas investigaciones entorno a la *feminización de la pobreza*, principalmente en los Estados Unidos. Sin embargo, al enfocarse en lo femenino, éstas no consideraron aspectos del análisis interseccional y las categorías como raza, clase, etnia y nacionalidad no figuraban para complementar el análisis de la desigualdad. A partir de la década de los noventa comienza a extenderse y usarse el concepto de *feminización de la pobreza* en el desarrollo de políticas sociales a nivel global y como requisito de financiamiento de diversos organismos

²⁰³ Cfr. Paula Lucía Aguilar, “La feminización de la pobreza: conceptualizaciones actuales y potencialidades analíticas”, *Revista Katálisis*, Universidade Federal de Santa Catarina, Brasil, vol. 14, no. 1, enero-junio, 2011, p. 127.

internacionales y en la IV Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Mujer realizada en Beijing en 1995 se afirma que un 70% de los pobres en el mundo eran mujeres ²⁰⁴.

Es así que al referirnos a la *feminización de la pobreza* se debe definir a qué tipo de pobreza se hace referencia ya que, en la mayoría de los casos, se contempla la pobreza por ingresos. Sin embargo, contemplar este aspecto como único ignora las demás dimensiones de la pobreza ligadas a otras desigualdades como a discriminación de género (falta de acceso a recursos, crédito, tierras, ingresos) discriminación legal, política, cultural y religiosa. Por esta razón, asociar la *feminización de la pobreza* únicamente con el incremento de la pobreza en hogares encabezados por mujeres invisibiliza el contexto político, económico y social bajo el cual se sitúan dichos hogares, por ello:

la instalación de la “feminización” de la pobreza y sus definiciones operativas como un hecho consumado no se da en el vacío, sino que se configura sobre sentidos previos con respecto a los lugares socialmente construidos para mujeres y varones, sus condiciones de vida y la definición de estrategias de intervención sobre los problemas sociales hegemónicos en cada momento²⁰⁵.

En este sentido, debe reconocerse que la pobreza es un fenómeno multidimensional que implica “aspectos materiales como no materiales, simbólicos y culturales y que se manifiesta de diferentes maneras: insuficiencia de ingresos económicos, privación de oportunidades, restricción de libertades políticas, falta de poder de decisión, limitación de vínculos sociales o privación de seguridad física, entre otras”²⁰⁶, mismos que están sumamente influenciados por el género. Por lo tanto, las causas y manifestaciones de la pobreza pueden actuar de manera diferenciada en hombres y mujeres a causa de las relaciones de género.

A pesar de lo sesgado de las mediciones de pobreza sí es posible observar que existe una diferencia de mujeres en situación de pobreza y pobreza extrema respecto a hombres en las mismas condiciones, lo cual se conoce como “índice de feminidad de la pobreza”. Tan solo en 2017 la tasa de pobreza en hombres fue de 19.7% mientras que en las mujeres fue de 30.7% de la población entre 20 y 59 años de edad en donde el índice de feminidad de la

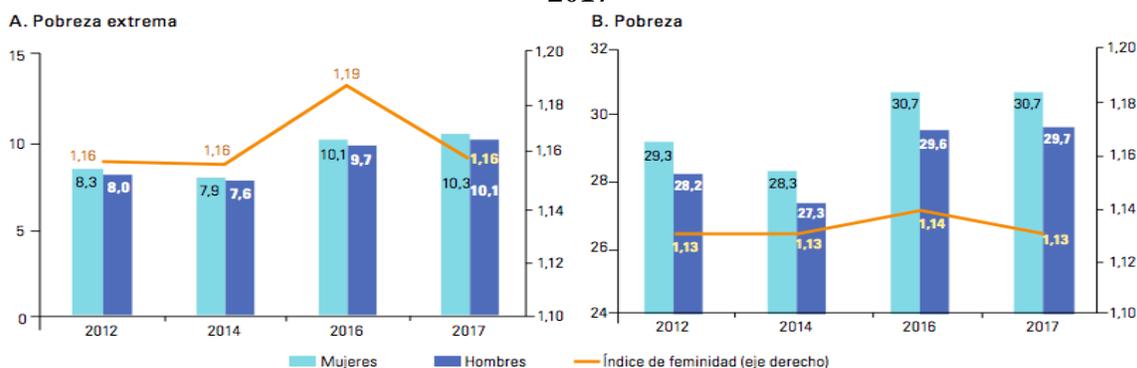
²⁰⁴ *Ibid.*, p. 128.

²⁰⁵ *Ibid.*, pp. 128-129.

²⁰⁶ Dahiana E. Ayala Alfonso, “Feminización de la Pobreza: Incorporación de la perspectiva de género para entender la multidimensionalidad de la pobreza”, *Población y Desarrollo*, Universidad Nacional del Asunción, Paraguay, vol. 21, no. 41, 2015, p. 18.

pobreza fue de 1.13 y 1.16 en pobreza extrema²⁰⁷. En la siguiente figura se aprecia un comparativo entre mujeres y hombres en situación de pobreza y pobreza extrema:

Figura 7. Personas en situación de pobreza y pobreza extrema por sexo e índice de feminidad de la pobreza y la pobreza extrema en América Latina (9 países), 2012-2017



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Banco de Datos de Encuestas de Hogares (BADEHOG).
^a Promedio ponderado de los siguientes países: Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de).

Fuente: CEPAL, Panorama Social de América Latina, 2018

Es por eso que al abordar el tema de la *feminización de la pobreza* se debe precisar que se alude al impacto diferenciado que –por cuestiones diferenciadas del género y sexo- tiene la pobreza sobre la vida de las mujeres y que agudiza aún más las desigualdades a las que se enfrentan, además de que, en varios casos, va acompañada de otra serie de opresiones como la clase, raza, etnia, nacionalidad, etc. Las mujeres se encuentran en una posición desventajosa –frente a los hombres- ya que atraviesan por una serie de condiciones desiguales que funcionan como factores que agravan la condición de pobreza.

Bajo este tenor, es posible afirmar que en el caso de las mujeres: los índices de desempleo son mayores en las mujeres con una tasa de desempleo de 10.4% frente a 7.6% de los hombres (2017)²⁰⁸; la mayoría no obtiene ingresos propios o autonomía económica; el trabajo de cuidados que realizan diariamente y que ocupa gran parte de su día no es remunerado ni reconocido; aún existe una gran brecha salarial; el tipo y calidad de trabajo al que pueden acceder está precarizado; cuentan con acceso limitado a la educación, a servicios de salud sexual y reproductiva; así como otros aspectos relacionados con la

²⁰⁷ CEPAL, “Panorama Social de América Latina, 2018”, *Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)*, Santiago, 2018, p. 99.

²⁰⁸ *Ibid.*, p. 31.

violencia estructural y simbólica que actúan como factores que potencian su situación de pobreza.

En las siguientes figuras podemos observar datos que ayudan a confirmar lo expuesto anteriormente. En el primer caso (véase figura 8) se observa que en un mercado laboral segmentado por sexo, las mujeres tienen un alto porcentaje de participación en las ocupaciones menos calificadas al mismo tiempo que dentro de esos trabajos persisten las brechas salariales. En el caso de la segunda imagen (véase figura 9) puede apreciarse el porcentaje de personas que perciben un salario por debajo del mínimo nacional en el cual las mujeres se encuentran entre un 10%-15% más alto respecto a los hombres.

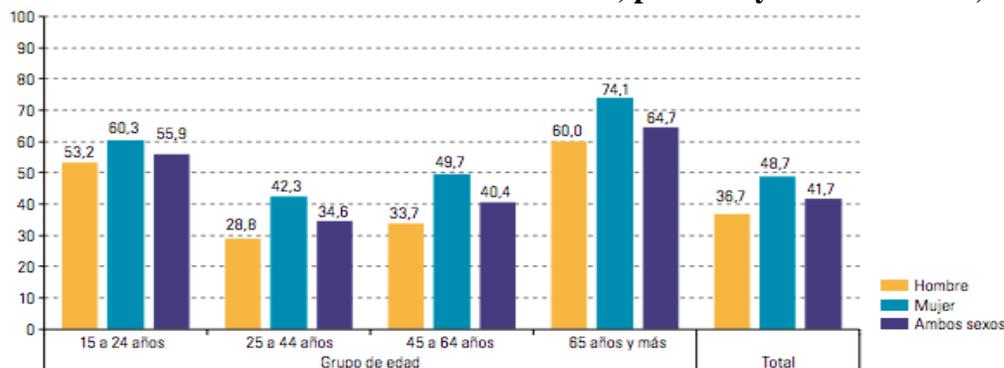
Figura 8. Distribución de la población ocupada y brecha salarial entre mujeres y hombres, por tipo de ocupación en América Latina (9 países), 2016 (en porcentajes)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Banco de Datos de Encuestas de Hogares (BADEHOG).
^a La parte izquierda del gráfico se refiere a la población total ocupada de 15 años y más. La parte derecha del gráfico se refiere a la población asalariada. La brecha salarial corresponde a la diferencia entre los ingresos laborales de las mujeres asalariadas, de 20 a 49 años, que trabajan 35 horas o más por semana, en zonas urbanas, y los de los hombres de iguales características.
^b Los datos corresponden a 2016 para la Argentina, Costa Rica, el Ecuador, El Salvador, Panamá, el Perú y el Uruguay, y a 2015 para Bolivia (Estado Plurinacional de) y Chile.
^c Se estandarizaron las ocupaciones para los países que tenían información que se ajusta a la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO-88).

Fuente: CEPAL, Panorama Social de América Latina, 2018

Figura 9. Porcentaje de ocupados de 15 años y más cuyos ingresos laborales promedio son inferiores al salario mínimo nacional, por sexo y tramo de edad, 2016



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Banco de Datos de Encuestas de Hogares (BADEHOG).
^a Promedios simples. Los países incluidos son: Argentina (zonas urbanas), Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay (zonas urbanas) y Venezuela (República Bolivariana de).

Fuente: CEPAL, Panorama Social de América Latina, 2018

Por otra parte, al mencionar el tema de *feminización de la pobreza* es importante rescatar que en la mayoría de las mujeres en condición de pobreza recae la obligación de administrar el presupuesto familiar para hacer que éste cubra las necesidades básicas como alimento y vivienda, además de verse afectadas por la desigual distribución de los recursos al interior del hogar (problema que se ve agudizado en situaciones de violencia). En este aspecto, las mujeres cargan económicamente y emocionalmente con la necesidad de cubrir lo mínimo para sobrevivir y son ellas quienes sacrifican el consumo personal –de alimentos u otros bienes necesarios- en beneficio de los demás miembros de la familia. Es por esta razón que la pobreza afecta de manera diferenciada a las mujeres ya que:

Una mujer pobre no solo piensa en sí misma; ella piensa en su familia, sus hijos, en conseguir adelante. En contraste, los hombres son más egoístas, solo se preocupan por sus propias necesidades, a diferencia de las mujeres que están pensando no solo en sus propias necesidades sino en las de su familia. Cuando los hombres ven una situación difícil, tienden a desaparecer y dejan que las mujeres asuman la responsabilidad (Ixi, 40 años, ama de casa, jefa separada de un hogar de 5 miembros, Liberia, Costa Rica)²⁰⁹.

Las mujeres que prescinden de un salario y están únicamente dedicadas al trabajo doméstico y de cuidados –considerado como algo sin valor ni reconocimiento en la esfera pública y privada- son percibidas como improductivas bajo la lógica del capitalismo, sin tener en cuenta que ese trabajo no remunerado es una de las bases para el sostenimiento del sistema socioeconómico actual. De esta forma se vuelven dependientes de quién sí provee recursos, lo cual condiciona sus posibilidades de acceso a recursos y servicios que puedan mejorar su situación. En este sentido, encontramos los altos índices de analfabetismo en niñas y mujeres, el poco o nulo acceso de las mujeres a servicios de salud, educación, de seguridad social y de jubilación (cuando logran incorporarse a la esfera laboral), elegir si casarse o no, entre otros.

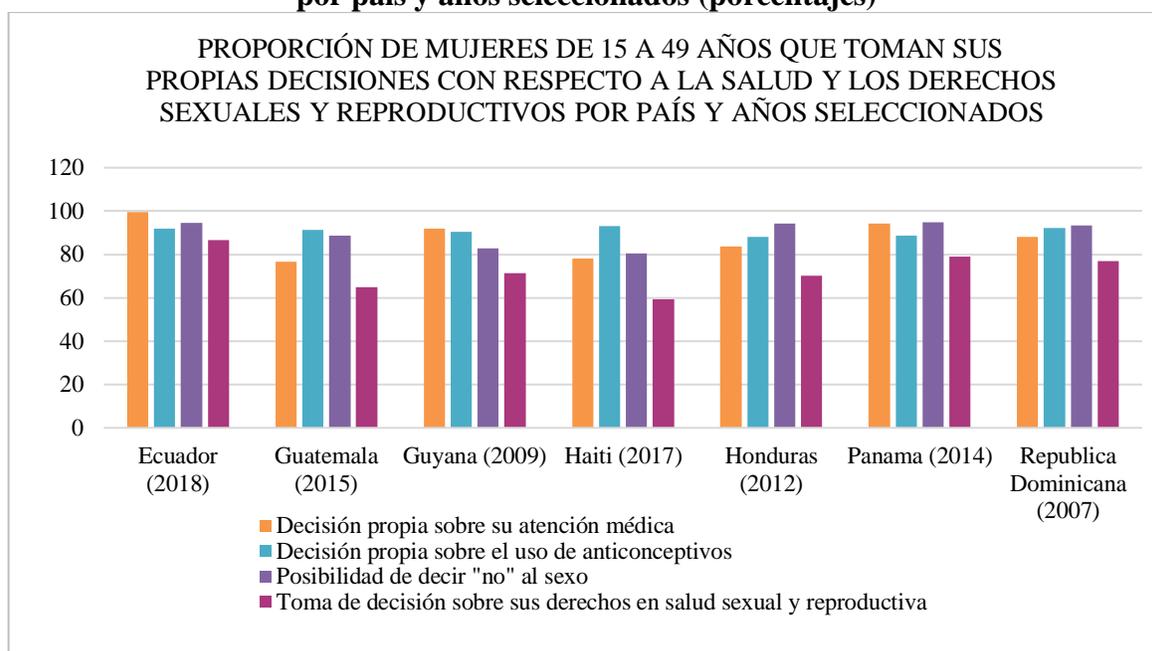
Por ejemplo, los países de la región con mayor desigualdad en la tasa de analfabetismo son: Bolivia, que en 2018 registro una tasa de analfabetismo de 10.76% en mujeres mayores de 15 años respecto a un 3.39% en hombres; Ecuador que tiene una tasa de 10.58% en mujeres frente a un 7.97% en hombres; Perú registro un 10.81% de tasa de analfabetismo en mujeres y un 3.47% en hombres; El Salvador que registro en 2016 una tasa de 14.24% en

²⁰⁹ Sylvia Chant, “The “Feminisation of Poverty” and the “Feminisation” of Anti-poverty Programmes: Room for Revision?”, *Journal of Development Studies*, vol. 44, no. 2, 2008, p. 178.

mujeres respecto a un 10.03% en hombres; Guatemala que en 2014 tenía una tasa de analfabetismo de 25.96% en mujeres y un 15.23% en hombres²¹⁰.

Por otra parte, la región tiene altos porcentajes de desigualdad en cuanto al acceso de las mujeres a servicios de salud sexual y reproductiva. En América Latina y el Caribe, solo un 66% de ellos posee leyes que garantizan el acceso pleno e igualitario a servicios de salud relacionados con la maternidad (incluido el aborto); un 65% con regulaciones respecto a servicios de anticoncepción; un 61% garantiza la educación sexual por ley; y un 75% asegura el derecho a pruebas y tratamientos para el VIH, así como vacunas para el VPH²¹¹. De igual forma, en la siguiente gráfica se puede observar el poder de decisión de las mujeres respecto a su propia salud sexual y reproductiva en algunos países de la región:

Gráfica 6. Proporción de mujeres de 15 a 49 años que toman sus propias decisiones con respecto a la salud y los derechos sexuales y reproductivos incluida la decisión sobre su propia atención médica, el uso de anticonceptivos y poder decir no al sexo); por país y años seleccionados (porcentajes)



²¹⁰ SITEAL, “Tasa de analfabetismo en la población con 15 años y más Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela en 2010, 2011, 2012, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 por sexo” [en línea], *Sistema de Información de Tendencias en América Latina-Organización de las Naciones Unidas para la Educación y la Cultura- Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación*, Buenos Aires, 2020, Dirección URL: http://archivo.siteal.iipe.unesco.org/base_de_datos/consulta?indicador=&countries=&years=&filters=#

²¹¹ Cfr. UNFPA, “Tracking women’s decision-making for sexual and reproductive health and reproductive rights”, *United Nations Population Fund*, New York, 2020, p. 32.

Fuente: Elaboración propia con datos de United Nations Population Fund, global data bases, 2020

Ligado a lo anterior, las desigualdades en materia de salud sexual y reproductiva y en educación están sumamente relacionadas con la desigualdad económica pero también por cuestiones étnico-raciales. Las mujeres en el quintil más bajo tienen menos probabilidades de acceso a servicios que les permitan ejercer su derecho a decidir, es decir, contar con una educación sexual integral que les permita tener acceso a anticonceptivos, aborto legal seguro y gratuito, proteger su salud durante el embarazo y tener un parto seguro.

Como ejemplo de ello, las mujeres indígenas y afrodescendientes tienen mayor incidencia de mortalidad materna frente a las demás mujeres de la región, además de no recibir atención médica óptima antes y durante su embarazo. En Costa Rica un 11% (porcentaje medio) de mujeres indígenas no recibieron asistencia prenatal frente a un 1% de las mujeres no indígenas, por otro lado, en Belice un 8% (porcentaje medio) de las mujeres no recibió asistencia cualificada durante el parto frente a un 4% de mujeres no mayas²¹². En el caso de Bolivia, en 2012, las cifras de mortalidad materna fueron de 372,8 y 650,5 por cada 100.000 nacidos vivos para la población femenina en general y para la población femenina indígena, respectivamente; en Colombia se registraron 277,7 y 152,9 defunciones maternas de indígenas y afrodescendientes, respectivamente, por cada 100.000 nacidos vivos, frente a 56,7 muertes de mujeres no indígenas ni afrodescendientes; en Ecuador 272,5 muertes de mujeres afrodescendientes y 137,7 muertes de mujeres indígenas por cada 100.000 nacidos vivos, frente a 56,9 muertes por cada 100.000 nacidos vivos para el resto de las mujeres²¹³. Y los países que registran mayor mortalidad materna de mujeres indígenas son Honduras, México, Guatemala, Perú y Panamá.

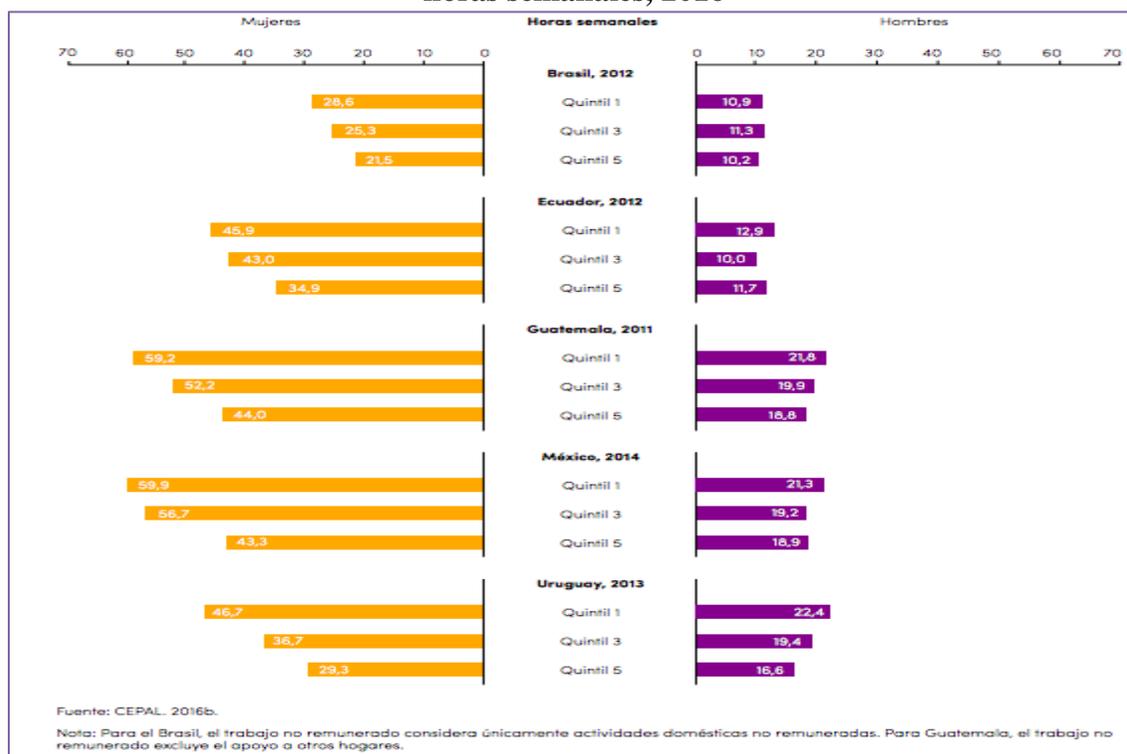
En este orden de ideas, se afirma que la articulación de género-clase actúan como una forma de desigualdad social al posicionar a las mujeres que viven en situación de pobreza en desventaja respecto a otras mujeres. En la siguiente figura puede observarse que las mujeres del quintil 1 (el de los ingresos más bajos) poseen mayores cargas de trabajo no remunerado respecto a mujeres que perciben de ingresos medios a altos. Además, en el capitalismo neoliberal y patriarcal, las mujeres bajo la obligatoriedad del trabajo doméstico y de cuidados

²¹² Cfr. UNFPA, “Hoja Informativa: Salud y Mortalidad Materna de las Mujeres Indígenas”, *UNFPA-UNICEF-ONU Mujeres*, New York, 2016, p. 2.

²¹³ Cfr. CEPAL, “Panorama Social de América Latina, 2018”, *op. cit.*, p. 162.

están bajo dobles o triples jornadas de trabajo, lo cual las coloca en una situación de sobreexplotación respecto a los hombres –quienes dedican menos tiempo al trabajo no remunerado- u otras mujeres que tienen los recursos económicos para pagar estos servicios.

Figura 10. Tiempo destinado al trabajo no remunerado según quintil de ingreso, en horas semanales, 2016



Fuente: Informe regional sobre el progreso de las mujeres en América Latina y el Caribe de ONU Mujeres, 2017

Ligado a lo anterior, la ONU afirma que las mujeres se enfrentan ante tres escenarios al momento de “empoderarse” económicamente, o bien, alcanzar la autonomía económica: 1) los pisos pegajosos en los que se encuentran aquellas mujeres con ingresos familiares bajos y educación básica que están insertas en trabajos precarios, informales, mal remunerados y sin prestaciones sociales a la vez que realizan el trabajo doméstico y de cuidados, es decir, tienen una carga laboral doble; 2) techos de cristal, en los que se encuentran aquellas mujeres con educación superior, ingresos familiares altos y pudieron obtener un trabajo estable pero que las brechas de género siguen permeando en sus espacios y perciben menores salarios que sus contrapartes hombres y no acceden tan fácil a puestos superiores, además de que dedican menor tiempo al trabajo de cuidados y tienen la posibilidad de contratar una persona que cubra estos servicios; y 3) escaleras rotas, en las que se encuentran aquellas mujeres con

educación secundaria y de ingresos familiares medios que pueden estar dentro del mercado laboral pero sin una posición estable ni segura²¹⁴.

No obstante, el integrarse a un empleo o “empoderarse” económicamente no significa la autonomía ni liberarse de la dominación masculina (violencia simbólica) y tampoco de la violencia estructural, en cambio, la violencia se reproduce en esos espacios. En el caso de América Latina se ha notado que las mujeres han incrementado su participación en las actividades económicas generadoras de ingresos pero a pesar de ello, persiste la lógica explotadora. En este sentido, para el capital –nacional e internacional- las mujeres:

... subordinadas en razón del género y de clase, le ofrecen una de las manos de obra más baratas y explotables del mercado laboral mundial, porque a la vez que capacidad de trabajo, tienen características psicológicas y entrenamiento desde las primeras edades que permiten aumentar los niveles de explotación: sumisión ante la autoridad, disciplina, paciencia para el trabajo tedioso, disponibilidad para extender la jornada de trabajo, etc. La imperiosa necesidad de cubrir los gastos del hogar cuando los varones adultos y jóvenes no pueden hacerlo, refuerza estas características y cualidades femeninas y permite aumentar las tasas de explotación, la plusvalía y la acumulación del capital²¹⁵.

Lo anterior refuerza la concepción de que la incorporación de mujeres al mercado laboral está determinada en función de las actividades que pueden o no realizar por una concepción sexo-genérica y que son, en mayor medida, explotadas por la misma. Bajo esa línea, el tipo de trabajo de las mujeres en otras esferas es una extensión más del trabajo reproductivo y de cuidados que se realiza en los hogares. Por tanto, a pesar de que las mujeres se han incorporado a distintos tipos de trabajos, continúan bajo una explotación capitalista y patriarcal. El trabajo que realizan las mujeres no termina al final de su jornada laboral en la empresa o fábrica sino que continua al llegar al hogar, en palabras de Silvia Federici las mujeres:

... producimos ni más ni menos que el producto más precioso que puede aparecer en el mercado capitalista: la fuerza de trabajo. El trabajo doméstico es mucho más que la limpieza de la casa. Es servir a los que ganan el salario, física, emocional y sexualmente, tenerlos listos para el trabajo día tras día. Es la crianza y cuidado de nuestros hijos —los futuros trabajadores— cuidándoles desde el día de su nacimiento y durante sus años escolares, asegurándonos de que ellos también actúen de la manera que se espera bajo el capitalismo. Esto significa que tras cada fábrica, tras cada escuela, oficina o mina se encuentra oculto el trabajo de millones de

²¹⁴ ONU Mujeres, “El Progreso de las mujeres en América Latina y el Caribe 2017. Transformar las economías para realizar los derechos”, Informe regional, *Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer*, Panamá, 2017, pp. 13-14.

²¹⁵ Teresita De Barbieri, *op. cit.*, p. 161.

mujeres que han consumido su vida, su trabajo, produciendo la fuerza de trabajo que se emplea en esas fábricas, escuelas, oficinas o minas²¹⁶.

Y, bajo esa premisa, obtener un segundo empleo no es sinónimo de libertad para las mujeres, en cambio, esto sólo le es funcional al capitalismo. Es por eso que el aporte que hacen las mujeres - sea o no de carácter económico- es indispensable para mitigar la pobreza ya que las mujeres, con el trabajo no remunerado en los hogares y la comunidad, permiten un ahorro en gastos de salud, cuidado de las/os niños/as y familiares de la tercera edad²¹⁷. De lo anterior se deduce que, en efecto, el trabajo doméstico, reproductivo y de cuidados realizado por las mujeres son los pilares de la producción capitalista neoliberal ya que las mujeres absorben la carga de trabajo que implican los recortes al gasto público en salud, educación, etc. por parte del Estado.

Es así que bajo el neoliberalismo nada parece como una solución viable para las causas estructurales de la pobreza; por el contrario, éste las intensifica. El famoso discurso de que el trabajo te ayuda a salir de la pobreza es inviable en condiciones laborales neoliberales de sobreexplotación, precarización y discriminación. Esto, para las mujeres, es aún más complicado ya que se enfrentan a dobles o triples formas de discriminación y exclusión por razones de género, raza, etnia, nacionalidad, etc., lo cual, como se vio durante este apartado, las coloca en situaciones sumamente desventajosas al momento de querer ingresar a un empleo, ocupar otros puestos de trabajo o, bien, en el ámbito de la educación y salud en donde se observó que muchas mueren por no tener acceso a estos servicios básicos.

Finalmente, se nombra a la *feminización de la pobreza* como una de las causas estructurales de la migración dado que el patriarcado y el capitalismo neoliberal han precarizado la vida de las mujeres en distintas partes del mundo, en este caso, a manera de falta de empleo y oportunidades, jornadas laborales extenuantes, precarización laboral, etc. las cuales han forzado a las mujeres a buscar formas de supervivencia, incluso si eso implica tener que arriesgar la vida en el intento. En este sentido, el fenómeno conocido como *feminización de la migración* es producto de un conjunto de desigualdades, discriminación y

²¹⁶ Silvia Federici, *El patriarcado del salario. Críticas feministas al marxismo*, Traficantes de Sueños, Madrid, 2018, pp. 30-31.

²¹⁷ Alba Carosio, "Feminismo latinoamericano: imperativo ético para la emancipación", en Girón, Alicia (coord.), *Género y Globalización*, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires, 2009, pp. 237-238.

exclusión de una gran parte de la población femenina en América Latina, aunado a el aumento de la violencia generalizada en los países de la región y, específicamente, la violencia hacia las mujeres. En el siguiente apartado se revisarán los aspectos sociales que influyen en la migración de las mujeres latinoamericanas para emigrar a otros países, siendo la violencia uno de los temas centrales a analizar.

2.2. Causas estructurales de carácter social

La estructura social actual de América Latina tiene algunas de sus bases en la época colonial y, claro está, en el poder que las *clases dominantes* han ejercido sobre otras, en este caso, las *clases dominadas*. Las élites sustentaron este poder bajo un sistema de exclusión, despotismo y racismo que culminó en una marcada diferenciación entre clases y la opresión de una mayoría de personas –principalmente afrodescendientes e indígenas- a los intereses de las *clases dominantes* y su proyecto de nación homogeneizador. Si una palabra pudiera describir a la sociedad latinoamericana sería desigualdad, debido a que la mayoría de la población está limitada en cuanto a ingresos, bienes y servicios marcados por los ejes de género, clase, etnia y raza.

Es así que observamos que dentro de las sociedades de los países de América Latina y el Caribe ha permeado el neocolonialismo, el racismo, el clasismo y el machismo. De tal forma que, de los procesos de *acumulación por desposesión*²¹⁸ (en su mayoría proyectos de corte capitalista neoliberal) se desprenden procesos de explotación y pauperización de las formas de vida de la población latinoamericana y caribeña en los cuales es posible destacar la violencia estructural como componente principal ya que “la violencia se necesita para «civilizar», para «mejorar» el «mundo subdesarrollado» y la «naturaleza salvaje». Por ello la violencia es aún el secreto de la civilización capitalista moderna”²¹⁹.

Por lo anterior, es posible afirmar que el nuevo orden socioeconómico demanda la existencia de la violencia como preeminente en la mediación social, en palabras de Antonio Fuentes Díaz “la violencia es parte inherente de la administración política de la población

²¹⁸ Para ahondar más en el concepto de acumulación por desposesión véase David Harvey, *El nuevo imperialismo: acumulación por desposesión*, CLACSO, Buenos Aires, 2005, 33 pp.

²¹⁹ María Mies, *Patriarcado y acumulación a escala mundial*, Traficantes de Sueños, Madrid, 2019, p. 33.

excedente dentro de las formas de gobierno contemporáneo”²²⁰ por tanto, observamos un crecimiento desmedido de la violencia estructural y, como consecuencia, de la violencia directa. Regidos bajo gobiernos “democráticos” cada vez es más frecuente “la gubernamentalización necropolítica del Estado usa discursos políticos como la guerra contra el narcotráfico o la crisis de inseguridad como dispositivos de regulación de la muerte, la securitización del espacio público como su estrategia central; y la economía criminal como su principal motivación”²²¹. De tal forma que la violencia contemporánea es usada como un instrumento de reorganización de las poblaciones consideradas prescindibles. Por esto, los siguientes apartados se enfocan en la violencia como una causa estructural de carácter social de la migración de mujeres latinoamericanas debido a que muchas de ellas son parte de contextos sociales en los que aplica *la gubernamentalización necropolítica*.

2.2.1. La violencia social generalizada en los países de América Latina

Actualmente, la región de América Latina y el Caribe atraviesa por una crisis de violencia que está presente en diversas esferas: violencia por parte del Estado, violencia familiar, violencia de género, violencia por parte de la delincuencia organizada o pandillas, etcétera, las cuales devinieron en el detrimento de la calidad de vida de la población latinoamericana. Un indicador de la prevalencia de la violencia son las estadísticas de homicidios, no obstante, contemplar indiferentemente las cifras y datos por sí solas no da cuenta de muchas cosas ya que se está hablando de personas que perdieron la vida producto de un sistema –capitalista neoliberal- que ha mercantilizado la vida y los procesos asociados a ella, tales como la muerte ya que “en las sociedades hiperconsumistas los cuerpos se convierten en una mercancía, y su cuidado, conservación, libertad e integridad son productos relacionados. Como mercancía cada vez más valorada, la vida es más valiosa si es amenazada, secuestrada y torturada”²²². De esta forma, la necropolítica de los Estados actúa como reguladora de las poblaciones, considerando a ciertos segmentos poblaciones como desechables.

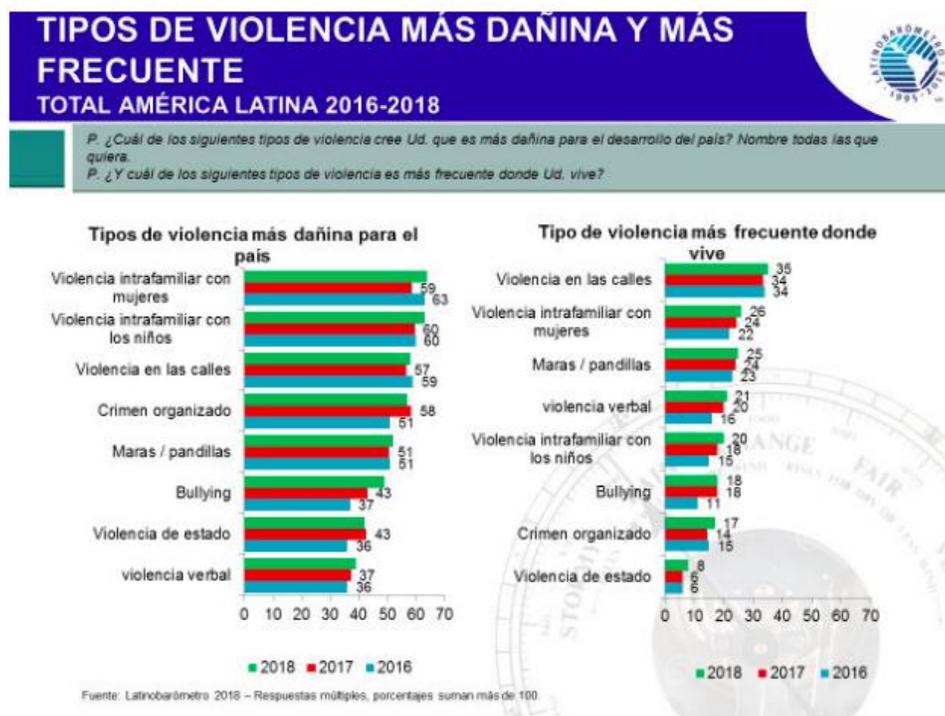
²²⁰ Antonio Fuentes Díaz, “Necropolítica, violencia y disputa desde los márgenes del estado en México” en Wacquant Loïc, *et. al.*, *Tiempos violentos. Barbarie y decadencia civilizatoria*, Ediciones Herramienta, Argentina, 2014, p. 312.

²²¹ Ariadna Estévez, “La gubernamentalización necropolítica del Estado y la masculinidad hegemónica: dislocación y recomposición ontológica de los derechos humanos”, *Derecho y Crítica Social*, Chile, vol. 3, no. 1, 2017, p. 53.

²²² *Ibid.*, p. 52.

Hechas las consideraciones anteriores, en los últimos años se ha visto un incremento en la percepción de las violencias más dañinas para la sociedad. Según los estudios realizados por Latinobarómetro, la violencia intrafamiliar hacia las mujeres (64%), la violencia hacia los niños (63%) y la violencia en las calles (58%) son el tipo de violencia más dañina para el país, mientras que las más frecuentes son la violencia en las calles que alcanza el 35%, seguida de la violencia contra las mujeres con el 26% y, en último lugar, la violencia de estado con el 8% (véase figura 11)²²³. Aunque sólo es un informe sobre percepciones de la violencia, da cuenta que las mujeres son el sector más afectado por la violencia, esto sin ignorar los otros tipos de violencia que, sin duda, también repercute en la vida de las mujeres.

Figura 11. Tipos de violencia más dañina y más frecuente en América Latina 2016-2018



Fuente: Latinobarómetro

Por otra parte, la región Centroamericana está conformada por Estados que han estado en conflictos armados internos constantemente, la mayoría de ellos auspiciados desde países en el exterior, por ejemplo, Estados Unidos. Producto de esto, desde la década de los ochentas del siglo XX en los países centroamericanos hubo miles de pérdidas humanas, en El Salvador se calculan 70,000, Guatemala con 200,000 y 30,000 en Nicaragua, aunado a ello se calcula

²²³ Corporación Latinobarómetro, *op. cit.*, p. 57.

que un millón de personas fueron desplazadas por la violencia en Guatemala y otro millón en El Salvador²²⁴. Desde entonces, los gobiernos han reprimido a la población e impuesto violentamente el modelo neoliberal en detrimento de su población y en beneficio de los intereses estadounidenses. Actualmente, esos países están dentro del modelo democrático liberal y, aparentemente, sin conflictos armados que generen inestabilidad, no obstante, la violencia y sus diversas manifestaciones siguen estando presentes en la región, ocasionando el desplazamiento de su población a otros países del continente.

Tan solo en los países del denominado Triángulo Norte (El Salvador, Honduras y Guatemala) se vive en medio de una “epidemia de homicidios” ya que, si una enfermedad afecta a 10 de cada 100,000 habitantes, se considera una epidemia y justo eso es lo que ocurre en estos países en los que no ha existido nada más que desigualdad, exclusión, represión, corrupción, pobreza y pocas oportunidades²²⁵. Se calcula que, en 2015, El Salvador fue el país más violento del hemisferio occidental, con una tasa de homicidios de 103 por cada cien mil habitantes; en Honduras la tasa de homicidios bajó de 90 a 57 en los

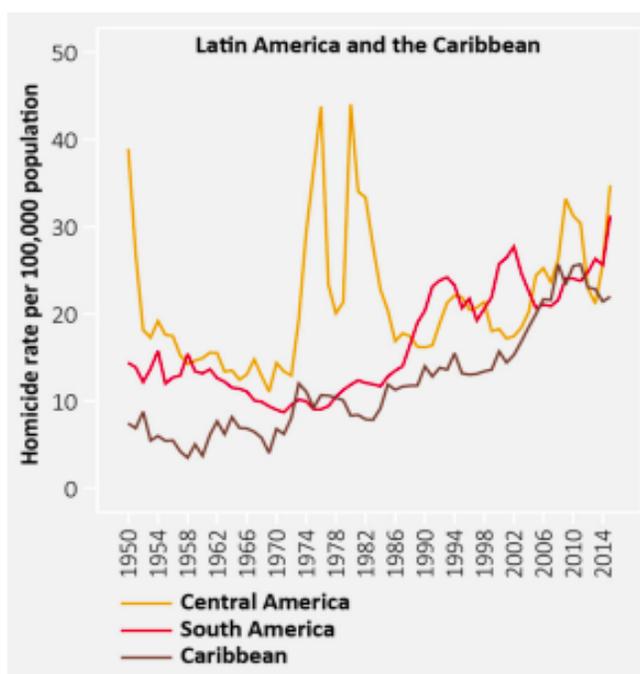


Figura 12. Tasa de homicidios en América Latina y el Caribe por cada 100,000 habitantes
Fuente: UNDOC, Global Study on Homicide 2019.
Homicide trends, patterns and criminal justice response, p. 43.

²²⁴ Matthew Lorenzen Martiny, *et. al.*, “Neoliberalismo, violencia y migración de Centroamérica a Estados Unidos: el caso de las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados vistos desde el enfoque de las migraciones mixtas”, en Nayar López Castellanos (coord.), *Procesos migratorios en la Centroamérica del siglo XXI*, Universidad Nacional Autónoma de México-Ediciones La Biblioteca, México, 2018, p. 82.

²²⁵ Norma Angélica Cuéllar Díaz y Hugo César Moreno Hernández, “Violencia, crisis humanitaria y migración forzada de Centroamérica” en *Ibid.*, p. 125.

últimos diez años; y en Guatemala se ha mantenido en 30 homicidios por cada cien mil habitantes²²⁶.

De igual manera, se observa que las tasas de homicidio de los últimos años son similares en todas las subregiones (véase figura 12) debido a que hablamos de un problema generalizado que está en constante crecimiento. La violencia es la segunda causa de migración de las personas que migran hacia Estados Unidos y pasan por México como país de tránsito. La Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDODEM) en México registró que, del factor violencia, los motivos específicos de la salida del país de origen son: 51% contexto generalizado de violencia, 37% persecución por el crimen organizado, violencia doméstica 6%, persecución política 5% y discriminación por orientación sexual-género 1%²²⁷. Aquellas personas con perfil de refugio en México manifestaron en 2018 que los principales agentes persecutores fueron las maras (54.6%), las pandillas (29.0%) bandas criminales o crimen organizado (9.0%), la pareja o expareja (4.2%), familiares (3.5%), policía (3.5%), narcotráfico (3.0%), delincuencia común (2.2%), paramilitares (1.5%) y el ejército (1.1%)²²⁸. En los siguientes apartados se verá detalladamente algunas de estas causas estructurales tales como la violencia hacia las mujeres en contextos de conflictos armados, el riesgo de vivir rodeadas de maras y crimen organizado, la violencia física y sexual por parte de sus parejas u otros agentes.

2.2.2. ¿Cómo viven las mujeres la(s) violencia(s) en América Latina?

América Latina y el Caribe es una de las regiones más violentas para las mujeres y las niñas debido a diversas causas de carácter estructural, entre ellas, la cultura patriarcal bajo la cual es normalizada la violencia contra las mujeres, los estereotipos y la discriminación, llegando incluso a violar sus derechos humanos. Las mujeres experimentan diversos tipos de violencia(s) y, como se ha recalcado en el presente trabajo, es diferenciada por cuestiones de género, raza, clase, etnia, etc., es por eso que hay que tener claro que no todas las mujeres viven la(s) violencia(s) de la misma forma ni en la misma magnitud, por tanto, su entorno

²²⁶ ONU Mujeres, “Situación de las Mujeres Trabajadoras Migrantes”, *ONU Mujeres-El Colegio de México*, 2017, p. 41.

²²⁷ Cfr. REDODEM, “Procesos migratorios en México. Nuevos rostros, mismas dinámicas”, Informe 2018, *Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes*, 2019, México, p. 36.

²²⁸ *Ibid.*, p. 45.

social y su vida se ve afectada de manera distinta. De manera tal que este conjunto de opresiones, conjugado con la desigualdad ya existente, conforma nuevas violencias de las que son objeto muchas mujeres en el continente.

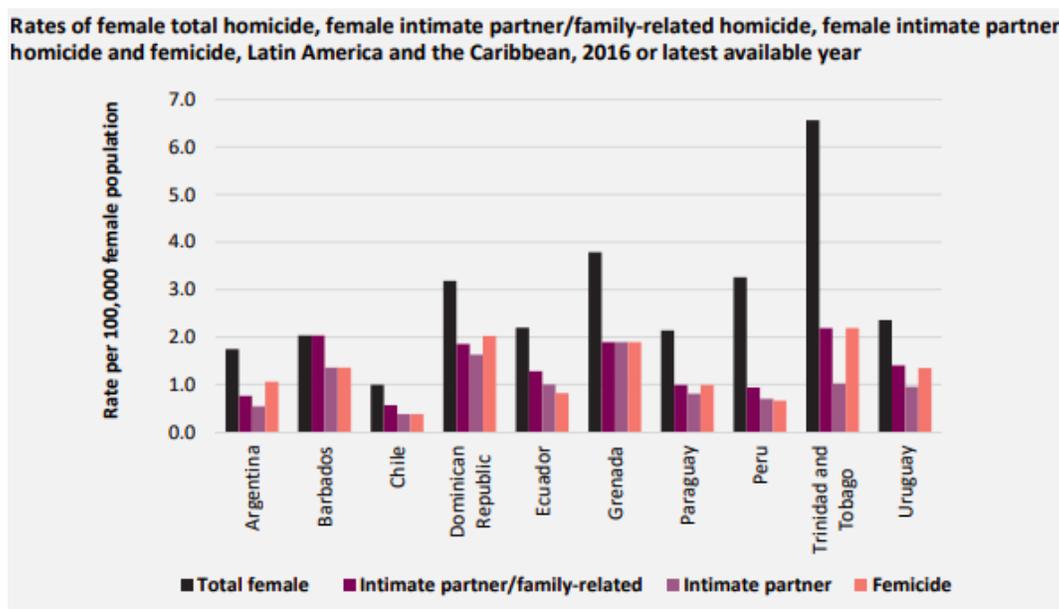
Una de las formas más extremas y crueles de violencia contra las mujeres es el feminicidio y cada año miles de mujeres son víctimas de este cruel crimen. En el caso de América Latina y el Caribe 18 países han adoptado leyes nacionales que penalizan el feminicidio y en la mayoría de ellas se considera feminicidio así ocurra dentro o fuera de la esfera familiar, a excepción de las de Chile y Costa Rica que sólo lo considera si fue perpetrado por su pareja sentimental²²⁹.

No obstante, en muchos países de América Latina (y del mundo) aún es inexistente la tipificación legal del feminicidio mientras que en otros aún ha sido difícil identificar y procesar los asesinatos contra mujeres como tal. En ese sentido, las instituciones judiciales rara vez penalizan este delito como feminicidio y se cataloga sólo como homicidio sin considerar las características específicas de esos asesinatos, por tanto, resulta complicado dimensionar y hacer justicia por estos crímenes de odio contra mujeres, los cuales mantienen la estructura patriarcal. En la siguiente gráfica se observa una comparación entre los asesinatos totales de mujeres y aquellos que sí han sido catalogados como “feminicidio” en algunos de los países de América Latina²³⁰:

²²⁹ UNODC, “Global Study on Homicide 2019”, *United Nations Office on Drugs and Crime*, Viena, 2019, p. 47.

²³⁰ UNODC, “Global Study on Homicide 2019”, *United Nations Office on Drugs and Crime*, Viena, 2019, p. 25.

Figura 13. Tasas de homicidio femenino (perpetrado por algún familiar, pareja sentimental y feminicidio) en América Latina y el Caribe, 2016



Fuente: UNODC

Aunque pareciera que afecta a todas las mujeres por igual, el feminicidio también distingue por clase social, raza y etnia, en este sentido, las víctimas de feminicidio son, en su mayoría, mujeres pobres y/o afrodescendientes o indígenas. Las manifestaciones de la violencia en mujeres indígenas no son aplicables a las mujeres no indígenas y, en específico, esta forma extrema y cruel de violencia:

[...] puede repercutir en las mujeres indígenas, como resultado de su marginación y opresión social, cultural, económica y política, que conduce a la violencia. Los homicidios de mujeres indígenas por motivos de género pueden adoptar múltiples formas, a saber, asesinatos intercomunitarios; represalias por defender sus derechos humanos; asociación a conflictos; en el contexto de desplazamientos de sus comunidades debido a evicciones de tierra; denuncias de "mujeres desaparecidas" que supuestamente han sido asesinadas²³¹.

En su mayoría, las mujeres indígenas de la región son asesinadas, violadas, torturadas y desaparecidas por defender la *Madre Tierra* y oponerse a los megaproyectos extractivistas (aspectos que se profundizarán en un apartado más adelante) por lo que se llama a utilizar la categoría *violencia heterowingkapatriarcal*²³² para nombrar las violencias de las que son

²³¹ ONU, "Informe de la Relatora Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas, Victoria Tauli Corpuz", Asamblea General-Consejo de Derechos Humanos, 6 de agosto de 2015, p. 15.

²³² Esta categoría es propuesta por Doris Quiñimil Vásquez quien "hace uso la palabra mapuche *wingka* con su anclaje "al *winkün* o acto de vejamen, usurpación, violación o desgarró" para denunciar los procesos de despojo y violencias coloniales y patriarcales, y de "rape/violación" fundacional de esta HISTORIA occidental hegemónica, escrita de la mano de la sicaria y siniestra hidra colonial, capitalista, neoliberal, racista y

sujetas. Así, las mujeres indígenas denuncian al neoliberalismo y su promesa de “desarrollo” (liderado por los monopolios corporativos), la migración y el desplazamiento forzado, los conflictos armados y la militarización y la violencia estatal (o violencia en nombre del “desarrollo”), la violencia epistémica, la violencia espiritual, la violencia en nombre de la “tradición”, incluyendo la violencia familiar y de pareja como manifestaciones de violencia extrema contra ellas y sus pueblos²³³.

Ligado a ello, la violencia de género doméstica o intrafamiliar es, lamentablemente, una constante en la vida de las mujeres que habitan la región, por eso es importante que lo personal sea político ya que encerrar estas violencias en el ámbito privado ha cobrado la vida de muchas mujeres. Según la OMS, 29.8% de las mujeres en América Latina y el Caribe ha experimentado violencia física y/o sexual durante su vida, el 10.7% ha sufrido violencia no íntima y el 10% de las víctimas de homicidios en la región son mujeres²³⁴. Además, cada vez es más constante que esto constituya un factor importante para que las mujeres ocupen la migración como una estrategia para salir de situaciones familiares violentas (contrario a la creencia de que la migración es causante de la desestructuración familiar), por ejemplo, los problemas familiares o del matrimonio representan el 23.3% de las razones para migrar de las mujeres nicaragüenses²³⁵. La siguiente gráfica muestra por país el porcentaje de mujeres víctimas de algún tipo de violencia –sexual o física- por parte de su pareja sentimental²³⁶.

heteropatriarcal [...] el neologismo *heterowingskapatriarcal* como categoría descolonizadora, al visibilizar, reforzar e integrar a la lucha indígena y mapuche contra lo ideológicamente *wingka* y colonial (es decir, los sistemas de opresión neoliberales y neocoloniales impuestos por *Occidónde*” Cfr. Doris Quiñimil Vásquez, “Manifestaciones extremas de violencia *heterowingskapatriarcal* contra mujeres indígenas del *Abya Yala*: el genocidio colonial reeditado en feminicidios” en Gabriel Guajardo Soto y Verónica Cenitagoya Garín (eds.), *Femicidio y suicidio de mujeres por razones de género. Desafíos y aprendizajes en la Cooperación Sur-Sur en América Latina y el Caribe*, FLACSO, Santiago de Chile, 2017, pp. 213-214.

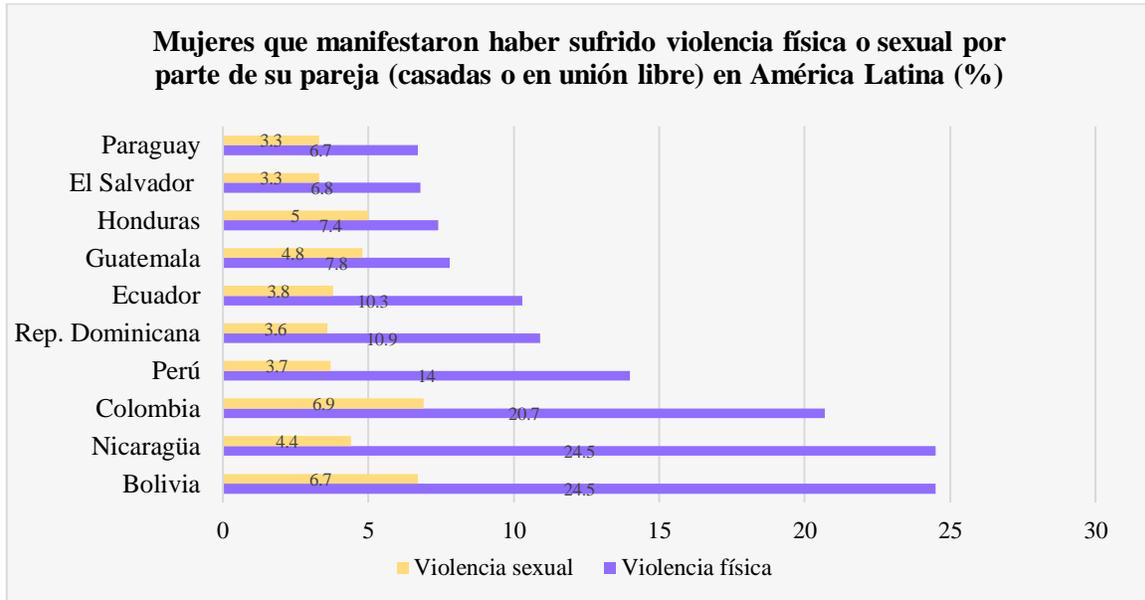
²³³ Cfr. Doris Quiñimil Vásquez, *Ibid.*, p. 215, 217.

²³⁴ OMS, “Global and regional estimates of violence against women: prevalence and health effects of intimate partner violence and non-partner sexual violence.”, *Organización Mundial de la Salud*, Ginebra, 2013, pp. 17-19.

²³⁵ Adriana Molano Mijangos, *op. cit.*, p. 27.

²³⁶ PNUD, “Comparación de las políticas sobre violencia doméstica en América Latina: penalización, empoderamiento de víctimas y rehabilitación de agresores”, Cuaderno no. 3, *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo*, Nueva York, 2017, p. 9.

Gráfica 7. Mujeres víctimas de violencia física y sexual por parte de su pareja (casadas o en unión libre) en América Latina, 2003-2009 (en %)



Fuente: Elaboración propia con datos de PNUD 2017

En este caso también es diferenciada la violencia que sufren las mujeres por su clase, raza y etnia. Se estima que, por lo menos, una de cada tres mujeres indígenas sufre una violación durante alguna etapa de su vida perpetradas por una gran variedad de actores (conocidos, empleadores, funcionarios estatales, militares, hombres fuera de sus comunidades), por ejemplo, las mujeres *miskito*, cuyos territorios se extienden entre Nicaragua y Honduras y que cruzan las fronteras nacionales cada día para ir a trabajar sus tierras o a recoger plantas medicinales, están regularmente expuestas a la violencia sexual²³⁷. Por otro lado, para las mujeres indígenas que viven abusos por parte de sus parejas es sumamente difícil salir de una situación de violencia ya que implica el rompimiento con su comunidad de forma espiritual y cultural, algo que las mujeres no indígenas no experimentan, por tanto, los refugios o casas de acogida que son supuestamente “seguros” pueden convertirse en lugares de reproducción de violencias *heterowingskapatriarcal*²³⁸.

En el caso de las mujeres afrodescendientes, la violencia de género ha encontrado un espacio privilegiado ya que el predominio de sociedades racistas y patriarcales refuerzan los

²³⁷ ONU, “Informe de la Relatora Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas, Victoria Tauli Corpuz”, *op. cit.*, p. 14.

²³⁸ Doris Quiñimil Vásquez, *op. cit.*, p. 221.

estereotipos al menospreciarlas y deshumanizarlas. Los niveles de violencia perpetrada contra mujeres afrodescendientes es, no sólo superior al de una mujer blanca o mestiza, sino que reúne características específicas de violencia intersectadas por el machismo y el racismo. Por ejemplo, en Colombia, entre el segundo semestre de 2012 y el primero de 2013, el mayor número de mujeres afrodescendientes víctimas de violencia se encontraba entre las niñas de 10 a 14 años (17%) y las jóvenes y adultas de 15 a 19 años alcanzaban el 13%, las de 20 a 24 años el 15%, las de 25 a 29 años el 12% y, finalmente, las de 30 a 34 años el 11%; en Uruguay, la violencia contra mujeres afrodescendientes en el ámbito social alcanzaba a 43.7% de ellas, en el ámbito laboral a 18.2% y en el ámbito educativo a 16% en 2013; en Brasil, el feminicidio de mujeres negras es considerablemente superior al de mujeres blancas, entre 2007 y 2013 se contabilizan las trágicas cifras de 17.818 muertes de mujeres negras y 10.844 de mujeres blancas²³⁹. Aunado a que la mayoría de ellas sufre del racismo institucional lo que les limita al acceso a la justicia y muchos casos quedan en impunidad o revictimización.

Por otro lado, en un contexto de constantes conflictos armados y transiciones hacia la paz sin resultados contundentes, las mujeres latinoamericanas han sido víctimas de violencia de género, específicamente de tipo sexual y familiar/doméstica. En el caso de Colombia, durante el periodo de negociaciones con las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) y su posterior desmovilización, la violencia intrafamiliar tuvo un incremento sostenido hasta 2009 de la cual un 79% fueron mujeres, la violencia sexual también tuvo un incremento entre 2005 a 2009 y las mujeres representaron un 85% del total de víctimas²⁴⁰.

En Guatemala, se registraron altos índices de violencia doméstica durante el periodo de postconflicto, en una encuesta realizada en 2006 solo 17% de las mujeres entrevistadas reporto no recibir maltrato en el hogar²⁴¹. Y, en el caso de Perú, durante el conflicto armado interno, en la base de datos de la Comisión de la Verdad se registraron 7,426 mujeres víctimas de desapariciones forzadas, detenciones, torturas y ejecuciones extrajudiciales de las cuales al menos 538 mujeres sufrieron violencia sexual (449 por parte de los agentes del Estado,

²³⁹ Cfr. CEPAL, “Mujeres afrodescendientes en América Latina y el Caribe. Deudas de igualdad”, *Comisión Económica para América Latina y el Caribe*, Santiago de Chile, 2018, pp. 65-67.

²⁴⁰ Génica Mazzoldi Díaz e Isabela Marín Carvajal, “La violencia sexual y de género: el continuum entre la guerra y la paz” [en línea], Fundación Ideas para la Paz, 31 de marzo de 2016, Dirección URL: <http://www.ideaspaz.org/publications/posts/1308>

²⁴¹ *Ibidem*.

Comités de Autodefensa y paramilitares; 61 por parte del Partido Comunista del Perú-Sendero Luminoso; 8 adjudicadas al Movimiento Revolucionario Túpac Amaru y 20 sin establecer vínculo entre el victimario y alguna organización)²⁴². En este caso se observa que los hechos que son por sí mismos violentos (como los conflictos armados) lo son aún más para las mujeres ya que a la inestabilidad política y económica que estos conflictos generan se le suma la violencia física y sexual que, en su mayoría hombres, ejercen sobre ellas.

Es importante mencionar que muchos de estos tipos de violencia no cuentan con una denuncia formal ante las autoridades ya que, a pesar de contar con los instrumentos, no se tiene la capacitación para atender adecuadamente a las víctimas de estos delitos. Por tanto, se recae en la revictimización de las mujeres, cayendo en la violencia institucional y por la cual existe un bajo índice de denuncias por parte de las mujeres, además de la invisibilización que aún muchas mujeres sufren. En este aspecto, es importante señalar el trabajo por parte de las mujeres latinoamericanas feministas quienes han estado en constante lucha contra la impunidad, y por la obtención de los derechos y justicia que se nos ha negado.

En suma, en este apartado se observaron algunos tipos de violencia –principalmente directa- que las mujeres de la región experimentan, los cuales son nombrados cada vez más frecuentemente como una causa de migración. Sin embargo, al llegar al lugar de destino, son una causa insuficiente para la solicitud de asilo por lo que muchas de ellas continúan en círculos de violencia que ponen en riesgo su vida o, al ser deportadas, vuelven a los lugares donde corre en riesgo su vida ya sea por un conflicto armado, por la violencia ejercida por sus parejas o, como veremos en el siguiente apartado, por el crimen organizado y las maras.

2.2.3. Amenazas por parte del crimen organizado y las “maras” hacia las mujeres

América Latina es una región en la cual se han gestado diversos grupos criminales, entre los cuales se encuentran el llamado crimen organizado, compuesto principalmente por carteles dedicados a la producción, distribución y venta de diversos tipos de droga en el mundo, pero también llevando a cabo otras actividades criminales como secuestros, extorciones, trata de

²⁴² Cfr. Jaris Mujica, *Violaciones sexuales en el Perú 2000-2009. Un informe sobre el estado de la situación*, Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos, Lima, 2011, p. 33.

personas, lavado de dinero, etc. Y, por otro lado pero no tan alejado de éstos últimos, las pandillas callejeras o maras, tales como la Mara Salvatrucha (MS-13) y Barrio 18 (B-18) en países como El Salvador, Guatemala y Honduras. Estas maras “no son las típicas organizaciones delictivas con fines de lucro, sino el producto de la deportación masiva, tensiones sociales, la desintegración familiar y la debilidad institucional en países que no logran distribuir entre sus ciudadanos adecuadamente la riqueza que producen”²⁴³, en este sentido las maras son, como todos y todas conocemos, perpetradores de violencia pero también son fruto de la violencia subjetiva y estructural.

La extorsión es el delito más importante ejercido por las maras y sobre ésta que se sustentan sus ingresos, además de reafirmar su control sobre cierta delimitación territorial, así como también es una de las principales causas del desplazamiento de miles de personas – en especial mujeres y niños- a otros países del continente. Se estima que en Honduras alrededor de 79% de las pequeñas empresas registradas y el 80% de los comerciantes informales han sido extorsionados por las maras; en El Salvador un 22% de las empresas, aunque se estima que las cifras sean mayores²⁴⁴. A pesar de ser el negocio más rentable de estos grupos, la ganancia se divide entre tantos miembros que llegan a ganar incluso la mitad del sueldo de un trabajador rural, lo cual resulta preocupante dado que estos individuos están inmersos en actividades ilegales que apenas y alcanza para subsistir, dispuestos a matar por \$15 a la semana²⁴⁵.

En este contexto de extorsiones y amenazas es que miles de mujeres se ven forzadas a emigrar para salvaguardar su vida ante el temor de ser extorsionadas, violadas, torturadas o reclutadas por las maras. Se calcula que de un 20% a 40% de sus miembros son mujeres que entraron a causa de la pobreza y la violencia y/o por “protección”, sin embargo, entrar a estos grupos no significa que se está exenta de la violencia machista de la que huyen ya que dentro de las maras domina la masculinidad hegemónica²⁴⁶, bajo ésta los hombres toman control

²⁴³ International Crisis Group, “El salario del miedo: maras, violencia y extorsión en Centroamérica”, Informe sobre América Latina no. 62, Bruselas, 6 de abril de 2017, p. 1.

²⁴⁴ *Cfr. Ibid.*, pp. 16-17.

²⁴⁵ *Cfr. Ibid.*, p. 19.

²⁴⁶ Para Nuria Varela, la masculinidad hegemónica o tradicional “[...] está compuesta por una constelación de valores, creencias, actitudes y conductas que persiguen el poder y autoridad sobre las personas que considera más débiles. Para conseguir esa dominación, las principales herramientas son la opresión, la coacción y la violencia [...] Esta concepción masculina del mundo está sustentada en mitos patriarcales basados en la supremacía masculina y la disponibilidad femenina, en la autosuficiencia del varón, en la diferenciación de las

sobre el cuerpo de las mujeres y las someten a relaciones sexuales forzadas, son golpeadas entre otras vejaciones. En palabras de un pandillero, las mujeres dentro de una pandilla:

[...] son mulas, los *homeboys* las mueven como ellos quieren [...] algunas son firmes, que simón llevan algo de respeto. Pero son pocas, la mayoría son pendejas [...] la mujer es traicionera por naturaleza [...] Los asesinatos de mujeres dentro de las clicas se da “por putas, por pisonas” [...] si una bicha es mujer de un *homeboy* no puede andar de puta pisando con otro maje, ni que sea de la mara. Nada, se muere. Y ahí no importa que yo sea un recién brincado y la maje sea mujer de un pesado. Si la maje es descubierta ahí mismo hay que darle y nadie puede decir nada porque es traición²⁴⁷.

Las mujeres son obligadas por las maras a pagar una renta cuando son propietarias de pequeños negocios como de comida o tiendas. Algunas también fueron víctimas de la amenaza directa por parte de los Maras: habían sido secuestradas para extorsionar a sus familias, para que sirvieran como “novias” y colaboradoras dentro del grupo o como botín, por un ajuste de cuentas con sus parejas²⁴⁸. Y, en otros casos como El Salvador fueron asesinadas 475 mujeres, una cada 16 horas, durante el 2015, sin embargo, estos crímenes no han podido catalogarse como feminicidios ya que no hay un sistema que permita conocer certeramente el por qué o quién de los asesinatos y, mucho menos, se ha podido comprobar si estas mujeres son parte de alguna pandilla o grupo similar²⁴⁹. Por esta razón, muchas de ellas tienen que huir hacia otros países, principalmente EEUU, en donde no es suficiente ser víctima de la violencia pandillera para ser elegible para el asilo en ese país.

Por otro lado, el crecimiento de la delincuencia organizada transnacional y su impacto en los países latinoamericanos también ha sido un factor que propicia la migración de muchas mujeres debido a la violencia que estos generan en sus lugares de origen. Aunque el impacto es diferenciado de acuerdo a cada país, por ejemplo, en México han sido y son cada vez más recurrentes los desplazamientos internos e internacionales a causa de la violencia generada por los carteles y sus actividades ilícitas en varios estados del país.

Contrario a lo observado con la MS-13 y el B-18, dentro de las estructuras del crimen organizado las mujeres sí han llegado a tener posiciones de liderazgo importantes que les

mujeres y en el respeto a la jerarquía. Estos mitos funcionan como ideales y se transforman en mandatos sociales acerca de «cómo ser un verdadero hombre” en Varela, Nuria, *Feminismo para principiantes*, op. cit., p. 277.

²⁴⁷ Juan Martínez d’Aubuisson, “Así viven y mueren las mujeres pandilleras en El Salvador” [en línea], *Revista Factum*, El Salvador, 11 de marzo de 2016, Dirección URL: <https://www.revistafactum.com/asi-viven-y-mueren-las-mujeres-pandilleras-en-el-salvador/>

²⁴⁸ Susanne Willers, op. cit., p. 174.

²⁴⁹ Juan Martínez d’Aubuisson, op. cit.

permiten tomar el control de las actividades delictivas de la organización y fungen como las protagonistas y sujetas activas de las acciones criminales. No obstante, son contados estos casos y una gran mayoría de estas mujeres son parientes (hijas, cónyuges, hermanas, madres, etc.) de los líderes de la organización por lo que esto ya las pone en una situación de ventaja respecto a otras(os) pues ya adquirieron los conocimientos necesarios para el manejo adecuado de la organización²⁵⁰.

Las demás mujeres que se incorporan a las actividades relacionadas con el narcotráfico (*mulas, halconas, jornaleras, cocineras, narco-modelos, etc.*) no tienen puestos tan relevantes en la organización pero su participación es importante para el correcto funcionamiento de la estructura. Además, su incorporación es resultado de las necesidades socioeconómicas y las relaciones patriarcales de poder como el fenómeno ya descrito de la *feminización de la pobreza* y encuentran como una oportunidad de emprendimiento laboral la incorporación a actividades relacionadas con el narcotráfico.

De esta forma, las mujeres viven en un *continuum* de violencia(s) de las que pocas logran desprenderse porque, en palabras de Simona Yagenova:

La vida y los cuerpos de las mujeres se impactan profundamente cuando los territorios donde transcurren sus vidas cotidianas están controlados y disputados por las pandillas juveniles y el narcotráfico. Se trata de un escenario en que las violencias se suman, agravan y concluyen con las muertes de las mujeres, como expresión de las relaciones patriarcales históricamente construidas, que se actualizan y complejizan²⁵¹.

Lastimosamente, este *continuum* de violencias no sólo se limita al contexto de violencia por parte de las maras y el crimen organizado sino que continua cuando las mujeres huyen hacia otro país con el propósito de salvaguardar su vida y buscar mejores oportunidades para ellas y sus familias. Es por eso que, salir del país donde se sufre violencia no es suficiente en una región donde permea la estructura patriarcal y la violencia hacia las mujeres ya que, en el trayecto hacia nuevas oportunidades, se compaginan las formas de violencia y discriminación hacia las mujeres migrantes.

²⁵⁰ Marlene B. Tickner (coord.), “Mujeres y crimen organizado en América Latina: más que víctimas o victimarias”, *Observatorio Colombiano de Crimen Organizado-Universidad del Rosario-InSight Crime*, 2020, p. 11.

²⁵¹ Fundación Iris de Centroamérica-Partners El Salvador, “El continuum de la violencia contra las mujeres de la región centroamericana”, *FICA-IRIS-USAID-PNUD*, El Salvador, 2017, p. 21.

Para finalizar, en el siguiente apartado se describirá la crisis política latinoamericana como una causa estructural de la migración en la región debido a que, el ambiente político convulso conjugado con la inestabilidad económica, la violencia y el despojo, ha propiciado la migración de miles de personas hacia países del Norte global o considerados “desarrollados”. Por tanto, las mujeres pueden migrar por causas estructurales múltiples y simultáneas, sin embargo, es importante resaltar que en todas ellas permea la violencia.

2.3. Causas estructurales de carácter político

En los últimos años se ha observado que en gran parte de los países latinoamericanos la población ha llegado a un punto de hartazgo social que, ligado a la inestabilidad económica y las formas de gobierno, provocó intensas protestas en países como Chile, Bolivia, Haití, Colombia, Venezuela y Ecuador. Estas protestas tuvieron como finalidad lograr cambios en las estructuras socioeconómicas imperantes que no habían hecho nada más que pauperizar la vida de la población, sin embargo, muchos de los manifestantes fueron reprimidos y en muy pocos casos los gobiernos hicieron caso a las demandas de la población. Asimismo, los índices de aprobación hacia los gobernantes de América Latina manifiestan una tendencia a la baja; en Chile, datos de marzo del 2019, muestran un 48% de desaprobación hacia el presidente Sebastián Piñera; y en Ecuador, el acercamiento del presidente Lenin Moreno con el FMI y el viraje hacia la derecha ha tenido efectos sobre la aprobación del mandatario, el cual sólo tiene un 31.1% de aprobación hacia su gestión frente a un 61.7% de desaprobación, además de que un 59.2% considera que la situación en el país es de incertidumbre²⁵². En este apartado se hace una aproximación a la situación político-social de algunos países del continente que tuvieron relevancia durante la última década y que sus situaciones políticas y sociales coyunturales tuvieron un impacto en la situación migratoria de la región, así como en las violencias que viven las mujeres latinoamericanas.

En octubre de 2019, Chile, el primer país en sufrir el abatimiento del modelo neoliberal, tuvo uno de los estallidos sociales más significativos de las últimas décadas ya que millones de chilenas y chilenos salieron a las calles a protestar en contra de las acciones políticas,

²⁵² Cfr. Bárbara Ester, *et. al.*, “La (des)aprobación de la derecha en América Latina” [en línea], *Centro Latinoamericano de Geopolítica*, 15 de marzo de 2019, dirección URL: <https://www.celag.org/la-desaprobacion-derecha-america-latina/>

económicas y sociales que ha llevado a cabo su gobierno. La población chilena comenzó a resentir los estragos de las políticas neoliberales por lo que sus exigencias se concentraban en mejoras sociales en pensiones, sueldos, servicios de salud, educación y transporte, además de una nueva Constitución que pusiera fin al modelo socioeconómico imperante. Sin embargo, el gobierno chileno respondió decretando estado de emergencia en el país lo cual aumentó la presencia de militares en la calles y represión hacia la población como en tiempos de la dictadura de Augusto Pinochet.

Derivado de esta represión –con una duración aproximada de seis meses- se reportaron múltiples violaciones a los derechos humanos de las personas en Chile, incluyendo a las personas migrantes quienes fueron objeto de tratos discriminatorios, insultos xenófobos y amenazas de deportación por parte de las fuerzas policiales. Al menos 41 extranjeros de países como Bolivia, Argentina, Venezuela, Haití y Siria reportaron al Ministerio Público reclamos por presuntas violaciones a sus derechos humanos²⁵³. Aunado a ello, la sociedad civil chilena y migrante a través de organizaciones como la Coordinadora Nacional de Inmigrantes y el Movimiento Acción Migrante fueron las primeras en reportar la desaparición, expulsión, vulneración y muerte de personas migrantes en sus canales oficiales y redes sociales, involucrando a 15 personas migrantes víctimas de los hechos ocurridos durante el estallido social²⁵⁴.

Es así que se observa una situación difícil en el país chileno derivado del estallido social y, en especial, para las personas migrantes quienes aún un año después sufren por las decisiones políticas en el país ya que en abril de 2021 se aprobó la Ley 21325 referente a la migración y extranjería²⁵⁵. Esto después de que el presidente Sebastián Piñera se ciñera a una política migratoria con el fin de “ordenar la casa” por el constante incremento de los flujos migratorios hacia el país. Con esta nueva ley, el Estado tiene una mayor capacidad para seleccionar, controlar y restringir el acceso de las personas extranjeras que pretendan emigrar hacia Chile haciéndolo desde los consulados con la solicitud de cuatro tipos de permisos,

²⁵³ Cfr. Infomigra-Revista Sur, “Informe DDHH. Inmigrantes en el estallido social chileno”, *Infomigra-Revista Sur*, Chile, 2021, p. 21.

²⁵⁴ *Ibid.*, pp. 39-55.

²⁵⁵ Cfr. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, “Ley 21325. Ley de Migración y Extranjería” [en línea], *Ministerio del Interior y Seguridad Pública*, 20 de abril de 2021, dirección URL: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1158549>

además, esta ley pone diversos obstáculos para la regularidad migratoria por lo que las personas migrantes continuaran en situaciones precarias y poco o nulo acceso a derechos²⁵⁶.

Las consecuencias de esta nueva ley –hasta ahora- han sido la expulsión masiva de cientos de personas migrantes, incluso varios expertos de la ONU hicieron un llamado al gobierno chileno para que detenga las expulsiones arbitraria y colectiva de migrantes²⁵⁷. Ante esto, miles de personas tuvieron que salir de un país que les cerró las puertas hacia nuevas oportunidades. Como ejemplo de ello se puede observar el creciente flujo de personas migrantes de nacionalidad haitiana en la frontera de México-Estados Unidos en la que se observa que una gran mayoría no proviene directamente de Haití, sino que a raíz de la implementación de una política migratoria radical y perjudicial para las personas migrantes en Chile y otros países que les niegan el acceso, tuvieron que emprender viajes de hasta tres meses para buscar la oportunidad de una vida mejor²⁵⁸. Al respecto de esta situación se encuentra el caso de Darlene, una mujer haitiana que estuvo obligada a salir de Haití hacia Republica Dominicana en 2001 y, después, hacia Chile, en donde tampoco se pudo establecer derivado de la situación política:

Darlene dejó República Dominicana para Sudamérica, viajando a través de Ecuador y Brasil para llegar a Chile, donde encontró trabajo. Durante su estancia en ese país pudo proporcionar ayuda económica a su madre que aún estaba en Haití. Sin embargo, esto no duró. Los disturbios civiles, las protestas y los saqueos asolaron el país. Perdió su trabajo y no pudo pagar su apartamento. Parecía que a donde quiera que iba, Darlene no tenía suerte para obtener la vida

²⁵⁶ Luis Eduardo Thayer, “Nueva ley de migraciones: por qué precariza el trabajo y la residencia de los migrantes y puede promover más ingresos clandestinos” [en línea], *Centro de Investigación Periodística-Académico*, 27 de abril de 2021, dirección URL: <https://www.ciperchile.cl/2021/04/27/nueva-ley-de-migraciones-por-que-precariza-el-trabajo-y-la-residencia-de-los-migrantes-y-puede-promover-mas-ingresos-clandestinos/>

²⁵⁷ ONU-ACNUDH, “Chile debe detener inmediatamente las expulsiones arbitrarias y colectivas de migrantes – expertos ONU”, *Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Oficina Regional para América del Sur*, Ginebra, 19 de mayo de 2021, dirección URL: <https://acnudh.org/chile-debe-detener-inmediatamente-las-expulsiones-arbitrarias-y-colectivas-de-migrantes/>

²⁵⁸ Al respecto se detallan varias notas periodísticas: Cfr. Fernanda Paúl. “¿El fin del "sueño chileno"?: los migrantes que luchan por permanecer en un país que les cierra las puertas” [en línea], *BBC News Mundo*, 27 de mayo de 2021, dirección URL: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-56999711>; Redacción BBC, “5 claves para entender por qué están llegando miles de haitianos a Estados Unidos (y por qué la mayoría no viene directamente de Haití)” [en línea], *BBC News Mundo*, 22 de septiembre de 2021, dirección URL: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-58659787>; Rocío Montes, “El sueño chileno de miles de haitianos se estrella en la frontera de México y Estados Unidos”, *El País*, Santiago de Chile, 26 de septiembre de 2021.

que imaginaba. Sin embargo, no se detuvo y en su lugar persistió. Su siguiente viaje fue a México²⁵⁹.

En Bolivia, a raíz de la cuarta reelección de Evo Morales, el país estuvo sumido en protestas debido a que se acusó al ex-mandatario de fraude electoral, por lo que se vio obligado a renunciar al verse amenazado por el Ejército y la Policía, por lo que Jeanine Áñez, líder del Senado, se autoproclamó presidenta interina. Actualmente, Bolivia retornó a las bases del neoliberalismo y el neocolonialismo que desencadenó en una crisis de violación a los derechos humanos, incitación a la violencia y a la discriminación étnica y racial, arrestos y detenciones arbitrarias, masacres y asesinatos en contextos de violencia electoral, criminalización y persecución de opositores políticos, y silenciamiento de la prensa, por lo cual diversas entidades internacionales se han pronunciado al respecto exigiendo al gobierno interino que sean respetados los derechos de la población, en su mayoría, pertenecientes a algún pueblo indígena²⁶⁰.

Por otra parte, en Haití, las protestas escalaron desde julio de 2019 a raíz de la crisis económica y política que vive el país. Su presidente, Jovenel Moïse, se niega a dimitir en un contexto de protestas contra la escasez de alimentos y combustible y, en enero de 2020, decidió disolver el parlamento sin ningún sustento constitucional o legal para llevarlo a cabo, suponiendo una grave violación a la democracia de aquel país. Mientras su gobernante no responde, la población continúa sumida en la pobreza y los niveles de violencia siguen aumentando, lo cual sigue propiciando la migración de miles de haitianos hacia otros países del continente, expuestos a expresiones racistas y xenófobas por parte de los países receptores²⁶¹. Aunado a ello, la “comunidad internacional” permanece en silencio y sin manifestar solidaridad y apoyo hacia el pueblo haitiano que ha estado constantemente en protestas que son reprimidas por el gobierno local y la injerencia militar extranjera, por lo

²⁵⁹ S. Priya Morley, *et. al.*, “Un viaje de esperanza: la migración de mujeres haitianas a Tapachula, México”, *Center for Gender and Refugee Studies, Instituto para las Mujeres en la Migración, y Haitian Bridge Alliance*, San Francisco California, 2021, p. 111.

²⁶⁰ CELAG, “Pronunciamento de entidades internacionales sobre violaciones a la democracia y los DDHH en Bolivia” [en línea], *Centro Latinoamericano de Geopolítica*, 20 de febrero de 2020, dirección URL: <https://www.celag.org/pronunciamento-de-entidades-internacionales-sobre-violaciones-a-la-democracia-y-los-dd-hh-en-bolivia/>

²⁶¹ Bárbara Ester, “Haití, sin carnaval ni parlamento” [en línea], *Centro Latinoamericano de Geopolítica*, 20 de febrero de 2020, dirección URL: <https://www.celag.org/haiti-sin-carnaval-ni-parlamento/>

que pareciera que la situación en Haití no es merecedora de la solidaridad internacional ni los reflectores mediáticos.

La crisis humanitaria ha propiciado que miles de personas abandonen el país buscando oportunidades de supervivencia, de trabajo y de mejores oportunidades en otros países del continente, lo cual ha provocado una crisis de personas migrantes de origen haitiano en muchos países de América, incluyendo Chile, Bolivia, Colombia, Panamá y México. En éste último, el flujo de personas migrantes haitianas no ha cesado y muchas de ellas se encuentran varadas en la frontera norte con la esperanza de poder ingresar a Estados Unidos. A pesar de que el principal objetivo de la mayoría de las personas migrantes es llegar a EEUU, muchas de ellas han empezado a ver México

como opción ante el rechazo de las autoridades estadounidenses, tan solo de enero a octubre de 2021 se han registrado ante la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (CMAR) 108.195 peticiones de asilo de las cuales 37. 849 son de personas haitianas, es decir, un 35% del total²⁶².

La crisis política en Venezuela, producto del debilitamiento institucional de la democracia y la implementación de un único modelo de desarrollo nacional, aunada a la crisis económica, humanitaria y de derechos humanos, ha generado la migración de millones de venezolanas y venezolanos hacia otros países del continente. Esta crisis está caracterizada por la escasez de alimentos, medicamentos y productos básicos de higiene, la inseguridad, la



Fotografía 1. Mujeres migrantes venezolanas

Fuente: Gregg Segal, *Un-Daily Bread*.

Fotografía de Yosiahanny y sus dos hijas en Bogotá, Colombia, el 27 de septiembre de 2019, después de días de caminata desde Venezuela. Esta fotografía ilustra las únicas pertenencias con las que salen las mujeres venezolanas en busca de mejores oportunidades para ellas y sus familias a raíz de la crisis venezolana.

²⁶² María Julia Castañeda, “México alcanza un nuevo máximo histórico de solicitudes de asilo: más de 100.000 hasta octubre” [en línea], *El País*, 3 de noviembre de 2021, dirección URL: <https://elpais.com/mexico/2021-11-03/mexico-alcanza-un-nuevo-maximo-historico-de-solicitudes-de-asilo-mas-de-100000-hasta-octubre.html>

represión de opositores al gobierno, la falta de empleo, la recesión económica y el proceso hiperinflacionario han tenido un impacto significativo en los hogares venezolanos, provocando el empobrecimiento de una gran mayoría de ellos por lo que la respuesta lógica de supervivencia ha sido el desplazamiento de gran parte de su población.

La población migrante, refugiada y solicitante de asilo venezolana ha alcanzado los 3.7 millones de personas en el mundo, de los cuales 3 millones se encuentran en países de América Latina siendo Colombia el país con mayor población venezolana con 1.2 millones, seguido de Perú con 700 mil, Chile con 300 mil y Ecuador con 220 mil, así como también en Argentina, México, República Dominicana, Bolivia, Paraguay y Uruguay²⁶³. El contexto de crisis en Venezuela ha impedido la obtención o renovación de documentos de identificación lo cual vulnera su derecho a la identidad e impide su posibilidad para poder emigrar a otro país ya que se encuentran en la incertidumbre legal en su país de origen, consecuentemente, les es difícil obtener una oportunidad en otro país.

Cabe destacar que el perfil de las personas migrantes venezolanas es mayormente “calificada”, es decir, poco más de un tercio de los emigrantes tiene educación universitaria completa e incompleta, además de que la mitad (50.3%) de los migrantes se encuentran en los quintiles de ingreso más altos (Q4 y Q5)²⁶⁴. Por tanto, se considera que las personas que logran emigrar de Venezuela cuentan con el capital cultural y económico para hacerlo de forma “segura” y mayores posibilidades de obtener un empleo en otro país o bien, como muchos lo han hecho debido a la crisis de derechos humanos en el país, solicitar refugio en los países de destino. A su vez, otros cientos de miles de venezolanas y venezolanos no cuentan con este capital ni la documentación legal requerida, tienen que emigrar con lo único que tienen a la mano. Las y los venezolanos que salen del país a pie caminan, en promedio, 16 horas al día durante 13 días²⁶⁵ pasando hambre y sed hasta llegar al país de destino, en el

²⁶³ Luciana Gandini, *et. al.*, “El éxodo venezolano: migración en contextos de crisis y respuestas de los países latinoamericanos en Luciana Gandini, *et. al.* (coord.), *Crisis y migración de población venezolana. Entre la desprotección y la seguridad jurídica en Latinoamérica*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2019, p. 10.

²⁶⁴ Anitza Freitez, “Crisis humanitaria y migración forzada desde Venezuela”, en *Ibid.*, p. 51.

²⁶⁵ Human Rights Watch, “El éxodo venezolano. Urge una respuesta regional ante un crisis migratoria sin precedentes” [en línea], *Human Rights Watch*, 3 de septiembre de 2018, dirección URL: <https://www.hrw.org/es/report/2018/09/03/el-exodo-venezolano/urge-una-respuesta-regional-ante-una-crisis-migratoria-sin>

cual siguen con un estatus irregular dificultándoles el acceso a empleos no precarizados y están en constantemente vulnerables a la explotación laboral y sexual.

En cuanto a los países del llamado Triangulo Norte se vive una situación similar de descontento hacia los gobernantes. En Guatemala, un 50% de la población desaprobaba la gestión del expresidente Jimmy Morales y con Alejandro Giammattei, el nuevo presidente, las cosas no parecen mejorar para el país centroamericano a pesar de tener un 89% de aprobación ya que el mandatario ha aumentado la militarización en el país y fortalecido sus relaciones con los Estados Unidos²⁶⁶. En Honduras, Juan Orlando Hernández tiene un 48% de desaprobación frente a un 41% de aprobación hacia su gestión²⁶⁷, quien fue acusado de recibir dinero proveniente del narcotráfico para su candidatura presidencial evidenciando la existencia de un narcoestado en Honduras, lo cual desencadenó una serie de agrupaciones políticas de oposición que se encuentran profundamente divididas ideológicamente y con conflictos de liderazgo al interior de ellas²⁶⁸. Y, en El Salvador, el presidente Nayib Bukele ha centralizado el poder en su persona siendo él la clave para el desarrollo y el fin de la violencia, corrupción e inseguridad en el país, lo cual ha desencadenado una crisis política en el país debido a las medidas autoritarias implementadas por el mandatario.

En medio de esta ola de estallidos sociales en la región y descontento hacia las formas de gobierno se ha observado el incremento de la migración latinoamericana producto de, como se ha visto en los últimos apartados, causas estructurales como la pobreza y las violencias, las cuales se han conjugado con un ambiente político inestable en los países expulsores. Ante esto, cientos de miles de personas que han participado activamente como opositores o líderes sociales huyen por el temor a que agentes del gobierno o paraestatales tomen represalias en contra de ellas o bien, escapan de los grupos armados, el crimen organizado o las maras. En el siguiente apartado se describirán algunas de estas situaciones

²⁶⁶ Nery Chaves García, “Giammattei y una Guatemala que no cambia” [en línea], *Centro Latinoamericano de Geopolítica*, 2 de junio de 2020, dirección URL: <https://www.celag.org/giammattei-y-una-guatemala-que-no-cambia/>

²⁶⁷ Cfr. Bárbara Ester, *et. al.*, “La (des)aprobación de la derecha en América Latina”, *op. cit.*

²⁶⁸ Nery Chaves García, “Honduras y un progresismo que no despega” [en línea], *Centro Latinoamericano de Geopolítica*, 8 de noviembre de 2019, dirección URL: <https://www.celag.org/honduras-y-un-progresismo-que-no-despega/>

que tienen lugar en el continente y que producen el movimiento masivo de personas hacia otro país buscando, como principal factor, salvaguardar su vida.

2.3.1. Persecución política

Desde hace varias décadas, miles de personas han huido de los países latinoamericanos debido a los regímenes dictatoriales y los conflictos armados que tuvieron y siguen teniendo lugar en la región. Se calcula que Uruguay llegó a tener 20% de su población fuera de su país (por exilio o migración) y Chile 10%, mientras que se mencionaba un porcentaje similar a este último para Argentina en tiempos de la dictadura militar²⁶⁹. Aunado a ello, el crimen organizado, los grupos armados y la apatridia representan, actualmente, un riesgo latente para la población y la causa por las que se han incrementado los desplazamientos.

Desde 2018 en Nicaragua se ha registrado el incremento de la migración, aproximadamente 66.000 nicaragüenses han huido hacia otros países del continente de los cuales al menos 23,000 han solicitado asilo, principalmente en Costa Rica, esto como resultado de las llamadas operaciones "limpieza" y "represión selectiva" ejecutadas por las fuerzas de seguridad y grupos afines al sandinismo²⁷⁰. Por otra parte, el conflicto interno que persiste en Colombia ha ocasionado una de las mayores crisis de refugiados en el continente ya que, además de los 5.975.057 desplazados internos forzados, se registran, al menos 4.167.388 refugiados colombianos fuera del país de 1996 a 2013, representando cerca del 9% de la población colombiana²⁷¹, esto convierte a Colombia en el único país del continente con un éxodo sostenido en los últimos 25 años.

En este tenor, es común (más no ocurre siempre así) que las personas que huyen de su propio país debido a conflictos armados, persecución o peligro a sufrir violaciones a sus derechos humanos busquen protección internacional como refugiados y ejerzan su derecho a

²⁶⁹ Enrique Guinsberg, "Migraciones, exilios y traumas síquicos", *Política y Cultura*, Universidad Autónoma Metropolitana, México, no. 23, enero 2005, p. 163.

²⁷⁰ Giovanna Ferullo, "La crisis de Nicaragua impacta en la migración y el comercio de Centroamérica" [en línea], EFE Noticias, Panamá, 16 de abril de 2019, dirección URL: <https://www.efe.com/efe/america/politica/la-crisis-de-nicaragua-impacta-en-migracion-y-el-comercio-centroamerica/20000035-3954427>

²⁷¹ Diana Ortiz y Sergio Kaminker, "Suramérica y los refugiados colombianos", *Revista Interdisciplinaria da Mobilidade Humana*, Centro Scalabriniano de Estudos Migratórios, Brasilia, año XXII, no. 43, 2014, p. 40, 44.

pedir y recibir asilo de acuerdo con los tratados internacionales²⁷². Sin embargo, no todas obtienen el reconocimiento como refugiado o asilado ya que, de acuerdo a la Convención de 1951 y la Declaración regional, existe un procedimiento exhaustivo en donde no todas las personas reúnen todos los requisitos de la definición clásica de refugiado como el temor fundado de persecución por nacionalidad, raza, religión, opinión política o pertenencia a determinado grupo social.

Actualmente, observamos un flujo masivo de personas que transitan por México víctimas de conflictos armados, víctimas de pandillas organizadas y de la violencia generalizada que no son sujetas de protección internacional bajo la definición clásica y es sumamente difícil que se les otorgue el reconocimiento, a menos que comprueben que su vida es amenazada y el Estado de origen no es capaz de brindarles protección²⁷³. Lo mismo sucede cuando intentan ingresar a los EEUU bajo una solicitud de asilo en dónde las políticas migratorias son aún más restrictivas y que, por acuerdos con México, los solicitantes deben pedir primero la protección del Estado mexicano o, bien, esperar en México (meses) a que su proceso inicie. Y, mientras eso sucede, las personas migrantes viven en la incertidumbre de su estatus ya que no pueden conseguir empleos y la mayoría viven en la calle esperando el turno para presentar su caso en una Corte estadounidense, en su mayoría en las ciudades fronterizas.

En México, al menos 87 personas, específicamente con perfil de refugio, manifestaron la persecución política como un motivo de salida de su lugar de origen; además, unas 673 personas manifestaron haber huido de su país a causa de la persecución por el crimen organizado²⁷⁴. Asimismo, las personas con perfil de refugio registradas por la REDODEM indicaron que los motivos de su persecución -además de la violencia generalizada- se deben

²⁷² Al respecto de la definición de refugiado, la Declaración de Cartagena sobre los Refugiados de 1984 dice: “[...] la definición o concepto de refugiado recomendable para su utilización en la región es aquella que además de contener los elementos de la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967, considere también como refugiados a las personas que han huido de sus países porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público” ACNUR, “Declaración de Cartagena Sobre Refugiados”, *Coloquio Sobre la Protección Internacional de los Refugiados en América Central, México y Panamá : Problemas Jurídicos y Humanitarios*, Cartagena, Colombia, 19 al 22 de noviembre de 1984, p. 3.

²⁷³ ACNUR, “Protección de refugiados en América Latina. Buenas prácticas legislativas”, *Unidad Legal Regional del ACNUR*, 2014, 152 pp.

²⁷⁴ REDODEM, , “Procesos migratorios en México. Nuevos rostros, mismas dinámicas”, *op. cit.*, p. 42.

a la raza (1.2%), el género (2.4%), la opinión política (4.9%), la violación masiva a sus derechos humanos (7.5%), pertenencia a un grupo social determinado (9.7%) y por conflicto interno (10.6%), de los cuales –además de las maras y pandillas- las bandas criminales y/ crimen organizado (9%), la policía(3.5%), el narcotráfico (3%), los paramilitares (1.5%) y el ejército (1.1%) figuraron en la lista como los principales agentes persecutores²⁷⁵.

Por último, el siguiente apartado de este capítulo aborda el despojo territorial como una causa estructural de la migración debido a que la dualidad desarrollo-migración va mucho más allá de los beneficios económicos que se pueden obtener. Desde la óptica del desarrollo, se plantea ver a la migración como una vía efectiva para la reducción de desigualdades, la pobreza y el hambre en la región, pero en nombre de ese mismo “desarrollo” ocurren diversos megaproyectos que despojan de su tierra a varias comunidades, principalmente indígenas, obligándolas a emigrar. En este caso, se aborda cómo a partir de estos procesos violentos que despojan no sólo de territorio sino de identidad, se da el desplazamiento de miles de personas que, en muchos casos, son invisibilizadas en los procesos migratorios.

2.3.2. Despojo territorial

América Latina y el Caribe es una región con recursos naturales bastos, los cuales están en constante amenaza por gobiernos y empresas transnacionales que están llevando a cabo megaproyectos de “desarrollo”, enfocados en diferentes áreas relacionadas con las actividades petroleras, mineras, hidráulicas, agrícolas y turísticas que ponen en riesgo la forma de vida de las comunidades que habitan esos territorios, principalmente, de población indígena. América Latina y el Caribe cuenta con 826 pueblos indígenas reconocidos y se estima que la población indígena es cercana a los 48 millones de personas (datos del 2016), siendo Bolivia (62.2%), Guatemala (41%), Perú (24%), México (15.1%), Panamá (12.3%) y Chile (11%) los países con un mayor porcentaje de población indígena según datos de los censos hasta 2010²⁷⁶. En el contexto de migración y desplazamientos forzados resulta relevante incorporar al “despojo territorial” como una causa estructural de migración en

²⁷⁵ *Ibid.*, pp. 44-45.

²⁷⁶ CEPAL, “Los pueblos indígenas en América Latina: Avances en el último decenio y retos pendientes para la garantía de sus derechos”, *Comisión Económica para América Latina y el Caribe*, Santiago de Chile, 2014, pp. 43-44.

América Latina ya que, en las últimas décadas, se ha observado un desplazamiento masivo de pueblos indígenas a causa de los megaproyectos.

Estos pueblos siguen resistiendo desde 1492 con el genocidio colonial del *Abya Yala*, el cual los ha despojado de sus tierras y obligado a la asimilación bajo el proyecto de los Estados-nación. Aunado a ello, sufren violenta y directamente las devastadoras consecuencias que el neoliberalismo ha hecho en nombre del “desarrollo” ya que muchos proyectos neoliberales se concentran en la destrucción de la naturaleza en pro del capital, lo cual ha provocado la destrucción de los territorios donde habitan los pueblos indígenas y, en consecuencia, el desplazamiento forzado de muchos de ellos.

Por ejemplo, en Bolivia, Chile, Costa Rica, Guatemala, México, Panamá y Paraguay, nueve de cada 10 inmigrantes indígenas vienen de un país vecino, además, varios pueblos indígenas, como los kichwas, mayas o quiché han empezado a migrar al norte, tanto a Estados Unidos y en menor medida a España en busca de mejores oportunidades económicas²⁷⁷. Otro ejemplo son los garífunas de Honduras, un pueblo afrodescendiente que ha enfrentado amenazas en sus territorios producto de las inversiones extranjeras en emprendimientos turísticos, provocando la migración de la población joven hacia otros países lo que atenta a sus derechos²⁷⁸. En Colombia sucede lo mismo, un 70% de los desplazamientos forzados ocurren en zonas indígenas mineras en los que se ocupan fuerzas paramilitares para despojar y desplazar a estos pueblos, los U’wa, Eperar-Siapidaara, los Pasto, los Quillacinga, los Inga y los Kofan son sólo algunos de los pueblos que han sido afectados por el extractivismo y el conflicto armado en Colombia²⁷⁹.

Como se menciona, el extractivismo ha sido uno de los proyectos neoliberales que más ha impactado de forma negativa en las comunidades indígenas de América Latina. La industria extractiva tiene consecuencias devastadoras para los habitantes de éstas dado que contamina y elimina las principales fuentes de agua, pone en riesgo el medio ambiente, su

²⁷⁷ Gioconda Herrera y Ninna Nyberg Sørensen, “Migraciones internacionales en América Latina: miradas críticas a la producción de un campo de conocimientos. Presentación del dossier”, *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Ecuador, núm. 58, 2017, p. 6.

²⁷⁸ CEPAL, “Mujeres afrodescendientes en América Latina y el Caribe. Deudas de igualdad”, *op. cit.*, p. 48.

²⁷⁹ FIMI, “Mairin Iwanka Raya: Mujeres Indígenas Confrontan la Violencia”, Informe complementario al estudio sobre violencia contra las mujeres del Secretario General de las Naciones Unidas, *Foro Internacional de Mujeres Indígenas*, Nueva York, 2006, pp. 42-43.

cultura, los medios de supervivencia y sus territorios. En este contexto, las mujeres indígenas y afrodescendientes han sido, por muchos años, activistas defensoras de sus territorios y su autonomía frente a las transnacionales y gobiernos, lo cual ha recrudecido las violencias hacia ellas dado que estos proyectos traen consigo la proliferación de negocios lícitos e ilícitos que afectan la forma de vida de las mujeres y niñas indígenas ya que se convierten en víctimas de los desplazamientos, represión, prostitución, trata de personas, criminalización, violaciones, tortura, desaparición y muchas han sido asesinadas por defender su vida y territorio.

Por lo anterior, las mujeres viven una triple discriminación por cuestiones de género, raza o etnia y clase social, sumándole su condición de líderes defensoras de derechos humanos y protagonistas de los movimientos anti-extractivistas. Tal es el caso de Berta Cáceres, una mujer indígena lenca y activista medioambiental de Honduras quien fue asesinada por su lucha contra el complejo hidroeléctrico Agua Zarca en el río Gualcarque, considerado de importancia vital para los indígenas lenca y cuyo asesinato está relacionado a la empresa Desarrollos Energéticos SA (DESA)²⁸⁰, quien nos recuerda que “los cuerpos de las mujeres se convierten en objeto, en botín de las transnacionales, de estos proyectos de dominación, de opresión múltiple. No solo es el capitalismo depredador, sino que también el patriarcado y el racismo, que se triplican más cuando somos mujeres indígenas o negras”²⁸¹.

Es así que estos proyectos extractivistas en pro del desarrollo económico renuevan el discurso y las prácticas neocoloniales, a la vez que promueven y ejercen violencia(s) contra las mujeres indígenas y afrodescendientes que defienden sus territorios pero, sobre todo, su autonomía frente al modelo socioeconómico neoliberal. La implementación violenta y armada de estos proyectos trae consigo la migración forzada de muchas mujeres, hombres, niños y niñas a quienes no sólo se les despoja de su tierra sino que también de la identidad y prácticas culturales ya que éstas se encuentran directamente relacionadas a sus territorios²⁸². Por tanto, las mujeres indígenas que han sido desplazadas forzosamente de sus territorios y

²⁸⁰ Front Line Defenders, Historia del caso: Berta Cáceres [en línea], *Front Line Defenders*, 2018, dirección URL: <https://www.frontlinedefenders.org/es/case/case-history-bera-c%C3%A1ceres>

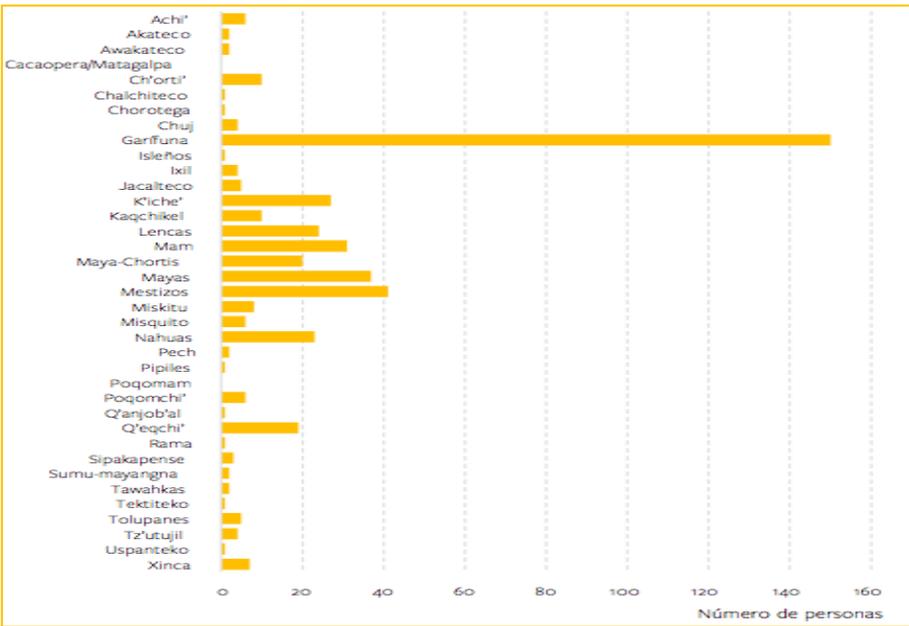
²⁸¹ Berta Cáceres Flores en Doris Quiñimil Vásquez, *op. cit.*, p. 207.

²⁸² FIMI, “Mairin Iwanka Raya: Mujeres Indígenas Confrontan la Violencia”, *op. cit.*, p. 39.

se reubican en las ciudades se enfrentan a nuevas formas de violencia como la asimilación forzada, falta de acceso a servicios de salud y educación y trabajos precarios.

Finalmente, observamos que ya sea a raíz de los megaproyectos de “desarrollo”, conflictos armados, pobreza, etc. la población indígena y afrodescendiente de América Latina se ve obligada a desplazarse ya sea dentro del mismo país, un país con el que comparten frontera o hacia países más lejanos como Estados Unidos. Como ejemplo de ello se puede observar que existe un importante flujo de migrantes en tránsito por México que se auto adscribe a un pueblo indígena (véase figura 14) en los cuales debe prestarse atención pues la población migrante indígena o afrodescendiente es uno de los principales grupos que sufren violencia directa y simbólica.

Figura 14. Grupos indígenas a los que se auto adscribieron las personas en situación de movilidad en México



Fuente: REDODEM, p. 24.

En el siguiente capítulo se abordarán a detalle las violencias (estructural, directa y simbólica) a las que las mujeres migrantes provenientes de América Latina y el Caribe se enfrentan en su tránsito por México ya que, como se mencionó, la violencia prevalece aunque logren salir de contextos precarizados y violentos. El capítulo abordará desde las formas más “sutiles” de violencia (simbólica) hasta las más extremas de violencia (directa) en una gran mayoría

de los espacios que las mujeres migrantes transitan en su paso por México, a partir de un estudio sobre las rutas migratorias y medios de transporte que utilizan las migrantes así como de las estaciones migratorias y/o albergues para migrantes. Además, el capítulo abordará violencias diferenciadas a las que se enfrentan por cuestiones de raza, etnia y clase social las migrantes. Esto no con el objetivo de volver a victimizar a las personas migrantes, principalmente a las mujeres, sino como una crítica a las políticas migratorias del Estado mexicano y hacia el sistema patriarcal, racista y colonial que permea en las sociedades y agudizan las violencias hacia las mujeres.

Capítulo III. Violencias contra las mujeres migrantes latinoamericanas en su tránsito por México

*Los seres humanos tenemos la capacidad de,
ante prácticas de muerte,
responder con prácticas de vida;
ante ejercicios de aniquilación,
responder con ejercicios de insurrección.*

-Amarela Varela Huerta

*La mejor forma de resistencia a la
violencia, no es enfrentarla sola, es
juntarnos, crear formas de vida y
reproducción más colectivas, fortalecer
nuestros vínculos y así verdaderamente,
crear una red de resistencia que ponga
fin a toda esta masacre.*

-Silvia Federici

3.1. Violencias contra las mujeres migrantes en su tránsito por México

La violencia de género contra las mujeres es un *continuum* que, en muy pocas ocasiones, termina cuando ellas migran hacia países en los que se vislumbran mejores oportunidades o, simplemente, por el hecho de salvaguardar su vida. Las mujeres migrantes –en especial aquellas en situación irregular- experimentan durante el trayecto migratorio diversos tipos de violencias que tienen que ver con un problema estructural de discriminación hacia las personas migrantes en el que confluyen la xenofobia, el racismo, el clasismo, la aporofobia y el machismo. Por tanto, las mujeres que han huido de sus países de origen a causa de un sistema de violencia estructural manifestado en la violencia de Estado, la violencia de mercado y la violencia patriarcal²⁸³ se vuelven a enfrentar a este tipo de violencias en el tránsito.

²⁸³ Triángulo de violencias expuesto por Amarela Varela Huerta, “La trinidad perversa de la que huyen las fugitivas centroamericanas: violencia feminicida, violencia de Estado y violencia de mercado” *op. cit.*

Las mujeres migrantes (y los migrantes en general) emprenden movimientos transfronterizos que han reconfigurado los espacios por dónde se movilizan y las dinámicas que suceden en esos lugares. Uno de ellos ha sido la creciente restricción ante estos movimientos, mediante políticas estatales de control fronterizo y migratorio que crean corredores migratorios o zonas de tránsito extendidas que funcionan como “países tapón” – como el caso de México²⁸⁴- y que son violentas con cierto tipo de poblaciones en movimiento (migrantes irregulares, pobres, que huyen de las violencias en sus países).

Esto ha ocasionado que las zonas por donde transitan se conviertan, paulatinamente, en zonas de alto riesgo para aquellas personas que no están dentro del marco legal, es decir, las “sin papeles”. Este control también ha ocasionado que la migración irregular cada vez sea más frecuente y que se produzca una “industria migratoria” clandestina para trasladar a migrantes, configurándose “rutas globales ocultas destinadas al tránsito de migrantes que configuran las zonas de tránsito, y se expande, a su vez, el tráfico y la trata de personas, uno de los tres negocios ilícitos que, junto con el narcotráfico y el tráfico de armas, es uno de los más redituables en el mundo contemporáneo”²⁸⁵. A pesar de que existen mujeres que pueden pagar por el servicio de un traficante, o mejor conocido como *coyote* o *pollero* (entre 2000 y 8000 dólares dependiendo el lugar de desde donde contraten el servicio²⁸⁶), una gran parte debe cruzar en condiciones precarias (por la falta de recursos económicos y redes de apoyo), de inseguridad y violencia.

Desde inicios del siglo XXI, el corredor migratorio mexicano ha sido denunciado por los riesgos exponenciales a los que se enfrentan las personas migrantes en situación de irregularidad. Los riesgos incluyen los “accidentes” relacionados con el tren o los distintos medios de transporte, los asaltos a mano armada y las extorsiones por parte de las autoridades locales solían ser los más comunes, sin embargo, en años recientes la delincuencia organizada ha tomado el control de espacios y caminos por donde transitan las y los migrantes

²⁸⁴ A escala internacional otros ejemplos de países que funcionan como zonas de tránsito y estancamiento de migrantes para llegar a un país “desarrollado” son Turquía, Libia, Marruecos, Ucrania y toda la región del Mediterráneo. *Cfr.* Soledad Álvarez Velasco, “Ecuador-México-Estados Unidos: la producción de una zona de tránsito entre políticas de control y la autonomía de la migración”, en Blanca Cordero, Sandro Mezzandra y Amarela Varela (coords.), *América Latina en movimiento. Migraciones, límites a la movilidad y sus desbordamientos*, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, México, 2019, p. 71.

²⁸⁵ *Ibid.*, p. 70.

²⁸⁶ *Ibid.*, p. 72.

indocumentados e incursionado en actividades que les afectan directamente tales como el tráfico de personas, el secuestro y las extorsiones²⁸⁷.

Para el año 2010, México ya era el país más violento del mundo para las personas migrantes al develarse la magnitud de los riesgos a los que se enfrentaban en su tránsito por México. En agosto de ese año, 58 hombres y 14 mujeres migrantes fueron brutalmente asesinadas en San Fernando, Tamaulipas y desde entonces los casos de secuestros y desapariciones de personas migrantes no han cesado. Se calcula que, desde entonces, 20,000 personas migrantes son secuestradas al año y hay un aproximado de 72, 000 a 120,000 inmigrantes desaparecidos y, desde el recrudecimiento de la securitización/ externalización de fronteras (2006-2015), el hallazgo de 24,000 cadáveres en tumbas anónimas en cementerios municipales, más 40,000 cuerpos no identificados en morgues públicas²⁸⁸.

En concordancia con lo anterior, diversas organizaciones internacionales y nacionales como Amnistía Internacional, la Organización de las Naciones Unidas y su división para las mujeres ONU Mujeres, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, entre otras, han emitido recomendaciones y denunciado que México es un país que recibe frecuentemente denuncias por violación hacia los derechos humanos de las personas migrantes por parte de las autoridades del gobierno mexicano, entre los cuales destacan los agentes migratorios, policías estatales y municipales, y el ejército. En el informe titulado “Los derechos de las personas en situación de movilidad en México: Una mirada desde los organismos del sistema de Naciones Unidas” se encuentra un resumen de la mayoría de recomendaciones y observaciones hechas por la ONU en materia migratoria hacia México²⁸⁹. Por tanto, aunado a los riesgos ya expuestos, las personas migrantes en tránsito por México también deben de protegerse de las autoridades mexicanas quienes en lugar de proteger sus derechos, incurren en violaciones a los mismos.

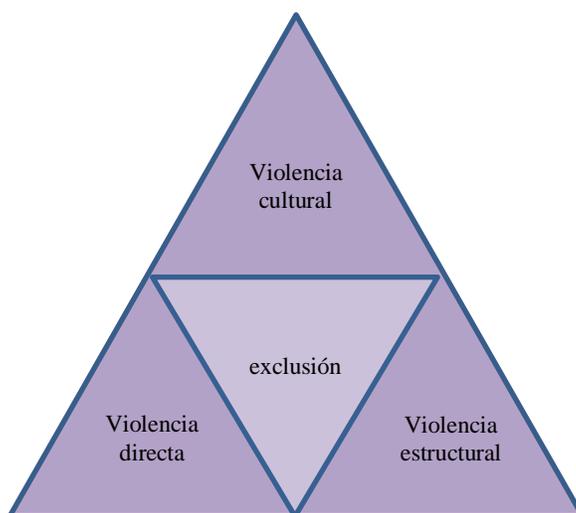
²⁸⁷ Graciela Martínez, Salvador David Cobo y Juan Carlos Narváez, “Trazando rutas de la migración de tránsito irregular o no documentada por México”, *Perfiles Latinoamericanos*, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México, vol. 23, no. 45, 2015, p. 134.

²⁸⁸ Amarela Varela Huerta, “Capitalismo caníbal: migraciones, violencia y necropolítica en Mesoamérica”, en Blanca Cordero, Sandro Mezzandra y Amarela Varela (coords.), *op. cit.*, p. 105.

²⁸⁹ ONU-ACNUDH, “Los derechos de las personas en situación de movilidad en México: Una mirada desde los organismos del sistema de Naciones Unidas”, Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, México, junio de 2018, 325 pp.

Es por eso que la violencia ejercida hacia las mujeres migrantes en tránsito por México se aborda desde el triángulo de violencias expuesto por Johan Galtung y el triunvirato de violencias de Slavoj Žižek (violencia estructural, violencia directa y violencia cultural/simbólica) (véase figura 15), complementado por el estudio de violencias realizado por Nuria Varela y Sayak Valencia y, en el caso específico de las mujeres migrantes, el análisis y trabajo de la Dra. Amarela Varela Huerta fungen como estudios clave para el análisis de violencias a mujeres migrantes en tránsito por México. De esta forma, en esta tesis no se aborda solamente la violencia directa (la más común y frecuente cuando se estudia la migración femenina) sino que también se abordan aspectos de la violencia estructural y cultural, los cuales configuran un sistema de exclusiones y discriminaciones hacia las mujeres migrantes.

Figura 15. Triángulo de la violencia por Johan Galtung



Fuente: Johan Galtung, “Cultural Violence”, *op. cit.* recuperado de Alethia Fernández de la Reguera, “las bases culturales de la violencia de género y los procesos de autonomía de las mujeres”, p. 315.

Aunado a ello, en los estudios migratorios se constituyen categorías de vulnerabilidad de acuerdo a los riesgos, capacidades o recursos con los que cuentan las personas migrantes en tránsito, en este caso de las que se encuentran en tránsito por México. Por tanto, las condiciones y experiencias de viaje –como se ha señalado desde el primer capítulo- son distintas de acuerdo a su perfil de vulnerabilidad (cuadro 6), en el cual se atraviesan las categorías de género, raza, etnia, entre otras y que comprende:

el nivel de exposición a riesgos y la dificultad para afrontarlos. Los riesgos están asociados a situaciones de inseguridad, incertidumbre y desprotección, las cuales constituyen un conjunto de amenazas potenciales o reales. La capacidad de defensa/respuesta o situación de indefensión

propia de la vulnerabilidad deriva de la carencia de recursos del individuo dadas sus características personales (edad, sexo, escolaridad, condición étnica, situación migratoria o condición socioeconómica) y otros factores estructurales. Todo ello condiciona las posibilidades de acción y estrategia del individuo o grupo²⁹⁰.

Cuadro 6. Perfil de Vulnerabilidad = riesgos + capacidades

Riesgos durante la ruta			Capacidades	
<i>Naturales</i>	<i>Inseguridad pública</i>	<i>Instituciones</i>	<i>Condiciones personales</i>	<i>Activos</i>
Climáticos. Propios del medio de transporte (tren, autobús, etc.)	Hechos delictivos cometidos por distintos grupos de actores.	Control migratorio (retenes, operativos, estaciones migratorias, etc.)	Características físicas y de salud. Perfil socioeconómico: Nacionalidad, Sexo, Edad, Escolaridad, Oficio. Estatus jurídico: Identificación personal Documentación migratoria.	Capital social (familia, redes de apoyo, redes sociales, acceso a información). Habilidades adaptativas o estrategias. Apoyos externos.

Fuente: Adriana González Arias y Olga Akin Araluce, *Migración de tránsito por la ruta del occidente de México*, p. 88.

De esta forma es que se configura una realidad diversa y compleja en cuanto a las violencias a las que están expuestas las mujeres migrantes ya que en ellas existe una sumatoria de los riesgos a los que se enfrentan en el tránsito y las capacidades con las que cuentan al salir de sus países de origen, lo cual aumenta o disminuye su “perfil de vulnerabilidad”. Sin embargo, estadísticamente, todas las migrantes en situación irregular se enfrentan a, por lo menos, uno de los riesgos descritos anteriormente y, de igual manera, tal como se observó en el segundo capítulo, las mujeres que huyen de los países centroamericanos y sudamericanos rara vez cuentan con el capital social y económico necesario para solventar un viaje migratorio que no implique riesgos.

Finalmente, algunos de los elementos que caracterizan la migración en tránsito por México contemporánea son: a) mayor control migratorio por parte del gobierno mexicano; b) la fractura de la red de transporte ferroviaria como consecuencia de los fenómenos y

²⁹⁰ Adriana González Arias y Olga Akin Araluce, “Migración de tránsito por la ruta del occidente de México”, *Revista Migración y Desarrollo*, Unidad Académica de Estudios del Desarrollo de la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAED-UAZ), Zacatecas, vol. 13, no. 24, 22 de noviembre de 2015, pp. 86-87.

desastres naturales; c) el reforzamiento de las medidas de seguridad en la frontera sur y en Estados Unidos; d) el reforzamiento de las actividades relacionadas con el crimen organizado y el encarecimiento de la “industria del tráfico de personas”; e) el incremento de los riesgos en el trayecto migratorio; f) la situación de violencia generalizada en México²⁹¹. Estas características se expondrán de manera más extensa en los apartados siguientes al igual que los tipos de violencia a los que se enfrentan las mujeres migrantes en territorio mexicano, empezando por describir las rutas de tránsito principales ya que es necesario conocer la forma en la cual está configurado el territorio por el cual transitan las migrantes.

3.1.1. Principales rutas y estrategias de las migrantes en su tránsito por México

Como se mencionó en el primer capítulo de esta investigación, México es un país que, en temas migratorios, funge como país de origen, destino, retorno y tránsito por lo que es frecuente escuchar noticias sobre asuntos migratorios. En ese aspecto, las más relevantes han sido aquellas relacionadas con las personas mexicanas que emigraron a Estados Unidos y, recientemente, el flujo migratorio proveniente principalmente de Centroamérica que transita por México ha resonado como un tema importante tanto para la prensa como para la academia y, aún más, para el gobierno mexicano.

Es así que, para conocer cuáles son las principales rutas que ocupan las migrantes en tránsito por México, es necesario remitirse al *gobierno global de las migraciones*, es decir, aquella “suma de dispositivos legales, prácticas policiacas y militares, además de las infraestructuras y las empresas o industria que intervienen en la “gestión” de la migración y las fronteras en el mundo”²⁹². En este aspecto, México es un país que tiene una suma de instrumentos legales que gestionan los flujos migratorios tanto regulares como irregulares, la mayoría de ellos ligados con los asuntos de Seguridad Nacional y enfocados a la contención y expulsión de migrantes en sus fronteras.

Por tanto, a partir de la dinámica de los flujos migratorios en las 32 entidades

²⁹¹ Graciela Martínez, Salvador David Cobo y Juan Carlos Narváez., *op. cit.*, p. 129.

²⁹² Amarela Varela Huerta (compi), *Necropolítica y migración en la frontera vertical mexicana. Un ejercicio de conocimiento situado*, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, México, 2020, p. 3.

federativas y de aquellos lugares donde se registra un mayor agrupamiento de ellas es que se permite conocer las rutas de tránsito y los cambios que éstas tienen. De esta manera, Graciela Martínez, Salvador David Cobo y Juan Carlos Narváez proponen la construcción de regiones geográficas para el trazado de rutas de migración en tránsito las cuales son: *a) región fronteriza del sur*: integrada por todos los puntos de retención registrados en una franja promedio de 120 km a partir de la frontera con Guatemala y Belice; en lo que respecta a Quintana Roo y Yucatán, se tomaron territorios completos, ya que si bien en el caso de este último no existe frontera terrestre física, en él llegan a registrarse eventos de retención de migrantes que arribaron vía marítima o aérea. En su conjunto, estos puntos de retención corresponden a la puerta de entrada a México (figura 16); *b) región sureste*: compuesta por los puntos de retención situados después de la zona fronteriza Sur y que cierran el cinturón de mayor tránsito en el sur de nuestro país; *c) región central*: que reúne los puntos de retención en los estados centrales del país, donde los entronques y la disponibilidad de distintas vías de comunicación son mayores. Tal vez aquí los migrantes se enfrenten a una de las decisiones más difíciles: optar por caminos más largos con menos alternativas de vías de comunicación pero relativamente más seguros, o caminos más cortos con una mayor red de vías de comunicación, pero con una violencia más palpable y mayor inseguridad; *d) región centro-norte*: compuesta por todos los puntos de retención situados en los estados norteros, en municipios que no comparten frontera con Estados Unidos, y que es la más insegura después de las regiones del sur; y *e) región fronteriza del norte*: compuesta por todos los puntos de retención, prácticamente ya de salida del país y que se ubican en el último tramo antes de intentar cruzar a Estados Unidos²⁹³.

²⁹³ Graciela Martínez, Salvador David Cobo y Juan Carlos Narváez, *op. cit.*, pp. 140-141.

Figura 16. Principales puntos de retención de migrantes centroamericanos de tránsito no documentado, región fronteriza sur, 2011



Fuente: Elaboración de Graciela Martínez, Salvador David Cobo y Juan Carlos Narváez, *Trazando rutas de la migración en tránsito irregular o no documentada por México*, p. 143 con datos del INM.

Históricamente, el estado de Chiapas es el punto principal de entrada de migrantes irregulares por su colindancia con Guatemala, las principales ciudades de paso son Talismán y Tecún Umán en Guatemala y en Chiapas Ciudad Hidalgo, Tapachula, Huixtla Pijijiapan, Tonalá, Arriaga, para entrar por Ixtepec, Oaxaca y unirse al tramo de Medias Aguas y Coatzacoalcos en Veracruz (otra de las rutas principales). Otros puntos de acceso por Chiapas son La Mesilla, Ciudad Cuauhtémoc, Comitán, San Cristóbal, Tapanatepec y el Istmo (Zanatepec, La Ventosa, Matías Romero), la frontera porosa alrededor del Tacaná (antiguas rutas no controladas por agentes de migración), y el paso por el Petén²⁹⁴. Este estado ha tenido una frontera “porosa” por la cual circulan una gran cantidad de personas migrantes y mercancías, principalmente por el Río Suchiate, además de que es el estado en donde ocurren la mayoría de detenciones y abusos a migrantes.

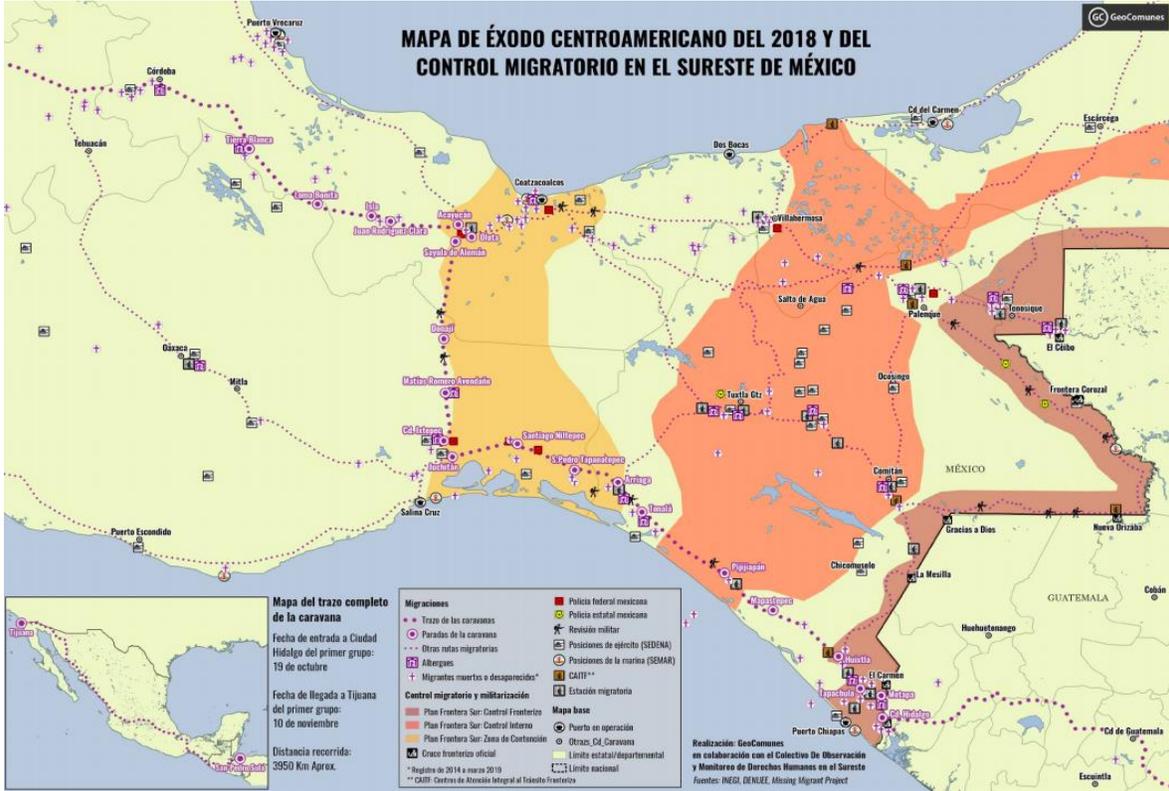
El segundo estado de entrada de personas migrantes provenientes de Honduras, El

²⁹⁴ Ana María Chávez Galindo y Ricardo Antonio Landa Guevara, “Migrantes en su paso por México. Nuevas problemáticas, rutas, estrategias y redes”, *3er. Coloquio de Migración Internacional. Las migraciones regionales y extra-regionales en, hacia y desde Latinoamérica y el Caribe. Entre el mito y la realidad*, Chiapas, 2011 en Paso Migrante, “Rutas, medios de transporte y sitios del migrante por México”, dirección URL: <https://mexicopasomigrante.wordpress.com/2015/06/01/rutas-medios-de-transporte-y-sitios-peligrosos-de-el-migrante-por-mexico/>

Salvador y otros países de Centroamérica y Sudamérica es Tabasco, las cuales entran por Tenosique, Balancán, Chontalpa, Macuspana y Playas de Catzajá y se dirigen en tren, combi o autobuses hacia Acayucan o Coatzacoalcos en Veracruz en la *región sureste* de la ruta migratoria, en la cual es posible observar las rutas de quienes cruzan y recorren por el centro de Chiapas, los que transitan por la costa del Pacífico y la que bordea la costa del Golfo de México. Al igual que el estado de Chiapas, en Tabasco y Veracruz se encuentra una gran cantidad de elementos policiacos, militares y del Instituto Nacional de Migración que en ocasiones realizan detenciones arbitrarias a las personas migrantes en tránsito.

Es importante mencionar que estas rutas no son estáticas y han ido reconfigurándose debido a cuestiones como los desastres naturales, las políticas migratorias y de seguridad implementadas por el gobierno mexicano y la irrupción de la delincuencia organizada en esos puntos, por lo que algunos puntos/rutas han sido reforzadas con mayor seguridad y las personas migrantes han optado por cruzar por otros puntos menos peligrosos. En el siguiente mapa puede observarse que la presencia militar y los retenes estuvieron presentes en toda la ruta de la Caravana Centroamericana de 2018:

Figura 17. Mapa de Éxodo Centroamericano del 2018 y del control migratorio en el sureste de México



Fuente: GeoComunes

En el segundo tramo se observa la separación en diferentes rutas de quienes se dirigen hacia las distintas ciudades fronterizas como Tijuana, Nogales, Ciudad Juárez, Nuevo Laredo y Reynosa. Algunas de las personas migrantes deciden continuar la ruta por Veracruz hasta llegar a Reynosa, Tamaulipas y cruzar por Texas. Otras optan por cruzar por estados del centro del país como Puebla, Estado de México, Querétaro y en Guanajuato vuelve a existir una bifurcación entre quienes tienen como destino cruzar a California por Tijuana y hacia Arizona por Nogales pasando por Jalisco, Sinaloa y Sonora; y aquellas que cruzan por Aguascalientes, Zacatecas, Durango y Chihuahua para llegar a Ciudad Juárez; y, finalmente, aquellas que cruzan por San Luis Potosí, Nuevo León y Coahuila para llegar a Nuevo Laredo.

Es así que en el siguiente mapa (figura 18) se observan los principales puntos de entrada y salida del país, así como las principales ciudades de tránsito de migrantes las cuales –como se verá más adelante– son puntos en los cuales las migrantes sufren de diversos abusos o, bien, son usadas por ser las más “seguras” o con medios de transporte “accesibles” que les permiten continuar su camino hacia Estados Unidos.

Figura 18. Rutas migratorias a través de México



Fuente: Amnistía Internacional

Algunos de los puntos de mayor riesgo para las migrantes son las ciudades de cruce fronterizo en el Sur como Tecún Umán, La Arrocera, Pijijiapan, El Basurero entre Tonalá y Arriaga, de Oaxaca hasta Ixtepec, Tenosique, Tapachula, Comitán, Coatzacoalcos, Medias Aguas, Tierra Blanca y Orizaba (por el paso del tren), Acayucan, Apizaco e Irolo (por ser puntos de operativos del Instituto Nacional de Migración) y Lechería en Tultitlán (por disputas entre integrantes de la delincuencia organizada que se han asentado en el lugar, extorsionan a los migrantes y “controlan” el acceso al tren)²⁹⁵. Hacia el norte del país, Piedras Negras y Acuña en Coahuila, San Fernando, Reynosa, Matamoros y Nuevo Laredo en Tamaulipas se convierten en puntos de alto riesgo debido a las bandas del crimen organizado que operan en las zonas y se dedican al secuestro, extorsión y reclutamiento de migrantes, aunado a que son zonas donde se han registrado un mayor número de desapariciones y asesinatos de migrantes²⁹⁶. Por su parte, la Red Mesoamericana Mujer, Salud y Migración ha registrado que el corredor migratorio Huehuetenango-La Mesilla-Comitán es uno de los lugares de mayor riesgo para las mujeres migrantes ya que ahí han sido asesinadas, extorsionadas, robadas, violadas y desaparecidas o cooptadas para el trabajo sexual forzado²⁹⁷.

En este tenor, la gestión de la migración en México está estrechamente vinculada con los asuntos de Seguridad Nacional, principalmente de Estados Unidos, incluso se habla de una *externalización*²⁹⁸ de la frontera estadounidense en México y, en consecuencia, su *securitización*²⁹⁹. Esto se ha manifestado en planes y programas binacionales que refuerzan

²⁹⁵ José Luis Martínez Limón, “La estación Lechería es la dimensión desconocida de los migrantes” [en línea], *Vice*, 14 de octubre de 2013, dirección URL: https://www.vice.com/es_latam/article/gqe4x7/la-estacion-lecheria-es-la-dimension-desconocida-de-los-migrantes

²⁹⁶ Ana María Chávez Galindo y Ricardo Antonio Landa Guevara, *op. cit.*

²⁹⁷ Voces Mesoamericanas Acción con los Pueblos Migrantes, *et. al.*, “Violencia contra las mujeres en contextos de migración”, *Voces Mesoamericanas Acción con los Pueblos Migrantes, Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova-Equipo de Estudios Comunitarios de Acción Psicosocial- International Development Research Centre*, Julio 2016, p. 39.

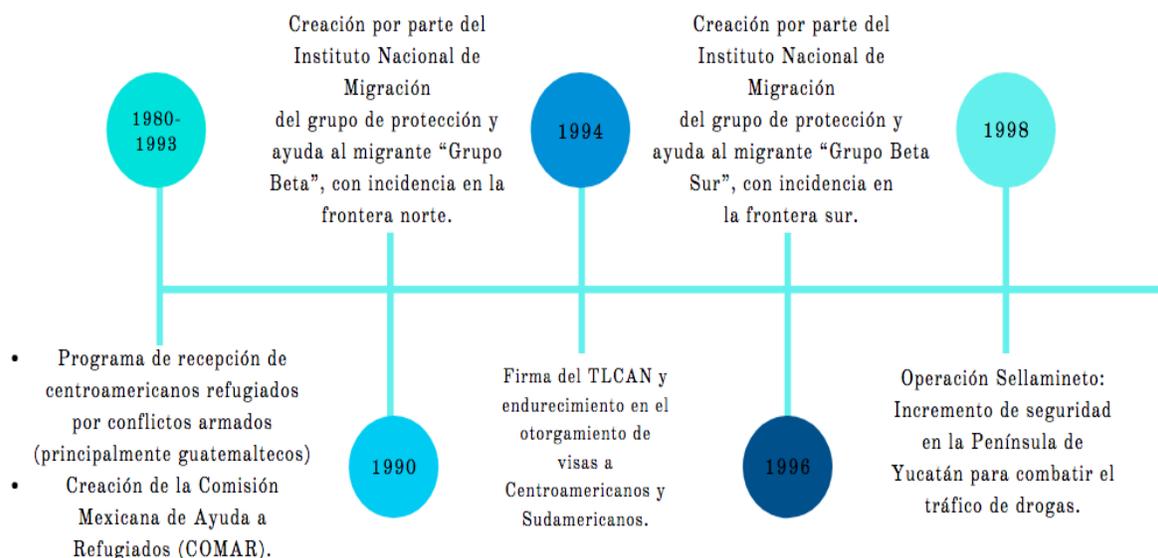
²⁹⁸ Amarela Varela se refiere a la externalización de fronteras como el “modelo de extensión jurídica y policiaca-militar de las fronteras nacionales a terceros países, basada en la interferencia en las políticas de extranjería y refugio en países de tránsito de migrantes, a través de tratados y acuerdos. Éstos son de cooperación al desarrollo, libre mercado, pero, sobre todo, relativos a seguridad nacional. Tales dispositivos discursivos legales se traducen en cooperación policial y militar para la lucha contra el terrorismo y para el combate a la “inmigración irregular”, firma de acuerdos de readmisión o deportación masiva de migrantes, la “gestión ordenada” de las “cuotas de migración legal” de los países involucrados en los tratados”. *Cfr.* Amarela Varela Huerta, “Capitalismo caníbal: migraciones, violencia y necropolítica en Mesoamérica”, *op. cit.* p. 106.

²⁹⁹ Categoría teórica en los estudios de Relaciones Internacionales que tiene como base la idea de seguridad desde una perspectiva político-militar relacionada con la idea de supervivencia por lo que la existencia de amenazas a la seguridad justifica el uso de medidas extraordinarias para su manejo, control y neutralización *Cfr.* Luisa Gabriela Morales-Vega, “Violencia contra los migrantes y acceso a la justicia en el caso San

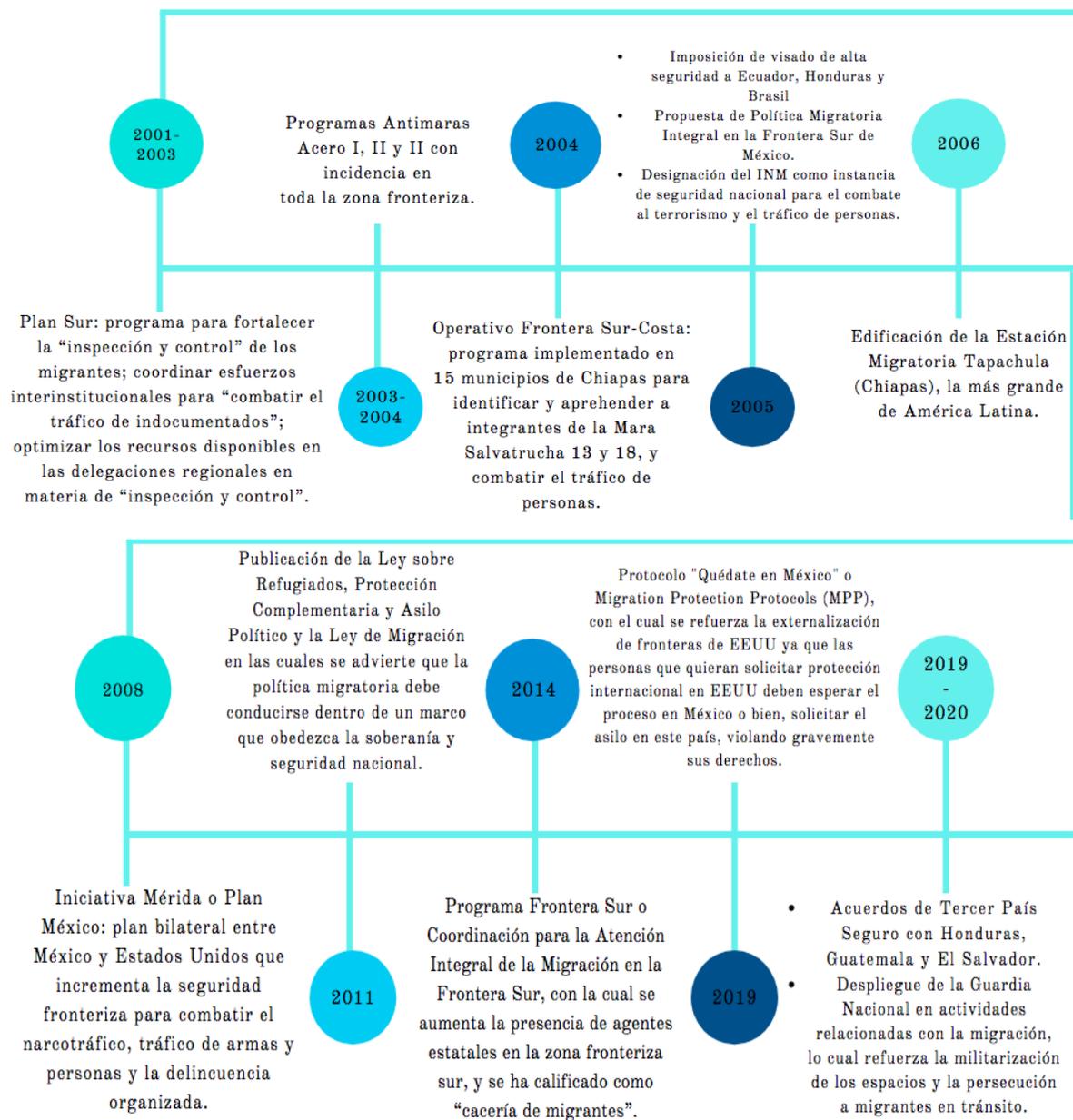
la idea de la migración indocumentada como “amenaza” a la seguridad nacional, y que se han adaptado de acuerdo al contexto sociopolítico, por ejemplo, por el combate al terrorismo o con el pretexto de la “guerra contra el narcotráfico” o las pandillas centroamericanas.

Algunos de ellos son el Plan Sur (2001), el Plan de Acción para la Seguridad Fronteriza (2004), la Alianza para la Seguridad y Prosperidad en América del Norte (ASPAN) y el Sistema Integral de Operación Migratoria (SIOM) (2005), la Iniciativa Mérida (2008), el Programa Frontera Sur (2014) y, recientemente, el programa Quédate en México (2019), los acuerdos de Tercer País Seguro suscritos con gobiernos de Guatemala, El Salvador y Honduras (2019) y el despliegue de la recién creada Guardia Nacional en la región sur de México para contener los flujos migratorios, entre otros (ver cuadro 7). Estos planes, iniciativas y programas han tenido como objetivo salvaguardar la seguridad nacional por lo que, al pasar de los años, se ha visto un incremento del número de agentes, recursos económicos y mecanismos burocráticos enfocados en la detención y expulsión de aquellos considerados “amenazas a la seguridad”, es decir, las personas migrantes indocumentadas que tienen la intención de llegar a Estados Unidos.

Figura 19. Principales programas y medidas de seguridad y control fronterizo en México



Fernando” en Amarela Varela Huerta (compi), *Necropolítica y migración en la frontera vertical mexicana. Un ejercicio de conocimiento situado*, op. cit., p. 89.



Fuente: Elaboración propia con datos de Soledad Álvarez Velasco, “Transitando en la clandestinidad: análisis de la migración indocumentada en tránsito por la frontera sur mexicana”, *Sistema de Información sobre Migraciones Andinas*, FLACSO, Ecuador, 2009, 10 pp.; IMUMI, “Recursos para entender el Protocolo “Quédate en México”, noviembre 2019, 18 pp.; Luisa Morales Vega y Roberto Sanromán Aranda, “Derechos humanos y seguridad nacional en México. Programa Frontera Sur a cuatro años de la Ley de Migración”, *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, vol. 16, 2016, pp. 345-372.

Es así que se observa la *securitización* del fenómeno de la migración internacional irregular en México y, de esta forma, las autoridades competentes pueden adoptar medidas extraordinarias que permitan su gestión. Uno de los elementos que demuestra esto –además

de los ya descritos- es la propia naturaleza del Instituto Nacional de Migración (INM), la institución encargada de aplicar la legislación migratoria vigente integrada al Sistema de Seguridad Nacional y cuyo personal tiene un riguroso adiestramiento en cuanto a su conducta con las personas migrantes, además de que los uniformes de los agentes migratorios son similares al de las fuerzas armadas o la policía³⁰⁰. Además, la CNDH ha advertido sobre la tendencia a la militarización del INM ya que en 19 estados de la república se han designado como encargados de las dependencias a personas con perfiles profesionales de tipo militar³⁰¹, lo cual es un signo de que en los asuntos migratorios sigue pesando más la perspectiva de la securitización que de Derechos Humanos.

Por esto, se habla de México como una frontera vertical para todas las personas que tienen la intención de llegar a Estados Unidos como país de destino migratorio ya que los controles migratorios – no sólo del INM sino retenes militares y policiacos a cargo de autoridades estatales y municipales- se encuentran en todos los puntos de acceso de migrantes irregulares, así como también cerca de los albergues que ofrecen ayuda humanitaria a la población migrante. En el siguiente mapa (figura 20) pueden observarse que la frontera Sur de México se encuentra altamente militarizada, no sólo en los puntos de acceso sino también a lo largo y ancho de los estados de Chiapas y Tabasco.

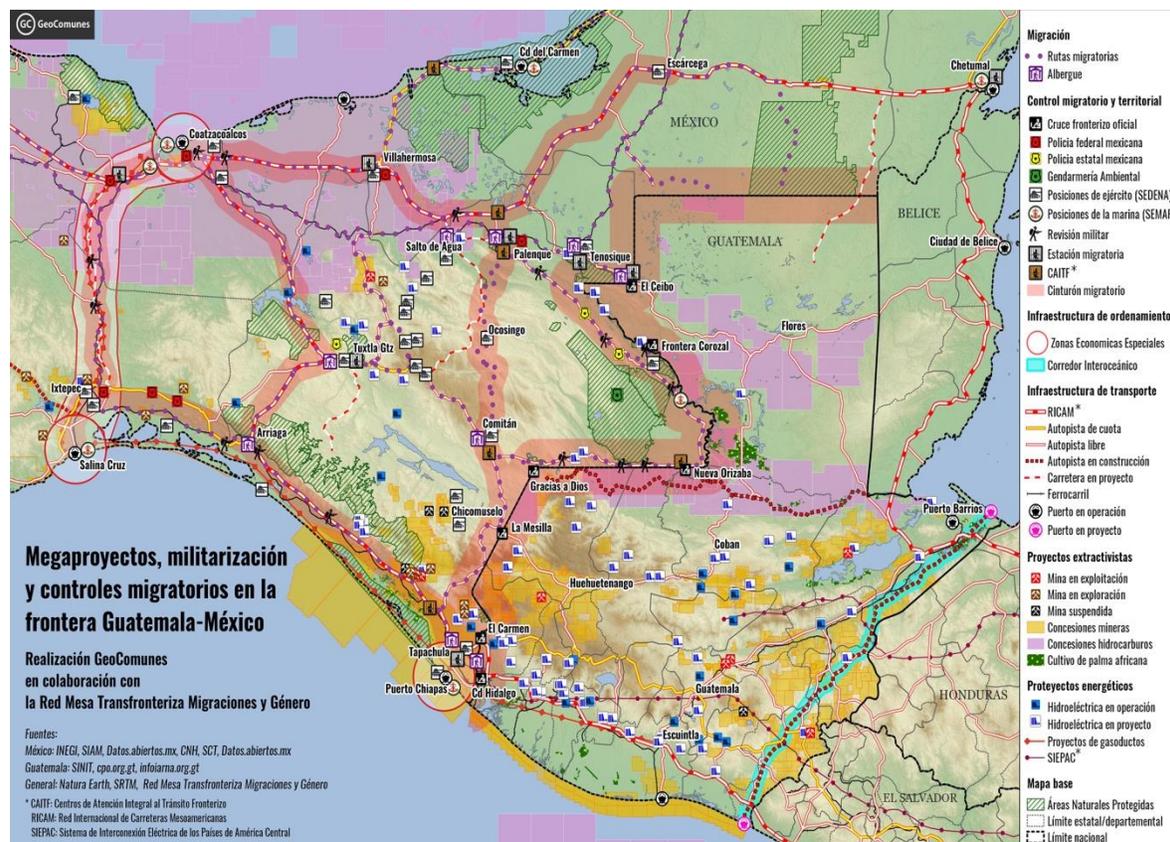
Aunado a ello, en el mismo mapa se observan puntos de megaproyectos extractivistas y energéticos en la frontera de México con Belice y Guatemala pero que, como hemos visto de manera más profunda en el capítulo dos, es una constante en todos los países del continente americano. Es por eso que no pueden entenderse los fenómenos migratorios en la región sin entender la relación que existe de éstos con el modelo económico imperante por lo cual es importante señalarlos y observarlos en mapas que permitan visualizar su relación con los desplazamientos humanos. Por tanto, se debe tener presente que el régimen extractivista actual genera migraciones forzadas directa o indirectamente ya que las personas

³⁰⁰ *Ibid.*, pp. 90-91.

³⁰¹ Alexis Ortiz, “CNDH acusa “militarización del Instituto Nacional de Migración” [en línea], *El Universal*, México, 01 de diciembre de 2020, dirección URL: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/cndh-acusa-militarizacion-del-instituto-nacional-de-migracion>

se ven obligadas a abandonar sus territorios por la precarización en su calidad de vida³⁰², por lo que buscan en otros lugares las oportunidades de las cuales las han despojado.

Figura 20. Megaproyectos, militarización y controles migratorios en la frontera Guatemala-México



Fuente: Geo Comunes

De esta forma, el *régimen global de fronteras*³⁰³ ha afectado a las personas migrantes respecto a su movilidad por el territorio mexicano ya que, por un lado, existe la amenaza de

³⁰² Al respecto puede leerse: Lorena Bugueño y Ely Jiménez, “Territorialidades, extractivismo y migraciones Una mirada desde el norte semiárido hasta el *AbyaYala*” [en línea], *La Peste*, Santiago de Chile, 30 de agosto de 2018, dirección URL: <https://lapeste.org/2018/08/territorialidades-extractivismo-y-migraciones-una-mirada-desde-el-norte-semiarido-hasta-el-abyayala/>; Kamila Torres Orellana, “Las migraciones contemporáneas: Una perspectiva intercultural de la geopolítica del despojo” *Revista nuestraAmérica*, Corriente nuestraAmérica desde Abajo, Chile, vol. 5, núm. 9, Enero-Junio, 2017, pp. 9-22

³⁰³ Descrito por Amarela Varela como un sistema de gubernamentalidad de los éxodos humanos y cuyos rasgos generales son: a) el esfuerzo por recategorizar sociojurídicamente a las migraciones humanas contemporáneas como un problema de seguridad nacional y no como movimientos de personas relacionados directamente con las necesidades del sistema capitalista; b) la construcción legal de la ilegalidad y la segmentación racista/clasista/sexista de trabajo para fines de acumulación por desposesión (en este caso de las vidas de los migrantes); y c) El intento por “organizar los flujos de personas” de manera ordenada entre los Estados involucrados en éstos, convirtiendo a los éxodos humanos en temporales y adecuados a las necesidades del capitalismo. *Cfr.* Amarela Varela Huerta, ““Luchas migrantes”: un nuevo campo de estudio para la sociología

ser detenido/a y devuelto/a al país de origen por las autoridades mexicanas y, por el otro, la amenaza de ser víctimas del crimen organizado o, como muchos han denunciado, un conjunto de abusos por parte de autoridades coludidas con integrantes de la delincuencia organizada. Por tanto, estas situaciones pueden provocar que las personas migrantes opten por rutas más peligrosas o contraten servicios de traficantes, lo cual provoca un aumento en la demanda de estos servicios y las cuotas suelen ser más caras, esto supone un riesgo ya que pueden ser víctimas de una red de trata de personas o las mismas bandas de delincuencia organizada pueden usarlas para secuestros y extorsiones. El espacio de tránsito por México se complejiza debido a la situación del país, entre las cuales destacan los conflictos armados entre grupos estatales y no estatales, así como por grupos, redes e instituciones que actúan transnacionalmente, teniendo como resultado a México como un *espacio de violencia transnacional* en el cual existen múltiples abusos hacia los derechos humanos de las personas migrantes³⁰⁴.

En el actual contexto de la pandemia por COVID-19, la *securitización* y *externalización* de fronteras se ha agravado debido a la orden ejecutiva del despliegue militar por la ejecución del plan DN-III-E como estrategia de contención ante el COVID-19 en el cual participan más de 250 mil elementos del Ejército, la Marina-Armada y la Fuerza Aérea Mexicana desde el 19 de marzo de 2020³⁰⁵. Las actividades de estos elementos militares no sólo han sido para la movilización de material médico sino que también se ha promovido su inclusión en temas de seguridad pública y vigilancia en cumplimiento de los lineamientos sobre el distanciamiento social, lo cual ha devenido en prácticas erróneas violatorias de derechos humanos por parte de éstos³⁰⁶. Es así como la emergencia sanitaria se ha usado como justificación para el uso de fuerzas militares en temas de seguridad pública que no deberían estar dentro de su competencia, como el migratorio.

de los disensos”, *Andamios*, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, México, vol. 12, no. 28, mayo-agosto, 2015, pp. 149-150.

³⁰⁴ Cfr. Susanne Willers, “Migración, trabajo y subjetividad. Las experiencias de mujeres centroamericanas en tránsito por México”, en Blanca Cordero, Sandro Mezzandra y Amarela Varela (coords.), *op. cit.*, p. 135.

³⁰⁵ Jorge Alejandro Medellín, “México movilizará a más de 250,000 militares por el Covid-19” [en línea], *Defensa*, 23 de marzo de 2020, dirección URL: <https://www.defensa.com/mexico/mexico-movilizar-a-mas-250-000-militares-covid-19>

³⁰⁶ Alicia Moncada (coord.), “Informe de investigación: “En la boca del lobo”. Contexto de riesgo y violaciones a los Derechos Humanos de personas sujetas al programa Quédate en México”, *Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho-Instituto para las Mujeres en la Migración-Asylum Access México-Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos*, México, 2020, pp. 36-37.

Por esta razón, las caravanas se convirtieron en una opción para las personas migrantes ya que viajar en grandes grupos y ser visibles otorga la seguridad que necesitan para, por lo menos, no ser víctimas de abusos por parte de la delincuencia organizada. La visibilidad que otorga viajar en grupos de miles de personas permite no sólo sentir seguridad para las personas que viajan por primera vez, también hace visible las exigencias de personas migrantes que luchan para que sus derechos humanos sean respetados y de aquellas quienes han perdido a algún familiar en esta frontera vertical (principalmente de las madres de migrantes desaparecidos/as). En esta estrategia muchas mujeres encontraron una opción segura para realizar el viaje por México, sin embargo, eso no las exime del acoso y abusos de los que pueden llegar a ser parte por otros compañeros migrantes o las autoridades mexicanas.

En el caso específico de las mujeres migrantes observamos distintas estrategias en cuanto a las formas de viajar a través del territorio mexicano. Contrario a la creencia general, muy pocas mujeres abordan el tren “La Bestia” y deciden optar por otro tipo de estrategias para preservar su seguridad. En el libro “un viaje sin rastros” de Gabriela Díaz Prieto y Gretchen Kuhner mencionan que las mujeres se trasladan de forma más clandestina o “protegida” en comparación que los hombres³⁰⁷, siendo parte de sus estrategias: 1) Viajes por carretera: en muchos casos las mujeres optan por viajar por carretera desde un inicio, ya sea en autobús o automóviles (privados o taxis), con transportistas o en grupos dentro de vagones de carga de tráiler; 2) Poca presencia en albergues: se calcula que menos del 15% de las mujeres migrantes hace uso de ellos a pesar de contar con condiciones especiales para recibirlas, no obstante, prefieren hacer uso de pequeños hoteles, casas de huéspedes y en casas de mujeres mexicanas con las que se han tejido redes de sororidad; 3) Documentación falsa: para muchas mujeres, especialmente las centroamericanas, la migración regular no es una opción por los requisitos y costos, es por eso que deciden viajar con una identificación oficial mexicana falsa (INE); 4) Contratación de traficantes (pollero o coyote), las mujeres optan por contratar este servicio para no correr riesgos al adentrarse en México y a su vez,

³⁰⁷ Gabriela Díaz Prieto y Gretchen Kuhner, *Un viaje sin rastros. Mujeres migrantes que transitan por México en situación irregular*, Cámara de Diputados/Instituto para las Mujeres en la Migración, México, 2015,

garantizar su internación en Estados Unidos, en algunos casos sólo los contratan por ciertos tramos o exclusivamente para cruzar la frontera con EEUU³⁰⁸.

Para las mujeres migrantes indocumentadas, contratar un servicio de pollero o coyote puede suponer mayor seguridad y los utilizan para defenderse de un enemigo común: el Estado y la delincuencia organizada ya que ambos son perseguidos por violentar la “soberanía nacional”, así que se ha formado una alianza entre ambos para realizar un viaje más seguro, fuera del radar de las autoridades y los grupos delictivos³⁰⁹. Sin embargo, este tipo de estrategias sólo es posible si se cuenta con el capital social y económico necesario. Aún siendo estrategias más seguras que los viajes “a pie” se corren riesgos, principalmente para ciertos grupos de mujeres, ligados a secuestros, extorsiones y el tráfico y la trata de personas en los viajes por carretera derivado de la contratación de polleros/coyotes. También supondrá tiempos de encierro e incomunicación con sus familiares y el pago con trabajos que son considerados “femeninos” tales como la preparación de alimentos, lavar la ropa del traficante y transacciones sexuales, llegando a ser víctimas de explotación por desconocer el monto real de su deuda³¹⁰.

Aunado a lo anterior, se tiene que mencionar que el espacio de la migración en tránsito por México es un espacio caracterizado por ser “masculinizado”, es decir, dominado por hombres y una cultura masculina hegemónica manifestada en aquellos quienes dominan la logística de la migración: coyotes, guías, transportistas y choferes mayormente de sexo masculino³¹¹. Ligado a ello, la *securitización* y *militarización* en México descritas anteriormente, obliga a las mujeres a moverse por espacios alejados de carreteras y hacia lugares dónde se incrementa el riesgo de sufrir algún atraco, además de que los albergues y centros de ayuda a migrantes están ubicados -en su mayoría- en las cercanías a las vías del tren o rutas por donde las mujeres no transitan tan frecuentemente.

³⁰⁸ *Ibid.*, pp. 23-30.

³⁰⁹ Simón Pedro Izcara Palacios, Simón Pedro Izcara Palacios, “El coyotaje visto desde la mirada de mujeres migrantes centroamericanas”, *Perfiles Latinoamericanos*, FLACSO México, México, vol. 25, no. 49, enero-junio, 2017, p. 17.

³¹⁰ Gabriela Díaz Prieto y Gretchen Kuhner, *op. cit.*, p. 30.

³¹¹ Susanne Willers, “Migración, trabajo y subjetividad. Las experiencias de mujeres centroamericanas en tránsito por México”, *op. cit.*, p. 138.

Por este tipo de razones en las diferencias de viaje es que muchas mujeres permanecen invisibilizadas, dado que los albergues y lugares en dónde se hacen muestreos y censos de la población migrante son poco transitados por las mujeres, quienes tienen otro tipo de estrategias migratorias. Esto dificulta conocer más a profundidad acerca de ellas, por tanto, sus experiencias y miedos permanecen silenciados y en la clandestinidad, ya sea porque su proyecto migratorio obedece al mando de otros (coyote o algún varón) o porque es mejor pasar desapercibida para no llamar la atención y ser víctima de algún tipo de violencia. En los siguientes apartados se describirán los riesgos y violencias más frecuentes para las mujeres migrantes en tránsito por México, siendo el primero el que reciben por parte del propio Estado y sus instituciones.

3.1.2. Extorsiones, violencias y amenazas por parte de autoridades mexicanas

La violencia institucional o de Estado a la que están sujetas las personas migrantes es recurrente en los procesos migratorios de las mujeres migrantes indocumentadas en tránsito por México. En este caso, este tipo de violencia se manifiesta cuando las instituciones del Estado incurren en actos u omisiones que perjudican a aquellas migrantes que han sido víctimas de algún delito, contribuyendo al proceso de vulnerabilización y revictimización al no atender oportunamente y respetar los derechos de las personas migrantes.

Durante su trayecto por México, las personas migrantes viven, sufren y experimentan son sujetas de una gran diversidad de violencias, relacionadas con su estatus migratorio, nacionalidad, edad, raza, etnia y género por parte de diversos actores, entre ellos, el mismo Estado mexicano, sus instituciones y el personal que labora dentro de ellas. Es así que, durante el tiempo que dura su trayecto por México (en promedio menos de un mes), las personas migrantes sufren distintos abusos por parte de las autoridades mexicanas (en especial las integradas al INM pero eso no excluye a otros actores) como detenciones arbitrarias, falta al debido proceso, discriminación en el acceso a servicios de salud, violencia sexual, extorsiones y detenciones en condiciones deplorables en las estaciones migratorias del INM.

Según datos de la REDODEM, en el año 2018, 3777 personas migrantes de 36,190 declararon haber presenciado o ser víctimas de un delito, la mayoría de ellas (90.3%) como víctimas y el resto (9.7%) como testigo, de las cuales 176 son del sexo femenino, 8 personas transgénero y los demás hombres; la mayoría de ellas proveniente de países centroamericanos y sudamericanos³¹². Las personas registradas por REDODEM reportaron 27 tipos de agresiones y/o delitos perpetrados por 11 distintos actores, incluidas las autoridades mexicanas. Entre las agresiones y/ delitos registrados por las autoridades mexicanas destaca el robo 74.9% en el total, 77.1% entre las víctimas y 54.9% entre los testigos); las lesiones (4.8% entre las víctimas y 12.0% entre los testigos); el secuestro (4.5% entre las víctimas y 5.2% entre los testigos), los abusos de autoridad (4.2% entre víctimas y 6.8% entre testigos) y la extorsión (3.7% entre víctimas y 4.3% entre testigos). No obstante, entre las agresiones registradas también se encuentran la intimidación (1.4), la privación ilegal de la libertad (1%), las amenazas (0.6%), la discriminación(0.5%), la violencia sexual (0.2%), intento de secuestro (0.4%), abuso sexual (0.1%), tortura (0.2%), trata de personas (0.1%), intento de homicidio (0.1%)³¹³.

Por su parte, datos de la REDODEM de 2019, muestran la participación de los agentes estatales de México como agresores, en los cuales se identifica que el personal de empresas de seguridad privada (encargados de vigilar estaciones, vías y trenes de carga) son quienes más agresiones cometen contra las personas migrantes, seguidos de la policía federal y municipal, el INM, la policía estatal, Ejército, Guardia Nacional y Marina.

Figura 21. Participación de agentes estatales mexicanos en agresiones y/o violaciones a DDHH (abril-diciembre, 2019)



³¹² REDODEM, “Procesos migratorios en México. Nuevos rostros, mismas dinámicas”, *op. cit.*, pp. 48-49.

³¹³ *Cfr. Ibid.*, pp. 50-51.

Como se observa, los primeros lugares no son ocupados por agentes públicos, sin embargo, esto no los exime de su responsabilidad como autoridades encargadas de salvaguardar la seguridad de las personas en situación de movilidad. En este caso, dos mujeres migrantes y hombre fueron interceptadas por un vehículo color blanco con dos hombres armados, aludiendo que eran judiciales los bajaron de la combi en la que venían para robarles:

[...] de Palomares compramos un boleto para acá, a Acayucan, y habíamos caminado quizás como cinco kilómetros en el autobús y nos bajaron unos judiciales... a los tres... me bajaron y me preguntaron “¿de dónde son?”, a todos, de donde éramos, les dijimos y... “súbanse”... les dijimos que veníamos a trabajar un tiempo y que íbamos a seguir. Luego ellos “aquí se paga el pase” y querían que les pagáramos mil pesos cada uno y les dijimos “nosotros no andamos dinero” “entonces los llevamos ante la migra”. Pero no nos llevaron. Después nos dijeron “vamos a arreglar eso a la oficina”. Y no nos llevaron a una oficina, nos llevaron a una calle... se parquearon... le dijo al muchacho que le diera el dinero, él le dio el dinero que andaba... ellos dijeron, “bájense acá”, entonces nosotras nos bajamos y al muchacho se lo llevaron, al muchacho le dijeron que lo iban a ir a tira... nosotras nos quedamos así y corrimos a buscar a la policía que nos ayudaran. Y dijeron “no podemos hacer algo por ustedes”. Fuimos a la policía y no quisieron ayudarnos (Sheyla, hondureña, 21 años y Sonia, salvadoreña, 18 años)³¹⁴.

Lamentablemente, en este caso no se puede identificar claramente a los agresores, ellos decían ser judiciales pero la realidad es que hay muchos que se hacen pasar por autoridades para cometer los crímenes y viceversa, muchas autoridades se visten de civiles para no ser reconocidos como autoridad y enfrentar los cargos correspondientes. Las migrantes intentaron buscar a la autoridad competente la cual no les brindó la ayuda, ya sea por no estar capacitados ante este tipo de situaciones o porque son cómplices de los delitos cometidos en contra de migrantes y, una vez más, la complicidad, corrupción e impunidad que existe en este país termina afectando a las migrantes. Aunado a ello, en muchas ocasiones las personas migrantes prefieren no denunciar porque eso significaría retrasar su llegada a Estados Unidos y eso conllevaría mayores gastos por los días extra de permanencia en México, además del riesgo a ser deportadas para que al final la denuncia no proceda o tarde mucho en resolverse.

Como se mencionó, una de las principales autoridades encargadas de la gestión de los flujos migratorios de acuerdo a las leyes (Ley General de Población y Ley de Migración) es el Instituto Nacional de Migración, sin embargo, es también una de las que más incurre en actos de violencia hacia migrantes. Los agentes migratorios del INM están autorizados para

³¹⁴ Oscar Arturo Castro Soto (coord.), “Mujeres transmigrantes”, *Centro de Estudios Sociales y Culturales, Antonio Montesinos-Universidad Iberoamericana Puebla*, México, 2010, p. 99.

realizar operativos con la intención de verificar la condición jurídica de las personas migrantes e iniciar procedimientos para determinar su condición migratoria, no obstante, muchos de estos operativos se realizan sujetándose a criterios subjetivos como el color de la piel, percepción de una “actitud marcada por el nerviosismo” o la condición social, además de atentar contra el libre tránsito e invasión a la privacidad³¹⁵. Así mismo, este tipo de operativos “rutinarios” o de “verificación” contribuyen a que un mayor número de migrantes usé rutas clandestinas, las cuales implican mayores riesgos, como la violencia sexual o la trata de personas.

Las mujeres que deciden usar los viajes por carretera como estrategia migratoria pueden llegar a ser extorsionadas por parte de las autoridades del INM o la Policía Federal que también está facultada -por la Ley de Migración- para realizar detenciones a quienes no puedan corroborar su estancia legal en el país, sin embargo, estas detenciones se hacen bajo un procedimiento que no respeta los Derechos Humanos. Es por esto que desde 2006 la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) emitió una Recomendación General a la PGR, la Secretaría de la Defensa Nacional y las fuerzas de policía estatales y municipales en la que les recordaba su obligación de que:

[...] se abstengan de realizar actos ilegales de verificación de documentos migratorios a los extranjeros que se encuentren en el territorio nacional y, por ende, que en forma inmediata cesen las detenciones derivadas, sin perjuicio de prestar la colaboración debido al INM cuando reza expresamente requerido en términos de ley [...] debido a que] Este tipo de verificaciones migratorias ilegales por elementos que no están facultados para ello y por ende no cuentan con la capacitación para tal efecto, hace propicio que se abra un espacio para que los migrantes sean objeto de otro tipo de vejaciones, tales como abusos sexuales, principalmente en agravio de mujeres y niños, lesiones, robos y extorsiones, entre otras³¹⁶.

Algunas migrantes relatan las extorsiones que sufrieron por parte de elementos de la policía federal en las que se les solicita un pago, ya sea para que les permitan continuar su viaje o para que no las remitan con las autoridades migratorias:

Estábamos en la Central de Autobuses del Sur de la Ciudad de México, cuando un agente de la Policía Federal nos detuvo y nos llevó afuera a una calle pequeña. Traía un arma y eran las once de la noche, así que estaba aterrada. Entre los cuatro compañeros le dimos 100 dólares. Acababa de recibir un envío de mi familia en Estados Unidos (Lila, nicaragüense de 35 años de edad, viaja con su hijo de 12 años)³¹⁷.

³¹⁵ Gabriela Díaz Prieto y Gretchen Kuhner, *op. cit.*, p. 24.

³¹⁶ CNDH, “Recomendación General núm. 13. Sobre la práctica de verificaciones migratorias ilegales”, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Ciudad de México, 17 de noviembre de 2006, pp. 22-27.

³¹⁷ Gabriela Díaz Prieto y Gretchen Kuhner, *op. cit.*, p. 78.

Además de las extorsiones en las que existe dinero de por medio, es cada vez más frecuente que las autoridades soliciten sobornos de tipo sexual, siendo en su mayoría las mujeres migrantes las encargadas de “pagar” con su cuerpo³¹⁸. Este tipo de “transacciones” se hace bajo una lógica patriarcal ya que, independientemente de que ellas viajen en grupo con otros migrantes o con “polleros”, ellas son las responsables de que, a través del pago con su cuerpo, se les permita a todo el grupo continuar con su viaje. Por tanto, vuelven a recaer en ellas responsabilidades “de mujeres” que no les correspondería cumplir.

Por otra parte, también se han detectado abusos de autoridad en mujeres que son sujetas de “alojamiento”, “presentación”, “aseguramiento”, “rescate” o como prefiera el INM llamarles con tal de no nombrarlo como una detención o privación de la libertad. Ellas son recluidas en alguno de sus 59 Centros migratorios (estaciones migratorias, estaciones provisionales tipo A y B), en los cuales se ha reportado que las condiciones de vida son precarias, aunado a una sistemática violación a los derechos humanos. En este caso, las mujeres sufren constantes abusos de poder por parte de los agentes de seguridad de los centros quienes las han acosado sexualmente; para las mujeres embarazadas no existen protocolos especializados para una adecuada atención médica y psicológica; para las poblaciones indígenas o de nacionalidades no hispanohablantes se han detectado espacios de exclusión y abuso, en muchos casos no existen los intérpretes adecuados que faciliten la comunicación con ellas, por tanto están en constante desconocimiento de su situación migratoria o incapacitadas para solicitar ayuda y denunciar³¹⁹; y para las mujeres que viajan con sus hijos/as la situación se vuelve peor ya que ni para las/os niñas/os hay una atención adecuada y cuando ellas solicitan ayuda para ellas/os se les vuelve a culpabilizar por haberlos sacado de su país, al menos así lo relatan Ana María y Beatriz:

Mis hijos no comen, han bajado de peso, y mi hija estuvo tres días con fiebre y a nadie le importó. La llevé con el médico [del centro] y me dijo que no tenía calentura, que era normal porque hacía calor, y que no me quejara, que de todas maneras yo era culpable por haber salido de mi país. Él me dijo: ‘Si no le gusta, ¿para que salió? Quédese allá, no que vienen a infectarnos también a nosotros con sus enfermedades. Aquí no tienen nada que hacer’. No me dio nada, ni una pastilla para la calentura. La tuve acostada en una colchoneta, intentando

³¹⁸ Voces Mesoamericanas Acción con los Pueblos Migrantes, *et. al., op. cit.*, p. 54.

³¹⁹ Cfr. Joselín Barja Coria, “Derechos Cautivos. La situación de las personas migrantes y sujetas a protección internacional en los centros de detención migratoria: siete experiencias de monitoreo desde la sociedad civil”, *Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova-Dignidad y Justicia en el Camino (FM4 Paso Libre)- Frontera con Justicia (Casa del Migrante de Saltillo)- Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría- Universidad Iberoamericana Puebla- Sin Fronteras, I.A.P.*, México, 2015, pp. 68-69.

echarle aire con una playera. Ella solo dormía y no dejaba de sudar (Ana María —paciente nicaragüense atendida por MSF en la estación migratoria Acayucan, Veracruz, México)

Desde que llegamos, me di cuenta de que es una cárcel. Nos amontonan a todas en espacios tan pequeños que no podemos ni caminar. Todo está sucio. Llevo tres días aguantando las ganas de ir al baño, porque el retrete está rebosado. Hay un excesivo calor, nos da mucha sed y, cuando les pido agua por lo menos para mis hijas, me culpan por haberlas traído conmigo, por haberlas sacado de mi país. Pero ellos no saben que tenía que hacerlo para salvarles la vida (Beatriz —paciente hondureña atendida por MSF en la estación migratoria de Acayucan, Veracruz, México)³²⁰.

En otros casos, como en la Estación Migratoria de la Ciudad de México (Iztapalapa), se ha reportado que las mujeres cuentan con poco acceso a servicios relacionados con la salud sexual y reproductiva. Un ejemplo de ello es el abastecimiento de toallas sanitarias, el cual se logra sólo bajo solicitud constante de las mujeres, sin embargo, algunas relatan que para recibir las toallas fue necesario que el médico en turno observara y comprobara su utilización efectiva³²¹. Esto no sólo es una transgresión a la privacidad sino que también viola su integridad y dignidad al tener que exponer obligatoriamente su cuerpo desnudo para que sea cubierta su necesidad.

Al estar en un centro de detención migratorio, las mujeres no sólo están privadas de la libertad de sus cuerpos sino que además todos sus sueños, esperanzas y deseos se ven confinados, en pausa y en suspenso al no saber qué será de ellas; además, algunas ya han sido víctimas de otros tipos de violencia(s), por lo que su salud mental se ve doblemente perjudicada por el encierro. Las mujeres tienen derecho a ser asistidas psicológicamente y jurídicamente en tanto se encuentren en un centro de detención del INM, además si han sido víctimas de algún delito también tienen derecho a un representante legal, sin embargo, la realidad es que las vías de acceso a estos servicios son nulas. Las organizaciones defensoras reportan que en muchas de las estaciones no hay información o material que ayude a contactarse con la CNDH o alguna instancia que les brinde asesoría jurídica gratuita, por lo que es casi imposible el acceso a la justicia para las migrantes; incluso para aquellas personas que sí logran tener representante legal, las autoridades del INM obstaculizan la comunicación³²².

³²⁰ MSF, “Sin Salida. La crisis humanitaria de la población migrante y solicitante de asilo atrapada entre Estados Unidos, México y el Triángulo Norte de Centroamérica (TNCA)”, *Médicos Sin Fronteras*, México, febrero de 2020, p. 32.

³²¹ Joselin Barja Coria *op.cit.*, p. 94.

³²² *Ibid.*, p. 123.

En este sentido, la escasez de recursos ha propiciado que, en el caso de la Estación Migratoria del INM en Matamoros, no exista una atención especializada a mujeres migrantes víctimas de algún delito. En algunos casos no se indaga más allá de lo superficial, así que si la víctima manifiesta estar “bien” no se hace algo más a menos que se exponga el interés para presentar una denuncia formal. En este aspecto en la estación migratoria de Matamoros declaran que “Con las mujeres la verdad no tenemos tiempo. El tiempo es muy poco si el personal falta. Si así a simple vista no tiene golpes, no se queja de nada, dice que está bien, entonces hasta aquí podemos llegar. Si la persona no necesita nada de inmediato no se le da tampoco”³²³.

Ante este escenario, la pandemia causada por el virus del COVID-19 profundizó la situación de riesgo social de quienes se encuentran recluidas en esos centros ya que desde años anteriores se había reportado que muchas de las estaciones se encontraban a su máxima capacidad, incluso contaban con más personas de las permitidas, lo cual imposibilitaba el acceso a servicios dignos como el de la salud y asistencia psicológica y jurídica. En algunas estaciones migratorias se reportaron diversos actos de protesta por parte de las personas migrantes (que fueron reprimidos violentamente por las autoridades del INM) en respuesta a la falta de suministros para la higiene, el hacinamiento y su detención prolongada en las estaciones migratorias en dónde corrían riesgo de contagio por las pésimas condiciones de salubridad³²⁴. Es por eso que diversas organizaciones defensoras de migrantes han hecho un llamado al Estado mexicano para que suspenda las detenciones masivas durante la pandemia, así como la liberación inmediata de las personas migrantes privadas de su libertad que se encuentran hacinadas en estos centros sin las condiciones de higiene y salud mínimas para

³²³ Rocío Cárdenas-Rodríguez y Blanca Delia Vázquez Delgado, “Recursos disponibles para la protección de migrantes en tránsito por Tamaulipas”, *Papeles de Población*, Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población-Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, vol. 20, no. 79, enero-marzo, 2014, p. 183.

³²⁴ Las estaciones dónde se registraron las protestas y motines fueron la Estación Migratoria Siglo XXI, Tapachula, Chiapas en la cual murió violentamente Héctor Rolando Barrientos Dardón, un migrante guatemalteco y 14 más resultaron heridos; Estación Migratoria de Villahermosa Tabasco, instalaciones del INM de Hermosillo, Sonora; y albergue provisional de Piedras Negras en Coahuila. *Cfr.* Alicia Moncada y Marisol Méndez (eds.), “Informe sobre los efectos de la pandemia de COVID-19 en las personas migrantes y refugiadas. Violaciones a derechos humanos documentadas por organizaciones defensoras y albergues en México”, *Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho-Asylum Access México-Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos-Instituto para las Mujeres en la Migración-Sin Fronteras-Alma Migrante*, México, 2020, 175 pp.

evitar la propagación y contagios de COVID-19. La solución del gobierno fue la deportación masiva de las personas migrantes y solicitantes de asilo con el fin de reducir el número de personas en las estaciones migratorias, aunque se desconoce cuales fueron los criterios para su expulsión.

Aunado a ello, cuando las mujeres migrantes deciden hacer una denuncia en diversas ocasiones se incurre a la revictimización de las afectadas debido a una falta de capacitación con perspectiva de género del personal. En este tenor, Susanne Willers expone que la atención institucional que reciben las mujeres migrantes en tránsito víctimas de violencia sexual es deficiente. Como ejemplo de ello, en una de sus entrevistas resalta el caso de una mujer hondureña víctima de violencia sexual que fue excluida de la atención psicológica por no poder asistir con regularidad a las sesiones como pide la institución:

S: Y cuando denunciaron, ¿te atendieron bien? ¿Te llevaron a un hospital?

C: Sí, sí. Todavía me están llevando al hospital, [...] sí.

S: ¿Vas con una psicóloga? [...]

C: Sí [...] Províctima [...] Pero estuve yendo. Ahora, sólo fui como cuatro veces a las terapias, de allí ya no fui por mi papi, pues porque me llevo en el hospital. Tengo que salir a pedir para poder comer, sí, para pagar mi renta. Yo tengo que pagar renta allí. ¡¿Pero de dónde?! Luego me piden medicamento para mi papi, tengo que ingeniármela para ver cómo hago para conseguirlo (Claudia, 20 años, Honduras, Tapachula, 2013)³²⁵.

En suma, en este apartado se observó que las mujeres migrantes en tránsito por México se enfrentan a una situación de violencia institucional en la cual las autoridades competentes no sólo no las protegen sino que tampoco existen los mecanismos adecuados para su defensa en caso de ser víctimas de delitos cometidos por alguna autoridad. La actuación de los encargados de conducir la política y hacer cumplir las leyes está lejos de ser respetuosa con los derechos humanos y aún más lejos de ser con perspectiva de género y que abarque aspectos del análisis interseccional, en cambio hay evidencia que ejercen bajo prácticas coloniales y patriarcales. Por tanto, el acceso a la justicia en este país se ha vuelto un trámite fastidioso y deshumanizante para las migrantes, aunado a que no sólo se enfrentan a los delitos cometidos por autoridades, también están expuestas a múltiples riesgos en este país como la delincuencia organizada. En el siguiente apartado se verán algunas de las formas en las que la delincuencia organizada atenta contra las personas migrantes.

³²⁵ Susanne Willers, "Migración, trabajo y subjetividad. Las experiencias de mujeres centroamericanas en tránsito por México", *op. cit.*, p. 147.

3.1.3. Extorsiones, violencias y amenazas por parte de la delincuencia organizada

A partir del inicio de la *guerra contra el narcotráfico* declarada en la administración del presidente Felipe Calderón (2006-2012), la violencia en México ha ido en incremento y los y las mexicanas hemos sido las víctimas colaterales de esa “estrategia de seguridad”. Pero quienes también lo han sido son las personas migrantes que atraviesan por México ya que la violencia les ha impactado directamente. Autores como Javier Treviño Rangel señalan que, durante esa administración, se incrementó la violencia y brutalidad de los abusos perpetrados contra migrantes –secuestros y asesinatos en masa, tortura, desapariciones, tráfico de personas y órganos- y que se reforzó con la administración del ex presidente Enrique Peña Nieto (2012-2018), durante la cual la situación de los *transmigrantes* se convirtió aún más precaria y violenta³²⁶. En el siguiente mapa pueden observarse las ciudades del país en las que las personas *transmigrantes* se encuentran en mayor riesgo frente al crimen organizado:

Figura 22. Sitios de México en los que corre mayor peligro de ser víctima de la delincuencia organizada



Fuente: CNDH

³²⁶ Javier Treviño Rangel, “Mercancías desechables: políticas de muerte y migración internacional en México” en Amarela Varela Huerta (comp.), *Necropolítica y migración en la frontera vertical mexicana. Un ejercicio de conocimiento situado*, op. cit. p. 111.

Algunas de las organizaciones criminales como “Los Zetas” han incursionado en el tráfico, secuestro y extorsión de migrantes bajo el lema de “controlar el territorio a través del terror”, entre sus actividades criminales se encuentra la extorsión a traficantes para dejarlos pasar sin que secuestren o ejecuten a los migrantes que llevan, los cuales se ven directamente afectados y a quienes, en caso de no pagar, los ocupan como “mulas” para el tráfico de droga en la frontera con EEUU³²⁷. Este grupo es de los más violentos en el país y se les ha atribuido la masacre de los y las 72 migrantes en San Fernando, Tamaulipas en 2010, un hecho que, lastimosamente, dio muestra del poder y control que los carteles ejercían en el territorio mexicano.

De igual forma, estos “cárteles” como Los Zetas y otros de la delincuencia organizada han incursionado en el “negocio” de tráfico de migrantes. Hasta hace algunos años, el tráfico de migrantes y la trata de los mismos no estaba dentro de sus actividades delictivas, sin embargo, se observó que era un negocio redituable por lo que empezaron a cooptar y a sustituir a los traficantes tradicionales, es decir, a los llamados “polleros” y “coyotes”. Es así que los precios en los servicios que éstos ofrecían aumentaron significativamente ya que de tres mil o cuatro mil dólares que costaba un viaje Guatemala-EEUU en 2005, aumentó a 10 mil dólares (promedio) para el 2013³²⁸, debido a la cuota que deben de pagar a estos grupos para poder cruzar por “su territorio”. Una de las actividades que más comenzó a redituables fue la trata de migrantes y los secuestros, derivados de la confianza que las personas migrantes depositaban en quienes se hacían pasar por polleros o coyotes. En el caso de los secuestros, el panorama de este escenario para las mujeres no sólo implica los malos tratos, amedrentamientos y la petición de un rescate de miles de dólares a familiares, sino que también implicará la amenaza de abusos sexuales.

Para las mujeres migrantes el riesgo de caer en las redes del crimen organizado es aún mayor cuando contratan los servicios de un traficante, ya que es difícil conocer si éste se encuentra ligado a algún grupo o “cartel”. En algunos casos éstos se hacen pasar por migrantes para engancharlas en el camino y en otros también ocurre que a los hombres migrantes se les haga el ofrecimiento de “vender” o “entregar” a sus compañeras migrantes

³²⁷ Soledad Álvarez Velasco, “Ecuador-México-Estados Unidos: la producción de una zona de tránsito entre políticas de control y la autonomía de la migración”, *op. cit.*, p. 74.

³²⁸ *Cfr.* Gabriela Díaz Prieto y Gretchen Kuhner, *op. cit.*, pp. 30-31.

mujeres. Cuando esto sucede y las mujeres migrantes son capturadas por algún grupo criminal, su cuerpo es considerado como botín y estará al servicio de los hombres de los carteles, tanto para servicios domésticos como sexuales, los cuales son considerados como una transacción que les permite sobrevivir en estos espacios donde permea la masculinidad hegemónica y la violencia.

Algunas de ellas que lograron sobrevivir a los eventos de los que fueron víctimas, han narrado como fue la historia de violencia(s) que vivieron, ya que no sólo fueron privadas de su libertad por un grupo delincencial sino que también sufrieron abuso sexual. En este caso, una mujer salvadoreña y su compañera de viaje fueron secuestradas por dos hombres armados que les robaron sus pertenencias pero su objetivo era pedir rescate a alguno de sus familiares en EEUU, al no conseguir lo que querían a ella la violaron y a su compañera la asesinaron:

[...]nos pidieron el número de teléfono de nuestros familiares en Estados Unidos y nos amenazaron que si no se los dábamos nos matarían. Todo el tiempo nos insultaron con groserías, además de que nos dieron de cachetadas, nos daban empujones y patadas en todo el cuerpo y nos pegaban con un látigo, nos taparon los ojos y nos amordazaron [...] a mi compañera la mataron porque ella no tenía quién le ayudara y no les dio ningún número, entonces le dispararon dos veces en la cabeza y la dejaron desangrándose como tres horas enfrente de mí para intimidarme [...] El lugar en donde me tuvieron secuestrada es una casa grande, oscura, sucia, que olía mal. Los dos días que estuve secuestrada dormía en el piso, no había cobijas y sólo me dieron una vez de comer un pan duro y poquita agua, además de que los individuos que me secuestraron me desnudaron y me violaron. En ese lugar todo el tiempo se escuchaban quejidos, gritos y lamentos de otras personas [...]al salir de la casa y cuando llegué a las vías, otro sujeto me tomó de la mano y me dijo “los tratos se cumplen, si no ya sabes”, haciendo referencia al resto del dinero que debía dar³²⁹.

Ligado a ello, existe un nexo de corrupción y complicidad entre estos grupos delincuenciales con las autoridades del gobierno mexicano, lo cual ha dificultado el acceso a la justicia para las y los migrantes en tránsito. En el caso de los secuestros a migrantes, muchas de las personas que fueron secuestradas manifestaron no haber hecho una denuncia formal porque estaban al tanto de la complicidad entre autoridades y los delincuentes³³⁰. Algunas otras no lo hicieron por miedo a las represalias que, en este caso la más significativa es que las deporten, ya que al parecer para la justicia de este país pesa más su estatus migratorio que el haber sido víctimas de un delito grave como el secuestro y el abuso sexual. En el siguiente

³²⁹ CNDH, “Informe especial sobre los casos de secuestro en contra de migrantes”, *op. cit.*, p. 40.

³³⁰ *Cfr.* CNDH, “Informe especial sobre los casos de secuestro en contra de migrantes”, *Comisión Nacional de los Derechos Humanos*, 15 de junio de 2009, México, p. 38.

apartado se describe cómo es que la construcción de estereotipos de género y la masculinidad hegemónica han afectado las vidas de las mujeres a través de la violencia sexual, la cual se ha convertido en el riesgo más común y frecuente para las mujeres migrantes.

3.1.4. La violencia sexual en el camino de la migración

La violencia sexual es una de las formas de violencia más crueles que existen en contra de las mujeres y, lamentablemente, una de las más frecuentes para las mujeres migrantes en tránsito por México. Esta violencia se encuentra ligada directamente con el predominio de la “masculinidad hegemónica” en el espacio masculinizado de la migración en tránsito, es decir, al tener una cultura patriarcal que dictamina que los hombres deben probar su masculinidad a través del ejercicio de la violencia, las mujeres deben ser protegidas (por hombres) de esa violencia (ejercida por otros hombres)³³¹. En este sentido, las mujeres no son seres autónomos sino que son vistas como propiedad y responsabilidad de el o los hombres que las acompañan en el camino de la migración, como ejemplo de esta situación se tiene la entrevista a una mujer migrante en Tapachula, Chiapas:

Pues a mi tío como en tres ocasiones le dijeron de que tuviera mucho cuidado, le dice: Esas morras que andas son bonitas, le dice, y cualquiera te las puede quitar o te las puede violar por los caminos. Entonces allí mi tío agarró más miedo cuando le dijeron así (Carmen, 30 años. El Salvador, entrevistada en Tapachula, 2013)³³².

En estas líneas podemos observar cómo la construcción social del género impacta en las dinámicas migratorias, en donde el hombre cumple el rol de “protector y defensor”, mientras que las mujeres son sólo objetos que pueden ser arrebatados y ultrajados en cualquier momento, lo cual también implicaría un daño al honor de el o los hombres encargados de ella(s). Por otro lado, si la mujer viaja “sola” (entendiendo como sola a una o varias mujeres sin un acompañante hombre) la situación cambia ya que automáticamente se convierte en un objeto o cuerpo disponible necesitado de protección, en donde los hombres encuentran una oportunidad de ejercer una dominación sexual –propia de la masculinidad hegemónica- a cambio de la supuesta “seguridad”. Es por ello que muchas mujeres se involucran sexualmente con otros hombres migrantes en el trayecto migratorio ya que, bajo la lógica

³³¹ Susanne Willers, “Migración, trabajo y subjetividad. Las experiencias de mujeres centroamericanas en tránsito por México”, *op. cit.*, p. 138.

³³² *Idem.*

patriarcal, los hombres proporcionan seguridad y protección pero, por otro lado, algunos hombres ven a las mujeres como un riesgo para su propia seguridad debido a que viajar con ellas significa un incremento en los riesgos a los que están expuestos.

Por ello, la “seguridad” que puede ser otorgada por los hombres se ve desvanecida cuando se enfrentan a los riesgos anteriormente descritos como asaltos o extorsiones, en los cuales las mujeres tienen que pagar un “precio distinto” que el de los hombres. A ellos les quitan sus objetos de valor y los golpean, pero ellas no sólo son despojadas de sus pertenencias sino que también son abusadas sexualmente, demostrando el poder masculino sobre los cuerpos de las mujeres. Esto se hace aún más evidente cuando las mujeres viajan acompañadas de hombres debido a que el ejercicio de la violencia sexual hacia ellas también se usa como un mensaje para humillar y reducir la masculinidad de los hombres a los que ellas “pertenecen” y los “responsables” de su protección e integridad³³³³³⁴.

Por otra parte, también se usa como un arma de las fracciones masculinas para ejercer control sobre un territorio determinado o vías de infraestructura particular (vías del tren o los senderos que se usan para rodear puestos de control migratorio) siendo expuesta públicamente la violencia contra las mujeres migrantes como un medio de terror e intimidación en contra de la población migrante y como medio de control y disciplina, ya que estas formas de violencia son las maneras en las que los grupos del crimen organizado u otros agentes aseguran los pagos por el cruce por territorio mexicano³³⁵. De igual forma, la violencia sexual es perpetrada por otros migrantes, polleros o compañeros de viaje, quienes utilizan la violencia sexual como una forma de reforzar su masculinidad en un espacio en donde ésta es cuestionada y las mujeres fungen como el instrumento para llevarlo a cabo.

Este tipo de violencia la han sufrido –por lo menos- un 24% de las mujeres migrantes en su tránsito por México³³⁶, sin embargo, dimensionar la violencia sexual en contra de las mujeres migrantes aún es complicado debido a problemas institucionales relacionados con la

³³³ Cfr. *Ibid.*, pp. 141-143.

³³⁴ Rita Laura Segato, *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*, op. cit.

³³⁵ *Ibid.*, p. 149.

³³⁶ Según datos de René Leyva y César Infante *et. al.*, “Proyecto multicéntrico: Migración internacional y derechos en salud reproductiva en migrantes de Centroamérica y México”, *Instituto Nacional de Salud Pública, Centro de Investigación en Sistemas de Salud*, Presentación a organizaciones de la sociedad civil en la Fundación Ford, México, 2011.

metodología y homogeneización del término. En un estudio realizado por Simón Pedro Izcara Palacios, un 55% de las mujeres que entrevistó fueron víctimas de abuso sexual, un 36% por parte de grupos delictivos, un 10% por las autoridades y un 9% por los polleros³³⁷, en el caso de estos últimos, las mujeres pagan con sexo (su cuerpo) lo que no pueden pagar con dinero y aunque ellas lo hayan permitido sigue siendo una forma de abuso al existir una relación de poder y estar en una situación de coacción. Y, la realidad detrás de estos “intercambios sexuales”, sigue siendo la objetivación del cuerpo de las mujeres como algo que puede usarse y desecharse, tal como se ha mencionado a lo largo de este trabajo.

Además, muchas mujeres son disuadidas para no denunciar o deciden no hacerlo debido a que su interés principal es continuar el viaje y hacer una denuncia implicaría retrasarlo, además nada les garantiza que sea un procedimiento justo y efectivo, en cambio, puede que se caiga en la *revictimización*³³⁸. De esta forma, las mujeres migrantes no sólo deben enfrentar las consecuencias psicológicas y sociales que conlleva haber sufrido violencia sexual, sino que además ponen en riesgo todo su trayecto migratorio ya que pueden ser deportadas a causa del amedrentamiento de las autoridades, perdiendo la oportunidad de llegar a su destino final, por ello es poco probable que presenten denuncias penales³³⁹.

Las mujeres migrantes que sufren algún tipo de violencia sexual en su tránsito por México y que llegan a ser detenidas y recluidas en alguna estación migratoria a cargo del INM también son revictimizadas y objetos de la violencia institucional. En centros como el de Tapachula, Chiapas, existe poco acceso a asistencia médica o psicológica para las mujeres y niñas migrantes que han sufrido abuso sexual, de igual forma, no existen los mecanismos ni actividades necesarias que permitan a las mujeres migrantes tener la confianza suficiente para realizar una denuncia o tan solo informar sobre la violencia sexual.

Finalmente, la violencia sexual y las demás formas de violencia significan una forma de disciplina hacia las mujeres migrantes, en primer lugar por no cumplir el rol de género

³³⁷ Simón Pedro Izcara Palacios, *op. cit.*, p. 10.

³³⁸ La *revictimización* o *victimización secundaria* se da cuando la misma víctima, aparte del ocasionado por el delito, sufre daño posterior causado por los impartidores de justicia, por la policía, jueces, voluntarios y trabajadores del sistema penal, y por la misma sociedad, incluyendo familiares, comunidades o medios de comunicación. *Cfr.* Daniela B. Carranco, “La no revictimización de las mujeres en México”, *Revista Digital Universitaria*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, vol. 21, no. 4, julio-agosto, 2020, pp. 5-7.

³³⁹ Amnistía Internacional, “México: víctimas invisibles, Migrantes en movimiento en México”, *Amnistía Internacional*, España, 28 de abril de 2010, p. 16

impuesto en su país de origen y “abandonar” a su familia al migrar hacia otro país. En ese sentido, la violencia sexual en el camino de la migración puede interpretarse como “una venganza patriarcal por la libertad y autonomía ejercida por parte de las mujeres mediante el movimiento libre”³⁴⁰. Recordando que para muchas mujeres la migración constituye una forma de ejercer su autonomía frente a un Estado-nación que ha precarizado sus vidas y también frente a su propio núcleo familiar, la acción de migrar en las mujeres significa una transgresión a la normatividad del *ser* una mujer y la violación el castigo que deben estar dispuestas a aceptar por su “desobediencia”. Aunado a este tipo de violencia(s) directas, las mujeres también tienen que enfrentarse con un enemigo “invisible”, es decir, la violencia simbólica y cultural, la cual complementa el triángulo de violencia y perpetua la exclusión y discriminaciones por las que pasan, este tipo de violencia se explica en el siguiente apartado.

3.1.5. La violencia simbólica y cultural

Como se vio en el primer capítulo de este trabajo, la violencia simbólica hace referencia al uso del lenguaje, específicamente al discurso, usado para la justificación y reproducción de los sistemas de dominación así como para la legitimación de la violencia estructural y directa. En palabras de Susanne Willers, la violencia simbólica “describe cómo la subordinación y la desigualdad de género se inscribe en los cuerpos y en el *habitus* de las personas, sin que éstos estén conscientes de ellos. De allí que la violencia simbólica sea una forma de violencia que actúa en y sobre los oprimidos, sin que éstos estén conscientes de ello”³⁴¹. Es por ello que este tipo de violencia es tan sutil y está presente en la cotidianidad sin que la percibamos.

En el caso de la migración este tipo de violencia se manifiesta a través de la criminalización, discriminación, aporofobia³⁴², racismo³⁴³ y el discurso xenófobo, presentes

³⁴⁰ Susanne Willers, “Migración, trabajo y subjetividad. Las experiencias de mujeres centroamericanas en tránsito por México”, *op. cit.*, p. 149.

³⁴¹ Susanne Willers, “Migración, trabajo y subjetividad. Las experiencias de mujeres centroamericanas en tránsito por México”, *op. cit.*, p. 136.

³⁴² Término acuñado por Adela Cortina, la cual utiliza del griego *aporós* (forma de nombrar a los pobres) y *fobeo* (rechazo) para nombrar la “aporofobia” como la disposición personal o institucional en contra de las personas pobres y puede manifestarse en la invisibilización, el rechazo, el miedo y hasta el crimen de odio hacia ellas. *Cfr.* Adela Cortina, *Aporofobia, el rechazo al pobre. Un desafío para la democracia*, Editorial Paidós, España, 2017, 200 pp.

³⁴³ El racismo es un sistema jerárquico de privilegios y exclusión social hacia un grupo determinado por características físicas y culturales que se justifica a partir de creencias socializadas, las cuales, a través de diferentes mecanismos —prejuicio, discriminación, segregación y violencia—, operan, explícita o implícitamente, en todas las estructuras de la sociedad, subordinando a minorías raciales y culturales. *Cfr.*

en los medios de comunicación (televisión, periódicos, redes sociales), desde el Estado y la sociedad hacia las personas migrantes, principalmente hacia aquellas que entran al país en condiciones irregulares, “sin papeles” y sin recursos económicos suficientes. En ese sentido, la discriminación que sufren las mujeres migrantes indocumentadas, pobres, de origen indígena o afrodescendientes es producto de esto, ya que se ha ido configurando un discurso cargado de estereotipos en contra de las personas migrantes que reúnen este tipo de características.

Así, ellas son consideradas como la “otredad”, la cual es vista como amenaza a la seguridad nacional y a la estabilidad social y, por tanto, deben ser aprehendidas y en su caso, deportadas a sus países de origen a pesar de que este en riesgo su vida. La construcción de la imagen de los inmigrantes indocumentados con connotación negativa y como una amenaza para los Estados-nación incrementó con el ataque del 11 de septiembre de 2001 en EEUU, desde entonces la tendencia en todos los países del Norte Global (y también los del Sur) ha sido seguir creando políticas de control y vigilancia con la intención de detener estos flujos de personas.

Este tipo de violencia simbólica puede observarse en los discursos de odio que han hecho los jefes de Estado –como Donald Trump- en contra de los migrantes o el reciente linchamiento en redes sociales –trasladado a la vida real- de una mujer migrante hondureña que venía con la Caravana de personas migrantes centroamericanas en 2018, la cual se quejó de haber recibido como comida frijoles (o eso aparece en el video que circulo por internet), un video de 21 segundos basto como motivo para despertar la xenofobia y racismo de los mexicanos, específicamente en Tijuana se vio la reacción más agresiva ya que alrededor de 200 personas se reunieron con la intención de atacar un refugio de migrantes gritando consignas como “Aquí somos pobres: comemos frijoles” (haciendo alusión a lo dicho por la mujer migrante) y “Fuera hondureños, aquí no los queremos”³⁴⁴.

Agustín Morales Mena, “Biopolítica, racismo de Estado y migración. Persecución de la vida cotidiana de personas migrantes irregulares en países posindustriales” en Elisa Ortega Velázquez (coord.), *El derecho como regulación de la vida y la muerte: biopolítica y necropolítica legal*, Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM-Dirección General de Asuntos del Personal Académico, México, p. 151.

³⁴⁴ BBC News Mundo, “Pido perdón a México: la historia de la migrante que rechazó un plato de frijoles y causó polémica” [en línea], *Animal Político*, 21 de noviembre de 2018, dirección URL: <https://www.animalpolitico.com/2018/11/historia-migrante-rechazo-frijoles-polemica/>

Ahí es donde las políticas y leyes del Estado mexicano actúan como legitimadoras de estas prácticas ya que el rechazo que se tiene a las migraciones “pobres” no es el mismo que se da a quienes entran con los recursos económicos suficientes, incluso se les facilita el acceso. En ese sentido, el rechazo a las migraciones pobres es la cara opuesta al recibimiento que se da a futbolistas, empresarios, inversionistas y todas aquellas aportaciones extranjeras que aumenten el PIB, cerrando las puertas ante los refugiados políticos e inmigrantes pobres, entonces, en palabras de Adela Cortina, “el problema no es de raza, etnia ni de extranjería, el problema es de pobreza y lo más sensible en este caso es que hay muchos racistas y xenófobos, pero casi todos aporófobos”³⁴⁵, siendo así una cuestión de clase.

Por otra parte, se entiende la “ilegalidad” como una forma de violencia simbólica debido a que es una característica que se adhiere inmediatamente a todas las personas migrantes sin papeles en tránsito por México. Sin embargo, más allá de que esa concepción esté presente en el imaginario colectivo de muchos mexicanos y mexicanas, la “producción legal de la ilegalidad migratoria” o hacer a las personas “ilegales” permite que éstas puedan ser explotadas bajo la lógica capitalista en los países de tránsito y origen ya que al ser personas sin papeles, no son ciudadanos y, por tanto, no son sujetas de derecho³⁴⁶. El ser categorizado como “ilegal” permite que las y los migrantes se mantengan en las sombras, como fuerza de trabajo vulnerable, flexible y barata para el sistema, así la “irregularidad institucionalizada es producto de un sistema legal que no tolera a los migrantes de las periferias del sistema mundo más que bajo la condición de que sean trabajadores flexibles y precarios”³⁴⁷.

Por tanto, las personas inmigrantes están apartadas de derechos pero sí son objetos de estigmatización, discriminación y racismo, lo cual, en situaciones de ciudadanía normalizada ameritaría sanciones y protección jurídica, siendo en este caso inexistente³⁴⁸. De esta forma, mediante un reconocimiento ambiguo, se condena a las migrantes a la invisibilidad o

³⁴⁵ Cfr. Adela Cortina, *op. cit.*, p. 21.

³⁴⁶ Al respecto pueden consultarse los trabajos de Nicholas De Genova, “Migrant ‘Illegality’ and Deportability in Everyday Life”, *Annual Review Anthropology*, vol. 31, 2002, pp. 419-447.

³⁴⁷ Alejandra Aquino Moreschi y Amarela Varela Huerta, “Introducción. Pensar la migración en el contexto capitalista actual”, en Alejandra Aquino Moreschi, Amarela Varela Huerta y Frédéric Décosse, *Desafiando fronteras. Control de la movilidad y experiencias migratorias en el contexto capitalista*, Frontera Press, México, 2013, p. 9.

³⁴⁸ Ignacio Irazuzta, “Fuga migrante y políticas de identificación. Poblaciones y gobiernos en el capitalismo global”, en Blanca Cordero, Sandro Mezzandra y Amarela Varela (coords.), *op. cit.*, p. 50.

clandestinidad ya que en apariencia están bajo mecanismos de protección en el Estado (Derechos Humanos) pero a su vez pueden sufrir violencia con la finalidad de salvaguardar la seguridad nacional. Es así como el discurso de los Derechos Humanos en la migración también se convierte en una forma de violencia simbólica al ser utilizado como justificador para la gobernabilidad migratoria, bajo la cual, supuestamente, se abandona la noción militarista y emergen los derechos humanos como estandarte fundamental. Bajo este discurso, los Estados deben emprender acciones para salvaguardar los derechos de las personas migrantes, y es así como, paradójicamente, los vulneran.

Un ejemplo de esto es el ya mencionado Programa Frontera Sur de 2014, el cual tuvo como objetivo “ordenar los flujos migratorios y garantizar la integridad y el respeto de los derechos humanos de los migrantes”³⁴⁹. En la práctica ha sido uno de los programas más agresivos en contra de la población migrante en tránsito por México ya que a partir de la implementación de éste hubo un incremento significativo de personas migrantes detenidas, remitidas a las estaciones migratorias y repatriadas (deportadas) o como el gobierno mexicano eufemísticamente lo llama: rescate y aseguramiento de migrantes. Todo esto se realizó bajo un discurso al que nadie se opondría: protección a la seguridad y derechos de los y las migrantes ya que estaban expuestas a muchos riesgos como los viajes en el tren “La Bestia”, los grupos de la delincuencia organizada, entre otros, sin embargo, lo que ocurrió bajo ese Programa, amparado por los Derechos Humanos, fue la externalización de las fronteras y políticas de seguridad nacional de EEUU, aunado a una mayor criminalización y persecución de quienes intentaran cruzar por territorio mexicano³⁵⁰.

Además, este discurso es sustentado por instituciones internacionales, específicamente la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la ONU, quienes han delineado un paradigma universal que los países, principalmente del Sur Global, deben de seguir para

³⁴⁹ Secretaría de Gobernación, “Programa Frontera Sur: proteger la vida de las personas migrantes y fortalecer el desarrollo regional” [en línea], *Secretaría de Gobernación*, 11 de mayo de 2015, dirección URL: <https://www.gob.mx/segob/articulos/programa-frontera-sur-protoger-la-vida-de-las-personas-migrantes-y-fortalecer-el-desarrollo-regional>

³⁵⁰ *Cfr.* Sergio Prieto Díaz, “La migración indocumentada desde otra perspectiva: colonialidad, sujeto subalterno, y mapeos migrantes”, *Iberóforum*, Universidad Iberoamericana, Ciudad de México, vol. XI, no. 22, julio-diciembre, 2016, p. 53

adaptar sus legislaciones migratorias en beneficio de los países del Norte Global³⁵¹. Esto se hace sin cuestionar –o con muy pocas críticas- ya que éstas organizaciones internacionales se han erigido como las responsables de validar las decisiones en materia migratoria a nivel internacional y salvaguardar los derechos de las personas migrantes, no obstante “la institución es vehículo de las ideas, paradigmas y políticas hegemónicas; expresión viva y orgánica de la colonialidad amparada en la dialéctica migración-desarrollo-remesas (OIM, 2003, 2008, 2013) y en el discurso de los DD.HH.”³⁵².

Otra forma de violencia simbólica es la normalización que existe respecto a la misma violencia a la que están expuestas las migrantes, algo que parece un hecho dado y con lo que las mujeres migrantes tienen que lidiar si intentan cruzar por territorio mexicano, un “secreto a voces” que todas las personas migrantes conocen y tratan de “prevenirse” para que estas violencias no sean tan crueles y les arrebaten la vida. En el caso de las mujeres, es conocido que se prevén de embarazos no deseados con una inyección anticonceptiva en caso de llegar a sufrir violencia de tipo sexual, ya que “se sabe” es una posibilidad en el tránsito por México, por tanto:

lo que nos queda es interrumpir ese proceso de violencia y desnormalizar todo lo que aparece como un hecho dado. No es normal que existan migrantes indocumentados que transiten por rutas de violencia global. No es “natural” que exista desigualdad, marginación y pobreza. Como tampoco es “natural” que miles de hombres y mujeres diariamente emprendan violentos periplos para poder sobrevivir en un mundo que los excluye y los invisibiliza cada vez más. No es normal que los Estados construyan otros para legitimar su existencia, ni la aplicación de leyes que perpetúan supuestas condiciones de ilegalidad. Los seres humanos no son ni ilegales, ni irregulares. La necesidad de migrar en la clandestinidad y de transitar en la violencia es producto de la geografía de la desigualdad contemporánea y del imperativo de mantener a una gran masa de personas indocumentadas, sin garantías sociales, derechos o protección laboral alguna, para lograr el crecimiento económico de los países de origen, tránsito y cómo de destino³⁵³.

De ahí que la violencia simbólica y cultural sea indispensable para una mayor comprensión de la(s) violencia(s) ya que han constituido herramientas importantes para la interiorización y legitimación de otros procesos de violencias más crueles. En este caso, los discursos

³⁵¹ Ejemplo de esto es el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordena y Regular, el cual adoptaron una gran cantidad de países del Sur Global como México, pero que otros países como Estados Unidos no participo ni suscribió el Pacto.

³⁵² *Ibid.*, p. 50.

³⁵³ Soledad Álvarez Velasco, “Migración indocumentada en tránsito: la cara oculta de los procesos migratorios contemporáneos”, *Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales*, Buenos Aires, 2011, p. 15.

hegemónicos como el de los Derechos Humanos y demás términos legales ligados al tema migratorio han permitido la aceptación de Programas que criminalizan a las personas migrantes a cambio de “seguridad” y, en otros casos, para la negación y desvalorización de la otredad migrante. En el siguiente apartado se verá cómo afectan las diferencias sociales, étnicas y raciales a las migrantes en tránsito por México.

3.2. Violencias diferenciadas por cuestiones de género, clase social, raza, etnia hacia mujeres migrantes

Como se ha observado en los apartados anteriores, las mujeres latinoamericanas en tránsito por México viven en un *continuum* de violencias en todo el trayecto de la experiencia migratoria. Éste inicia desde su país de origen, en dónde las condiciones de vida son precarias a causa de la violencia estructural, patriarcal y de mercado, las cuales han ocasionado su huida, después con las que experimentan en el tránsito y, finalmente, la que experimentan en los lugares dónde deciden asentarse (principalmente relacionada con la explotación laboral). Durante esta experiencia migratoria, las mujeres están dentro en una dinámica de relaciones de poder en la que se ven afectadas por las estructuras patriarcales, pero también por cuestiones clasistas, racistas y xenófobas.

En el segundo capítulo de esta tesis se pudo observar que los perfiles que configuran la migración femenina en tránsito por México son diversos. Un estudio realizado por el Instituto de las Mujeres en la Migración (IMUMI) a mujeres migrantes detenidas en la Estación Migratoria de Iztapalapa evidencia que un 93% son latinoamericanas (la mitad de las mujeres son centroamericanas, la cuarta parte provienen de los países de la Comunidad Andina, el 10% del Caribe y el 9% de los países del Cono Sur³⁵⁴). Asimismo, la escolaridad promedio de las mujeres entrevistadas³⁵⁵ fue para niveles de escolaridad medios y superiores, es decir, un 25% tienen estudios de preparatoria terminados, 24% estudios técnicos o universitarios y el 29% estudios de primaria, no obstante, estos datos son diferentes cuando se habla de

³⁵⁴ Gretchen Kuhner y Gabriela Díaz Prieto, “Mujeres que escapan de la violencia en Centroamérica: Aportes para el estudio de la problemática”, *Instituto para las Mujeres en la Migración-Fundación MacArthur*, México, 2016, p. 11.

³⁵⁵ En este estudio fueron entrevistadas mujeres de 22 nacionalidades distintas, las mujeres provenientes de países de América Latina representaron el porcentaje mayor pero también hubo de Hungría, Ucrania, Bulgaria, Etiopía y Sri Lanka.

mujeres migrantes provenientes de Guatemala, El Salvador, Honduras y Ecuador ya que el 44% solo cuenta con algún año de primaria, 8% con secundaria, 20% con preparatoria, 10% estudios técnicos y 2% superiores³⁵⁶. De igual forma se menciona que la mayoría de las mujeres migrantes se desempeñaban en trabajos del sector servicios, la agricultura y la industria, ganando aproximadamente 3,875 USD anuales o 10.62 USD al día, además de que sólo la mitad de ellas contaba con un sueldo fijo³⁵⁷.

En este estudio se menciona que no son las mujeres más empobrecidas ni las desempleadas las que migran ya que, a pesar de que se trata de una población que vive con ciertas condiciones de pobreza (desnutrición, educación, violencia, vivienda, situación laboral, etc.), cuentan con cierto grado de autonomía o “ubicación social” que les permitió tener acceso a actividades generadoras de ingresos y que cuentan con redes familiares que las apoyan al emprender el viaje y que les facilitan la inserción en el lugar de destino³⁵⁸. La mayoría de las mujeres detenidas en la Estación Migratoria de Iztapalapa contaba con buenas y consolidadas redes migrantes o “familias transnacionales” que “facilitaban” su viaje: 79% de las mujeres entrevistadas contaban con un familiar ya establecido en el país al que querían emigrar ya fuera esposo/compañero, hija/o, madre/padre, hermana/o³⁵⁹. De igual forma, varias de ellas contaron con el apoyo económico por parte de algún familiar o amistad que estuviera en el país destino (en este caso la mayoría en EEUU), otorgando mayor seguridad a las mujeres que deciden migrar puesto que su viaje será menos complicado y tienen mayor certeza de que al llegar al país de acogida conseguirán un empleo rápidamente.

Por otra parte, las mujeres migrantes en tránsito también constataron que su condición de extranjeras (su nacionalidad) las hacía más vulnerables en su tránsito por el país respecto a otras mujeres, por ejemplo las mexicanas. El ser del mismo continente no les garantizó que podrían pasar inadvertidas ante los ojos de las autoridades, ellas imaginaban que como mucha población mexicana ha logrado entrar a EEUU, en México comprenderían sus sueños y no existiría una barrera tan securitizada y estricta. Algunas mujeres como Patricia, ecuatoriana de 29 de años, se pregunta “¿Por qué nos detienen si no queremos quedarnos en México?” y

³⁵⁶ Cfr. *Ibid.*, p. 13.

³⁵⁷ Cfr. *Ibid.*, p. 22.

³⁵⁸ *Ibid.*, p. 21.

³⁵⁹ *Ibid.*, p. 35.

Georgina, cubana de 53 años reflexiona “Las autoridades mexicanas deberían ser más comprensivas con los latinoamericanos que vamos buscando el sueño americano, aunque ahora entiendo que para ellos somos un problema”³⁶⁰. Al mismo tiempo, otras mujeres entienden que para pasar “desapercibidas” deben “mimetizarse” con la población mexicana y así les sea más fácil para viajar en transportes por carretera como Marina, mujer salvadoreña de 46 años de edad que menciona “Trabajaría en el camino para tomar el acento mexicano, usaría peseros donde la gente anda con bolsas de mandado, para confundirme”³⁶¹.

No obstante, en otros casos no ocurre lo mismo, ya que se ha documentado que en México existe una fuerte discriminación hacia las personas por su color de piel y que éste es sumamente determinante al momento de ingresar a la universidad, obtener un empleo y en los ingresos económicos que se perciben ³⁶². Por lo tanto, no sólo nacionales son víctimas de este racismo sino que las personas migrantes también se enfrentan ante prejuicios racistas que propician discriminación y violencia racista.

Los recientes reportes de IMUMI del 2021 titulados “Nos tienen en la mira” – El impacto del racismo anti-negro sobre las personas migrantes africanas en la frontera sur de México” y “Un viaje de esperanza: la migración de mujeres haitianas a Tapachula, México” muestran una investigación detallada sobre la situación de las personas migrantes negras en México³⁶³. En el caso de las mujeres haitianas en tránsito por México se observa que existen violencias relacionadas con el género y con los ejes de la interseccionalidad. La mayoría de las mujeres migrantes haitianas que transitan por México lo hacen después de haber cruzado por, al menos, 6 países, y al llegar a México se encuentran agotadas física y emocionalmente y, además, enfrentarse a las violencias de este país por lo que muchas de ellas se quedan en aislamiento en lo que se procesan sus solicitudes ante la COMAR debido a barreras lingüísticas, la falta de familiaridad con la ciudad, el costo del billete de autobús, la

³⁶⁰ *Ibid.*, p. 47.

³⁶¹ *Idem.*

³⁶² Al respecto se puede consultar la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2017 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía y el Proyecto sobre Discriminación Étnico-Racial en México (PRODER) del Colegio de México, los cuales se puede consultar en: <https://colordepiel.colmex.mx/> y <https://discriminacion.colmex.mx/>

³⁶³ S. Priya Morley, *et. al.*, “Nos tienen en la mira” – El impacto del racismo anti-negro sobre las personas migrantes africanas en la frontera sur de México”, *Black Alliance for Just Immigration- Instituto para las Mujeres en la Migración*, Nueva York, 2021, 109 pp.; S. Priya Morley, *et. al.*, “Un viaje de esperanza: la migración de mujeres haitianas a Tapachula, México”, *op. cit.*, 147 pp.

xenofobia, la hostilidad de la población y la necesidad de cuidar a sus hijas e hijos³⁶⁴.

De igual forma, las mujeres migrantes haitianas reportan racismo contra ellas por parte del personal de la COMAR que atiende sus solicitudes de asilo ya que se han percatado de que existe un trato diferenciado entre personas migrantes, siendo las de nacionalidad haitiana los más afectados:

Cuando vamos a la oficina de migración, ellos cuidan mejor a los otros migrantes que a los haitiano.³³⁸ Sí, nos miran con desdén todo el tiempo. Vamos a la oficina de migración todo el tiempo para conseguir nuestros papeles, pero nadie se ocupa de nosotros. Cada vez nos dan citas más lejanas y si queremos cambiar las fechas, nadie nos ayuda³⁶⁵.

Además del trato racista por parte del personal de la COMAR, las migrantes haitianas han reportado los mismos tratos xenófobos y racistas por parte del personal del INM en los centros de detención de Tapachula, los cuales incluían insultos, proporcionar comida y bebida en mal estado, limitar el acceso a sanitarios y duchas, falta de atención medica y pañales y leches para bebés³⁶⁶. A esto se le suma que las personas negras son detenidas un mayor tiempo o como condicionante para solicitar el asilo: “Los funcionarios de migración mexicanos les dicen a las personas negras que la detención es una parte necesaria para solicitar un estatus migratorio regular en México, pero no es el caso para los migrantes que no son negros”. [...] “Todas las personas negras son detenidas por lo menos 21 días, incluyendo bebés, niños, niñas y personas enfermas”³⁶⁷.

De esta forma se observa que las mujeres migrantes haitianas se enfrentan a un México racista y a las múltiples formas de discriminación y violencias por las que se ven atravesadas en su situación de mujeres migrantes negras/afrodescendientes. Al respecto una de ellas señala la forma en cómo vive el racismo en México: “Es como si la sangre que corre por sus venas no fuera la misma que la sangre de nuestras venas. Te miran como si no fueras nada porque eres negro. Tienes una profesión que se ignora por completo”³⁶⁸.

Es así que con los resultados de los estudios realizados por IMUMI puede constatar

³⁶⁴ S. Priya Morley, *et. al.*, “Un viaje de esperanza: la migración de mujeres haitianas a Tapachula, México”, p. 67.

³⁶⁵ *Ibid.*, p. 70.

³⁶⁶ *Ibid.*, p. 72.

³⁶⁷ S. Priya Morley, *et. al.*, “Nos tienen en la mira” – El impacto del racismo anti-negro sobre las personas migrantes africanas en la frontera sur de México”, *op. cit.*, p. 44.

³⁶⁸ S. Priya Morley, *et. al.*, “Un viaje de esperanza: la migración de mujeres haitianas a Tapachula, México”, *op. cit.*, p. 109.

que efectivamente existen diferencias –siendo la mas notoria la de clase y raza- entre las mujeres migrantes en tránsito por México. Las que pueden contar con el apoyo –económico como lo es el recibir dinero, tener contactos que cuiden de sus hijas/os o les proporcionen información y recomendaciones acerca de las rutas y medios para poder viajar más seguras, y el soporte emocional- de sus familiares vislumbran más cercano un futuro en Estados Unidos a pesar de los riesgos que pueda implicar su viaje, mientras que, por otro lado, se encuentran las mujeres que no cuentan con esta red de apoyo que las respalde y emprenden el camino “solas”, lo cual implica mayor incertidumbre y miedos como sufrir violencia sexual, amenazas, secuestros, asaltos y extorsiones, los cuales afectan su proyecto migratorio. En los siguientes apartados veremos cómo se contrastan estas situaciones.

3.2.1. Las mujeres que emprenden el camino sin redes de apoyo

Durante mucho tiempo se ha visto como en los medios de comunicación se retrata a las mujeres migrantes que viajan tan sólo con una bolsa o mochila en mano con las pocas pertenencias que pudieron sacar con ellas de sus lugares de origen. Y sí, es una realidad que muchas de las mujeres migrantes en tránsito por México emprenden el camino así, con pocas pertenencias pero con muchas esperanzas, sueños, miedos y, sobretodo, coraje y valor para el viaje de días o semanas que les espera antes de poder asentarse en algún lugar a descansar y así, hasta poder llegar a su lugar destino. En su mayoría estas mujeres migrantes son de clase “baja” ya que no cuentan con el apoyo económico que permite costear el viaje, en algunas de otras pesará mucho el origen étnico y aunque no debería, también el color de piel.

Las mujeres que no cuentan con una red sólida de apoyo optan por detener su viaje en diversas ocasiones ya que las alternativas de viajar en tren o por caminos alejados de las carreteras implican mayor peligro (aunque muchas migrantes sí las toman al no existir más alternativas). El punto al que muchas de ellas llegan es a establecerse en Tapachula, Chiapas, dónde buscan opciones para permanecer en México como una nueva esperanza de vida, por lo cual tratan de conseguir papeles que puedan acreditar su estancia legal en México o hacer la solicitud de asilo ante la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR). Estos procedimientos, por ley, deben tardar 45 días hábiles (o hasta 90 días hábiles en circunstancias excepcionales) y se debe acudir semanalmente para continuar procesando su

caso³⁶⁹. Esto llega a significar mayores gastos en comida, transporte, y alojamiento en la espera del reconocimiento.

Ante este escenario las mujeres migrantes se ven forzadas a buscar empleo en los sectores de trabajo más precarizados como el trabajo sexual y el trabajo doméstico. En este caso, entre las mismas mujeres centroamericanas existe una segmentación para este tipo de trabajos por cuestiones de raza y étnicas (racialización laboral), por un lado “se sabe” que las guatemaltecas no se dedican fácilmente al trabajo sexual, tanto por su apariencia física como por el control que ejercen sus familias sobre ellas y el temor a ser excluidas de sus comunidades, por tanto el trabajo al que se enfocan es al doméstico o agrícola³⁷⁰. Como muestra de ello, Fermina Rodríguez Velasco, integrante del Centro de Derechos Humanos “Fray Matías de Córdova” nos indica lo estigmatizados y estereotipados que están los trabajos:

El caso de las mujeres guatemaltecas por ejemplo es normal que les ofrezcan trabajar como trabajadora doméstica ¿no?, a diferencia de una salvadoreña o una hondureña, no les ofrecen trabajar como trabajadora doméstica porque hay toda una percepción por parte de la sociedad... están muy bien definidos los roles de cada una de las mujeres, guatemaltecas, trabajadoras domésticas, salvadoreñas y hondureñas a bares, restaurantes, eh, como que ya está muy bien definido. (entrevista a Fermina Rodríguez, Tapachula, 13 de octubre de 2009)³⁷¹.

Es así que encontramos que las mujeres migrantes que ingresan a este tipo de trabajo son – en su mayoría– de algún país centroamericano (Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua) y se encuentran laborando principalmente en ciudades de Chiapas como: trabajadoras domésticas (32%), meseras (9.2%), comerciantes (7.8%), empleadas de ventas, despachadoras y dependientas en comercios (7%), cocineras (4.8%), vendedoras ambulantes (4.6%), vendedoras de alimentos (3.4%), trabajadoras en cultivo de café, cacao y tabaco (3.3%), trabajadoras en actividades de beneficio de productos agrícolas (2.8%)³⁷². En este tipo de trabajos las mujeres se encuentran sin la protección legal necesaria debido a que no cuentan con documentos que acrediten su estancia legal en México, lo cual provoca que sean

³⁶⁹ Asylum Access México, “Hoja informativa sobre el asilo en México” [en línea], *Asylum Access México*, 2020, dirección URL: <https://asylumaccess.org/wp-content/uploads/2020/01/HOJA-INFORMATIVA-SOBRE-EL-ASILO-MEXICANO.pdf>

³⁷⁰ Cfr. Oscar Arturo Castro Soto (coord.), *op. cit.*, p. 135.

³⁷¹ *Ibid.*, pp. 53-54.

³⁷² Cfr. ONU Mujeres, “Situación de las mujeres trabajadoras migrantes. Síntesis analítica del Encuentro Internacional sobre la Situación de las Mujeres Trabajadoras Migrantes”, *Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres-El Colegio de México*, México, 2017, p. 18

sujetas de explotación laboral y discriminaciones por cuestiones de género, nacionalidad, origen étnico, clase y edad.

En este caso, cabe resaltar que para las mujeres migrantes indígenas su pertenencia étnica ha determinado su experiencia migratoria ya que su origen, los rasgos y su idioma, tienen mucha influencia al momento de adaptarse en algún lugar. Las situaciones de discriminación y abuso van desde los insultos por ser indígena hasta el desconocimiento de situaciones a su alrededor por no hablar español. Pero la mayor violencia que existe contra ellas es el despojo de su identidad para adaptarse y lograr su objetivo migratorio ya que es necesario que oculten quienes son, de dónde vienen y su forma de vestir para poder sobrevivir en espacios altamente racializados³⁷³.

Como se observa, los mercados laborales segmentados por sexo en México (y también condicionados por el origen étnico) también acaparan a un gran número de mujeres que huyen de las mismas situaciones en sus países de origen y que, a causa del modelo neoliberal al que estamos inscritos, son los nichos laborales del mercado que más proliferan para que ellas puedan trabajar. De esta manera, las condiciones de vida de las mujeres migrantes indocumentadas que transitan por México y deciden permanecer por algún tiempo para costear su viaje, se desarrollan en situaciones de explotación ya que el Estado, al jerarquizar el acceso a derechos ciudadanos, contribuye al desarrollo de estas economías de explotación laboral y sexual. Sin embargo, las mujeres aceptan este tipo de trabajos para poder seguir costear su viaje y lograr llegar a su lugar de destino.

De igual forma, se observa una diferencia en los patrones de ingreso y permanencia en el mercado laboral de las mujeres respecto a los hombres, lo cual puede ser consecuencia de roles de género asociados al trabajo doméstico y la maternidad³⁷⁴. Por tanto, es importante resaltar que además del trabajo remunerado (y precario), todas y cada una de ellas realiza un trabajo de cuidados diariamente (no remunerado y a menudo invisibilizado) que les implica tiempo y esfuerzo extra además del que ya están realizando para sí mismas. Para las mujeres

³⁷³ Helvi Janet Mendizabal Saravia (ed.), *Mujeres y migración: vivencias desde Mesoamérica*, Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial (ECAP)-Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova-Voces Mesoamericanas, Acción de Pueblos Migrantes, Guatemala, 2019, p. 268.

³⁷⁴ Brianda Elena Peraza Noriega y Frambel Lizárraga Salas, “La invisibilidad de las mujeres migrantes en tránsito por la Ruta del Pacífico Mexicano”, *Diarios del Terruño*. Reflexiones sobre migración y movilidad, Universidad Autónoma Metropolitana, México, no. 11, enero-junio 2021, p. 54.

migrantes que viajan solas con sus hijos o personas que dependen de ellas es difícil de compatibilizar los dos trabajos en contextos “normales” por lo que esto se agrava aún más en una situación de constante movilidad. Las mujeres con hijas/os a menudo se encuentran bajo amenazas de deportación y separación de sus hija/os por lo que la exigencia de sus derechos laborales, de salud y de ciudadanía se complica demasiado³⁷⁵.

Algunas de las mujeres que mujeres migrantes realizan el tránsito en la clandestinidad por lo cual es sumamente difícil conocer sus vivencias hasta que llegan a algún albergue o centro de atención para migrantes a descansar. Una parte de ellas deciden compartir algunos de los episodios de violencia que vivieron en el tránsito:

Es terrible: aguantar frío, lluvias... Es triste, yo lloraba, digo yo: ‘Lo que es la vida del pobre, pero si uno no se arriesga, nunca tiene nada’. Unos policías nos robaron, me robaron el teléfono, nos pidieron pisto, ya no traíamos dinero, íbamos seis, a todos nos quitaron el dinero, que si no les dábamos, nos iban a regresar... pues no les dimos el dinero, les dijimos que no llevábamos y nomás nos dijeron: ‘Pues dense vuelta’. Empezaron a revisar las orillas de los pantalones y... ‘Sácate eso que tenés ahí’. Ni modo, lo teníamos que sacar y así fue cuando nos quitaron el dinero, como unos catorce mil pesos entre todos. Decidimos regresar hasta Palenque, de ahí en un momento pensé que me iba a subir al tren, pero no, no se dio, toda la gente viaja en tren, pero dije yo: ‘No, pues ni modo, mejor me tiro para otra parte y no que me vayan a tirar del tren’. Porque allá nos habían amenazado: a algunas mujeres las violan o las matan, pero a otros los tiran, los matan... no me quise arriesgar (Johana, 26 años, Honduras, Tierra Blanca, 16 de enero de 2014)³⁷⁶.

“Dicen que se pone muy feo por acá, yo hace rato le dije a usted que el hombre con el que viajó era mi esposo, pero la verdad, acá entre nos, es mi primo, pero me dijo que íbamos a decir eso para que yo fuera más segura y los hombres no se me acercaran”. (Mujer hondureña, 19 años, Conversación informal, 12 de enero de 2014)³⁷⁷.

Finalmente, quiero incluir en este trabajo el único testimonio de viva voz que he escuchado de una mujer migrante. Como parte de involucrarme con el fenómeno migratorio desde diversas perspectivas, el 10 de octubre de 2019 asistí a la *Presentación del Informe REDODEM 2018* organizado por el Seminario de Estudios sobre Desplazamiento Interno, Migración, Exilio y Repatriación (SUDIMER); la Facultad de Ciencias Políticas y sociales; el Instituto de Geografía; el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias y la Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes; en el cual, además de la

³⁷⁵ Brianda Elena Peraza Noriega y Frambel Lizárraga Salas, “La invisibilidad de las mujeres migrantes en tránsito por la Ruta del Pacífico Mexicano”, *Diarios del Terruño*. Reflexiones sobre migración y movilidad, Universidad Autónoma Metropolitana, México, no. 11, enero-junio 2021, p. 58.

³⁷⁶ Joselin Barja Coria, *Migraciones clandestinas: una etnografía del tránsito indocumentado por México*, Tesis de Maestría, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa, México, 2014, p. 113.

³⁷⁷ *Ibid.*, p. 127.

exposición del Informe, se contó con la presencia y testimonio de una mujer migrante quien decidió compartir con todas y todos los presentes la historia de su experiencia migratoria por México:

La historia de Ana

Ciudad de México, octubre, 2019

Ana es una mujer migrante (su edad no fue revelada) que salió de Honduras con sus dos hijas pequeñas (entre 4-6 años aproximadamente) y en ese momento tenía ocho meses de embarazo, su sueño era llegar a los Estados Unidos pero tuvo que detenerse en la Ciudad de México, algo que agradece pues confía en los planes de Dios. Ella, como muchas otras migrantes, emprendió el camino sin apoyo aguantando hambre y sed, caminando por las vías del tren de día y de noche, viajando en el tren “La Bestia” en dónde una de sus hijas casi se le cae a las vías. En esas circunstancias le demoró cuatro meses en llegar a la Ciudad de México en donde solicito protección y recibió apoyo por parte de organizaciones de la sociedad civil con quienes menciona estar muy agradecida.

En su experiencia tuvo poca confianza en las autoridades ya que le hicieron sentir que como migrante no tenía derecho a denunciar la violencia que sufrió en las calles y piensa que las mismas autoridades son parte del abuso al no atender sus denuncias. Ana relata que durante el mes que estuvo en Coatzacoalcos, Veracruz fue abusada y, al acudir con las autoridades a interponer una denuncia, fue “más abusada por la autoridad que por el abusador” quienes le dijeron que “diera gracias a que no la mataron o se llevaron a una de sus hijas porque nadie la mando a salir de su país y que ya no querían más inmigrantes ahí”.

Ana piensa que las personas migrantes necesitan más apoyo, en especial las mujeres que viajan solas con sus hijas/os ya que sufren más abuso y es sencillo que se aprovechen de ellas. En su caso menciona que hubo hombres que se le acercaron ofreciendo ayuda pero tenía que dar “algo” a cambio y, en su deseo por lograr el sueño americano, accedió aunque sintió que perdía “su dignidad como mujer” y mencionó que son las únicas alternativas con las que cuentan para lograr avanzar en el camino.

De igual forma, Ana vio afectada su salud emocional ante la desesperanza que provocan todas la dificultades del tránsito por México, aunado a que su hija pequeña también tuvo que experimentarlo y le repetía frases como “no quiero estar aquí” “quiero regresar a mi casa”, incluso llegó a culparse a sí misma por haber decidido abandonar su país, pero sabe que si no hubiera salido de Honduras su situación sería peor. Además, el mayor motor para continuar

estaba ahí con ella y ese eran sus hijas para quienes quiere más y mejores oportunidades de las que no hubieran tenido de haberse quedado en Honduras. Después de ocho meses de estar en México, ella y sus hijas se encontraban (o encuentran) en tramites para que se les otorgue la residencia y pueda conseguir un trabajo digno en México que le permita vivir y no sobrevivir.

Es así como, después de esos minutos tan emotivos, supe que quería involucrarme más allá de lo que se ve en los libros y artículos académicos, sin embargo, no supe cómo así que ese día me acerque con la madre María Magdalena Silva Rentería quien fue ponente y es directora de la Casa de Acogida, Formación y Empoderamiento de la Mujer Migrante y Refugiada (CAFEMIN), un albergue ubicado al norte de la Ciudad de México. Allí varias personas y yo le externamos nuestro interés y nos planteó la opción de que podíamos realizar un voluntariado en CAFEMIN. Por diversas razones en 2019 no pude realizarlo pero en febrero de 2020 envié mi curriculum y fui considerada para realizar un voluntariado impartiendo un pequeño taller sobre el derecho a una vida libre de violencia para las mujeres y una platica sobre el contexto migratorio de México-Estados Unidos. Tras varios días de preparar el material tuve un breve acercamiento con mujeres migrantes pero, lamentablemente, la pandemia por el COVID-19 forzó que los voluntariados se suspendieran y quedaron pausadas mis esperanzas de poder involucrarme directamente con las mujeres en la migración, sin embargo, es algo que no descartó y espero poder realizar.

3.2.2. Viajeras “por elección” o con redes de apoyo consolidadas

En este caso en específico se hace alusión a quienes migran “por elección³⁷⁸”, pero sobretodo aquellas que migran en condiciones sumamente diferentes a las descritas anteriormente. Cuando alguien elige migrar libremente y cuenta con los recursos económicos suficientes para hacerlo se entiende que no debe librar la mayoría de los riesgos que se han descrito en este capítulo. El viaje migratorio es organizado con meses o días de anticipación y se cuenta con el apoyo económico y familiar para solventarlo.

Sin embargo, en muchos casos –principalmente de aquellas que viajan vía terrestre- el tener el apoyo de algún familiar tanto en el país de origen como en Estados Unidos puede resultar contraproducente ya que pueden ser el foco de atención para un posible secuestro y

³⁷⁸ Nota aclaratoria: El que alguien, en este caso, las mujeres decidan conscientemente que quieren migrar no borra la existencia de una serie de problemas estructurales detrás de que la hayan orillado a tomar esa decisión. Con esto tampoco se hace alusión a que las mujeres no tengan libre agencia y autonomía de poder elegir y armar un plan migratorio

extorsiones. En el texto “mujeres transmigrantes” de Oscar Arturo Castro Soto (coord.) se hace evidente la diferencia en el caso tres mujeres migrantes: Sheyla, hondureña de 21 años, sin hijas/os, se dedicaba al trabajo doméstico y la maquila, viaja sola, y no cuenta con apoyo familiar porque su familia es de escasos recursos; en el otro lado está Clara, hondureña de 44 años, tiene dos hijas de 24 y 22 años y dos hijos de 16 y 13, en su país sufría violencia por parte de su esposo, su familia es de clase media dedicada al comercio y también tiene varios familiares en EEUU que la apoyan, ella viaja con su hijo mayor; y por último, Sonia, salvadoreña de 18 años de edad, vive sola desde los 12 y su familia es de clase baja, no tiene pareja ni hijas/os, ha trabajado en quehaceres domésticos para sobrevivir y sacar adelante sus estudios, y sólo cuenta con una tía en Nueva York que prometió ayudarle a cruzar la frontera México-EEUU:

De las tres mujeres, Sheyla no tiene familia que la apoye para cumplir su proyecto migratorio. Clara, en cambio, tiene toda su familia en Estados Unidos, su hermana mayor en Carolina del Norte, su hermana menor y su mamá en New Jersey. Tienen una situación económica desahogada, siempre han ayudado a Clara para mantener a sus hijas e hijos cuando estaba casada, para separarse del marido y hacer frente a la situación. Sólo un hermano se ha quedado en Honduras y él también la ha apoyado. En ésta, como en otras ocasiones, se puede decir que su proyecto migratorio de Clara tiene una connotación familiar. Con este apoyo Clara puede sobrevivir en el camino y viajar casi siempre en camión, lo que le hace más soportable la travesía con todos sus inconvenientes, ya que no está acostumbrada como otras migrantes a una vida muy dura. Sonia tiene el ofrecimiento de una tía de ayudarla a pasar la frontera de Estados Unidos, a condición que llegue hasta ahí. Esta oferta de apoyo no ha traído ningún problema a Clara, y más bien ha sido y sigue siendo su tabla de salvación. Sonia, en cambio, está viviendo un drama desde que la tía le dijo que ya no la va a apoyar. Aunque no se tiene claridad acerca de los motivos de este cambio repentino, sospecha que en Arriaga le han logrado sonsacar la información relativa a la tía y de esta manera se ha desatado un mecanismo de extorsión por parte de alguna banda. Pero se trata de sospechas, no se tiene una explicación confirmada porque la misma tía no quiere dar mayores informes por teléfono³⁷⁹.

Al respecto del caso de Sonia, a ella le impactó mucho la noticia de que su tía ya no decidiera ayudarla a cruzar la frontera, pues al inicio fue la que más le insistió para que emprendiera el viaje a Nueva York. Sin embargo, eso no es lo más preocupante ya que en la última comunicación que tuvo con su tía también insistió y le advirtió que no podía regresar a El Salvador, lo cual hace sospechar que Sonia está siendo vigilada y, de alguna forma, alguien consiguió el teléfono de su tía y han estado chantajeándola y amenazándola con hacerle daño a Sonia sino cede ante la extorsión³⁸⁰. Ahora Sonia se encuentra más desprotegida que antes

³⁷⁹ Oscar Arturo Castro Soto (coord.), *op. cit.*, p. 95.

³⁸⁰ *Ibid.*, p. 106.

ya que no tiene un lugar al cuál llegar pero tampoco a dónde regresar pues ahora también su vida corre peligro en El Salvador, lo único que queda para ella es la incertidumbre en medio de un país que tampoco velará por sus derechos.

Por otro lado, se encuentran las migrantes que con muchos más recursos económicos y redes más sólidas, logran concretar su viaje en avión y de forma más segura. La Dra. Soledad Álvarez Velasco nos narra, a través de *Corredores Migratorios*, la experiencia de Luz de América, una mujer ecuatoriana de 38 años con la que coincidió en un viaje de Ecuador a México y quien relata cómo ha sido su historia para intentar llegar a los Estados Unidos³⁸¹:

Luz de América
mujer migrante

Quito, agosto de 2019

Nos conocimos a finales de agosto de 2019, sentadas la una a lado de la otra en la Fila 18 del vuelo de Aeroméxico que cada mañana despegaba de Quito a la Ciudad de México. Yo tenía el asiento C, iba al pasillo. Aunque a ella le habían asignado el asiento del medio, no quitaba su vista del que va a la ventana. Ahí viajaría Juan, su hijo de 5 años. [...] Pocos minutos antes del despegue, me miró, suspiró, y llena de nerviosismo me dijo: “es la segunda vez que voy en avión, pero no la primera vez que voy a México”. Luz de América tenía 38 años cuando la conocí. Nació y creció en San Antonio de Quisapincha, una de las parroquias del cantón Ambato, en la provincia de Tungurahua. Este es uno de los cantones con mayor índice de pobreza a nivel nacional en Ecuador y por eso la vida ahí no ha dejado de precarizarse. [...] Trabajando todos los días, Luz ganaba USD 170 dólares al mes, monto que apenas cubría su subsistencia.

En cuatro horas y media por avión se recorren los 3.200 kms que separan a Quito de la Ciudad de México. Ese mismo tiempo resulta corto cuando se trata de recorrer un trayecto de vida pasada para tejer conexiones con el presente. En esas horas en el aire, de la manera más inesperada, Luz de América rememoró y compartió conmigo su primera experiencia migratoria mientras experimentaba a la vez, en ese mismo instante, cómo empezaba a desenvolverse la segunda.

Hace dos años se fue mi esposo. Vive en Queens. Él pagó a un coyote que le cruzó. En Quisapincha la gente sabe cómo llegar. ¿No ve? por eso mi esposo ya está ahí arriba [...] Yo así me fui la primera vez [...] Nos íbamos a encontrar en Nueva York, y después le íbamos a mandar a buscar al Juan.

En enero de 2018, Luz de América encargó su hijo a su madre y salió “por la chacra”. Demoró más de 6 semanas hasta llegar por tierra a México. Iba indocumentada y guiada por el mismo coyote que había llevado a su esposo. Así cruzó una parte de la ruta que ahora sobrevolaríamos: Colombia, Centroamérica y el sur de México. Por tierra también cruzó la frontera entre México y Estados Unidos, e incluso avanzó al interior de territorio estadounidense hasta que fue detenida. Por estar confinada en un centro de detención, padeció lo mismo que tantos otros millones de migrantes indocumentados: “nos castigaban y nos llevaban a unos cuartos helados, más fríos que el páramo, para que estuviéramos ahí metidos”, recordaba Luz de América. Incomunicada y “castigada”, estuvo en detención por más de seis meses, hasta que fue deportada a Ecuador. Encadenada de pies y manos, Luz de América regresó en un vuelo de deportación. Ese fue el primer viaje en avión de su vida. Tenía la certeza de que volvería

³⁸¹ Soledad Álvarez Velasco, ¿Dónde está? [en línea], Corredores Migratorios, 17 de mayo de 2020, dirección URL: <http://corredoresmigratorios.com/donde-esta/>

a emigrar, pero no sabía bien cuándo. No quería padecer el “castigo de la hielera”, ni dejar a Juan otra vez. Por eso dudaba, mientras su esposo, desde Queens, le insistía en que volviera a internar. Él decía que así mismo es la ruta, que a la primera no se cruza, y que como él había pagado al *coyote*, ella todavía tenía dos intentos más de cruce hasta llegar a Estados Unidos.

Entre sus propias dudas y las insistencias externas, algo inesperado sucedió. En noviembre de 2018, México eliminó el requisito de visado para ciudadanos ecuatorianos. Esto suponía que Luz de América podría viajar ya no como indocumentada, sino con pasaporte en mano; ya no por tierra clandestinamente, sino por avión; y, que en 4 horas y media –y no en seis semanas–, llegaría a México. Ya que el contexto migratorio era excepcional y prometía un tránsito más acelerado y aparentemente menos riesgoso, Luz de América decidió partir por segunda vez. El mismo *coyote* que la guio en su primer intento organizó su segunda salida y le entregó una serie de instrucciones escritas que se sumaron a los consejos dados antes por su cuñada. Por eso, ella sabía de antemano que uno de los mayores desafíos que tenía era cruzar junto con su hijo el control migratorio en el aeropuerto de México haciéndose pasar como turistas. Luz de América tenía que enfrentarse a un sistema migratorio que a priori discrimina a ciertos cuerpos en base a construcciones racializadas de los seres humanos. Ella tenía que contradecir ese sistema para calzar en la categoría de turista y no en la de potencial migrante –aunque lo fuese– para consumir su proyecto migratorio, que era nada más y nada menos su proyecto vital.

Si Luz lograba pasar el control migratorio, el resto parecía más simple. Ella y Juan serían guiados hasta la frontera norte y se entregarían a la autoridad migratoria estadounidense. Si todo iba bien después de que los liberaran, en unas cuantas semanas llegarían a Nueva York. El camino parecía nítido. Pero, estando todavía en Quito, recibió una advertencia. El agente migratorio que sellaba su salida, después de preguntarle a dónde iba, le advirtió: “usted no podrá entrar a México”. Haciendo caso omiso a esa sentencia aparentemente irrefutable de la autoridad migratoria, Luz de América tomó su pasaporte. Ella sabía que esa advertencia no era en vano: “mi pasaporte tiene mancha porque fui deportada. Por eso me dijo eso el policía. Pero, yo estoy segura de que voy a pasar”, reiteró Luz de América, con un tono de certeza que no lograba del todo ocultar su nerviosismo y su miedo.

En su cartera llevaba todo lo que ella y su hijo necesitan. Su Smartphone cargado, un chip de celular mexicano, suficiente dinero en efectivo para cubrir los gastos del camino, unos dulces y los juguetes de Juan. La búsqueda incesante de una nueva vida para ella y su hijo hacía que Luz de América no se amilanara fácilmente. Ni la pobreza, ni las restricciones para emigrar, ni las advertencias del control estatal, la habían detenido. Tenía una fortaleza real que surgía de su experiencia vital y que no pretendía ocultar sus propias fragilidades. Mientras relataba una parte de su vida, hacía pausas. Se silenciaba mientras su cuerpo se contraía porque le costaba recordar los dolores que cargaba. Sus ojos se llenaban de lágrimas cuando recordaba lo que había sufrido estando detenida en la hielera y lejos de su hijo. Se tomaba muy fuerte de las manos, casi como si estuviera rezando, cuando se imaginaba a sí misma cruzando el desierto y llevando en brazos a su hijo. Me decía que tenía miedo, miedo de cruzar fronteras. Pero tener miedo no implica no tener coraje ni valentía. Eso era lo que a ella la constituía.

A 45 minutos de aterrizar, Luz de América me pidió un favor. La azafata nos entregó la forma migratoria que debíamos llenar para ingresar a México. Fue entonces cuando me confesó que solo había terminado segundo grado de primaria y que apenas leía y escribía. Necesitaba que la ayudara a llenar su forma migratoria. Juntas la llenamos y aterrizamos en menos de lo pensado. Cuando el avión se detuvo, Luz de América me volvió a sonreír y me dijo: “tengo un poco de miedo. Pero con ayuda de la Virgen pasamos”. Con inquebrantable fuerza, tomó a Juan con la una mano, y con la otra agarró su cartera. Salieron del avión antes que yo. Permanecí cerca, lo suficiente para que Luz de América supiera que ahí estaba por si en algo podía ayudarla. Ilusamente, pretendía yo con mi presencia darle fuerzas a una mujer que no había dejado jamás de luchar por su vida y que, decidida, caminaba frente a mí a punto de dar una nueva batalla.

La fila para cruzar el control migratorio no tardó mucho. Luz y Juan pasaron primero. Se acercaron al puesto de control y ella entregó su pasaporte y el de su hijo al agente migratorio mexicano. Preguntas iban y venían. Había un diálogo en silencio en las miradas que ellos se intercambiaban. Juan, sin

entender lo que pasaba, esperaba a un lado. Dándole la mano a su madre, él, a sus 5 años, era la mayor fuente de fortaleza que esa mujer necesitaba. Yo atestiguaba de lejos algo de lo que quizá nadie más se percataba: cómo la fuerza vital de esa mujer de Quisapincha, campesina y artesana que apenas sabía leer y escribir, era el verdadero pasaporte que tenía para hacer frente al control. Sin más, el sello de migración fue estampado en su “pasaporte con mancha”, y con eso el mal presagio del agente migratorio ecuatoriano se vino abajo. Luz y Juan entraron a México. Imagino su sonrisa, escucho a lo lejos un suspiro de profunda calma, quizás, porque el primer desafío había sido superado. Luz de América tomó a su hijo y caminaron sin detenerse más...

Desde ese momento, la Dra. Soledad no volvió a saber más de Luz de América ni de su hijo, pero sabe que lo más probable es que sí haya conseguido llegar a Nueva York, reunirse con su esposo y conseguir un trabajo en los miles de empleos informales que ofrece el mercado estadounidense para los y las inmigrantes. Sin embargo, un factor inesperado como ha sido la pandemia por el COVID-19, ha despertado dudas e inquietudes entre quienes estudiamos el fenómeno de la migración irregular y en este caso, la necesidad por saber ¿qué fue de Luz de América y su hijo?, principalmente en EEUU que ha sido uno de los países más afectados por la pandemia. Se calcula que la mayoría de muertes en Nueva York son de inmigrantes – indocumentados en su mayoría- debido a su escaso acceso a servicios de salud, la xenofobia imperante en el país, y porque son parte de empleos “esenciales” y de alto riesgo que no pueden quedar en casa³⁸². La pandemia ha reconfigurado las vidas de todas las personas y las migrantes no son la excepción, tanto para las que han llegado a su destino como para las que se encontraban en el camino y, más aún, para las que su sueño quedó en pausa a causa del fortalecimiento de los controles fronterizos.

Sin embargo, a pesar de los riesgos y dificultades que puedan tener en el camino, para todas ellas el sueño es el mismo, llegar a Estados Unidos (u otro país) con la intención de mejorar su vida y a su vez la de los suyos:

Si yo me propongo trabajar, y si Dios me ayuda a pasar a Estados Unidos, mi hija va a tener un futuro diferente. Quiero tener mi casa y que mi hija estudie y se prepare lo más que pueda, lo que yo no pude. Que nunca tenga que tomar la decisión de irse de Honduras como yo. (Cecilia, hondureña, 28 años de edad)³⁸³.

O algunas con sueños más personales pero igual de valiosos para lograr la vida que quieren tener:

³⁸² David Brooks, “Migrantes, entre las mayores víctimas del Covid-19 en EU” [en línea], *La Jornada*, 11 de abril 2020, dirección URL: <https://www.jornada.com.mx/ultimas/mundo/2020/04/11/migrantes-entre-las-mayores-victimas-del-covid-19-en-eu-9783.html>

³⁸³ Gretchen Kuhner y Gabriela Díaz Prieto, *op. cit.*, p. 44.

Quisiera tener un buen trabajo para que pueda pagar mis estudios y ser profesional, me gustaría estudiar pedagogía o agronomía. (Luisa, Boliviana, 19 años de edad)³⁸⁴.

De ahí que sea tan importante buscar alternativas y resoluciones efectivas para que, en el intento de tener una vida mejor, sus sueños no se desvanezcan a causa de la violencia. En el siguiente apartado se repasan algunas de las acciones que se han implementado dentro de los límites de la *gubernamentalidad* y fuera ella, como lo son la *autonomía de las migraciones* y las *luchas migrantes*.

3.3. Políticas, sugerencias y acciones afirmativas dirigidas a disminuir el problema de violencia hacia mujeres migrantes en tránsito por México

En México existe toda una serie de instrumentos nacionales e internacionales que protegen a las mujeres contra diversos tipos de violencia, tales como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW); Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, “Convención de Belém do Pará”; Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares; Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, son solo algunos de ellos. Aunado a ello, México también ha implementado una serie de mecanismos y acciones –relacionados con la política pública³⁸⁵– para la protección de las mujeres migrantes.

Ahora bien, el que existan todos estos recursos no quiere decir que en la práctica sean efectivos ya que como se observó en los apartados anteriores, la violencia contra las mujeres en tránsito por México sigue siendo una constante. Así que, la atención y medidas emprendidas para la atención a mujeres migrantes en tránsito por México debe contemplar

³⁸⁴ *Ibid.*, p. 45

³⁸⁵ La política pública refiere a una propuesta de acción específica que pretende lograr una situación social deseada. La política pública implica por tanto normas, objetivos y programas de acción del gobierno, apoyado en componentes institucionales y normativos, estructuras de decisión y acción. Es decir, recursos —normativos, humanos, financieros y tecnológicos— combinados y transformados en políticas, en programas públicos, en servicios, en productos para atender los problemas de los ciudadanos y lograr objetivos sociales, políticos y económicos. en Rocío Cárdenas-Rodríguez y Blanca Delia Vázquez Delgado, *op. cit.*, pp. 173- 174.

las especificidades, ya que no sólo basta con que sean acciones con perspectiva de género sino que deben ser con perspectiva de género interseccional.

Todos los años, organizaciones gubernamentales como la CNDH, organizaciones internacionales como la CIDH, y cientos de organizaciones de la sociedad civil y activistas por los derechos humanos de las personas migrantes han hecho recomendaciones, peticiones y exigencias al Estado mexicano y a nivel regional para que den solución –por lo menos- al problema institucional de la violencia en contra migrantes, aunque algunas han tenido mayor éxito que otras el trabajo es constante³⁸⁶. En el siguiente apartado se describen las acciones que ha implementado el gobierno mexicano actual en temas de política migratoria y un breve resumen y aportaciones sobre las líneas a seguir para aminorar el riesgo de las mujeres migrantes en tránsito por México.

3.3.1. Acciones desde el Estado mexicano

De acuerdo a lo expuesto en foros nacionales e internacionales, México ha emprendido una serie de acciones para mitigar la problemática de las violencias hacia las personas migrantes en tránsito por México. La nueva administración, bajo el gobierno del actual presidente Andrés Manuel López Obrador ha manifestado que la nueva política migratoria de México está basada en dos pilares fundamentales: la defensa de los derechos de los migrantes y la promoción del desarrollo económico desde una visión humanitaria para atender las causas estructurales de la migración, además de que México ha dejado de deportar cientos de miles de centroamericanos adhiriéndose a lo adoptado en el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordena y Regular de la ONU³⁸⁷.

Contrario al paradigma de securitización y criminalización que venían manejando las administraciones anteriores entorno a la migración irregular por México en el que se delegaba la gestión de flujos migratorios a entidades como la Secretaría de Gobernación, la

³⁸⁶ Como parte de estas recomendaciones pueden verse: Mesa de Coordinación Transfronteriza Migraciones y Género; WOLA, “Recomendaciones para ampliar el acceso a protección para personas migrantes y solicitantes de asilo en México y Centroamérica” [en línea], mayo 2021, dirección URL: <https://www.wola.org/wp-content/uploads/2021/06/Recomendaciones-para-ampliar-el-acceso-a-proteccion-para-personas-migrantes-y-solicitantes-de-asilo-en-Mx-y-CA-mayo-2021-1.pdf>

³⁸⁷ Secretaría de Relaciones Exteriores, “La política migratoria de México es soberana y busca preservar los derechos de los migrantes” [en línea], Comunicado conjunto, *Gobierno de México*, 3 de marzo de 2019, dirección URL: <https://www.gob.mx/sre/prensa/la-politica-migratoria-de-mexico-es-soberana-y-busca-preservar-los-derechos-de-los-migrantes>

Procuraduría General de la República, el Centro de Investigación en Seguridad Nacional y la Secretaría de Seguridad Pública, esta nueva política migratoria promete (o prometía) ser respetuosa con los derechos de las personas migrantes al mismo tiempo que busca propiciar el desarrollo económico en la región para evitar las migraciones masivas.

En ese sentido, la Nueva Política Migratoria (NPM) del Gobierno de México 2018-2024 se constituye sobre la base del respeto pleno de los derechos humanos a partir de un enfoque multisectorial, pluridimensional, corresponsable, transversal, incluyente y con perspectiva de género. Para dar cabal cumplimiento a esos fundamentos, la nueva política se sostiene sobre siete pilares que conjugan su implementación y gestión: la responsabilidad compartida; la movilidad y migración internacional regular, ordenada y segura; la migración irregular; el fortalecimiento institucional; la protección de connacionales en el exterior; la integración y reintegración de personas en contextos de migración y movilidad internacional, y el desarrollo sostenible³⁸⁸. En resumen, estos pilares plantean lo siguiente:

Cuadro 7. Pilares de la Nueva Política Migratoria del Gobierno de México (2018-2024)

Pilar	Planteamiento
Responsabilidad Compartida	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer el diálogo con los países Centroamericanos con el fin de promover instrumentos o convenios que atiendan el problema de la migración irregular desde diversas esferas, a través del desarrollo regional. • Renovar el dialogo con Estados Unidos para garantizar la protección de los y las connacionales ante el endurecimiento de sus políticas migratorias. • Impulsar un diálogo que promueva la migración regular, segura y ordenada.
Movilidad y migración regular, ordenada y segura	<ul style="list-style-type: none"> • Apego a los tratados y pactos internacionales firmados y ratificados por México. • Revisión de los esquemas, requisitos y procedimientos para la atención de la migración en sus distintas modalidades (familiar, laboral, estudiantil, etc) con especial atención en la movilidad de la frontera sur del país (visitantes regionales y trabajadores fronterizos. • Incorporación y fortalecimiento de tecnología para simplificar, mejorar y modernizar los trámites.
Atención a la migración	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión y evaluación del trabajo de los Grupos Beta, el INM, los protocolos de identificación para víctimas de algún delito, para

³⁸⁸ Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, Secretaría de Gobernación, “Nueva Política Migratoria del Gobierno de México 2018-2024”, *Centro de Estudios Migratorios/Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración*, 2019, p. 28.

irregular	<p>solicitantes de refugio, NNA y otros grupos en situación de vulnerabilidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impulsar programas de regularización migratoria y flexibilización en los procesos burocráticos.
Fortalecer las capacidades de las instituciones	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de reformas estructurales que permitan a las instituciones vincularse y complementar su actuar para atender el fenómeno migratorio de manera integral, transversal, interinstitucional y con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género. • Recabar, procesar y sistematizar de manera periódica y permanente la información estadística que provea elementos para la adecuada toma de decisiones. • Consolidación del Servicio Profesional de Carrera Migratoria y capacitación y profesionalización del personal en materia de derechos humanos, género, igualdad y transparencia.
Protección de mexicanas y mexicanos en el exterior	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la vinculación de las y los mexicanos en el exterior con sus comunidades de origen en México, a través del fortalecimiento del sentimiento de pertenencia a la nación. • Incentivar el retorno de personal calificado. • Garantizar la protección consular a mexicanos en el exterior que se encuentran privados de su libertad, principalmente en centros de reclusión estadounidense.
Integración y reintegración de personas migrantes	<ul style="list-style-type: none"> • Empoderamiento de las personas migrantes, refugiadas y beneficiarias de protección complementaria para que se conviertan en miembros plenos y activos de la sociedad, destacando sus contribuciones positivas promoviendo la inclusión y cohesión. • Crear puentes de comunicación con organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil y defensores de derechos humanos siendo el Consejo Consultivo de Política Migratoria la instancia ideal para esas interacciones. • Proveer depara la integración de todas y todos nuestros connacionales y sus familias en el marco de un retorno digno con la garantía de acceso y fortalecimiento de sus derechos.
Desarrollo sostenible en comunidades migrantes	<ul style="list-style-type: none"> • Satisfacer las necesidades de las personas en comunidades expulsoras y receptoras de migrantes, principalmente en la región sur-sureste, con la finalidad de lograr la autosuficiencia regional.

Fuente: Elaboración propia con información de la Unidad de Política Migratoria

A través de estos pilares se puede constatar que la actual administración actuará y se dirigirá siempre a las personas migrantes bajo un esquema de respeto a los derechos humanos y con un enfoque de desarrollo para frenar las desigualdades en los principales países de expulsión de migrantes. Sin embargo, lo que se ha observado en los primeros años de esta administración es que la política migratoria y todas sus acciones siguen estando subordinadas a EEUU, bajo un enfoque de *externalización de las fronteras y securitización*.

A penas dos meses desde la entrada del presidente Andrés Manuel López Obrador a la presidencia de México, se adoptó el Programa Quédate en México en concordancia con la política de *Migration Protection Protocols* (MPP) implementada en EEUU, con la cual se establece que las personas migrantes solicitantes de asilo tienen que esperar su proceso y resolución en territorio mexicano; esto significa que deben pasar meses en situaciones de riesgo social hasta que un juez estadounidense les resuelva³⁸⁹. Actualmente existe una crisis humanitaria en la frontera norte de México ya que muchas personas migrantes se encuentran a la espera de ser recibidos en los EEUU, pero mientras eso sucede se encuentran viviendo en las calles con pocas oportunidades para la subsistencia y los riesgos que implica, todo esto agravado por la pandemia del COVID-19 ya que pocos albergues están funcionando de manera “normal” debido a los contagios.

En mayo de 2019, los constantes flujos masivos de caravanas o éxodos migrantes provocaron que EEUU amenazaría a México con subir las tarifas arancelarias a productos mexicanos si no detenía la migración irregular. En este contexto, se concretó y firmo la Declaración Conjunta México-Estados Unidos con la cual México se comprometió reducir los flujos de migración irregular y el despliegue de la Guardia Nacional por todo el territorio mexicano, enfocándose en la frontera sur, así como la extensión de la instrumentación de la sección 235(b)(2)(C) mejor conocida como el Programa Quédate en México. Tan sólo unos días después, México desplegó más de 6000 efectivos de la Guardia Nacional, retenes con personal de la extinta Policía Federal y el INM por varias calles, autopistas y localidades cercanas a la frontera sur con el fin de realizar la detención de personas que viajaran irregularmente por México³⁹⁰.

Como se observa, la transición en el gobierno no ha significado un cambio significativo para las personas migrantes. A pesar de que la NPM tiene siete pilares en los que se considera a las personas migrantes como eje central de la política migratoria, a dos años aún es inexistente el nuevo Programa Especial de Política Migratoria por parte de la administración actual, además de que se ha seguido observando el incremento de la militarización y violaciones a personas migrantes en tránsito por México. Es por eso que, a partir del

³⁸⁹ Véase: Alicia Moncada (coord.), *op. cit.*, 91 pp.

³⁹⁰ REDODEM, “Migraciones en México: fronteras, omisiones y transgresiones. Informe 2019”, *op.cit.*, pp. 154-155.

Programa Especial de Migración (PEM) 2014-2018 y lo visto en el presente capítulo, se hace un llamado al Gobierno de México para que mejore la situación de las mujeres migrantes en tránsito por México (para aquellas que son recluidas en algún centro de detención o estén bajo el resguardo de alguna autoridad) a partir de las siguientes recomendaciones:

Cuadro 8. Recomendaciones para mejorar la situación de las mujeres migrantes en tránsito por México

<p align="center"><i>Eje relativo a la política migratoria mexicana</i></p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción de una política migratoria autónoma de los mandatos de EEUU en concordancia con los mandatos constitucionales y los principios de política exterior. <ol style="list-style-type: none"> a) Diseño de un sistema de gestión de los flujos migratorios independiente de las decisiones estadounidenses unilaterales, con base en los estándares internacionales de protección de los derechos humanos para migrantes y personas refugiadas. 2. Construcción de una política migratoria alejada de los paradigmas de securitización para lo cual es necesario la reforma de leyes y lineamientos nacionales/estatales que incurren en practicas que perjudican a las personas en movilidad y no concuerdan con lo firmado por México en convenios internacionales.
<p align="center"><i>Eje de protección y acceso a la justicia</i></p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Garantizar el acceso a la justicia a las mujeres que lo requieran, así como proporcionar información detallada y oportuna de sus derechos, para la cual se necesita: <ol style="list-style-type: none"> a. No obstaculizar el acceso a la información y contar con materiales informativos sintetizados que permitan a las mujeres conocer su situación migratoria y sus derechos. En el caso de las personas detenidas, se les debe proporcionar información acerca de las normas de funcionamiento del centro, formas de contactar a organizaciones de ayuda, los mecanismos para presentar una queja o denuncia. b. Garantizar el contacto privado de las mujeres migrantes con organismos internacionales o nacionales de protección a los derechos humanos, las cuales les permitan conocer sus opciones. En este aspecto se incluye a organismos como ACNUR quien puede proporcionar orientación especializada para el apoyo a personas que busquen solicitar el estatus de refugiado. c. Instruir a las autoridades competentes (los y las agentes del INM, policías de los distintos ordenes de gobierno y otras fuerzas de seguridad de apoyo en el ámbito migratorio), para que puedan realizar las canalizaciones adecuadas –sin incurrir en prejuicios y violaciones a DDHH- hacia las autoridades encargadas de conocer de estos delitos o posibilidades de protección. d. Capacitación efectiva del personal encargado de la procuración de justicia así como de todas aquellas personas en contacto con las migrantes para que se proporcione confianza y seguridad a

	<p>las víctimas de algún delito, así como para no caer en la revictimización.</p> <p>e. Agilizar los procedimientos de denuncia y acompañamiento de las víctimas para que su estatus migratorio no sea un obstáculo para interponer una denuncia, de igual forma dar seguimiento del proceso aún si ellas no pueden permanecer en el lugar</p>
<p><i>Eje salud física y mental</i></p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Garantizar el acceso a la atención médica y psicológica para las migrantes a lo largo de su ruta migratoria, aún cuando éstas se encuentren en situación “irregular”, bajo un enfoque de género interseccional que contemple a todas las mujeres. <ol style="list-style-type: none"> a. En los centros de detención y estaciones migratorias del INM se debe garantizar que al ingresar todas las mujeres reciban una valoración médica y psicológica exhaustiva para detectar si fue víctima de algún delito. <ol style="list-style-type: none"> i. Si es el caso, canalizar a las instancias correspondientes para la atención oportuna, orientar sobre cómo interponer una denuncia y realizar acompañamiento en todo el proceso. ii. Implementar un protocolo de atención a mujeres víctimas de abuso sexual en el cual se de la atención integral, incluyendo profilaxis y ayuda psicológica. b. Se debe procurar el acondicionamiento de espacios recreativos para que el encierro no repercuta negativamente en la salud mental de las migrantes. c. Asegurar el acceso a insumos de higiene personal a todas las mujeres para necesidades específicas sin poner condicionantes para su obtención (toallas sanitarias, papel higiénico, pañales para aquellas que viajan con bebés, etc.). De igual forma, debe proveerse un trato digno para sus hijas/os menores de edad que viajan con ellas. d. Garantizar que las mujeres migrantes embarazadas cuenten con –al menos- un ultrasonido y la provisión de ácido fólico y vitaminas.
<p><i>Eje relativo a la perspectiva de género interseccional</i></p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar instrumentos de información que den muestra de las características específicas del movimiento migratorio femenino en tránsito por México en el que además se incluya el origen étnico, la edad, la escolaridad, las rutas y estrategias utilizadas. A partir de ellos se podrá conocer de mejor forma las necesidades de las mujeres migrantes. 2. Respeto a la identidad de género y orientación sexual de las personas de la comunidad LGBTTTI con la finalidad de que no sufran discriminación y malos tratos por cuestiones relacionadas con el género y la sexualidad. <ol style="list-style-type: none"> a. En los centros de detención para migrantes: habilitar espacios adecuados para que su estancia ahí no suponga un riesgo para su vida.

	<p>3. Crear un sistema para la atención, trato digno y gestión migratoria adecuada para las personas provenientes de algún grupo étnico.</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Garantizar el acceso de las mujeres migrantes a profesionales intérpretes y traductores para asegurar que aquellas que no hablan español reciban toda la información y puedan comunicarse en su idioma natal. b. Traducción de materiales informativos a los idiomas que se ha observado son más frecuentes entre las personas detenidas. c. Capacitación del personal para no incurrir en actos de discriminación y racismo, a través de instancias como el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED).
--	---

Fuente: Elaboración propia con información de IMUMI; INM; Sin Fronteras

3.3.2. Acciones desde la sociedad civil

Las organizaciones de la sociedad civil³⁹¹ e incluso aquellas que no están constituidas legalmente como tal, son, en mayor parte, las que otorgan ayuda humanitaria a las personas migrantes en tránsito por México. El Estado se apoya y necesita de estas organizaciones que llevan a cabo labores que le corresponden a éste. Ejemplos de ello son las redes de albergues eclesiales para migrantes en tránsito, las organizaciones de vecinos que ofrecen comida, ropa y cuidados para los y las migrantes; las redes de mujeres que avientan agua y comida a los migrantes que viajan en el tren, mejor conocidas como Las Patronas. Algunas de ellas están enmarcadas en los límites de la *gubernamentalidad* y otras, como se verá más adelante, son desde la autonomía de las migraciones.

Datos de la REDODEM muestran que, de abril a diciembre de 2019, 7562 personas dijeron haber recibido algún tipo de apoyo previamente a su llegada al lugar del registro; de los cuales 5536 fueron brindados por el personal de albergues, 1314 por personas de comunidades, 432 por organizaciones no gubernamentales que no eran albergues, 148 por autoridades no gubernamentales y 132 por otras personas en movilidad³⁹². De esta forma es posible observar que las organizaciones de la sociedad civil realizan uno de los mayores

³⁹¹ Se define como organizaciones civiles a aquellos “agrupamientos que tienen una estructura de relaciones, con reglas de funcionamiento y objetivos relativamente estables, que tienden a profesionalizar las acciones que realizan y, en la mayoría de los casos, cuentan con personalidad jurídica. Así mismo, se subdividen en asociaciones y movimientos sociales para la defensa de los derechos ciudadanos, organizaciones de promoción, desarrollo y servicios comunitarios y asociaciones de asistencia privada” José Ascensión Moreno Mena y Lya Niño Contreras, “Una mirada hacia las organizaciones civiles de apoyo al migrante en Baja California y Sonora”, *Región y Sociedad*, El Colegio de Sonora, México, año XXV, no. 57, 2013, p. 64.

³⁹² REDODEM, “Migraciones en México: fronteras, omisiones y transgresiones. Informe 2019”, *op. cit.*, p. 192.

esfuerzos a la hora de proveer ayuda humanitaria a las personas migrantes, la lista de quienes las apoyan incluye cientos de nombres pero para efectos de este trabajo sólo destacaremos algunas, sin restar importancia a las demás.

Una organización de la sociedad civil que trabaja en pro de las mujeres es Fondo Semillas, quienes se definen como “una organización feminista que mejora la vida de las mujeres en México. Soñamos con un país donde todas las mujeres, indígenas, mestizas, negras, jóvenes, migrantes, heterosexuales, lesbianas, trans, madres, estudiantes, tengan acceso a la salud, a la educación, al trabajo digno, a tomar sus propias decisiones, a la justicia y a la felicidad”³⁹³. Por lo que si bien su población objetivo no son exclusivamente las mujeres migrantes, sí han ayudado a muchas de ellas, una de sus campañas más recientes es “#NiñasQueMigran: Protege su Camino”, la cual tiene como objetivo proteger a niñas migrantes a través de la recaudación de fondos, los cuales ayudan a organizaciones que dan refugio, asesoría jurídica e impulsan los sueños de las niñas migrantes.

A su vez, esta campaña muestra la cruel realidad de quienes migran desde los países centroamericanos y es que, según datos de Fondo Semillas, 6 de cada 10 niñas y mujeres son violadas en su tránsito por México y más de 33 mil niñas y niños migrantes fueron detenidos en el primer semestre de 2019 en México, un 130% más que en 2018, además de que miles son secuestradas por redes criminales y de trata durante su trayecto hacia EEUU³⁹⁴. Para esta campaña se buscó viralizar los testimonios de cuatro niñas que huyeron de sus países de origen: Laura, Karina, Johana y María, las cuales tienen entre 5 y 19 años. Johana y María huyeron por la presión de las Maras; Johana de 13 años huyó de Honduras con su familia por el temor a ser raptada por este grupo ya que los tenían amenazados; por otro lado, María fue cooptada por las Maras de San Pedro Sula a los 12 años y la obligaron a ser su espía durante siete años hasta que un día salió del país con rumbo hacia México, pero los Maras la siguieron y casi le arrebatan la vida³⁹⁵. Por otra parte, Karina, de 5 años huyó de Honduras con su mamá y su hermano mayor después de que su padre intentará asesinarlos y quedará en libertad tras haber presentado la denuncia, ella, como muchas otras niñas y niños fueron recluidas en las

³⁹³ Fondo Semillas, “¿Qué es Fondo Semillas?” [en línea], dirección URL: <https://semillas.org.mx/que-es-semillas/>

³⁹⁴ Fondo Semillas, “La realidad de las #NiñasQueMigran” [en línea], dirección URL: <https://semillas.org.mx/dona-campanas/>

³⁹⁵ Fondo Semillas, “María”, [en línea], dirección URL: <https://semillas.org.mx/maria/>

estaciones migratorias del INM llamadas por ellxs “cárceles” ya que se les tiene reclusos en celdas dónde solo da la luz del sol dos horas al día³⁹⁶.

De esta forma también se busca concientizar a la sociedad mexicana sobre la migración irregular, sabiendo que esto no es un delito, mostrando los rostros humanos que hay detrás de quienes a menudo se llama “ilegales” y “criminales”. A su vez, Fondo Semillas busca que se sumen cada vez más personas a este tipo de proyectos ya que con su ayuda pueden seguir financiando a organizaciones como Kaltsilaltik AC y Tzome Ixuk quienes están dedicadas a dar apoyo y ofrecer alternativas a todas las mujeres y niñas que huyen de la violencia en sus países pero que, lamentablemente, al llegar a México, se encuentran en situaciones que vuelven a atentar contra su vida y dignidad.

En este tenor, la organización Tzome Ixuk se enmarca en una lucha que está fuera de las líneas tradicionales, Tzome Ixuk es un albergue/refugio ubicado en Las Margaritas, Chiapas para mujeres víctimas de violencia. Este grupo de lucha social de mujeres y hombres indígenas tojolobales (como se han definido a sí mismos) inicio en 1994 con la necesidad de defenderse de la violencia patriarcal –aunque no es enunciada así por el colectivo- y en 2002 se convirtió formalmente en un Centro de Atención para la Mujer proporcionando ayuda psicológica, asesoría -jurídica, talleres sobre derechos humanos y alojamiento a mujeres que han vivido violencias³⁹⁷. Si bien no es un albergue específico para mujeres migrantes, Tzomé Ixuk, brinda ayuda a cualquier mujer sin importar su nacionalidad, origen étnico o clase social, por lo que se han capacitado para recibir a mujeres que huyen de la violencia de sus países de origen, además de que se encuentran en pie de lucha por la defensa de los derechos de las migrantes desde distintas trincheras.

Por su parte, la organización no gubernamental “Colectivo Kaltsilaltik A.C.” fundada por Esmeralda Casillas García, se describe en su página de Facebook como “Defensora integral de Derechos Human@s de migrantes irregulares y/o refugiad@s: Niñez, adolescencia, mujeres, familias y comunidad LGBTTTIQ+”, el trabajo lo realizan en el estado de Chiapas, específicamente en Comitán de Domínguez. A través de sus redes sociales

³⁹⁶ Fondo Semillas, “Karina”, [en línea], dirección URL: <https://semillas.org.mx/karina/>

³⁹⁷ Tzome Ixuk A.C., “¿Quiénes somos?” [en línea], 3 de agosto de 2012, 5 pp., dirección URL: <https://issuu.com/tzomeixuk/docs/folletotimoac>

(Facebook, Instagram y Twitter³⁹⁸) y de otras organizaciones de las que es parte, el Colectivo Kaltsilaltik A.C comparte las actividades que realiza en pro de la comunidad migrante las cuales incluyen el acompañamiento en los procesos legales por parte de Licenciada Esmeralda Casillas (activista defensora por los derechos humanos) y otros talleres dedicados a acompañar las violencias y a las infancias migrantes.

Otra organización de la sociedad civil de –mayoría- mujeres y para mujeres dedicada a la atención de mujeres migrantes es Formación y Capacitación, Asociación Civil (FOCA AC). Esta organización sin fines de lucro nace en 1996 en Chiapas con la misión de la transformación social política y cultural desde tres enfoques: derechos humanos, perspectiva de género e interculturalidad³⁹⁹. En FOCA A.C. tienen un programa dedicado a migración y género, el cual tiene como objetivo principal “sensibilizar a la población en general y a mujeres en las migraciones sobre sus derechos humanos, laborales, de género, culturales, económicos, y a la salud”⁴⁰⁰.

Para ello, las mujeres que trabajan en FOCA A.C. tienen diversas estrategias que les han permitido llegar a miles de mujeres migrantes para proporcionarles una red en donde se sientan seguras, apoyadas y respetadas. Tan solo en el primer semestre de 2021 han atendido a 1,130 personas siendo más de la mitad de ellas mujeres y niñas de Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Venezuela, Cuba, Chile, Haití, Brasil, Yemen⁴⁰¹.

La labor que realiza FOCA A.C. es admirable ya que se encargan de monitorear las estaciones migratorias en Chiapas y así proporcionar ayuda directa a mujeres migrantes con acompañamientos y asesorías. De igual forma se encarga de incidir en espacios legislativos e institucionales, ser voceras por los derechos humanos y denunciar constantemente las violencias que sufren las mujeres migrantes, por lo cual se han convertido en un referente estatal y nacional de acompañamiento para migrantes. Además, su labor de sensibilización hacia la población incluye talleres y capacitaciones constantes que permiten fortalecer sus vínculos de comunicación en Chiapas, Honduras, El Salvador. Aún con el contexto de la

³⁹⁸ Redes sociales de Facebook, Instagram y Twitter: Colectivo Kaltsilaltik A.C y Kaltsilaltik A.C, dirección URL: <https://www.facebook.com/Kaltsilaltik>

³⁹⁹ FOCA A.C., “Nosotras” [en línea], México, dirección URL: <https://foca.org.mx/nosotras/>

⁴⁰⁰ FOCA A.C., “Programas” [en línea], México, dirección URL: <https://foca.org.mx/programas/>

⁴⁰¹ *Ibidem*.

pandemia por el COVID-19, han continuado trabajando remotamente y en campo en beneficio de las mujeres migrantes.

El objetivo de todas estas organizaciones es que las niñas y mujeres migrantes encuentren paz y seguridad para que logren consolidar sus sueños y cumplan sus metas y, de esta forma, su futuro sea distinto al que hubieran tenido si se quedan en su lugar de origen. Además de que su trabajo es sumamente para que el sistema migratorio mexicano no colapse (aún más) ante el creciente flujo de personas migrantes en el país ya que muchas de estas organizaciones son las que dan respuestas integrales y adecuadas a las necesidades de la población migrante.

3.3.3. Acciones desde la autonomía de las migraciones

Para finalizar, considero pertinente mencionar los procesos de lucha, resistencia, organización y solidaridad que han ejercido las personas migrantes y que apuestan a un modo distinto de llevar a la praxis la autodefensa migrante. La perspectiva de la autonomía de las migraciones es, según Amarela Varela, “una especie de archipiélago epistemológico, poblado de diferentes lenguajes y procederes teórico-metodológicos, para coproducir saberes y construir estrategias de resistencia con los protagonistas de estos procesos, los migrantes o quienes ejercen la fuga”⁴⁰², con la finalidad de reconocer que las y los migrantes tienen la agencia de desobedecer el *régimen global de fronteras* o la *gobernanza global de las migraciones*, es decir, las formas preponderantes de gobernar los movimientos humanos.

La autonomía de las migraciones se trata de entender que más allá de la forma economicista o mercantilizada de la migración en la que los y las migrantes son fuerza de trabajo barata y explotable, los migrantes son una fuerza autónoma que tienen el poder de no alinearse a las formas de trabajo alienado y mercantilizado⁴⁰³. Como ejemplos tenemos las caravanas de madres centroamericanas en búsqueda de sus hijos migrantes desaparecidos; las organizaciones de migrantes deportados de Estados Unidos y sus familias; las luchas por el derecho a vivir en familia no separada por deportaciones, entre otros, han configurado

⁴⁰² Amarela Varela Huerta, “Capitalismo caníbal: migraciones, violencia y necropolítica en Mesoamérica” en *op. cit.* p. 100.

⁴⁰³ Soledad Álvarez Velasco, “Ecuador-México-Estados Unidos: la producción de una zona de tránsito entre políticas de control y la autonomía de la migración”, *op. cit.*, pp. 66-67.

redes de apoyo en los que se practican ejercicios de desobediencia a las fronteras y luchas para alcanzar el *derecho a vivir una vida vivible*⁴⁰⁴.

Estos espacios se han configurado como plataformas de denuncia y resistencia frente a los Estados que criminalizan y discriminan a los migrantes, y sus demandas son sobre el respeto, protección y garantía de los derechos básicos de las personas migrantes pero van más allá del paradigma hegemónico de éstos. Lo anterior debido a que, como afirma la Dra. Amarela Varela, los derechos humanos sirven como pilar de legalización de la violencia de Estado contra los migrantes y refugiados y reconocer su nexo con la gestión de las migraciones implica reconocer que los derechos humanos juegan el rol de legitimar el bloqueo o condicionamiento de los cruces fronterizos⁴⁰⁵.

De igual forma, uno de los actores importantes han sido las luchas migrantes quienes se han configurado y posicionado como actores de gran fuerza frente a las políticas de control de las poblaciones, principalmente aquellas relacionadas con la ilegalización y criminalización, y que son definidas como “luchas medianamente organizadas en las cuales los migrantes desafían, derrotan, evaden o dificultan las políticas de movilidad dominantes (incluyendo el control fronterizo, la detención y la deportación) o el régimen de trabajo o el espacio de la ciudadanía”⁴⁰⁶. Y, de igual forma, la Dra. Amarela Varela las describe como:

Hablamos de luchas migrantes para referimos a nuevos tipos de identidades políticas colectivas que son nuevas porque involucran el agenciamiento político que se produce cuando los sujetos victimizados, los migrantes, se identifican entre sí por esa condición y se organizan para defenderse de las leyes que los extranjerizan permanente, a través de un repertorio de acciones que buscan contener y, eventualmente, erradicar los efectos que el racismo institucional y el racismo social tienen en las vidas cotidianas de estos migrantes⁴⁰⁷.

Estas luchas son conformadas por y para personas migrantes quienes se niegan a inscribirse a sí mismos en el discurso político del Estado, especialmente en el de los derechos y la

⁴⁰⁴ Amarela Varela, *op.cit.*, pp. 119-120.

⁴⁰⁵ *Ibid* pp. 118-119.

⁴⁰⁶ Nicholas De Genova, Sandro Mezzadra y John Pickless (eds.), “New Key Words: Migration and Borders”, *Cultural Studies*, Routledge, vol. 29, no. 1, 2015, p. 26.

⁴⁰⁷ Amarela Varela Huerta, “Luchas migrantes en contextos de tránsito migratorio, el caso del movimiento migrante centroamericano”, *Revista Interdisciplina da Mobilidade Humana*, Centro Scalabriniano de Estudos Migratórios, Brasília, año XXIV, no. 48, 2016, p. 33

ciudadanía⁴⁰⁸, es decir, éstas organizaciones buscan que las leyes diseñadas especialmente para “no nacionales” queden extintas. Las luchas orientan su acción política a dignificar su derecho a permanecer, sin que esto signifique caer en redes de explotación laboral, además de buscar que ni la clase, raza o género influya como condicionante para obtener derechos.

En este sentido, el Movimiento Migrante Mesoamericano (MMM) es una red de activistas (muchas y muchos de ellos migrantes) que lucha contra el paradigma hegemónico que criminaliza las migraciones y que, en su lugar, construye estrategias de autodefensa y autocuidado en un Estado que –parece- sólo cuenta con políticas de muerte. Las labores realizadas por el MMM como los “puentes de esperanza” ha constituido una de las más importantes ya que más que conectar a familiares con sus migrantes desaparecidos, han creado un censo autogestionado de los migrantes desaparecidos⁴⁰⁹. No obstante, estas acciones son de competencia de las instituciones encargadas de la procuración de justicia pero, a pesar de los esfuerzos de ésta y más organizaciones, aún no se ha logrado concretar mecanismos efectivos de cooperación. Por tanto, el MMM ha organizado el “viacrucis migrante” para visibilizar la crisis humanitaria, así como también trabajos de cabildeo para lograr incidir en el marco legislativo, específicamente a las leyes que supeditan los derechos migrantes a la agenda de seguridad nacional.

Ligado a lo anterior, las caravanas migrantes son una expresión de esta autonomía de las migraciones y de las luchas migrantes. Un ejemplo de ello son las Caravanas de Madres Centroamericanas que año con año transitan por México y se componen de cientos de mujeres provenientes de diversos países centroamericanos, quienes se organizan colectivamente desde hace años para buscar a sus hijas, hijos, hermanas, nietas y nietos que emigraron y están desaparecidas en México. Su objetivo es claro, “denunciar de forma pública y pacífica las continuas agresiones que nuestros familiares han padecido en México; dar testimonio del trato inhumano y criminal que el Estado mexicano obsequia a las personas migrantes en tránsito; y exigir que la complicidad, impunidad, y participación de funcionarios

⁴⁰⁸ Eduardo Domenech y María Eugenia Boito, “Luchas migrantes” en Sudamérica: reflexiones críticas desde la mirada de la autonomía de las migraciones” en Blanca Cordero, Sandro Mezzandra y Amarela Varela (coords.), *op. cit.*, p. 188.

⁴⁰⁹ Amarela Varela Huerta, “Luchas migrantes en contextos de tránsito migratorio, el caso del movimiento migrante centroamericano”, *op. cit.*, p. 39.

sean erradicados mediante acciones concretas”⁴¹⁰. Sus acciones de búsqueda han logrado encontrar a más de 60 migrantes, además de que, mediante acciones políticas colectivas, han ido poco a poco desnaturalizando la violencia de Estado, de mercado y la patriarcal.

Por otro lado, la Caravana de 2018, conformada por miles de mujeres, hombres, adolescentes, niñas, niños y personas de la tercera edad de origen centroamericano reveló esta desobediencia al *régimen global de las migraciones* ya que fue una de las más grandes y mediatizadas de los últimos años. El “Éxodo Centroamericano” –llamada así por los propios migrantes- es descrito como una práctica de insurgencia al desacomodar la industria migratoria clandestina de terror que rodea a las personas en tránsito por México: polleros o coyotes, secuestradores, agentes del crimen organizado y agentes migratorios que diariamente extorsionan a migrantes que intentan llegar a EEUU⁴¹¹.

Aunado a ello, la Dra. Amarela Varela menciona que, en el caso de las mujeres esta caravana significó un ejercicio de autocuidado colectivo y un movimiento social de mujeres preservando la vida, ya que estas luchas por la sobrevivencia se desarrollan en los márgenes de la lógica de muerte del capitalismo neoliberal⁴¹². Por tanto, las formas de autocuidado colectivo vistas por las caravaneras son una forma de resistencia ante un sistema patriarcal neoliberal que las ha violentado y por lo que han tenido que emprender ese camino de muerte; unas a otras se dan alientos de esperanza y comparten sus sueños con la finalidad de que, entre tanto dolor y sufrimiento, puedan *vivir una vida vivible*, y tal como menciona la Dra. Amarela Varela:

Me parece que el discurso de la política liberal, la de la democracia y la ciudadanía como fantasías, es desbordada por las caravanas. Y que más bien sirve pensar esta forma concreta de lucha migrante como un ejercicio de autocuidado radical. El acuerpamiento colectivo como estrategia para fugarse del terror y la miseria. Estar juntas, caminar juntas, cuidarnos al estar juntas. Protegernos las unas a las otras, pues ni el Estado, ni el mercado, ni el patriarcado nos quiere vivas, sin miedo y libres. Como digo, un ejercicio político complejo

⁴¹⁰ Amarela Varela Huerta, “Del silencio salimos: la Caravana de madres hondureñas en México. Un ejemplo de resistencia en clave femenina al régimen global de fronteras”, en Aquino Moreschi, Alejandra; Varela Huerta, Amarela; y Décosse, Frédéric, *Desafiando fronteras. Control de la movilidad y experiencias migratorias en el contexto capitalista*, Frontera Press, México, 2013, pp. 181-182.

⁴¹¹ Amarela Varela Huerta, “Apuntes para un feminismo antirracista después de las caravanas migrantes”, en Cago, Verónica, *La Internacional Feminista: luchas en los territorios y contra el neoliberalismo*, Tinta Limón-Traficantes de Sueños, Buenos Aires, 2020, p. 84.

⁴¹² *Ibid.*, pp. 85-86.

para preservar nuestro derecho a seguir vivas y que nuestras vidas y la de nuestr@s hij@s se puedan celebrar⁴¹³.

Y, de esta forma, cada una de ellas podrá narrar, desde su experiencia y en otras condiciones de vida, cómo sus abuelas, madres, hermanas y primas consiguieron y lucharon por el derecho a seguir vivas en un mundo en el que se ha demostrado que las mujeres no importamos lo suficiente. Si bien al llegar a su lugar de destino seguirán viviendo bajo lógicas de explotación y creciendo en sociedades hiperracistas, estarán felices de estar a salvo de las maras, los narcos y los hombres que las golpeaban, porque ellas, a su manera, están practicando un feminismo emergente, migrante y antirracista⁴¹⁴.

También, dentro de esta desobediencia al *régimen global de fronteras*, es importante mencionar a *Las Patronas*, un grupo de mujeres que ha estado presente en la ayuda a migrantes desde hace 25 años, cuando era ilegal ofrecer ayuda a los migrantes. *Las Patronas* ofrecen santuario y alimento a miles de migrantes al año pero su trabajo no sólo se enmarca en un ofrecimiento material sino que otorgan seguridad, fortaleza y hasta acompañamiento para aquellos que transitan por un país lleno de riesgos y lejos de sus familias. Es por eso que:

El ministerio de Las Patronas nos enseña que la resistencia no solo se desarrolla fuera de los edificios gubernamentales y en las protestas callejeras, sino que también se manifiesta en la cocina y el hogar, en las prácticas de cuidado y refugio, al ver la humanidad en una persona que el estado considera criminal y desechable. En un ambiente íntimo y como entre familia, las Madres Centroamericanas y Las Patronas compartieron estrategias y leyendas de la lucha, celebrando a ese espíritu maternal que se niega rechazar a una persona necesitada⁴¹⁵.

Todos los espacios descritos anteriormente se han articulado con la finalidad de tener lugares en los cuales se puedan formular acciones en beneficio de las personas migrantes de forma descentralizada, horizontal e independiente de las organizaciones internacionales y los Estados, además de ser espacios seguros para las mujeres migrantes en tránsito. Es esta perspectiva con la que yo concuerdo, debido a que es importante conocer y reconocer las luchas que llevan a cabo las propias migrantes, sin codependencia del Estado. Este apartado

⁴¹³ Amarela Varela Huerta, “Caravanas de migrantes y refugiados centroamericanos. Un feminismo para abrazar las fugas de quienes buscan preservar la vida”, *Revista de Antropología Social*, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, vol. 29, no. 2, 2020, p.

⁴¹⁴ *Ibid.*, pp. 88-89.

⁴¹⁵ MMM, “Junto a Las Patronas, Las Madres Centroamericanas Celebran #15AñosDeResistencia Activa” [en línea], *Movimiento Migrante Mesoamericano*, 24 de noviembre de 2019, dirección URL: <https://movimientomigrantemesoamericano.org/2019/11/24/junto-a-las-patronas-las-madres-centroamericanas-celebran-15anosderesistencia-activa/>

nos muestra que más allá de optar por una postura paternalista en la que se intenta “resolver” o “salvar” a otras mujeres, hay formas de lucha y resistencias de las cuales podemos apre(he)nder.

Conclusiones

A lo largo de esta investigación se observó que la migración de mujeres es uno de los fenómenos migratorios con más auge en las -últimas décadas. Y, aunque en apariencia sea un movimiento “libre” y “voluntario”, pudo confirmarse que existen una serie de causas estructurales como el embate de las políticas neoliberales y el crecimiento exponencial de la violencia contra las mujeres en la región que han propiciado el incremento de los movimientos migratorios femeninos. Además, se pudo constatar que la(s) violencia(s) hacia las mujeres son múltiples y simultáneas y, en el caso de las mujeres migrantes en tránsito por México, no sólo se enfrentan a una violencia o “la violencia”, sino a un sistema de violencias relacionadas con la violencia estructural, la violencia simbólica/cultural y la violencia de género, o como también se le llamo en esta tesis, la *violencia feminicida*, *violencia de Estado* y *violencia de mercado*.

De ahí que fuera importante analizar la violencia en contra de las mujeres migrantes en tránsito por México desde la perspectiva de género interseccional ya que este enfoque feminista aportó las principales herramientas para poder visibilizar una realidad que parece estar “oculta” y normalizada en nuestra sociedad. Además de que se permitió romper con el paradigma androcéntrico que existe en la disciplina (tanto en Ciencias Sociales como en Relaciones Internacionales) y ampliar nuestra visión hacia otros estudios. Por ejemplo, desde los feminismos negros y decoloniales tuve uno de los principales aportes para esta investigación, ya que fueron las primeras mujeres en pensar de distinta forma las opresiones a las que nos enfrentamos.

Es así que, para hacer más sistemático este apartado final, del primer capítulo se presentan las siguientes conclusiones:

1. La migración es un fenómeno que siempre se había visto desde un enfoque economicista en el cual se veía a “el trabajo” como la principal razón para migrar, descartando otras motivaciones, hasta que hace algunas décadas empezaron a incorporarse nuevos enfoques en los que se analizaban nuevas causas relacionadas con la inestabilidad política, la violencia y los desastres naturales; esto supuso un punto de inflexión para todas aquellas personas estudiosas de las migraciones y abrió la posibilidad para que ahora se investiguen las migraciones desde otras perspectivas. Por

otra parte, por la complejidad que supone la migración en tránsito, no existe la forma de conocer exactamente el número de mujeres migrantes en México y, mucho menos, las especificidades de la migración femenina; algunos datos como la edad, el origen étnico-racial, la escolaridad, etc. sólo son recabados por ONGs y sus resultados son sólo una pequeña muestra recabada a partir de quienes llegan a sus albergues o centros. De igual forma, al indagar por distintas fuentes de información, noté que en los registros “oficiales” las mujeres existen en menor proporción que los hombres, sin embargo, más adelante descubriría que ellas tienen distintas rutas y estrategias para emigrar, por tanto, es difícil conocer las especificidades de la migración femenina de forma “oficial”, así como tampoco se ve un interés genuino por parte de las autoridades por conocer más acerca de estos flujos migratorios.

2. Respecto al análisis de género, se puede inferir que el género ha fungido y funge como un ordenador social que jerarquiza y estructura las relaciones de poder, bajo las cuales se ha hecho una asignación simbólica de las mujeres como personas inferiorizadas de “segunda” cargada de estereotipos y “mandatos”, lo cual ha propiciado y justificado su subordinación ante la masculinidad hegemónica. Por otra parte, así como otras autoras ya han señalado, coincido en que la categoría de género no debería seguir siendo utilizada como sinónimo de “mujer” ya que de nuevo vuelve a invisibilizarnos. Es por eso más allá de que esta tesis tuviera un enfoque de género, traté de que fuera desde un feminismo interseccional, en el que se considerara el contexto social, histórico y cultural de cada mujer para que el análisis no sólo contemplará una realidad. De igual forma concuerdo en que la categoría de género ha sido banalizada, simplificada, y cooptada en movimientos/discursos en los que no se pretende romper con las estructuras patriarcales y se encuentran al servicio del mercado, por lo que más allá de romper con paradigmas al hablar e incorporar el “género” en políticas, estudios y programas se vuelve a caer en la utilización de las mujeres.
3. Respecto al estudio de la violencia, considero que ha tenido a lo largo de la historia un enfoque androcéntrico pues se ha visto al “hombre” como el único con el poder del ejercicio de la violencia, además de que —en su mayoría— los estudiosos de la violencia han sido hombres de lo cual podría inferirse que la violencia es sólo un “tema de hombres” hasta que se habla de “violencia de género” u otros tipos como la violencia

simbólica y cultural es que observamos una literatura más completa. En ese sentido es que durante todo este trabajo hice referencia a la(s) violencia(s) y no a la violencia en singular ya que, aunque cada una se estudió por separado, todas responden al mismo sistema. La violencia simbólica o cultural se ha vuelto parte de nuestro día a día al tener tan normalizadas ciertas acciones, conductas y discursos que parecen a simple vista no ser violentos pero en el fondo lo son y han hecho que pasemos desapercibidas muchas injusticias. Por último, se pudo observar que la violencia de género, materializada mediante distintas clases de agresión, articula una estructura de poder que mantiene la dominación masculina en la cual las mujeres son las principales víctimas.

4. Los estudios migratorios eran -en esencia- desde un enfoque androcéntrico, es decir, su sujeto de estudio eran únicamente los hombres hasta que empezaron a realizarse diferentes estudios en los que se segregaba a la población por sexo y se comenzó a hablar de la *feminización de la migración*, sin embargo, no se indagó ni en cómo o por qué las mujeres migraban y, mucho menos, en los efectos/consecuencias que tenía la migración en ellas. Es por eso que, en el apartado de migración, género y violencia, se presentó un análisis de la migración distinto al tradicional en el cual se entrecruza con estas dos categorías de análisis para conformar una nueva forma de analizar el fenómeno. Por tanto, de este apartado se puede concluir que la migración femenina está directamente relacionada con aspectos relacionados a la construcción social del género y, en consecuencia, las mujeres experimentan de forma distinta la migración ya que ésta se sostiene en la explotación y reproducción de las desigualdades de género dentro del capitalismo global. Bajo esta línea, considero que la migración es en sí misma, una forma de violencia contra las mujeres ya que hay todo un sistema de violencia estructural detrás (precarización laboral, explotación de mercado, criminalización, discriminación, sexismo, racismo, despojo) que la ha propiciado y perpetuado. En ese sentido, mientras no exista una transformación real en el origen de las desigualdades, las mujeres seguirán huyendo de sus países de origen para insertarse en economías informales explotadoras y precarizadoras del trabajo migrante en dónde es altamente probable que no puedan acceder a derechos básicos por lo que las mujeres sufrirán una doble o triple discriminación.

5. Como mencione al inicio, esta tesis trato de hacer un abordaje de la realidad de las mujeres migrantes desde la interseccionalidad con la finalidad de reconocer que las opresiones no son iguales para todas las mujeres, por consiguiente, las experiencias migratorias tampoco son las mismas. Es por eso que el último apartado del primer capítulo permitió cuestionarse la forma en la que los feminismos occidentales han adoptado al sexismo como único y universal sistema de opresión sin considerar las violencias que se ejercen a las mujeres no blancas. Por lo tanto, el análisis interseccional proveniente desde los feminismos negros (iniciando con Kimberlé Williams Crenshaw y Patricia Hill Collins) contribuyó a que en esta investigación se identificaran los diferentes sistemas de opresión y discriminación que, en conjunto, crean una estructura de desempoderamiento y vulnerabilidad. Por otra parte, quiero mencionar que, aunque a lo largo de esta tesis utilicé conceptos tales como “raza”, “sexo” “género” “etnia” no estoy totalmente de acuerdo con ellos ya que considero que esta categorización sólo ha sido funcional para justificar la dominación de unos pocos sobre otros y, bajo la lógica capitalista, para la segmentación de la fuerza de trabajo en la cual se utilizaron a muchas personas bajo una lógica explotadora a la vez que se les excluía e inferiorizaba en derechos.

Por su parte, en el segundo capítulo de este trabajo se pudieron observar las causas estructurales de la migración en tres diferentes escalas: económica, política y social. Por consiguiente, de este capítulo se puede concluir que:

1. En el actual contexto neoliberal, las mujeres latinoamericanas han sido afectadas de manera diferenciada por las políticas de ajuste estructural lo cual ha significado que miles de mujeres vean una disminución de sus oportunidades en el acceso a la educación, la perdida de sus empleos, trabajos escasamente remunerados y desigualdad en los salarios respecto a los hombres; en este aspecto, la precarización de la vida de las mujeres en América Latina responde a una lógica patriarcal y de mercado. Es así que observamos que fenómenos como la pobreza las afectan de forma distinta ya que ésta no sólo las afecta en no tener recursos para subsistir sino que se traduce en mayores posibilidades de sufrir violencia y la imposibilidad de acceder a recursos que les permitan defenderse ante ella. Por otra parte, observamos

que el desarrollo desigual en los países ha propiciado la segmentación de los mercados laborales por sexo en los que las mujeres son atraídas a ese circuito llamado “cadenas globales de cuidados” porque al ser mujeres empobrecidas y racializadas pueden insertarse fácilmente en esos nichos. En ese aspecto encontramos una incongruencia dentro de la globalización neoliberal ya que a la vez que prohíben y militarizan las fronteras para los flujos de personas migrantes “pobres” que huyen de la violencia son las mismas personas que necesitan para que sus economías sigan funcionando ya que son la mano de obra.

2. Después de hacer una revisión exhaustiva se llegó a la conclusión de que la causa más frecuente y común al emigrar en América Latina está relacionada con alguna de las manifestaciones de la violencia estructural, directa y simbólica. En el caso de las mujeres se materializa en la “violencia de género” de forma específica y diferenciada ya que, como se ha revisado a lo largo de esta tesis, las mujeres sufren los efectos de una violencia que se ha normalizado de muchas formas y de la que, lamentablemente, muchas de ellas no logran salir con vida. En el caso de las mujeres centroamericanas se observó que la principal razón para emigrar fue debido a la(s) violencia(s) en sus países de origen con especial atención a aquella que sufren por parte de “las maras” quienes ejercen sobre ellas violencia directa pero también psicológica al infundir miedo en ellas a tal punto que tengan que huir dejando todo atrás. De igual forma se observó que gran parte de las mujeres emigran a causa de la violencia “doméstica”, violencia contra las mujeres y de género en el ámbito intrafamiliar, por parte de sus parejas sentimentales (algunas de ellas pertenecientes a maras o grupos del crimen organizado) ya que sufren amenazas por parte de estos por lo que la única opción para salvaguardar su vida y la de sus hijas/os ha sido el emigrar.
3. En todos los casos se observó que las mujeres que cuentan con ciertas características fenotípicas y/o culturales sufren de mayor discriminación y violencia en sus países de origen que las mujeres “blancas” o “mestizas”. En el caso de las mujeres que emigran a causa del despojo territorial observamos como las variantes de pertenecer a un pueblo indígena pueden fungir como factores de mayor discriminación al momento de migrar.

Por último, en el tercer capítulo se analizaron la(s) violencia(s) que sufren las mujeres

migrantes latinoamericanas en tránsito por México en los que se consideró a una gran variedad de actores y circunstancias para hacer un análisis más completo; sin embargo, uno de los retos a los que me enfrente para realizar este capítulo fue que existen muy pocos datos y estudios desagregados por sexo, etnia, etc. lo cual no muestra la realidad de todas las mujeres. Eso sólo confirma que ciertas mujeres transmigrantes aún son invisibilizadas y sólo se les contabiliza y se atienden sus necesidades cuando ya están en algún espacio de trabajo o son presentadas ante una autoridad migratoria u organización (COMAR, INM, REDODEM, albergues, etc.) que recabe sus datos, sin esto, las mujeres migrantes en tránsito siguen en la clandestinidad e invisibilización. En las siguientes líneas se expresan las conclusiones específicas de este capítulo:

1. En el caso de la migración en México se observó que, aún con la entrada del nuevo gobierno “de izquierda”, el paradigma sigue siendo de políticas migratorias restrictivas y tendientes a la *militarización* y *securitización* de las fronteras. Las decenas de planes y programas implementados por México desde hace más de una década sólo responden a intereses de Estados Unidos por controlar los flujos migratorios antes de que ingresen a su territorio. Es así como México se ha convertido en la frontera vertical y peligrosa para las miles de personas migrantes que intentan cruzar el territorio con la intención de llegar a EEUU ya que por un lado se encuentran los abusos por las autoridades y, por el otro, el riesgo de ser víctima del crimen organizado. Y, tal como se observó, esto ha propiciado que las migrantes tomen rutas de mayor peligro o que las rutas y estrategias que utilizaban frecuentemente por ser de menor riesgo se vuelvan más costosas debido al incremento del crimen organizado en estas actividades. Del mismo modo, se percibe una incongruencia en el discurso del gobierno de la 4T que en su plan de desarrollo y su Nuevo Plan de Política Migratoria dice ser en pro del “respeto a los derechos humanos”, pero lo único que hemos visto es la criminalización de las migrantes desde una nueva perspectiva, es decir, ahora las detenciones se hacen bajo eufemismos de “rescatar” y “alojar” a las migrantes pero se trata de encerrarlas en lugares que no cumplen con las mínimas condiciones de sanidad. Sin embargo, la protección a las mujeres migrantes en tránsito por México bajo el esquema de derecho o de derechos humanos no es suficiente ya que se pierde de vista el verdadero problema y el origen del mismo. Por ejemplo, en lugar de que se cuestione la expulsión de

migrantes irregulares, se conforma con que se haga de acuerdo a lo estipulado en la ley y se respeten sus derechos, lo mismo sucede con el derecho a regularizarse ya que se impone como única vía de obtener el reconocimiento ciudadano poniendo como prioridad unos papeles sin contemplar otras formas.

2. En el apartado dos de este capítulo se observó que las violencias que viven las mujeres migrantes están siempre ligadas al género, desde las razones que las obligan a emigrar de sus países de origen hasta las que viven en el o los países por los que transitan, en el retorno y en los países de destino. Al estudiar las violencias en el fenómeno migratorio fue necesario entender que el género no existe de forma aislada de otras cuestiones como la raza, la nacionalidad, la clase social, la religión, por lo tanto, muchas de las mujeres que transitan por México son víctimas de aporofobia y el racismo en los lugares en los que se detienen a trabajar, esto sin mencionar, la precarización laboral a la que están sujetas sólo por el hecho de ser mujeres migrantes lo cual ya constituye varios tipos de violencias enraizadas. Por su parte, se pudo confirmar que la(s) violencia(s) contra las mujeres provienen de una gran diversidad de actores y que una de las más frecuentes está relacionada con la violencia sexual ya que el cuerpo de las mujeres aún es visto como algo manipulable y desechable en el cual los hombres pueden ejercer su poder y reafirmar su masculinidad. Tanto las autoridades mexicanas, los integrantes del crimen organizado y los migrantes hombres ven en las mujeres un objeto del cual pueden disponer a su voluntad y perpetran varios abusos y violencias contra las mujeres pues se ven beneficiados por un sistema que los respalda y que rara vez los castiga. En ese sentido se observó que no ha bastado con los abusos y violencia(s) de forma directa hacia las mujeres sino que hay toda una estructura que responde a lógicas patriarcales, racistas y colonialistas que no considera velar por las mujeres ni en cuanto a proveerles seguridad ni cuando éstas intentan acceder a la justicia. Sin embargo, también se observó en unos casos que estas cuestiones no restringieron sus decisiones y aspiraciones de tener una vida digna, en cambio, todos sus esfuerzos se concentran en encontrar espacios libres de estas violencias para ellas y sus familias.
3. A partir de la revisión sobre las acciones, los programas, y las políticas implementadas por el Estado mexicano y la sociedad civil se pueden concluir que, si bien sí ha existido

un avance en materia de “género” para la correcta atención de las mujeres migrantes en tránsito por México, aún hacen falta mecanismos que den una protección efectiva a ellas y sus hijo/as, principalmente por parte de las instituciones del Estado que, como se reviso, incurren en múltiples violencias relacionadas con el género, la raza y la etnia de las mujeres migrantes. Como se observó, las acciones desde el propio Estado son insuficientes para mitigar el problema de las violencias contra las mujeres por lo que el trabajo de la sociedad civil es de suma importancia para seguir denunciando los abusos, las malas prácticas, el incumplimiento de la ley, las políticas restrictivas y, sobre todo, para seguir insistiendo en un cambio en las estructuras. De igual forma, se hace un especial reconocimiento a las organizaciones de la sociedad civil que trabajan todos los días para dar una atención integral a las personas migrantes ya que están siempre presentes para brindar refugio, alimento y acompañamiento jurídico y, sobre todo, apoyo emocional. En el último apartado, referente a la autonomía de las migraciones, demuestra que existen otras formas de lucha migrante en las que no se glorifica ni victimiza a las personas migrantes sino que permite verlos como agentes con capacidad de actuar, resistir, transformar y responder en un entorno de hostilidades, ya sea con coraje o con ternura (pero con cualquiera que sea las formas hacen frente al *régimen global de fronteras*). Por ejemplo, las caravanas migrantes de los últimos años son vistas cada vez más frecuente como una nueva forma de migrar en respuesta a la amenaza constante de los Estados y el crimen organizado; esta forma de organización se opone a los controles fronterizos militarizados y que, en la colectividad, crean estrategias de protección y de cuidado que sostiene su tránsito de forma –mas o menos– segura por la frontera vertical. Además, de esta forma, entre las mismas personas migrantes, se va creando un espacio solidario, seguro y digno para preservar sus vidas en cada lugar al que se mueven. Esta investigación desde la autonomía de las migraciones me permitió entender que desde la academia poco se puede hacer por las migrantes. Si bien cada una de las investigaciones son relevantes, es importante que exista más trabajo de campo y que cada una de estas investigaciones y hallazgos llegue a los lugares y personas que deba llegar, descentralizando y aprovechando de forma más eficiente el conocimiento que solo se recaba en libros, conferencias y artículos.

Por lo anterior, esta investigación cumplió con el objetivo central de analizar y describir las experiencias migratorias de las mujeres que cruzan el territorio mexicano con la intención de llegar a EEUU, así como las causas, los motivos y estrategias que implementan en el viaje. De todo lo anterior, pudo confirmarse la hipótesis central ya que en el segundo y tercer capítulo observamos que la(s) violencia(s) que sufren las mujeres migrantes en tránsito por México no sólo vienen acompañadas de la variante de “género”, aunque si bien gran parte de los abusos perpetrados contra ellas se hace desde una lógica patriarcal y sexista no son los únicos ya que observamos que siempre van a influir cuestiones como de nacionalidad, raciales y étnicas por las que se les agredió y discriminó; además también se observó que la “clase social” influye mucho en el tránsito migratorio ya que muchas mujeres que no contaban con los recursos económicos y redes de apoyo necesarias fueron más propensas de sufrir algún tipo de abuso respecto a aquellas que viajaron con una red más sólida que les permitió realizar el viaje sin tantos percances.

Esta investigación comenzó cuando aún no teníamos idea de que una pandemia mundial cambiaría las realidades de todas las personas en el planeta y hoy, a un año de que diera inicio, en todos los hemisferios ya se ha visto como el COVID-19 ha tenido efectos devastadores pero, específicamente, en los países que conformamos el sur global podemos observar cómo los sistemas de salud han colapsado, el desempleo ha aumentado y las desigualdades se han exacerbado. En el caso del estudio de las migraciones, el COVID-19 detuvo para después transformar las formas en las que interactuábamos socialmente; sin embargo, los movimientos migratorios y, en específico, las caravanas de migrantes han continuado saliendo de los países centroamericanos debido a que las condiciones de vida continúan precarizándose. En este sentido vemos que una enfermedad como la causada por el COVID-19 no es un impedimento para aquellas personas que su vida corre riesgo todos los días a causa de la(s) violencia(s) por ello, aunque la migración represente dificultades indecibles y a la perspectiva de la muerte y el encarcelamiento, sigue siendo la única opción viable para salir de una situación aún peor. Aún no se sabe que efectos traerá la pandemia en la vida de las mujeres latinoamericanas pero los primeros indicios dan muestra de que han (hemos) sido las más afectadas por esta situación ya que el desempleo, la pobreza y, sobre todo, la cuestión de los cuidados afecta de manera diferenciada a las mujeres.

Finalmente, agradezco que con esta investigación pudiera descubrir nuevos enfoques como el de la autonomía de las migraciones y las luchas migrantes, las cuales están completamente alejadas de lo tradicional y revolucionaron mi forma de “estudiar” el fenómeno migratorio. En ese sentido, debo mencionar que en mi intento por querer “aportar” algo e incidir para mitigar la problemática de la violencia en contra de las mujeres, comprendí que existen distintos frentes de lucha y resistencia en los que tal vez mi opinión no sea necesaria o efectiva pero que todas, desde nuestra trinchera, podemos revolucionar e incidir para que todas vivamos en un mundo en el que no nos acosen, no nos sobajen, no nos asesinen. Por ello, considero que más allá de lo que yo pueda “aportar” es necesario escuchar y aprender de las otras, las que se encuentran directamente en el campo y luchan todos los días por construir, colectivamente, alternativas de vida para todas. Sin duda, este trabajo me hizo reflexionar y (re)pensar sobre mi posición y mis privilegios como mujer universitaria por eso quiero finalizar este trabajo agradeciendo a todas aquellas mujeres antes de mí que hicieron posible esto.

Lxs migrantes son fugitivos de la desesperanza, del neoliberalismo, de la violencia necropolítica que desde el Estado y desde el mercado decreta que sus vidas y las de sus comunidades son desechables. Al huir del lugar asignado por la geopolítica que gestiona la muerte, los migrantes reiventan sus vidas y con ello transforman las genealogías del dolor y la sobrevivencia de las que provienen. Pero al huir pierden en el trayecto mucho más que una ciudadanía decretada sólo en papel. Dejan atrás sus afectos, a sus vivos y la posibilidad de llorar a sus muertos. Atraviesan fronteras verticales en territorios donde la necropolítica también es la forma de gubernamentalidad, lo mismo en Marruecos que en México. Huyen del terror, lo transitan, y si lo sobreviven llegan a territorios en los que serán los otros perpetuos, tratados como delincuentes o como víctimas; como instrumentos, como cuerpos-máquina que producen riquezas y certezas para otros. (Amarela Varela, luchas migrantes, p. 166.)

Fuentes de Consulta

- ACNUR, “Declaración de Cartagena Sobre Refugiados”, *Coloquio Sobre la Protección Internacional de los Refugiados en América Central, México y Panamá : Problemas Jurídicos y Humanitarios*, Cartagena, Colombia, 19 al 22 de noviembre de 1984, 5 pp.
- ACNUR, “Protección de refugiados en América Latina. Buenas prácticas legislativas”, *Unidad Legal Regional del ACNUR*, 2014, 152 pp.
- Aguilar, Paula Lucía, “La feminización de la pobreza: conceptualizaciones actuales y potencialidades analíticas”, *Revista Katálisis*, Universidade Federal de Santa Catarina, Brasil, vol. 14, no. 1, enero-junio, 2011, pp. 126-133.
- Álvarez Velasco, Soledad, ¿Dónde está? [en línea], *Corredores Migratorios*, 17 de mayo de 2020, dirección URL: <http://corredoresmigratorios.com/donde-esta/>
- Álvarez Velasco, Soledad, “Migración indocumentada en tránsito: la cara oculta de los procesos migratorios contemporáneos”, *Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales*, Buenos Aires, 2011, 18 pp.
- Álvarez Velasco, Soledad, “Transitando en la clandestinidad: análisis de la migración indocumentada en tránsito por la frontera sur mexicana”, *Sistema de Información sobre Migraciones Andinas*, FLACSO, Ecuador, 2009, 10 pp.
- Amnistía Internacional, “México: víctimas invisibles, Migrantes en movimiento en México”, *Amnistía Internacional*, España, 28 de abril de 2010, 44 pp.
- Anguiano Téllez, María Eugenia y Cruz Piñeiro, Rodolfo (coord.), *Migraciones internacionales, crisis y vulnerabilidades*, El Colegio de la Frontera Norte, México, 2014, 427 pp.
- Aquino Moreschi, Alejandra; Varela Huerta, Amarela; y Décosse, Frédéric, *Desafiando fronteras. Control de la movilidad y experiencias migratorias en el contexto capitalista*, Frontera Press, México, 2013, 247 pp.
- Arteaga Botello, Nelson, “El espacio de la violencia: un modelo de interpretación social”, *Revista sociológica*, no. 52, mayo-agosto, 2003 pp. 119-145.
- Asakura, Hiroko y Torres Falcón, Marta, “Migración femenina centroamericana y violencia de género: pesadilla sin límites”, *Zona Franca. Revista del Centro de Estudios Interdisciplinario sobre Mujeres*, Año XXI, no. 22, 2013, pp. 75-86.
- Asylum Access México, “Hoja informativa sobre el asilo en México” [en línea], *Asylum Access México*, 2020, dirección URL: <https://asylumaccess.org/wp-content/uploads/2020/01/HOJA-INFORMATIVA-SOBRE-EL-ASILO-MEXICANO.pdf>

- Ayala Alfonso, Dahiana E., “Feminización de la Pobreza: Incorporación de la perspectiva de género para entender la multidimensionalidad de la pobreza”, *Población y Desarrollo*, Universidad Nacional del Asunción, Paraguay, vol. 21, no. 41, 2015, pp. 17-28.
- Balibar, Étienne, “La violence: idéalité et cruauté”, *La crainte des masses: politique et philosophie avant et après Marx*, Paris, Galilée, 1997.
- Barañano Cid, Margarita y Marchetti, Sabrina, “Perspectivas sobre género, migraciones transnacionales y trabajo: rearticulaciones del trabajo de reproducción social y de cuidados en la Europa del Sur”, *Investigaciones feministas*, Universidad Complutense, Madrid, vol. 7, no. 1, 2016, pp. 9-33.
- Barja Coria, Joselin, “Derechos Cautivos. La situación de las personas migrantes y sujetas a protección internacional en los centros de detención migratoria: siete experiencias de monitoreo desde la sociedad civil”, *Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova-Dignidad y Justicia en el Camino (FM4 Paso Libre)-Frontera con Justicia (Casa del Migrante de Saltillo)- Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría- Universidad Iberoamericana Puebla- Sin Fronteras, I.A.P.*, México, 2015, 134 pp.
- Barja Coria, Joselin, *Migraciones clandestinas: una etnografía del tránsito indocumentado por México*, Tesis de Maestría, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa, México, 2014, 178 pp.
- BBC News Mundo, “Pido perdón a México: la historia de la migrante que rechazó un plato de frijoles y causó polémica” [en línea], *Animal Político*, 21 de noviembre de 2018, dirección URL: <https://www.animalpolitico.com/2018/11/historia-migrante-rechazo-frijoles-polemica/>
- B. Carranco, Daniela, “La no revictimización de las mujeres en México”, *Revista Digital Universitaria*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, vol. 21, no. 4, julio-agosto, 2020, 10 pp.
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, “Ley 21325. Ley de Migración y Extranjería” [en línea], *Ministerio del Interior y Seguridad Pública*, 20 de abril de 2021, dirección URL: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1158549>
- Blanco, Cristina, *Las migraciones contemporáneas*, Alianza Editorial, Madrid, 2000, 208 pp.
- Bourdieu, Pierre, *La dominación masculina*, Anagrama, Barcelona, 2000, 159 pp.
- Bourdieu, Pierre y Wacquant, Loïc J.D, *Réponses. Pour une anthropologie réflexive*, Seuil, Paris, 1992, 267 pp.

- Bourgois, Philipe, “Más allá de una pornografía de la violencia. Lecciones desde El Salvador” en Francisco Ferrándiz y Carles Feiza (eds.), *Jóvenes sin tregua. Culturas y políticas de la violencia*, Anthropos, España, 2005, 252 pp.
- Brooks, David, “Migrantes, entre las mayores víctimas del Covid-19 en EU” [en línea], *La Jornada*, 11 de abril 2020, dirección URL: <https://www.jornada.com.mx/ultimas/mundo/2020/04/11/migrantes-entre-las-mayores-victimas-del-covid-19-en-eu-9783.html>
- Bugueño, Lorena y Jiménez, Ely, “Territorialidades, extractivismo y migraciones Una mirada desde el norte semiárido hasta el *AbyaYala*” [en línea], *La Peste*, Santiago de Chile, 30 de agosto de 2018, dirección URL: <https://lapeste.org/2018/08/territorialidades-extractivismo-y-migraciones-una-mirada-desde-el-norte-semiarido-hasta-el-abyayala/>
- Cámara de Diputados, “Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia” [en línea], 1 de febrero de 2007, Dirección URL: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV_130418.pdf
- Cárdenas-Rodríguez, Rocío y Vázquez Delgado, Blanca Delia, “Recursos disponibles para la protección de mujeres migrantes en tránsito por Tamaulipas”, *Papeles de Población, Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población-Universidad Autónoma del Estado de México*, Toluca, vol. 20, no. 79, enero-marzo, 2014, pp. 169-207.
- Carosio, Alba, “Feminismo latinoamericano: imperativo ético para la emancipación”, en Girón, Alicia (coord.), *Género y Globalización*, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires, 2009, 288 pp.
- Castañeda, María Julia, “México alcanza un nuevo máximo histórico de solicitudes de asilo: más de 100.000 hasta octubre” [en línea], *El País*, 3 de noviembre de 2021, dirección URL: <https://elpais.com/mexico/2021-11-03/mexico-alcanza-un-nuevo-maximo-historico-de-solicitudes-de-asilo-mas-de-100000-hasta-octubre.html>
- Castro Soto, Oscar Arturo (coord.), “Mujeres transmigrantes”, *Centro de Estudios Sociales y Culturales, Antonio Montesinos-Universidad Iberoamericana Puebla*, México, 2010, 160 pp.
- Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, *México en la encrucijada: implicaciones internas e internacionales de la migración. Documentos de análisis*, Senado de la Republica, 2015, México, 63 pp.
- CEPAL, “Los pueblos indígenas en América Latina: Avances en el último decenio y retos pendientes para la garantía de sus derechos”, *Comisión Económica para América Latina y el Caribe*, Santiago de Chile, 2014, 126 pp.

- CEPAL, “Mujeres afrodescendientes en América Latina y el Caribe. Deudas de igualdad”, *Comisión Económica para América Latina y el Caribe*, Santiago de Chile, 2018, 96 pp.
- CEPAL, “Panorama Social de América Latina, 2018”, *Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)*, Santiago de Chile, 2018, 225 pp.
- CEPAL, “Observatorio Demográfico. Migración Internacional 2018”, *Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-División de Población de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe*, Santiago de Chile, 2019, 118 pp.
- Chant, Sylvia, “The “Feminisation of Poverty” and the “Feminisation” of Anti-poverty Programmes: Room for Revision?”, *Journal of Development Studies*, vol. 44, no. 2, 2008, pp. 165-197.
- Chaves García, Nery, “Giammettei y una Guatemala que no cambia” [en línea], *Centro Latinoamericano de Geopolítica*, 2 de junio de 2020, dirección URL: <https://www.celag.org/giammattei-y-una-guatemala-que-no-cambia/>
- Chaves García, Nery, “Honduras y un progresismo que no despega” [en línea], *Centro Latinoamericano de Geopolítica*, 8 de noviembre de 2019, dirección URL: <https://www.celag.org/honduras-y-un-progresismo-que-no-despega/>
- Chávez Galindo, Ana María y Landa Guevara, Ricardo Antonio, “Migrantes en su paso por México. Nuevas problemáticas, rutas, estrategias y redes”, *3er. Coloquio de Migración Internacional. Las migraciones regionales y extra-regionales en, hacia y desde Latinoamérica y el Caribe. Entre el mito y la realidad*, Chiapas, 2011 en Paso Migrante, “Rutas, medios de transporte y sitios del migrante por México”, dirección URL: <https://mexicopasomigrante.wordpress.com/2015/06/01/rutas-medios-de-transporte-y-sitios-peligrosos-de-el-migrante-por-mexico/>
- CNDH, “Informe especial sobre los casos de secuestro en contra de migrantes”, *Comisión Nacional de los Derechos Humanos*, 15 de junio de 2009, México, 49 pp.
- Consejo Nacional de Población-Fundación BBVA, “Anuario de Migración y Remesas México 2019”, *CONAPO-Fundación BBVA, BBVA Research*, México, 2019, 188 pp.
- Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacionales, “Las migraciones en un mundo interdependiente: nuevas orientaciones para actuar. Informe de la CMMI”, *Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacionales*, Suiza, 2005, 94 pp.
- Comisión Técnica de las EMIF, “Situación de la emigración mexicana y la migración de tránsito irregular en México”, [en línea], *Consejo Nacional de Población*, 4 de julio de 2012, p. 236. Dirección URL:

[http://conapo.gob.mx/en/CONAPO/Situacion de la emigracion mexicana y la migracion de transito irregular en Mexico](http://conapo.gob.mx/en/CONAPO/Situacion_de_la_emigracion_mexicana_y_la_migracion_de_transito_irregular_en_Mexico)

- Comisión Técnica de las EMIF, “Tabulados EMIF Sur Serie Histórica 2009-2017”, [en línea], COLEF, mayo 2019, Dirección URL: <https://www.colef.mx/emif/tabuladossur.php>
- Cordero, Blanca, Mezzandra, Sandro y Varela, Amarela (coords.), *América Latina en movimiento. Migraciones, límites a la movilidad y sus desbordamientos*, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, México, 2019, 335 pp.
- Corporación Latinobarómetro, “Informe 2018”, *Corporación Latinobarómetro*, Santiago de Chile, 9 de noviembre de 2018, p. 9.
- Cortina, Adela, *Aporofobia, el rechazo al pobre. Un desafío para la democracia*, Editorial Paidós, España, 2017, 200 pp.
- Crenshaw, Kimberle, “Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color”, *Stanford Law Review*, Stanford Law School, vol. 43, no. 6, July, 1991, pp. 1241-1299.
- Crosa, Zuleika, “Migraciones latinoamericanas. Procesos e identidades: el caso uruguayo en Argentina”, *Polis. Revista Latinoamericana*, Centro de Investigación Sociedad y Políticas Públicas (CISPO), Chile, no. 41, 2015, 18 pp.
- Daly, Mary y Lewis, Jane, “The concept of social care and the analysis of contemporary welfare states”, *British Journal of Sociology*, London School of Economics and Political Science, vol.51, no. 2, June 2000, pp. 281-298.
- De Barbieri, Teresita, “Sobre la categoría de género. Una introducción teórico-metodológica”, *Debates en Sociología*, no. 18, 1993, pp. 144- 169.
- De Genova, Nicholas, Mezzandr, Sandro y Pickless, John (eds.), “New Key Words: Migration and Borders”, *Cultural Studies*, Routledge, vol. 29, no. 1, 2015, 33 pp.
- Díaz Polanco, Héctor , “Etnia, clase y cuestión nacional”, *Cuadernos Políticos*, editorial Era, México, no. 30, octubre-diciembre, 1981, p. 53-72.
- Díaz Prieto, Gabriela y Kuhner, Gretchen, *Un viaje sin rastros. Mujeres migrantes que transitan por México en situación irregular*, Cámara de Diputados/Instituto para las Mujeres en la Migración, México, 2015, 148 pp.
- Ester, Bárbara, *et. al.*, “La (des)aprobación de la derecha en América Latina” [en línea], *Centro Latinoamericano de Geopolítica*, 15 de marzo de 2019, dirección URL: <https://www.celag.org/la-desaprobacion-derecha-america-latina/>
- Estévez, Ariadna, “La gubernamentalización necropolítica del Estado y la masculinidad hegemónica: dislocación y recomposición ontológica de los derechos humanos”, *Derecho y Crítica Social*, Chile, vol. 3, no. 1, 2017, pp. 45-74.

- Estévez, Ariadna, “La violencia contra las mujeres y la crisis de derechos humanos: de la narcoguerra a las guerras necropolíticas”, *Estudios de Género*, Colegio de México, México, vol. 3, no. 6, julio-diciembre, 2017, pp. 69-100.
- Facio Montejó, Alda, *Cuando el género suena cambios trae (Una metodología para el análisis de género del fenómeno legal)*, 1ª. ed., ILANUD, San José, Costa Rica, 1992, 156 pp.
- Facio Montejó, Alda y Fries, Lorena, “Feminismo, género y patriarcado”, *Academia. Revista sobre enseñanza del derecho de Buenos Aires*, Buenos Aires, Argentina, no. 3, primavera 2005, pp. 259-294.
- Federicci, Silvia, *El Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*, Traficantes de sueños, Madrid, 2004, 368 pp.
- Federicci, Silvia, *El patriarcado del salario. Críticas feministas al marxismo*, Traficantes de Sueños, Madrid, 2018, 121 pp.
- Fernández de la Reguera, Alethia, “Las bases culturales de la violencia de género y los procesos de autonomía de las mujeres”, pp. 307-327. en Camargo Castillo, Javier y García-González, Dora Elvira (eds.), *Matrices de Paz*, Catedra UNESCO del Tecnológico de Monterrey, 2016, 447 pp.
- FIMI, “Mairin Iwanka Raya: Mujeres Indígenas Confrontan la Violencia”, Informe complementario al estudio sobre violencia contra las mujeres del Secretario General de las Naciones Unidas, *Foro Internacional de Mujeres Indígenas*, Nueva York, 2006, 69 pp.
- Fondo Semillas, “Karina”, [en línea], dirección URL: <https://semillas.org.mx/karina/>
- Fondo Semillas, “La realidad de las #NiñasQueMigran” [en línea], dirección URL: <https://semillas.org.mx/dona-campanas/>
- Fondo Semillas, “María”, [en línea], dirección URL: <https://semillas.org.mx/maria/>
- Fondo Semillas, “¿Qué es Fondo Semillas?” [en línea], dirección URL: <https://semillas.org.mx/que-es-semillas/>
- Front Line Defenders, Historia del caso: Berta Cáceres [en línea], *Front Line Defenders*, 2018, dirección URL: <https://www.frontlinedefenders.org/es/case/case-history-bera-c%C3%A1ceres> [consultado 28/02/2020]
- Fuentes Díaz, Antonio, “Necropolítica, violencia y disputa desde los márgenes del estado en México” en Wacquant Loïc, *et. al.*, *Tiempos violentos. Barbarie y decadencia civilizatoria*, Ediciones Herramienta, Argentina, 2014, pp. 297-319.
- Fundación Iris de Centroamérica-Partners El Salvador, “El continuum de la violencia contra las mujeres de la región centroamericana”, *FICA-IRIS-USAID-PNUD*, El Salvador, 2017, 121 pp.

- Galtung, Johan, "Peace: Research, Education, Action", en *Essays in Peace Research*, Cristian Ejlers, Copenhagen , 1975.
- Galtung, Johan, "Cultural Violence", *Journal of Peace Research*, Sage Publications, vol. 27, no. 3, August 1990, pp. 291-305.
- Gandini, Luciana, *et. al.*, (coord.), *Crisis y migración de población venezolana. Entre la desprotección y la seguridad jurídica en Latinoamérica*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2019, 371 pp.
- García Martínez, Alfonso, "A vueltas con la etnicidad: ¿ De qué sirve el concepto de "etnia"?", *Educatio siglo XXI*, Universidad de Murcia, vol. 22, no. 1, 2004, pp. 139-156.
- García Prince, Evangelina, *Conceptos y herramientas básicas del análisis de género*, 2017, [archivo pdf].
- Genovés, Santiago, *Expedición de la violencia*, UNAM/FCE, México, 1991, 296 pp.
- Giménez, Gilberto, "El debate contemporáneo en torno al concepto de etnicidad", *Cultura y representaciones sociales*, no.1., septiembre, 2006, pp. 129-144.
- Girón, Alicia (coord.), *Crisis económica: una perspectiva feminista desde América Latina*, Centro de Estudios de la Mujer de la Universidad Central de Venezuela/ Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Económicas/ CLACSO, Caracas, 2010, 275 pp.
- González Arias, Adriana y Olga Akin Araluze, "Migración de tránsito por la ruta del occidente de México", *Revista Migración y Desarrollo*, Unidad Académica de Estudios del Desarrollo de la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAED-UAZ), Zacatecas, vol. 13, no. 24, 22 de noviembre de 2015, pp. 81-115.
- González Luna, Fabián, *Geografía y violencia. Una aproximación conceptual al fundamento espacial de la violencia estructural*, UNAM, México, 2018, 214 pp.
- Gómez Walteros, Jaime Alberto , "La migración internacional: Teorías y enfoques, una mirada actual", *Semestre Económico*, Universidad de Medellín, Colombia, vol. 13, no. 26, enero-junio, 2010, pp. 81-99.
- Guinsberg, Enrique, "Migraciones, exilios y traumas síquicos", *Política y Cultura*, Universidad Autónoma Metropolitana, México, no. 23, enero 2005, pp. 161-180.
- Harvey, David, *El nuevo imperialismo: acumulación por desposesión*, CLACSO, Buenos Aires, 2005, 33 pp.
- Herrera, Gioconda y Sørensen, Ninna Nyberg, "Migraciones internacionales en América Latina: miradas críticas a la producción de un campo de conocimientos. Presentación del dossier", *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Ecuador, núm. 58, 2017, 25 pp.

- Hill Collins, Patricia, *Black Feminist Thought: Knowledge, Consciousness and the Politics of Empowerment*, Routledge, Nueva York, 2000, 384 pp.
- Hill Collins, Patricia, “The Difference That Power Makes: Intersectionality and Participatory Democracy”, *Investigaciones Feministas*, Universidad Complutense de Madrid, vol. 8, no. 1, junio, 2017, pp. 19-39.
- Human Rights Watch, “El éxodo venezolano. Urge una respuesta regional ante un crisis migratoria sin precedentes” [en línea], *Human Rights Watch*, 3 de septiembre de 2018, dirección URL: <https://www.hrw.org/es/report/2018/09/03/el-exodo-venezolano/urge-una-respuesta-regional-ante-una-crisis-migratoria-sin>
- INEDIM, “Estadísticas”, [en línea], Instituto de Estudios y Divulgación sobre Migración, Dirección URL: <https://www.estudiosdemigracion.org/2017/04/13/estadisticas-2/>
- Infomigra-Revista Sur, “Informe DDHH. Inmigrantes en el estallido social chileno”, *Infomigra-Revista Sur*, Chile, 2021, 63 pp.
- International Crisis Group, “El salario del miedo: maras, violencia y extorsión en Centroamérica”, Informe sobre América Latina no. 62, Bruselas, 6 de abril de 2017, 38 pp.
- IMUMI, “Recursos para entender el Protocolo “Quédate en México”, *Instituto para las Mujeres en la Migración*, noviembre 2019, 18 pp.
- Izcara Palacios, Simón Pedro, “El coyotaje visto desde la mirada de mujeres migrantes centroamericanas”, *Perfiles Latinoamericanos*, FLACSO México, México, vol. 25, no. 49, enero-junio, 2017, 19 pp.
- Jabardo, Mercedes (ed.), *Feminismos negros. Una antología*, Traficantes de Sueños, Madrid, 2012, 314 pp.
- Kuhner, Gretchen y Díaz Prieto, Gabriela, “Mujeres que escapan de la violencia en Centroamérica: Aportes para el estudio de la problemática”, *Instituto para las Mujeres en la Migración-Fundación MacArthur*, México, 2016, 54 pp.
- Lagarde y De los Rios, Marcela, “Antropología, feminismo y política: Violencia feminicida y derechos humanos de las mujeres” en Bullen, Margaret y Diez Mintegui, Carmen (coord.), *Retos teóricos y nuevas practicas*, Ankulegi, España, 2008, 283 pp.
- Larrain, Horacio, “¿Pueblo, etnia o nación? hacia una clarificación antropológica de conceptos corporativos aplicables a las comunidades indígenas” *Revista de Ciencias Sociales*, Universidad Arturo Prat, Tarapacá, Chile, no. 2, 1993, pp. 28-53.

- León-Portilla, Miguel, “Etnias indígenas y cultura nacional mestiza”, *América Indígena*, Instituto Indigenista Interamericano, vol. 39, no. 3, julio-septiembre, 1979, pp. 601-621.
- Leuchtern, Ana Stern, “Género y migración”, en Nancy Pérez García (coord.), *Hacia la construcción de políticas públicas a favor de las mujeres migrantes / Caso Chiapas*, INCIDE A.C./ Sin Fronteras, México, 2010, 225 pp.
- Leyva, René e Infante, César *et. al.*, “Proyecto multicéntrico: Migración internacional y derechos en salud reproductiva en migrantes de Centroamérica y México”, *Instituto Nacional de Salud Pública, Centro de Investigación en Sistemas de Salud*, Presentación a organizaciones de la sociedad civil en la Fundación Ford, México, 2011.
- Lizarraga Cruchaga, Xabier “Violencia: plato fuerte, una mirada desde la antropología del comportamiento”, *Revista Antropológicas*, Instituto de Investigaciones Antropológicas-UNAM, México, pp. 51-59.
- López Castellanos, Nayar (coord.), *Procesos migratorios en la Centroamérica del siglo XXI*, Universidad Nacional Autónoma de México-Ediciones La Biblioteca, México, 2018, 215 pp.
- Louis Noe-Bustamante y Mark Hugo Lopez, “Latin America, Caribbean no longer world’s fastest growing source of international migrants” [en línea], *Pew Research Center*, Washington, January 25, 2019, Dirección URL: <https://www.pewresearch.org/fact-tank/2019/01/25/latin-america-caribbean-no-longer-worlds-fastest-growing-source-of-international-migrants/>
- Martínez d’Aubuisson, Juan, “Así viven y mueren las mujeres pandilleras en El Salvador” [en línea], *Revista Factum*, El Salvador, 11 de marzo de 2016, Dirección URL: <https://www.revistafactum.com/asi-viven-y-mueren-las-mujeres-pandilleras-en-el-salvador/>
- Martínez, Graciela; Cobo, Salvador David y Narváez, Juan Carlos, “Trazando rutas de la migración de tránsito irregular o no documentada por México”, *Perfiles Latinoamericanos*, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México, vol. 23, no. 45, 2015, pp. 127- 155.
- Martínez Limón, “La estación Lechería es la dimensión desconocida de los migrantes” [en línea], *Vice*, 14 de octubre de 2013, dirección URL: https://www.vice.com/es_latam/article/gqe4x7/la-estacion-lecheria-es-la-dimension-desconocida-de-los-migrantes
- Massey, Douglas S., *Comprender las Migraciones Internacionales. Teorías, prácticas y políticas Migratorias*, Bellaterra, Barcelona, 605 pp.

- Mazzoldi Díaz, Gélica y Marín Carvajal, Isabela, “La violencia sexual y de género: el continuum entre la guerra y la paz” [en línea], Fundación Ideas para la Paz, 31 de marzo de 2016, Dirección URL: <http://www.ideaspaz.org/publications/posts/1308>
- Medellín, Jorge Alejandro, “México movilizará a más de 250,000 militares por el Covid-19” [en línea], *Defensa*, México, 23 de marzo de 2020, dirección URL: <https://www.defensa.com/mexico/mexico-movilizará-más-250-000-militares-covid-19>
- Mendizabal Saravia, Helvi Janet (ed.), *Mujeres y migración: vivencias desde Mesoamérica*, Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial (ECAP)-Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova- Voces Mesoamericanas, Acción de Pueblos Migrantes, Guatemala, 2019, 405 pp.
- Micolta León, Amparo, “Teorías y conceptos asociados al estudio de las migraciones internacionales”, *Revista del Departamento de Trabajo Social*, Universidad Nacional de Colombia, Colombia, no. 7, 2005, pp. 59-76.
- Mies, María, *Patriarcado y acumulación a escala mundial*, Traficantes de Sueños, Madrid, 2019, 434 pp.
- MMM, “Junto a Las Patronas, Las Madres Centroamericanas Celebran #15AñosDeResistencia Activa” [en línea], *Movimiento Migrante Mesoamericano*, 24 de noviembre de 2019, dirección URL: <https://movimientomigrantemesoamericano.org/2019/11/24/junto-a-las-patronas-las-madres-centroamericanas-celebran-15anosderesistencia-activa/>
- Molano Mijangos, Adriana, *et. al.*, “Cadenas globales de cuidados: síntesis de resultados de nueve estudios en América Latina y España”, *ONU Mujeres*, República Dominicana, 2012, 56 pp.
- Moncada, Alicia (coord.), “Informe de investigación: “En la boca del lobo”. Contexto de riesgo y violaciones a los Derechos Humanos de personas sujetas al programa Quédate en México”, *Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho-Instituto para las Mujeres en la Migración-Asylum Access México-Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos*, México, 2020, 91 pp.
- Moncada, Alicia y Méndez, Marisol (eds.), “Informe sobre los efectos de la pandemia de COVID-19 en las personas migrantes y refugiadas. Violaciones a derechos humanos documentadas por organizaciones defensoras y albergues en México”, *Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho-Asylum Access México-Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos-Instituto para las Mujeres en la Migración-Sin Fronteras-Alma Migrante*, México, 2020, 175 pp.

- Montes, Rocío, “El sueño chileno de miles de haitianos se estrella en la frontera de México y Estados Unidos”, *El País*, Santiago de Chile, 26 de septiembre de 2021.
- Morales Mena, Agustín, “Biopolítica, racismo de Estado y migración. Persecución de la vida cotidiana de personas migrantes irregulares en países posindustriales” en Elisa Ortega Velázquez (coord.), *El derecho como regulación de la vida y la muerte: biopolítica y necropolítica legal*, Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM-Dirección General de Asuntos del Personal Académico, México, pp. 149-173.
- Morales Vega, Luisa y Sanromán Aranda, Roberto, “Derechos humanos y seguridad nacional en México. Programa Frontera Sur a cuatro años de la Ley de Migración”, *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, vol. 16, 2016, pp. 345-372.
- Moreno Mena, José Ascensión y Niño Contreras, Lya “Una mirada hacia las organizaciones civiles de apoyo al migrante en Baja California y Sonora”, *Región y Sociedad*, El Colegio de Sonora, México, año XXV, no. 57, 2013, pp. 61-96.
- MSF, “Sin Salida. La crisis humanitaria de la población migrante y solicitante de asilo atrapada entre Estados Unidos, México y el Triángulo Norte de Centroamérica (TNCA)”, *Médicos Sin Fronteras*, México, febrero de 2020, 38 pp.
- Mujica, Jaris, *Violaciones sexuales en el Perú 2000-2009. Un informe sobre el estado de la situación*, Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos, Lima, 2011, 139 pp.
- Muñoz Bravo, Tomás Milton, “Desplazamientos humanos entre fronteras. Cómo y qué se mide en la migración internacional”, en José Ignacio Martínez Cortés (coord.), *Indicadores e Índices de lectura numérica del mundo*, UNAM, México, 2016, pp. 197-212.
- Nieves Hernández, Efraín, “¿Derecho internacional a migrar? Entre el derecho natural y el derecho positivo: el dilema de los derechos humanos de los migrantes”, *Revista de Relaciones Internacionales*, UNAM, México, no. 120 y 121, septiembre 2014 –abril 2015, pp. 49-75.
- Novick, Susana (comp.), *Las migraciones en América Latina*, CLACSO-Catálogos, Buenos Aires, 2008, 256 pp.
- Olivera, Mercedes y Sánchez, Luis A., “Género: Estructura estructurante de la migración” en Villafuente Solís, Daniel y García Aguilar, María del Carmen (coord.), *Migraciones en el sur de México y Centroamérica*, Porrúa/UNICACH, México, 2008, 393 pp.
- OIM, “Glosario sobre migración no. 7”, *Organización Internacional para las Migraciones*, Ginebra, 2006, 87 pp.

- OIM, “Informe sobre las migraciones en el mundo 2018”, *Organización Internacional para las Migraciones*, Ginebra, 2018, 388 pp.
- OIM, “¿Quién es un migrante?”, [en línea], *Organización Internacional para las Migraciones*, 2018, Dirección URL: <https://www.iom.int/es/quien-es-un-migrante>
- OIM-ACNUR-ONU Mujeres, “Mujeres migrantes y refugiadas en el contexto de la COVID 19” [en línea], 2021, dirección URL: <https://www.acnur.org/es-mx/5eb5ac714.pdf>
- OIT, “La migración laboral en América Latina y el Caribe. Diagnóstico, estrategia y líneas de trabajo de la OIT en la Región”, *Organización Internacional del Trabajo*, Oficina Regional para América Latina y el Caribe, Lima, 2016, 138 pp.
- OIT, “Perspectivas sociales y del empleo en el mundo” [en línea], *Organización Internacional del Trabajo*, 2020 [data finder].
- OIT, “Trabajadoras y trabajadores migrantes: Hacia una igualdad de derechos y oportunidades”, *Organización Internacional del Trabajo*, Ginebra, 2008, 12 pp.
- OMS, “Global and regional estimates of violence against women: prevalence and health effects of intimate partner violence and non-partner sexual violence.”, *Organización Mundial de la Salud*, Ginebra, 2013, 50 pp.
- OMS, “Informe mundial sobre violencia y la salud”, *Organización Panamericana de la Salud*, Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud, Washington D. C. , 2003, 374 pp.
- ONU, “Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer” [en línea], *Organización de las Naciones Unidas*, 20 de diciembre de 1993, Dirección URL: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/INST%2018.pdf>
- ONU, “Informe de la Relatora Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas, Victoria Tauli Corpuz”, Asamblea General-Consejo de Derechos Humanos, 6 de agosto de 2015, 27 pp.
- ONU, “Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional”, *Organización de las Naciones Unidas*, Nueva York, 15 de noviembre de 2000, 18 pp.
- ONU, “Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional”, *Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos*, 2000, 10 pp.

- ONU-ACNUDH, “Chile debe detener inmediatamente las expulsiones arbitrarias y colectivas de migrantes – expertos ONU”, *Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Oficina Regional para América del Sur*, Ginebra, 19 de mayo de 2021, dirección URL: <https://acnudh.org/chile-debe-detener-inmediatamente-las-expulsiones-arbitrarias-y-colectivas-de-migrantes/>
- ONU-ACNUDH, “Los derechos de las personas en situación de movilidad en México: Una mirada desde los organismos del sistema de Naciones Unidas”, Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, México, junio de 2018, 325 pp.
- ONU Mujeres, “El Progreso de las mujeres en América Latina y el Caribe 2017. Transformar las economías para realizar los derechos”, Informe regional, *Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer*, Panamá, 2017, 188 pp.
- ONU Mujeres, “La violencia contra las mujeres no es normal ni tolerable. Garantizar los derechos humanos de las mujeres y las niñas es trabajo de todas y de todos”, *ONU Mujeres*, México, 25 de noviembre de 2018, Dirección URL: <https://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/11/violencia-contra-las-mujeres>
- ONU Mujeres, “Situación de las mujeres trabajadoras migrantes. Síntesis analítica del Encuentro Internacional sobre la Situación de las Mujeres Trabajadoras Migrantes”, *Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres-El Colegio de México*, México, 2017, 63 pp.
- Ortiz, Alexis, “CNDH acusa “militarización del Instituto Nacional de Migración” [en línea], *El Universal*, México, 01 de diciembre de 2020, dirección URL: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/cndh-acusa-militarizacion-del-instituto-nacional-de-migracion>
- Ortiz, Diana y Kaminker, Sergio “Suramérica y los refugiados colombianos”, *Revista Interdisciplinaria da Mobilidade Humana*, Centro Scalabriniano de Estudos Migratórios, Brasilia, año XXII, no. 43, 2014, pp. 35-51.
- Oso Casas, Laura, *La migración hacia España de mujeres jefas de hogar: Una dinámica migratoria creada por las estrategias de los actores sociales del contexto receptor y las actoras de la migración*, Tesis Doctoral, Universidade da Coruña, La Coruña, España, 1997, 478 pp.
- Osorio, Jaime, *El estado en el centro de la mundialización*, FCE, México, 2004, 263 pp.

- Osorio, Jaime, *Estado, reproducción del capital y lucha de clases : la unidad económico/política del capital*, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Económicas, México, 2014, 131 pp.
- Paiewonsky, Denise, “Documento de trabajo 1: Feminización de la migración”, *Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (INSTRAW)*, Serie: Género, migración y desarrollo, Republica Dominicana, 2007, 7 pp.
- Pappe, Silvia y Sperling, Christian (coord.), *Reflexiones interdisciplinarias para una historiografía de la violencia*, México, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco, 2015, Primera Edición, 344 pp.
- Paúl, Fernanda, "¿El fin del "sueño chileno"?: los migrantes que luchan por permanecer en un país que les cierra las puertas" [en línea], *BBC News Mundo*, 27 de mayo de 2021, dirección URL: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-56999711>
- Peña Collazos, Wilmar, “La violencia simbólica como reproducción biopolítica del poder”, *Revista Latinoamericana de bioética*, Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá, Colombia, vol. 9, no. 2, julio-diciembre, , 2009, pp. 62-75.
- Peraza Noriega, Brianda Elena y Lizárraga Salas, Frambel, “La invisibilidad de las mujeres migrantes en tránsito por la Ruta del Pacífico Mexicano”, *Diarios del Terruño. Reflexiones sobre migración y movilidad*, Universidad Autónoma Metropolitana, México, no. 11, enero-junio 2021, pp. 53-78.
- Pérez Orozco, Amaia, “Cadenas Globales de cuidado: ¿Qué derechos para un régimen global de cuidados justo?”, *Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer*, Republica Dominicana, 2010, 31 pp.
- Pérez Orozco, Amaia; Paiewonsky, Denise y García Domínguez, Mar, “Cruzando fronteras II: Migración y desarrollo desde una perspectiva de género”, *Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer*, Republica Dominicana, 2008, 129 pp.
- PNUD, “Comparación de las políticas sobre violencia doméstica en América Latina: penalización, empoderamiento de víctimas y rehabilitación de agresores”, Cuaderno no. 3, *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo*, Nueva York, 2017, 61 pp.
- PNUD-ONU Mujeres, “Del Compromiso a la Acción: Políticas para erradicar la violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe. Documento de análisis

regional”, *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-ONU Mujeres*, Panamá, 2017, 87 pp.

Pombo, Gabriela, “Mujeres migrantes y la violencia de género. Aportes para la reflexión y la intervención”, *Organización Internacional para las Migraciones (OIM) / Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*, Argentina, 2014, 161 pp.

Poulantzas, Nicos, “Las clases sociales” en *Las clases sociales en América Latina*, UNAM-Siglo XXI, México, 1973, p. 96-126.

Prieto Díaz, Sergio, “La migración indocumentada desde otra perspectiva: colonialidad, sujeto subalterno, y mapeos migrantes”, *Iberóforum*, Universidad Iberoamericana, Ciudad de México, vol. XI, no. 22, julio-diciembre, 2016, pp. 31-63.

Quijano, Aníbal, “Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina”, en *Cuestiones y horizontes : de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder*, CLACSO, Buenos Aires, 2014, 860 pp.

Quiñimil Vásquez, Doris “Manifestaciones extremas de violencia *heterowingskapatriarcal* contra mujeres indígenas del *Abya Yala*: el genocidio colonial reeditado en feminicidios” pp. 205-237 en Gabriel Guajardo Soto y Verónica Cenitagoya Garín (eds.), *Femicidio y suicidio de mujeres por razones de género. Desafíos y aprendizajes en la Cooperación Sur-Sur en América Latina y el Caribe*, FLACSO, Santiago de Chile, 2017, 344 pp.

Redacción BBC, “5 claves para entender por qué están llegando miles de haitianos a Estados Unidos (y por qué la mayoría no viene directamente de Haití)” [en línea], *BBC News Mundo*, 22 de septiembre de 2021, dirección URL: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-58659787>

REDODEM, “Migraciones en México: fronteras, omisiones y transgresiones. Informe 2019”, *Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes*, México, 2020, 248 pp.

REDODEM, “Procesos migratorios en México. Nuevos rostros, mismas dinámicas”, Informe 2018, *Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes*, 2019, México, 247 pp.

Riquer, Florinda y Castro, Roberto, “Capítulo I. Una reflexión teórico-metodológica para el análisis de la Endireh 2006” en Castro, Roberto e Casique, Irene (coord.), *Violencia de género en las parejas mexicanas. Análisis de resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006*,

- Instituto Nacional de las Mujeres/Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias UNAM, México, 2008, 175 pp.
- Rodríguez Martínez, Miriam, “La migración inter regional de América Latina: problemas y desafíos”, *Centro de Estudios de Migraciones Internacionales*, La Habana, 2000, 21 pp.
- Rosas, Carolina, *et. al.*, “Trabajo doméstico y migraciones latinoamericanas. Desde Argentina, hallazgos y reflexiones frente a los destinos extrarregionales”, *Estudios Demográficos y Urbanos*, El Colegio de México, Ciudad de México, vol. 30, no. 2, 2015, pp. 253-290
- Rosemberg Seifer, Florence, *Antropología de la violencia en la Ciudad de México: Familia, poder, género y emociones*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 2012, 447 pp.
- Salinas, Carlos, “La ruta de las que serán violadas”, *El País*, Managua, 24 de noviembre de 2011, Dirección URL: https://elpais.com/diario/2011/11/14/sociedad/1321225205_850215.html
- Sánchez Vázquez, Adolfo, *Filosofía de la praxis*, Siglo XXI Editores, México, 2003, 528 pp.
- Sassen, Saskia, *Contrageografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*, Traficantes de Sueños, Madrid, 2003, 150 pp.
- Sasz, Ivonne, “La perspectiva de género en el estudio de la migración femenina en México” en García, Brígida, *Mujer, género y población en México*, El Colegio de México, México, 2010, 544 pp.
- Sau, Victoria, *Un diccionario ideológico feminista*, ICARIA, Barcelona, 1981, 298 pp.
- Scott, Joan W. “El género: Una categoría útil para el análisis histórico” en Marta Lamas (comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, PUEG, México, 1996, pp. 265-302.
- Secretaría de Gobernación, “Programa Frontera Sur: proteger la vida de las personas migrantes y fortalecer el desarrollo regional” [en línea], *Secretaría de Gobernación*, 11 de mayo de 2015, dirección URL: <https://www.gob.mx/segob/articulos/programa-frontera-sur-protoger-la-vida-de-las-personas-migrantes-y-fortalecer-el-desarrollo-regional>
- Secretaría de Relaciones Exteriores, “La política migratoria de México es soberana y busca preservar los derechos de los migrantes” [en línea], Comunicado conjunto, *Gobierno de México*, 3 de marzo de 2019, dirección URL: <https://www.gob.mx/sre/prensa/la-politica-migratoria-de-mexico-es-soberana-y-busca-preservar-los-derechos-de-los-migrantes>

- Segal, Gregg, “Un-Daily Bread” [en línea], 2020, dirección URL: <https://greggsegal.com/P-Projects/Un-Daily-Bread/7/thumbs> [consulta: 19 de junio de 2020]
- Segato, Rita Laura, *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*, Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires, 2003, 264 pp.
- SITEAL, “Tasa de analfabetismo en la población con 15 años y más Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela en 2010, 2011, 2012, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 por sexo” [en línea], *Sistema de Información de Tendencias en América Latina- Organización de las Naciones Unidas para la Educación y la Cultura- Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación*, Buenos Aires, 2020, Dirección URL: [http://archivo.siteal.iipe.unesco.org/base de datos/consulta?indicador=&countries=&years=&filters=#](http://archivo.siteal.iipe.unesco.org/base%20de%20datos/consulta?indicador=&countries=&years=&filters=#)
- S. Priya Morley, *et. al.*, “Nos tienen en la mira” – El impacto del racismo anti-negro sobre las personas migrantes africanas en la frontera sur de México”, *Black Alliance for Just Immigration-Instituto para las Mujeres en la Migración*, Nueva York, 2021, 109 pp.
- S. Priya Morley, *et. al.*, “Un viaje de esperanza: la migración de mujeres haitianas a Tapachula, México”, *Center for Gender and Refugee Studies, Instituto para las Mujeres en la Migración, y Haitian Bridge Alliance*, San Francisco California, 2021, 147 pp.
- Thayer, Luis Eduardo, “Nueva ley de migraciones: por qué precariza el trabajo y la residencia de los migrantes y puede promover más ingresos clandestinos” [en línea], *Centro de Investigación Periodística-Académico*, 27 de abril de 2021, dirección URL: <https://www.ciperchile.cl/2021/04/27/nueva-ley-de-migraciones-por-que-precariza-el-trabajo-y-la-residencia-de-los-migrantes-y-puede-promover-mas-ingresos-clandestinos/>
- Tickner, Marlene B., (coord.), “Mujeres y crimen organizado en América Latina: más que víctimas o victimarias”, *Observatorio Colombiano de Crimen Organizado- Universidad del Rosario-InSight Crime*, 2020, 43 pp.
- Tilly, Charles, *Violencia Colectiva*, Barcelona, Hacer Editorial, 2007, 269 pp.
- Torres Falcon, Marta (comp.), *La violencia contra las mujeres en contextos urbanos y rurales*, El Colegio de México, México, 2004, 447 pp.

- Torres Orellana, Kamila, “Las migraciones contemporáneas: Una perspectiva intercultural de la geopolítica del despojo” *Revista nustrAmérica*, Corriente nustrAmérica desde Abajo, Chile, vol. 5, núm. 9, Enero-Junio, 2017, pp. 9-22.
- Tzome Ixuk A.C., “¿Quiénes somos?” [en línea], 3 de agosto de 2012, 5 pp., dirección URL: <https://issuu.com/tzomeixuk/docs/folletotimoac>
- UNFPA, “Hoja Informativa: Salud y Mortalidad Materna de las Mujeres Indígenas”, *UNFPA-UNICEF-ONU Mujeres*, New York, 2016, 8 pp.
- UNFPA, “Tracking women’s decision-making for sexual and reproductive health and reproductive rights”, *United Nations Population Fund*, New York, 2020, 33 pp.
- UPMRIP, “Estadísticas Migratorias. Síntesis 2020”, *Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas/Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración/Secretaría de Gobernación*, México, junio 2021, 49 pp.
- UPMRIP, “Nueva Política Migratoria del Gobierno de México 2018-2024”, *Centro de Estudios Migratorios/ Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración*, 2019, 48 pp.
- UNODC, “Global Study on Homicide 2019. Homicide trends, patterns and criminal justice response”, *United Nations Office on Drugs and Crime*, Viena, 2019, 85 pp.
- UNODC, “Global Study on Homicide 2019. Gender-related killing of women and girls”, *United Nations Office on Drugs and Crime*, Viena, 2019, 62 pp.
- Valencia Triana, Sayak, *Capitalismo Gore*, Editorial Melusina, España, 2010, 240 pp.
- Varela Huerta, Amarela, “Caravanas de migrantes y refugiados centroamericanos. Un feminismo para abrazar las fugas de quienes buscan preservar la vida”, *Revista de Antropología Social*, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, vol. 29, no. 2, 2020, pp. 245-255.
- Varela Huerta, Amarela, “Luchas migrantes en contextos de tránsito migratorio, el caso del movimiento migrante centroamericano”, *Revista Interdisciplina da Mobilidade Humana*, Centro Scalabriniano de Estudos Migratórios, Brasilia, año XXIV, no. 48, 2016, pp. 31-44.
- Varela Huerta, Amarela (compilador), *Necropolítica y migración en la frontera vertical mexicana. Un ejercicio de conocimiento situado*, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, México, 2020, 169 pp.
- Varela Huerta, Amarela, ““Luchas migrantes”: un nuevo campo de estudio para la sociología de los disensos”, *Andamios*, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, México, vol. 12, no. 28, mayo-agosto, 2015, pp. 145-170.

- Varela Huerta, Amarela “Las masacres de migrantes en San Fernando y Cadereyta: dos ejemplos de gubernamentalidad necropolítica”, *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, no. 58, Ecuador, 2017, 19 pp.
- Varela Huerta, Amarela, “La trinidad perversa de la que huyen las fugitivas centroamericanas: violencia feminicida, violencia de Estado y violencia de mercado”, *Debate Feminista*, Universidad Nacional Autónoma de México-Centro de Investigaciones y Estudios de Género, México, vol. 53, 2017, pp. 1-17.
- Varela, Nuria, *Feminismo para principiantes*, Ediciones B. S. A., Barcelona, 2008, 383 pp.
- Varela, Nuria, “Violencia simbólica” [en línea], 26 de julio de 2013, dirección URL: <http://nuriavarela.com/violencia-simbolica/>
- Villa, Miguel y Martínez, Jorge, *El mapa migratorio internacional de América Latina y el Caribe: patrones, perfiles, repercusiones e incertidumbres*, Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE), División de Población de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Chile, 2001, 28 pp.
- Villafuente Solís, Daniel y García Aguilar, María del Carmen (coord.), *Migraciones en el sur de México y Centroamérica*, Porrúa, México, 2008, 391 pp.
- Viveros Vigoya, Mara, “La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación”, *Debate feminista*, UNAM/PUEG, México, no. 52, 2016, pp. 1-17.
- Voces Mesoamericanas Acción con los Pueblos Migrantes, et. al., “Violencia contra las mujeres en contextos de migración”, *Voces Mesoamericanas Acción con los Pueblos Migrantes, Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova-Equipo de Estudios Comunitarios de Acción Psicosocial- International Development Research Centre*, Julio 2016, 109 pp.
- Wieviorka, Michel, *La violence*, Hachette Littératures, Paris, 2005, 328 pp.
- Wieviorka, Michel, “La violencia: destrucción y constitución del sujeto”, *Espacio abierto*, vol. 10, julio-septiembre 2001, pp. 337-347.
- Willers, Susanne, “Migración y violencia: las experiencias de mujeres migrantes centroamericanas en tránsito por México”, *Sociológica*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, año. 31, no. 89, septiembre-diciembre, 2016, pp. 163-195.
- WOLA, “Recomendaciones para ampliar el acceso a protección para personas migrantes y solicitantes de asilo en México y Centroamérica” [en línea], mayo 2021, dirección URL: <https://www.wola.org/wp-content/uploads/2021/06/Recomendaciones-para-ampliar-el-acceso-a->

proteccion-para-personas-migrantes-y-solicitantes-de-asilo-en-Mx-y-CA-mayo-2021-1.pdf

Wyczykier, Gabriela, “Pensar las clases sociales: reflexiones contemporáneas”, *Revista Laboratorio*, año 15, no. 26, 2015, pp. 141-164.

Yugueros García, Antonio Jesús, “La violencia contra las mujeres: conceptos y causas”, *BARATARIA. Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, Asociación Castellano Manchega de Sociología, Toledo, España, no. 18, enero-diciembre, 2014, pp. 147-159.

Zaragoza Contreras, Laura G., “Cultura, identidad y etnicidad, aproximaciones al entorno multicultural: rompiendo costumbres y paradigmas cotidianos”, *Cuicuilco*, Universidad Autónoma del Estado de México, no. 48, enero-junio, 2010, pp. 149-164.

Žižek, Slavoj, *Sobre la violencia. Seis reflexiones marginales*, Paidós Ibérica, Madrid, 2009, 264 pp.